

# Familias y Políticas Públicas:

experiencias e intervenciones que tensionan miradas y prácticas de un Abordaje Integral, de Género y de Derechos Humanos.

Compiladoras:

**Dra. Zulma Cabrera**

**Mgter. Griselda Ferrero**



**Facultad de Humanidades  
y Ciencias Sociales**

Universidad Nacional de Misiones



FAMILIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
Experiencias e intervenciones que tensionan  
miradas y prácticas de un Abordaje Integral, de  
Género y de Derechos Humanos

Zulma Cabrera  
Griselda Ferrero  
*Compiladoras*

EDICIONES FHYCS

## EDICIONES FHyCS

Colón 2368 - Planta baja | Posadas - Misiones | Teléfono: (0376) 4434344 Int. 133

*Correo electrónico:*

edicionesfhycs@fhycs.unam.edu.ar

*Página Web:*

edicionesfhycs.fhycs.unam.edu.ar

*Diseño de cubiertas:* DCV, Diseñadora en Comunicación Visual, Romina Caruso Ferrero

*Maquetación:* Ediciones FHyCS

*Corrección de texto:* Ediciones FHyCS

Familias y políticas públicas : experiencias e intervenciones que tensionan miradas y prácticas de un abordaje integral, de género y de derechos humanos / Zulma Fabiana Cabrera ... [et al.] ; compilación de Zulma Fabiana Cabrera ; Griselda Ferrero. - 1a ed. - Posadas : Ediciones FHyCS, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-82996-2-4

1. Estudios de Género. 2. Derechos Humanos. 3. Políticas Públicas. I. Cabrera, Zulma Fabiana, comp. II. Ferrero, Griselda, comp.

CDD 306.85

ISBN: 978-987-82996-2-4

Hecho en Argentina

©Ediciones FHyCS

Posadas, 2023

## Tabla de contenido

Prólogo.....	8
Presentación.....	12
Acerca de las autoras.....	13
Reflexiones y miradas con relación al ser y deber ser entre familias y políticas sociales <i>Zulma Cabrera y Griselda Ferrero</i> .....	20
El abordaje de la enseñanza de la ESI. Desafíos a partir de las reformas legislativas <i>Gladys Álvarez</i> .....	55
El factor cultural: Las políticas públicas viales vs. mundo normativo, prácticas y representaciones. La tolerancia cero en la conducción bajo los efectos del alcohol <i>Bettina Balbachán</i> .....	82
Enunciados del feminismo. Un aporte a la conciencia de género <i>Gilda Rossina Pernigotti</i> .....	114
Políticas públicas y economía regional: el «Clúster Misionero» de la mandioca <i>Mariela Gisel Prendoné</i> .....	156
Las salas de teatro independiente en Misiones, políticas sociales y ciudadanía cultural <i>Karin Scholler</i> .....	193
Escuela y familia: enfoque socio-pedagógico frente al consumo problemático de sustancias <i>Karen Baukloh</i> .....	226
El impacto de la formación policial en los cadetes y las familias: una mirada desde la(s) experiencia(s) de desarraigo <i>Cecilia Cardozo</i> .....	256

El cuidado infantil desde la perspectiva de la equidad de género	
<i>María Emilia Gil Navarro</i> .....	278
La inclusión educativa de niños/as con discapacidad en el Nivel Primario Escuela Especial N.º 49 y Escuela Común N.º 828 - Garupá - Misiones	
<i>Mirian Rolando</i> .....	302
Arte y salud. El arte como prevención del síndrome de <i>burnout</i> con implicancias en los ámbitos familiares	
<i>Silvia Taron</i> .....	321
Familias y transexualidad	
<i>María E. Vázquez</i> .....	339

## Prólogo

Es una gran alegría y una responsabilidad (que agradezco) estar presentando este libro que significa una apuesta estratégica institucional desde las carreras de posgrado: Maestría y Especialización en Políticas Sociales y Maestría y Especialización en Abordaje Familiar Integral. Este documento tiende a poner en valor parte del acervo generado desde los/as estudiantes de los posgrados en sus trabajos finales o tesis. Hacer circular estas producciones es una definición ético-política, en tanto tiene como objetivo que la palabra y las posiciones respecto de temas y problemas del campo de las políticas sociales y las familias, transite con amplitud. De esta forma se hace posible que otros actores (dentro y fuera de la academia) puedan apropiarse del contenido, usarlo para pensar sus propios espacios profesionales y las temáticas de abordaje desde diversos puntos de vista y miradas epistémicas, actualizadas en el marco de los procesos y las tramas de lo social en clave contemporánea.

Diversidad de temas que van desde la tolerancia al alcohol cero y las prácticas ciudadanas, pasando por la educación sexual integral, las relaciones escuela, familia y los consumos problemáticos, la inclusión educativa y la discapacidad, el cuidado infantil desde la mirada de género, el (¿los?) feminismos, identidades trans, el clúster de la mandioca en su enclave económico regional misionero, hasta el teatro y su parentesco con la construcción de ciudadanía, el arte y la prevención del síndrome de *Burnout*, los procesos de formación en las fuerzas policiales, entre otros. Algunos presentados como resultado de procesos de investigación y otros como propuestas de in-

tervención. Todas las presentaciones son actuales, los temas y problemas objeto de indagación o de acción convergen en ser descriptos y analizados sólidamente desde la mirada (crítica) de las ciencias sociales como encuadre y de modo situado. Los artículos recuperan como trasfondo común la revisión de las relaciones Estado-sociedad, el carácter distintivo de lo público de las políticas públicas dando cuenta de condiciones y prácticas de producción/reproducción de la vida cotidiana, de problemas y temas como los mencionados y de las familias como sujetos.

Las formaciones posgraduales de los autores los lleva a reubicarse para dar cuenta de lo social hoy y de la intervención en sí mismo. Leer los escenarios actuales en sus dimensiones de historicidad, complejidad y la contradicción. Estas permiten el hacer revisar reflexivamente, el pensar acerca de los temas/problemas sin perder integralidad en las lecturas. Como parte de esto, destacan los mandatos institucionales que están en crisis y van mutando —entre continuidades y rupturas— incidiendo en las familias y en las tramas de construcción/producción de las políticas sociales.

El resultado final dialoga, según corresponda con mayor o menor peso, con las experiencias profesionales y personales amplias y motivadoras de sus autores junto a los procesos de reflexividad en torno a esas experiencias y/o a los temas de investigación/intervención. Las publicaciones se presentan inacabadas y abiertas: generan interrogantes, habilitan cierta curiosidad que permita dar continuidad en futuras indagaciones.

Todos aportan una sólida base de conocimientos, información y orientación en torno al campo —complejo de las políticas sociales y las familias en un binomio que se presenta en clave de vinculaciones recíprocas y de intersectorialidad—. De su lectura podemos derivar el excelente trabajo —seguramente— realizado de modo participativo y concertado entre directoras de posgrado y estudiantes para obtener el resultado buscado.



Está listo y nos invita a leerlo, a interrogarnos, a interpe-  
lar y a seguir aportando en este camino de fortalecimiento de  
las ciencias sociales en su compromiso social y emancipatorio.

*Mgter. Gisela Spasiuk*

## Presentación

Si bien escribir siempre es un desafío, cuando se considera realizarlo desde el espacio de docentes universitarios la apuesta se profundiza. En esta oportunidad nos lo permitimos teniendo en cuenta el punto de partida originado en la tensión dada entre algunas incertidumbres con ciertas certezas. La decisión se ancló en la segunda opción y, desde nuestros espacios de posgrados, fuimos dando forma a esta publicación que hoy ponemos a consideración de la comunidad en su conjunto.

Decisión tomada cuando ambas éramos directoras de posgrado y coincidimos en que era el momento; por el camino ya recorrido, por las iniciativas compartidas, por los objetivos logrados y por el reconocimiento a quienes habían apostado a estas propuestas para la continuidad de formación en sus trayectorias profesionales. La tarea insumió un tiempo donde reflexiones, intercambios, síntesis y cierres excedieron nuestras funciones sin que ello obstaculizara el objetivo propuesto: lograr una producción conjunta.

Retomamos, desde un justo reconocimiento, la apuesta y visión de la carrera generadora de ambas propuestas: la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Allí se gestaron, gradualmente, estas líneas de carreras de posgrado, apostando a una vinculación con sus egresados en el propio territorio; consolidando así la posibilidad de oportunidades desde una óptica integradora en pos del crecimiento individual y colectivo.

Finalmente, nuestro agradecimiento a quienes aceptaron el desafío de dar a conocer sus producciones intelectuales, producto de sus recorridos individuales, siendo hoy ya graduadas como especialistas y magister tanto en Abordaje Familiar Integral como en Políticas Sociales.

*Las compiladoras*

## **Acerca de las autoras**

### **Zulma Fabiana Cabrera**

Lic. en Trabajo Social. Especialista en Estudios de Familias (UNSAM). Magister en Gerenciamiento y Administración de Programas Sociales. Dra. en Ciencias Humanas y Sociales (FHyCS-UNaM). En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones: actual vicedecana; docente titular regular de las materias Trabajo Social en Ámbitos Socio Familiares, Taller V Actuación Profesional en Ámbitos Socio Familiares y del Seminario: Géneros, Identidades y Violencias, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Directora del Centro de Promoción y Equidad de Género Flora Tristán (Resol. HCD 098/11). Investigadora categoría III del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores FHyCS. Codirectora del proyecto Trayectoria y vidas cotidianas de Familias diversas o LGBTI en la provincia de Misiones. Directora de la carrera de Lic. en Trabajo Social (FHyCS-UNaM), desde el año 2012 hasta 2017. Directora de la Maestría y Especialización en Abordaje Familiar Integral de esta institución académica, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

### **Griselda Ferrero**

Lic. en Trabajo Social. Magister en Gerenciamiento y Administración de Programas Sociales, FHyCS-UNaM. Especialista en Violencia Familiar. Docente titular regular de la asignatura Planificación y Gestión de Proyectos Sociales, Lic. en Trabajo

Social. Docente responsable en el Posgrado en Políticas Sociales y Posgrado en Abordaje Familiar Integral, Secretaría de Postgrado, FHycS-UNaM. Directora del Programa de Posgrado en Políticas Sociales. Otras funciones cumplidas: directora de carrera Lic. en Trabajo Social; consejera directiva y superior; secretaria académica de Facultad y secretaria general académica por la UNaM. Investigadora categoría II del Programa Nacional de Incentivos a los Docentes Investigadores.

### **Gladys Esther Álvez**

Magíster en Políticas Sociales. Especialista en Abordaje Familiar Integral en el marco del posgrado Familia, Género y Derechos Humanos. Diplomada en Abordaje Familiar Integral. Licenciada en Trabajo Social. Profesora en Ciencias de la Educación (articulación). Docente investigadora categoría V en el Sistema de Incentivos Nacional. Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas: Trabajo social en ámbitos institucionales, Ciencias políticas, Introducción al conocimiento de la sociedad y el Estado. Integrante ad honorem del equipo del Seminario Géneros, Identidades y Violencias. Participa en proyectos de investigación y extensión.

### **Bettina Alejandra Balbachán**

Abogada egresada de la Universidad Nacional del Nordeste en el año 1996, ha ejercido la profesión de manera liberal en las ciudades de Corrientes, Resistencia y Posadas. Magíster en Políticas Sociales bajo las normas de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, año 2020, egresada del Programa de Formación de Magistrados, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, entre otros títulos de posgrado. Jueza de Faltas designada a través de los mecanismos de concurso de

oposición y antecedentes reglados por el Consejo de la Magistratura de la Municipalidad de la ciudad de Posadas, año 2015, momento desde el cual se encuentra a cargo del Juzgado de Faltas N.º 3 de dicha ciudad.

### **Gilda Rossina Pernigotti**

Licenciada en Comunicación Social, egresada con la distinción Mención Especial reconocida por Ordenanza N.º 030/01, promedio general nueve. Magister en Políticas Sociales. Ambas carreras realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Ejerce profesionalmente en los medios de comunicación locales: integra el equipo periodístico de *Periodismo Misionero*, jefa de Redacción en Canal 12, Misiones; cronista y conductora del noticiero *Edición Mediodía*, como así también en el programa semanal de actividad parlamentaria *Legislativas*. Exdocente de las asignaturas Producción de Noticieros y Medios de Comunicación Institucional I y II, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción —Itapuá— Paraguay. Participación en proyectos de investigación y actividades de extensión en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM.

### **Karen Baukloh**

Magister y especialista en Abordaje Familiar Integral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Especialista en Educación en Contextos de Encierro. Licenciada en Psicopedagogía. Profesora en Psicología. Docente, investigadora de la Universidad Autónoma de Encarnación (Paraguay) y de la Universidad de la Cuenca del Plata (Sede Posadas). Extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM.

dades y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Misiones). Docente del nivel secundario. Escritora. Directora Ejecutiva en Fundación Emocionar. Conferencista.

### **Cecilia Agustina Cardozo**

Magister y Especialista en Abordaje Familiar Integral (egresada de la FHyCS-UNaM). Licenciada en Psicología (egresada en el año 2009 de la Universidad de la Cuenca del Plata). Docente regular JTP semiexclusiva de la cátedra Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría de la Universidad Nacional de Misiones (Escuela de Enfermería), investigadora categoría V. Autora de varios trabajos interdisciplinarios y producciones en conjunto con Enfermería, presentados en diferentes ponencias y congresos nacionales e internacionales. Extensionista en proyectos organizados junto al equipo de cátedra de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría del segundo año de la carrera de Licenciatura de Enfermería en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (UNaM).

### **María Emilia Gil Navarro**

Especialista en Abordaje Familiar Integral por la Universidad Nacional de Misiones y en proceso de elaboración de la tesis de Maestría en Abordaje Familiar Integral. Especialista en Epidemiología por la Universidad Nacional de Córdoba. Licenciada en Trabajo Social. Técnica profesional en la Dirección Nacional de Sistemas de Protección de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Docente regular (jefa de trabajos prácticos) de la carrera de Licenciatura En Trabajo Social de la FHyCS-UNaM. Integrante de equipos de investigación y extensión en la FHyCS-UNaM vinculados a la temática de géneros y derechos humanos.

## **Mariela Gisel Prendone**

Magister en Políticas Sociales, abogada. Docente asociada, investigadora. Cátedras: Conformación del Estado Argentino y Derecho Público Provincial y Municipal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de la Cuenca del Plata. Prosecretaria legislativa del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, Misiones.

## **Karin Scholler**

Licenciada en Trabajo Social. Magister en Políticas Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Coordinadora del Programa de acompañamiento familiar en contextos rurales-originarios UNIR, en el marco institucional de SEDI Asociación Civil. Trabajadora del Teatro Independiente, actriz, directora e integrante del equipo de gestión de la Sala Espacio Reciclado. Ex presidenta fundadora de la Asociación de Trabajadores de Teatro de Misiones.

## **Silvia Taron**

Especialista en Abordaje Familiar Integral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Especialista en Salud Mental. Maestranda en Abordaje Familiar Integral, en dicha institución. Especialista en Docencia Universitaria. Licenciada en Trabajo Social, egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Docente auxiliar de la asignatura de Taller para la Producción del Plan de Trabajo Final de Grado de la carrera de Trabajo Social de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Responsable del Servicio Social del Hospital Nivel III de la Ciudad de Oberá, Misiones. Actualmente, prosecretaria de la Comisión del Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones. Integran-



te del equipo de la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Misiones.

### **Mirian del Carmen Rolando**

Especialista en Abordaje Familiar Integral, FHyCS-UNaM. Maestranda en Abordaje Familiar Integral. Licenciada en Trabajo Social, FHyCS-UNaM. Docente jefa de trabajos prácticos regular de la cátedra: Trabajo Social en Ámbitos Sociofamiliares de la Lic. en Trabajo Social, FHyCS-UNaM. Integrante del equipo docente del Centro de Estudios y Promoción de Equidad de Género «Flora Tristán», FHyCS-UNaM. Integrante del equipo docente del Seminario: Géneros, Identidades y Violencias, Licenciatura de Trabajo Social, FHyCS-UNaM. Integrante de equipos de investigación y extensión en la FHyCS-UNaM vinculados a la temática de géneros y derechos humanos.

### **María Elsa Vásquez**

Especialista en Abordaje Familiar Integral por la Universidad Nacional de Misiones. Licenciada en Trabajo Social. Técnica en Investigación Socioeconómica por la Universidad de Misiones. Integrante del equipo de Salud Mental del Hospital Polivalente «Nuestra Señora de Fátima», Ministerio de Salud Pública: ubicado en la localidad de Garupá, Misiones. Docente y tallerista regular en temas relacionados a violencias en el ámbito familiar, Jardín América, Misiones. Extensionista graduada del Centro de Estudio y Promoción de la Equidad de Género «Flora Tristán» de la FHyCS-UNaM.



# **Reflexiones y miradas con relación al ser y deber ser entre familias y políticas sociales**

*Dra. Zulma Cabrera<sup>1</sup>  
Mgter. Griselda Ferrero<sup>2</sup>*

## **Introducción**

Interesa en esta producción compartir ciertas reflexiones que ocupan a las autoras desde hace algún tiempo y desde las cuales se emprendieron tareas conjuntas interposgrados, relacionadas con sus hilos comunes. Pensar tanto en familia(s) y en políticas sociales, como en determinados modos de abordar ambos campos, viabilizó la construcción de un camino compartido donde surgieron coincidencias respecto a vinculaciones, articulaciones y también a producciones en común. Este capítulo es una apretada síntesis de todo ello.

Para su estructura se ha considerado una lógica de encañamiento temático que intenta determinar la perspectiva teórico-conceptual que transversaliza a ambas propuestas de posgrado. Conscientes de las múltiples posibilidades de entrada al tema, se decide hacerlo en función del marco general del cual se desprenden las intervenciones sociales hacia el sujeto familia. Así, en un primer momento, se parte de la noción de «proyecto político» para avanzar hacia la relación de este con las políticas públicas-políticas sociales y al interior de estas, para anclar en el universo específico, dando paso a lo familiar. El foco se centra en la articulación entre cada una de estas dimensiones y su relación con los espacios de continuidad en la formación disciplinar desde propuestas dadas en la educación superior.

---

1- Docente investigadora, directora de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Abordaje Familiar Integral.

2- Docente investigadora, directora del Programa de Posgrado Especialización y Maestría en Políticas Sociales.

En tanto las perspectivas teórico-conceptuales se enmarcan en las producciones vinculadas al tema desde el Trabajo Social y la Sociología.

## **Desarrollo**

Retomando lo expresado sobre la puerta de entrada para esta producción, cabe decir que la misma resultó del intercambio de ideas y reflexiones acerca de identificar la posible existencia en una lógica de entrelazamiento dada desde cada núcleo temático: Políticas Sociales-Familia; Familia-Políticas Sociales. El planteo fue si existía un orden para su tratamiento, si estos eran vinculantes o no, la incidencia entre ambos, etc., lo cual hizo posible clarificar el camino a recorrer.

### Estado y políticas sociales. Sobre escenarios y consideraciones en perspectiva histórica

Es interesante la interpelación que se dispara cuando se relacionan las nociones de Estado y sus intervenciones a través de las cuestiones consideradas para la construcción de agendas, lo que presenta todo un derrotero desde el surgimiento de estas últimas bajo la denominación específica hasta la actualidad. Así, bajo los diferentes procesos de reforma política, la modernización económica de las políticas sociales<sup>3</sup> adquirieron una importancia novedosa por haberse convertido en los elementos que dieron cuenta concreta tanto de las tareas realizadas, como de los logros obtenidos por un gobierno determinado, a partir del recorrido establecido entre la formulación de sus reformas y su ejecución concreta.

Los estudios acerca de identificar una relación entre proyectos políticos con las políticas sociales han sido tenidos en cuenta en las últimas décadas, en tanto sí resulta un abordaje frecuente y con más trayectoria el que toma dos líneas puntua-

---

3- Como parte constitutiva de las políticas públicas.

les: a) la que centra su interés en el abordaje sobre el problema del poder, el surgimiento y funcionamiento de las instituciones, la identificación de todos los actores involucrados en las políticas, como así también la de los factores que distorsionan la acción pública; y, b) la que toma como punto de partida el supuesto que el Estado al cubrir todo el territorio que representa, tiene capacidad en sí mismo para actuar sobre dicho espacio geográfico, y puede hacerlo porque posee una legitimidad sólida, fuerte como para hacer valer tanto las reglas de juego político como institucional.

Se coincide con la visión de varios autores<sup>4</sup> en cuanto a la vinculación estrecha que existe entre la perspectiva de un régimen político determinado con el diseño de las propuestas plasmadas en las políticas sociales; ya que en realidad ambas dimensiones mantienen un interjuego directo que las hace depender una de otra de manera dialéctica y, por ende, influye directamente al momento de pretender un análisis sobre estas últimas.

Siguiendo el pensamiento de Medellín Torres (2004), se acuerda que dentro del contexto general donde se han producido las reformas estructurales, particularmente en América Latina, las políticas públicas tomaron nuevos contenidos, los cuales han sido de peso si se los considera a partir de su función estratégica, su condición institucional, por su relación con las estructuras políticas y, finalmente, por la relación con la sociedad civil. En el sentido dado a estos conceptos por el autor, quien entiende por *función estratégica* a la definición que las políticas públicas establecen para las modalidades y parámetros de interacción entre lo público y lo privado, dando los principios de flexibilidad y autonomía para una acción pública selectiva, eficaz y eficiente; y, básicamente, porque deciden cuáles son las prioridades con rango de interés público para

---

4- Medellín Torres (2004), Trejo Romo (1987), Falappa y Andrenacci (2008), Pichardo Muñiz (1993), entre otros.

incorporar en la agenda de gobierno. *Condición institucional*: porque las políticas públicas no solo expresan las cuestiones inherentes que rigen al Estado, sino que también expresan la dinámica controvertida donde se desarrolla la acción pública. *Estructuras políticas*: por ser las que transmiten la modalidad particular, específica de las diferentes fuerzas políticas, donde se producen los movimientos de inclusión o exclusión de los ciudadanos con relación a los asuntos de Estado. Y, por último, la *relación con la sociedad civil* porque son en sí mismas un instrumento de comunicación efectivo, directo y, por lo tanto, poderoso.

Todo esto debe ser considerado al momento de pensar en el diseño de una política pública, dado que el Estado ha pasado por un período de redimensionamiento aún no superado. Tal como lo plantea la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), el tránsito de un Modelo de Desarrollo hacia el otro y la oscilación entre los modelos o paradigmas para la consideración de políticas (sociales) desplegó un escenario intermedio, desdibujado, movedizo, dentro del cual debió operarse durante estas últimas décadas. Y esta tarea no resulta homogénea; si se tiene en cuenta la diferencia existente no solo entre los distintos países, sino también al interior de estos, donde las realidades regionales especifican particularidades dignas de ser tenidas en cuenta al momento de pretender una intervención concreta.

Así, la marginalidad urbana (que concentra la pobreza en áreas pobladas), el flagelo de la desocupación y los problemas de empleo, el avance de la pobreza (que afecta a cada vez más personas y pone en situación de riesgo a los grupos más indefensos: niños, ancianos, mujeres) y el deterioro del desarrollo humano en general, constituyen los grandes desafíos de este nuevo siglo. La creatividad y los esquemas cognitivos de referencia tradicionales no resultan útiles y deben ser revisados. Considerando la realidad actual desde sus rasgos más destaca-

dos, aparecen la explosión demográfica y la urbanización, la globalización de la economía, las crisis sociales recurrentes, el avance tecnológico producido a una velocidad vertiginosa y el relativo desconocimiento de su impacto en la organización de las comunidades. Y son estos procesos descriptos los que pueden significar modificaciones en las escalas de valores contra el hombre mismo —objeto y sujeto de todo accionar— a menos que se produzcan acciones planificadas para evitarlo. Esto explica la necesidad de apoyo a toda iniciativa que intente crear y generar espacios y oportunidades cuyo propósito sea la defensa y promoción del progreso del hombre como sujeto activo de su destino.

Ahora bien, de acuerdo con lo expresado por Medellín Torres (2004), se puede decir que el régimen político de un país define las instancias, grados y escalas donde se producen y estructuran las políticas públicas. Es allí donde se establecen, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, organización y operación estatal; y también se constituyen las jerarquías, los principios organizacionales y las relaciones de poder que rigen la acción del aparato del Estado.

De esta manera, se concuerda con el autor mencionado en que las políticas públicas son:

La expresión concreta de las formas institucionalizadas que rigen la interacción gubernativa entre la sociedad y el Estado, ponen en evidencia la naturaleza y la composición interna del sistema jerárquico de autoridad y dan cuenta del régimen de competencias y responsabilidades en el ejercicio del gobierno<sup>5</sup>. (Medellín Torres, 2002, p. 8)

Sin que ello implique perder de vista que el régimen político no solo fundamenta la producción y estructuración de

---

5- El autor mencionado contempla tres tipos de definiciones en relación con las políticas públicas y la estructuración de estas: 1) las definiciones macro y micro de las P. P.; 2) la estructuración de las políticas, y 3) las condiciones básicas para la estructuración de políticas. Resulta interesante rescatar entre ellas las que se corresponden (Medellín Torres, 2002, p. 12).

políticas, sino que también les da tanto un sentido normativo como un contenido valorativo, y lo hace desde su papel de vehículo o medio de la interacción gubernativa entre el Estado y la sociedad. Lo primero es porque a través de las normas y procedimientos estables y permanentes que fundamenta el papel de las políticas, intentando buscar un comportamiento político y social específico, que progresivamente se interiorice como norma en la sociedad y en el Estado. En el segundo aspecto, porque da visibilidad al hecho de que la inducción a los comportamientos no es neutra. Así, una elección de política significa necesariamente la elección de una opción por sobre un conjunto de alternativas de estas. Sentido normativo y contenido valorativo entonces, hacen que las políticas públicas además de concretar la función gubernativa, revelen y especifiquen la puesta en juego del proyecto de dirección de la política del Estado y la sociedad, lo cual conlleva implícito un proyecto ideológico dirigido hacia el cómo se desea o quiere moldear a este para su interacción con la sociedad y viceversa.

Cuando se habla de *Proyecto Político* surgen, casi simultáneamente, conceptos tales como Estado, Política, Historia, Planificación; debiéndose realizar una búsqueda inmediata de los pesos de cada uno a fin de poder determinar sus propios alcances y límites. Pero al mismo tiempo, la existencia de relación o ausencia del proyecto entre dichos conceptos.

Siguiendo el pensamiento de Trejo Romo (1987), estas cuestiones son presentadas en una trama interesante dando un marco apropiado para el presente estudio. El autor en su reflexión señala las relaciones posibles para el caso, considerando como una necesidad insoslayable la profundización en el estudio de la historia desde una mirada política, análisis que será posible si se pone el conocimiento de la ciencia y de la historia en juego. Así podrán elaborarse conceptos, categorías, explicaciones, etc. que permitan tanto profundizar sa-



beres sobre procesos históricos como enriquecer los cuerpos teóricos-metodológicos en las ciencias humanas y sociales.

Desde ese razonamiento, el autor enlaza a la historia política con el estudio de los proyectos políticos, ya que posibilitaría ahondar en el origen y nacimiento de los movimientos sociopolíticos en sus propios tiempos y contextos; pudiéndose avanzar de esa manera en la identificación y análisis de los proyectos políticos de la modernidad, incluyendo para ello las nociones y ejercicio de Poder y Estado. Porque al estudiarse los Proyectos Políticos —dice el autor— se puede, por un lado, identificar intereses, aspiraciones, propuestas en relación al Poder y al Estado; como también aclarar y explicar las ideas y propósitos que tuvieron los protagonistas en su momento sobre las formas de gobierno a tener en cuenta, las instituciones políticas, qué era un partido político, cuál el procedimiento para generarlo; por ende, qué tipo de Estado y forma de gobierno a considerar en y para la organización política de un país.

En ese sentido, sostiene que para ello es necesario conocer detalladamente plataformas, proclamas, manifiestos, enunciados, etc., ya sea por los movimientos políticos o por los ciudadanos en determinado momento histórico, dado que «(...) todo proyecto político es un programa, aunque no necesariamente todo plan o programa es un proyecto político (...)» (Trejo Romo, 1987, pp. 25-30).

Aunque no siempre un proyecto político está explicitado, sino que puede estar implícito en una obra teórica, histórica, en una plataforma, etc., razón por la cual también está asociado directamente con la idea de planificación.

¿Cómo define el autor al *Proyecto Político*? Lo hace diciendo que es «(...) un conjunto de lineamientos y propuestas que se plantean en un determinado momento histórico —¿coyuntura política o crisis revolucionaria— con la finalidad de transformar, reformar o reafirmar el estado de cosas imperante en una sociedad dada» (Trejo Romo, 1987, p. 49).

De su explicación surge la noción de estructura y coyuntura, para tener en cuenta para la identificación y posterior análisis de un proyecto político concreto, ya que Trejo (1987) considera que la maduración de este se va produciendo a lo largo de un proceso determinado haciéndose explícito a través de propuestas específicas en la segunda. Por lo tanto, para conocerlo se deben buscar las raíces que posibilitaron su gestación.

Así lo entiende también Pichardo Muñiz (1993), cuando dice que «(...) un proyecto político es un conjunto de fines —no siempre explícitos— sobre el tipo de sociedad que se desea lograr o mantener y es sustentado por una fuerza social o coalición de fuerzas» (p. 45).

Para la autora, todas las fuerzas sociales que se encuentran en un momento determinado interactuando, puede tener su proyecto político. Será el grupo o fuerza que logre el lugar y poder hegemónico en la práctica concreta la que asumirá la conducción del proceso político en un momento histórico determinado. Razón por la cual, los elementos centrales de cualquier proyecto político definirán los objetivos a seguir en la planificación del modelo de Estado instaurado. El Estado aparece entonces como la voluntad política, como actor de privilegio dentro del proceso.

Tomando una definición básica de Estado en un diccionario<sup>6</sup>, se puede decir que se trata de la condición o clase, orden, jerarquía y calidad de las personas que componen un reino, una república o un pueblo. Ampliando esta línea, se alude a la organización política de un país con posicionamiento jurídico independiente a nivel nacional e internacional y cuyos límites territoriales están determinados por los límites de su soberanía. En tanto los límites internos de su potestad de mando están definidos por los diferentes niveles de poder de las restantes sociedades que conviven dentro de sus límites territoriales. A su vez, existen dos corrientes —opuestas entre sí— en relación

---

6- Diccionario Enciclopédico Salvat.

con la concepción de Estado: para unos se trata de la expresión jurídico-política de un grupo o clase dominante; para otros se trata del instrumento de integración social y de resolución de conflictos colectivos.

Giddens (1996) presenta el concepto de Estado como Aparato Político, entendiendo por tal tanto a las instituciones del gobierno como a los funcionarios civiles, en sumatoria, que gobierna sobre un orden territorial dado y cuya autoridad se funda en la ley y en la capacidad de utilizar la fuerza; y donde la autoridad se respalda en un Sistema Legal junto a la capacidad para emplear la fuerza al momento de implementar sus políticas (p. 345).

Alford y Friedland (1985) reflexionan acerca de la diferencia entre Estado y Gobierno, tomando para ello el período de tiempo donde el primero de los enunciados se gesta, considerando que fue en el período de tiempo comprendido entre el siglo XIII al XVI el que «(...) representó un pasaje decisivo desde la idea de un gobernante que conserva su Estado, a la noción de un orden legal y constitucional independiente —el Estado— que el gobernante tiene la obligación de conservar» (p. 17).

Los autores remiten a Skinner<sup>7</sup> cuando analizan el concepto, consideran que uno de los efectos dados a partir de dicha transformación es que fue el poder del Estado y no el del gobernante el que pasa a conformar la base del gobierno. Lo cual posibilita una conceptualización de Estado en términos modernos, esto es, como la única fuente de ley y fuerza legítima dentro de su propio territorio, como así también la única materia adecuada para las alianzas de los ciudadanos. De esta manera, dicen los autores, el concepto de Estado adquiere una relevancia fundamental por sobre la de gobierno, dado que aquel no sería solamente el régimen concreto del poder en un momento dado (coalición gobernante – líderes políticos), sino también

---

7- Teórico político tomado como referencia en el trabajo por los autores.

la base de la autoridad y la legalidad de ese régimen como así también el fundamento para el reclamo de apoyo popular.

Resulta interesante el planteo al que refieren Alford y Friedland<sup>8</sup> cuando afirman que las teorías del Estado<sup>9</sup> tienden a derivar de las principales perspectivas teóricas, ya sea por separado o en combinación entre alguna de ellas, porque consideran que las conceptualizaciones deben ser ubicadas en el contexto de la perspectiva teórica que las sustentan y a partir de las cuales se describen y explican los fenómenos de la realidad.

En el siguiente cuadro se reproduce una síntesis de los principales tópicos que los autores desarrollan en su obra:

### Cuadro 1

#### *Teorías del Estado según perspectivas teóricas*

<b>Perspectiva Pluralista</b>	Subraya el consenso político y el carácter pacífico y gradual de la modernización política. Nivel de Análisis: el individuo.
<b>Perspectiva Dirigencial (o teoría elitista)</b>	Sostiene que una alianza de élites entre la burocracia militar, la ejecutiva y las de las corporaciones han absorbido poder a las instituciones democráticas de las legislaturas, de los partidos y de las elecciones. Nivel de Análisis: la organización.
<b>Perspectiva Clasista Neomarxista</b>	Ve al Estado determinado por su papel en la sociedad capitalista. Nivel de Análisis: la sociedad.

*Nota.* Alford y Friedland (1985). *Los Poderes de la Teoría. Capitalismo, Estado y Democracia. Introducción.* Manantial.

8- Teórico político tomado como referencia en el trabajo por los autores.

9- De acuerdo con el planteo de Alford y Friedland (1985), las teorías del Estado tienden a derivar de una o más de las principales perspectivas teóricas.

Alford y Friedland (1985) consideran que toda Teoría del Estado para ser adecuada debería incorporar los tres niveles de análisis. Sostienen que todo Estado debe ser entendido de acuerdo con el siguiente orden:

1. En términos de sus relaciones contradictorias: dadas entre sus aspectos capitalista, burocrático y democrático.
2. Ser visto a partir de su composición establecida desde redes organizacionales.
3. Como un campo de toma de decisiones.

La línea de pensamiento que atraviesa la postura desarrollada tiene relación con una presentación de teorías y estudios empíricos —dicen los autores— de Estados que aluden a sociedades que reúnen las siguientes características: ser modernas, industrializadas y capitalistas; debiéndose considerar entonces que los modos o formas en que se relacionan entre sí dichas características, como así también en qué cuestiones están cambiando, son objeto de discusión y debate permanente.

Por su parte, Garabedian (s.f.) realiza una interesante síntesis a partir de relacionar las definiciones del Estado, los pensadores que lo teorizaron y los diferentes tipos de Estado surgidos en la historia mundial. El autor dice que el Estado constituye una formación social fruto de una construcción histórica y política que surge y se desarrolla en Europa a partir del siglo XIII. El autor cita características del Estado moderno que los diferencia de los anteriores en la Edad Media. Distingue las siguientes:

- Progresiva centralización del poder: el Estado tiene la totalidad del poder y control en su territorio.
- Creciente concentración de funciones en manos de una burocracia profesional: lo cual se relaciona con la concentración de poder y estilo de gestión en manos de profesionales idóneos.
- Creciente proceso de secularización: el Estado en su de-

sarrollo histórico se va consolidando y legitimando sobre sus propias bases racionales, separándose de la religión.

El Estado moderno está íntimamente ligado con la política y, como es producto de la historia, está siempre sujeto a cambios. La política definida en la antigüedad por Aristóteles, vinculada a la administración y a la vida en la ciudad, va cambiando hasta su concepción como actividad humana relacionada con la construcción de poder al servicio de la transformación social y accesible a todos los actores que participan de la cosa pública y de la construcción del Estado moderno<sup>10</sup>. A medida que se va conformando el capitalismo como sistema productivo de las sociedades europeas hacia finales del siglo XVIII, se puede observar la política como una actividad en expansión de la cual participan cada vez más sectores sociales.

Las definiciones de Estado realizadas por los politólogos argentinos Guillermo O'Donnell y Oscar Oszlak, hacen hincapié en la característica de la dominación política y social que realiza el Estado a través de un entramado institucional dentro de un territorio geográficamente delimitado. Los Estados en sus procesos de construcción van adquiriendo atributos de estatalidad que serán utilizados para llevar adelante sus objetivos y finalidades.

Garabedian los resume de la siguiente manera:

- Reconocimiento de la soberanía estatal por parte de los otros Estados (externalizar su poder).
- Capacidad cierta de ejercer el monopolio de los medios legítimos de coerción.
- Desarrollo de un sistema de administración burocrática profesional y autónoma de la sociedad civil, especializa-

---

10- Norbert Lechner (1939–2004), politólogo alemán radicado en Chile, realiza un aporte interesante sobre la concepción moderna de la política y reflexiona sobre un elemento que debe tenerse en cuenta: las posibilidades, lo posible, que es parte del campo de la política. La política comienza a percibirse cada vez más como una «ciencia» que puede predecir, calcular, medir y ejecutar.

do en las tareas de extracción de recursos y asignación eficiente de los mismos, compuestos por funcionarios aptos e idóneos.

- Capacidad y decisión de generar en los habitantes un sentimiento de *pertenencia* y de crear los lazos de solidaridad para responder solo a ese Estado.

El Estado tiene componentes constitutivos pudiéndose nombrar:

- la soberanía: el Estado posee un control exclusivo sobre su territorio y sobre la población que lo habita;
- el territorio: el Estado controla un espacio terrestre y aéreo que está delimitado y es reconocido por los otros Estados, como así también sus riquezas;
- la población: conjunto de personas que residen en el territorio estrictamente limitado en un momento particular;
- aparato administrativo de naturaleza burocrática: ejecutor de la política, se compone de instituciones destinadas a controlar, gestionar y administrar, realiza las tareas irrenunciables de todo Estado (defensa exterior e interior, cobro de impuestos, documentación e identificación de la población, etc.), como así también aquellas tareas y obligaciones que fue adquiriendo con el paso del tiempo y las luchas políticas y sociales (atención de la seguridad social, educación, salud, política ambiental, etc.) y el último componente lo constituye el Gobierno que toma las decisiones y establece la orientación de las acciones.

El autor reflexiona acerca de la relación existente entre la política y el Estado en tanto campo particular de prácticas y producción simbólica del orden social donde la vida en sociedad adquiere características particulares, planteándose la discusión acerca de lo político y lo no político. Señalando el hecho concreto relacionado con la creciente despoltización,

el desencanto, la naturalización de la realidad y la falta de autoimagen de los ciudadanos como partes del Estado, en tanto sujeto colectivo siendo quienes conforman el escenario social en la actualidad, lo cual no favorece la discusión y procesos políticos para establecer consensos mínimos que permitan la vida en sociedad.

Haciendo un recorrido histórico retrospectivo, se puede decir que la tradición centralista e intervencionista del Estado hizo que este asumiera su rol desde un control absoluto sobre el conjunto de funciones que le competían, al ser quien diseñaba, financiaba, implementaba, supervisaba y evaluaba la totalidad de sus acciones gubernamentales<sup>11</sup>. Pero ante el agotamiento y crisis de ese sistema, la situación se tornó compleja emergiendo la exigencia de nuevas respuestas a considerar; como consecuencia del quiebre del Estado de Bienestar, se modificaron los escenarios sociales sobreviniendo rupturas tanto hacia las concepciones como hacia los planteos y metodologías a ser aplicadas, implicando esto también una modificación en las tácticas y estrategias que lo sustentarían a futuro.

Esta crisis exigió la inclusión de cambios profundos en los niveles de gobernabilidad ante el impacto producido al interior del sistema político y la vigencia en los diferentes discursos que el mismo contenía<sup>12</sup>. El nuevo rol que debería desempeñar el Estado<sup>13</sup> es las dificultades de este último para con el desempeño de sus funciones, en cualquiera de los órdenes

---

11- Básicamente, en la definición de las políticas incluidas en los diferentes períodos de gobierno, las cuales tuvieron un criterio universal en su diseño donde, por ejemplo, no surgían limitaciones para con la población destinataria.

12- Lo cual incluía, en primer término, a los propios protagonistas políticos desde sus esferas de acción —en funciones públicas muchos de ellos, como así también al interior de las organizaciones políticas que los propulsaban— aun cuando las diferencias entre el hacer, el decir y el pensar resultaran obvias. En segundo término, alcanzó a los cuadros profesionales y técnicos corresponsables en las acciones de gobierno desde las intervenciones específicas. Finalmente, la articulación con los distintos estamentos de la vida institucional en sus distintos ámbitos y la relación de todos ellos con la ciudadanía en general.

13- Teniendo en cuenta para ello la inclusión de aquellas instituciones que definen su ámbito específico y la crisis de dicho Estado en su faz política.



que sea considerado. Fue precisamente esta ruptura en las antiguas relaciones institucionales la promotora de estrategias tales como reformas administrativas, privatizaciones, ajustes, etc., todo ello acompañado, a su vez, por nuevas formas de expresión, implementación y seguimiento de las políticas.

Vilas (2013) refiere al tema asociando lo que es la *política* con las políticas públicas, explicitando los alcances que ambas nociones tienen de acuerdo con las significaciones que se les otorga en los diferentes momentos y contextos. Advierte acerca de la generalización instalada en las últimas décadas a las segundas de las mencionadas, en donde se las reconoce como «(...) cursos específicos de acción, de acuerdo con ámbitos temáticos particulares, emprendidos por el gobierno en la consecución de determinados objetivos» (p. 69).

Desde esta particular forma de concebirlas, las políticas públicas conforman o atañen a las acciones que un gobierno ejecuta con el propósito de alcanzar los objetivos orientadores del ejercicio del poder político, donde la ejecución o puesta en marcha de estas se logra a partir de la intervención tanto de los organismos o aparatos administrativos del Estado, como de la conducción política en los espacios de orientación programáticos junto con las distintas fuerzas que ejercen esa conducción. Según el autor, se encuentran disciplinadas al modo o forma que posee y con el cual se desenvuelve el gobierno, pudiéndose reconocer entre los factores intervinientes para ello los cambios en las relaciones de poder entre los responsables, fenómenos naturales, modificaciones en avances tecnológicos o científicos, demandas desde determinados sectores, etc. Dice el autor:

(...) siempre existe una intervención del poder público en los procesos de participación que tanto puede potenciarla como acotarla o condicionarla; raramente las agencias gubernamentales son neutrales en estos aspectos: antes bien, tratan de fortalecer sus propias preferencias con el

apoyo o la neutralización de las objeciones de los actores de la sociedad. (Vilas, 2013, p. 91)

Lo que de hecho se visibiliza al momento de relacionar escenarios, actores sociales e intervenciones públicas, punto de articulación en el cual claramente se posicionan unos sobre otros, observándose de qué manera la participación, por ejemplo, es tomada en uno de sus dos elementos constitutivos: en el hacer, en la acción concreta que se le requiere al otro, pero no en el momento de la toma de decisión sobre dicha acción. Punto también donde se identifican los indicadores concretos para tales direccionalidades, en los cuales los modelos tenidos en cuenta para los diseños de las políticas sociales escinden las metodologías participativas y/o estratégicas predominando en las variables esenciales lo normativo (financiamiento, población «destinataria»<sup>14</sup>, etc.).

Danani (1996) reflexiona acerca de la relación existente entre posiciones técnicas y teóricas para aludir directamente al campo de las políticas sociales desde posiciones teórico-conceptuales y también sociopolíticas, definiéndolas como: «(...) un tipo de “políticas estatales” y dentro de estas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado)»<sup>15</sup> (p. 22).

Desde esta línea de pensamiento, el sentido y orientación que se les dé a las políticas deben ser analizados con relación a los diferentes proyectos sociopolíticos en pugna; puesto que responden a procesos en los que se juega la generalidad del orden, a pesar de la invisibilidad de esto último. Se ubican en el centro del orden social, en su forma más amplia de aceptación, razón por la cual se puede decir que contribuyen a la construcción de un orden como totalmente inclusivo de lo económico,

---

14- Si bien se consideró el pasaje de destinatario a usuario de las políticas sociales, en lo ideológico-instrumental permanece el primer concepto.

15- Y remite a lo indicado por Oszlak y O'Donnell quienes especifican como «política estatal» tanto a las acciones, como a las omisiones del Estado.

político, social y cultural. Son el producto de los procesos atravesados, ya que no puede haber una política al margen de la trama de interacciones donde se origina.

Falappa y Andrenacci (2008) plantean observar a la política social como construcción de ciudadanía, y si fue así, si sirvió para una construcción de ciudadanía más igualitaria. Señalan que la política social es utilizada por momentos para referirse a determinadas políticas públicas que afectan o inciden en las condiciones de vida de la población.

(...) una amplia gama de intervenciones del Estado son políticas sociales (...) todas las intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa y las que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan sus efectos no deseados. (p. 9)

Las tres regiones de política social: la del trabajo, la de servicios universales y la asistencial, procedieron en forma conjunta y complementaria avanzando hacia un estatuto de ciudadanía; noción esta última asociada con la de derechos sociales. En esta intersección es que aparece la relación planteada inicialmente, porque la oscilación pendular entre los diferentes proyectos políticos y sus consecuentes modelos para diseñar políticas sociales dan cuenta de los contextos en los cuales se insertan, pudiéndose identificar con claridad políticas sociales alrededor de la expansión del mercado de trabajo de un Estado capitalista clásico, aquellas nucleadas en un Estado social o las que responden a un Estado capitalista neoclásico.

En efecto, y parafraseando a Castronovo (2013), no se pueden analizar de igual manera las políticas sociales ejecutadas a lo largo de su existencia, debido a que el mayor impacto estuvo dado precisamente a cambios relacionados en la tensión reducción—ampliación de la base de derechos —tanto en su reconocimiento como en la efectivización lograda desde

la inclusión social— desembocando nuevamente en los paradigmas utilizados para el diseño de las políticas sociales, los cuales a su vez se inscriben en los proyectos políticos que estuvieron vigentes. La tensión universalidad-focalización rigió en ellos. Con el giro indiscutido hacia el primero a partir del 2003, donde se retorna a un crecimiento económico con inclusión social a modo de principio rector para recuperar la responsabilidad del Estado, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas sociales, garantizándole igualdad y equidad a toda la ciudadanía.

Se debe tener en cuenta la racionalidad puesta en juego al momento de efectuar las lecturas de lo social, de aquello que se entiende por ciudadanía, por derechos. Cuando se parte de cosificaciones ancladas en la relación sujeto–objeto, en el que uno niega al otro, los problemas serán entendidos a partir de la simplificación de estos, dado que las situaciones a ser tratadas aparecen como finales o cerradas; y de ese modo, se las piensa como soluciones y no como problemas.

Por lo tanto, ¿cómo se entiende a la política social dentro de este marco? Para ello se considera lo expuesto por Danani (1996), quien inicia su reflexión señalando la relación existente entre posiciones técnicas y teóricas para aludir directamente al campo de estas políticas desde posiciones teórico–conceptuales y también sociopolíticas. La autora las define «como un tipo de “políticas estatales” y dentro de estas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado)» (p. 22).

Siguiendo con esta línea de pensamiento, el sentido y orientación que se les dé a las Políticas Sociales deben ser analizados con relación a los diferentes proyectos sociopolíticos en pugna; dado que las mismas responden a procesos en los que se juega la generalidad del orden a pesar de la invisibilidad de esto último. Es decir, Danani expresa una concepción clara sobre qué son y cómo se concibe a las políticas sociales, expresando que estas no son reacciones del Estado ante una deter-

minada cuestión social, sino que se trata de la manera o forma con que cuenta el Estado para la construcción de tal cuestión. Desde la concepción presentada, las políticas sociales se ubican en el centro del orden social, en su forma más amplia de aceptación, razón por la cual se puede decir que contribuyen a la construcción de un orden como totalmente inclusivo de lo económico, político, social y cultural.

Esta nueva manera de operar desde el ámbito estatal conlleva un replanteo sobre la «concepción, administración y seguimiento de políticas sociales»<sup>16</sup>, donde no cabe espacio alguno para las improvisaciones. Por lo tanto, resulta central para el desarrollo humano con probabilidades de éxito, contar con los instrumentos adecuados de las diferentes situaciones sociales sobre las cuales intervenir, tarea que implica una revisión de las capacidades mínimas a poner en marcha que permitan conocer y reconocer las necesidades de los diferentes actores sociales.

Para proponer a la familia como sujeto-objeto de políticas sociales en la sociedad actual, se debería tener en cuenta los cambios y transiciones por las cuales atraviesa. No se puede obviar la resistencia entre el actor social individual o como integrante de una familia; entre autonomía y libertad de las personas que, como sujetos, plantean demandas y las exigencias del grupo como tal; la disyuntiva entre considerar los derechos individuales y los de familia; la dicotomía entre mundo público y mundo privado. Teniendo presente que la familia se ha visto atravesada por el mercado y que ese mercado también regula otros cruces como lo son el trabajo, la sexualidad, la salud, la educación, la recreación, el proyecto profesional, etc., los que a su vez inciden directamente al interior de esta, generando o dando paso a situaciones sociales diversas.

Queda claro entonces que de acuerdo con el modelo que se instituya será la consideración del otro, los otros, para y en

---

16- Encomillado propio.

la construcción de ciudadanía; de la consideración de derechos para la toma de decisiones en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas/sociales. En cuanto a cómo considerar qué es o a qué remite la idea de ciudadanía, esto tendrá que ver también con el plano del cual se parta, pudiéndosela considerar desde lo jurídico, político, sociológico, etc.

### A propósito de familia/s... Aproximando algunos aportes en este sentido

Cuando se habla de «familia», en general esta es concebida como una forma natural de organización de la vida colectiva en nuestra sociedad.

Al decir de Grassi, por constituir la familia la primera experiencia y más inmediata de vivir en sociedad, ello hace que fácilmente se escape su carácter histórico y determinación sociocultural, imperando la visión de su constitución proveniente de la «naturaleza». Hecho que dificulta ser entendida como producto de la creación humana, como una construcción social.

En concordancia con Durham (1983), la tendencia a dicha naturalización es reforzada por referirse a la reglamentación social de actividades de base nítidamente biológica: sexo y reproducción. De allí la dificultad de pensar a la familia como el producto de prácticas sociales.

En tanto institución histórica-social ligada al desarrollo de las sociedades y a los modos culturales de organización social, la familia constituye una de las más complejas formas de organización, un grupo social heterogéneo y cambiante en cuyo espacio se reúnen géneros, generaciones, funciones diferentes y comunes, responsabilidades, autonomías y dependencias. Su composición, así como las necesidades y responsabilidades de sus integrantes, varía a lo largo de la vida sin que se pueda establecer una escala de complejidad en que se privilegie a una u otra forma de organización. Y aunque se organiza generalmen-

te en un espacio habitacional concreto, sus lazos, obligaciones y formas de control y de apoyo trascienden el espacio y la supervivencia diaria.

Desde sus orígenes, como una de las instituciones más antiguas y extendidas de todas, forma parte orgánica de la sociedad dentro de una dinámica de interrelaciones cotidianas con el contexto socioeconómico y político. Por lo que no se trata de una organización aislada ni autosuficiente, sino que su realidad y características reflejan y responden a su función en tanto producida y productora en dicho contexto.

Se viene asistiendo así a una creciente heterogeneidad de organizaciones familiares relacionadas con los grandes cambios sociales que los han influido, pudiéndose mencionar entre otros: transformaciones demográficas (tales como la reducción del tamaño medio de la familia —menos hogares multigeneracionales y más unipersonales— el retardo de la edad al casarse, el incremento de las uniones consensuales, los divorcios y separaciones, etc.), aumento de hogares con jefatura femenina y creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, fundamentalmente. Todo ello se refleja, sin dudas, también en variaciones en la composición, papeles y funciones desempeñados por sus distintos miembros/as.

Desde esta perspectiva, los cambios ocurridos en las familias vienen siendo de tal magnitud, al punto que las mismas pueden ser concebidas como verdaderamente «reinventadas»<sup>17</sup>. Esto significa, entre otras cosas, que estas experimentan un proceso de reorganización y diversificación en sus estructuras y adquieren no solo nuevas formas y tamaños, sino también significados, tanto para sus miembros como para la sociedad. Así, este orden institucional sería el resultado, simultáneamente, de cambios a nivel macroeconómico y social y de cambios a nivel micro, con nuevas prácticas sexuales y reproductivas que

---

17- Una referencia bibliográfica clave para nuestra discusión sobre los cambios institucionales es Goran Therborn (2004).

alteraron normas familiares y relativizaron el estigma social, por ejemplo, de las parejas del mismo sexo.

Transformaciones que no significan que la familia esté desapareciendo o en crisis, sino que los abundantes cambios y la flexibilización de las normas causan una cierta «confusión». Sentimiento que parece provenir de la persistencia del modelo cultural hegemónico del «valor enraizado» entre los diferentes sectores sociales, tal como se sugiere en las percepciones y prácticas respecto de la familia, del trabajo extradoméstico y de las relaciones de género (Araujo y Scalón, 2004; Goldani y Lazo, 2004; Goldemberg, 2005; Sorj, 2004; Machado, 2000).

De esta forma, la familia actual está sujeta a múltiples tensiones frente a la cual asume comportamientos sociales y características diferentes a las de épocas anteriores. Transformaciones que se vienen evidenciando y viviendo tanto a nivel de estructura como de dinámica familiar, lo que nos indica la «imposibilidad» de concebirla, por lo tanto, en forma descontextualizada.

Sin embargo, continúa vigente en el imaginario social y en la realidad tal como ocurre en prácticamente la totalidad de las sociedades, la impericia de un modelo de familia «ideal» sustentada en la configuración de familia nuclear, en tanto modelo socialmente esperado de familia, legítimamente aceptado como tal.

En el marco de un orden dominante sigue prevaleciendo y con un mayor reconocimiento social un modelo familiar, denominado nuclear, conformado sobre la base de una pareja heterosexual, unidos por la institución del matrimonio, bajo un pacto de monogamia y donde, parafraseando a Jelin (2010): la sexualidad, la procreación y la convivencia son las funciones básicas y exclusivas del sujeto «familia», en tanto ámbito armonioso y democrático.

Esta mirada social imperante, sin embargo, invisibiliza no solamente las diversas formas de vivir en familias, de



convivir, de procrear, sino también su existencia como espacio de relaciones en permanente coexistencia y tensión de afectos, pero también de violencias, atravesada por un sistema patriarcal que, lejos de constituir la como una esfera democrática, hace que en ellas se reproduzcan cotidianamente situaciones de desigualdades y de discriminaciones, entre otras, de géneros.

Es decir, es posible concebir y caracterizar a la familia como un espacio paradójico, de afectos e intimidad, esto es el lugar más recurrente del ejercicio de la violencia. Violencia que según estudios científicos vinculantes y las estadísticas, tiene género, siendo las mujeres en sus relaciones conyugales las principales víctimas, seguido por niñas y niños.

### La perspectiva de género en las relaciones familiares

Transitar de la idea normativa sobre la familia como «célula fundamental» a una noción sobre la pluralidad, complejidad y tensiones propias de estas organizaciones, es uno de los principales aportes de estudios y movimientos, entre otros, del feminismo. Precisamente, este ha tenido un gran impacto «por haber puesto en tela de juicio la visión de la familia como ámbito armonioso e igualitario» (Giddens, 2001).

El género, en tanto categoría incorporada en el marco de las luchas por la igualdad, conceptualmente alude a las relaciones sociales. Remite a los modos en que, a partir del sexo, las sociedades construyen sistemas de significados sobre «la femineidad/masculinidad», estableciendo los modos de aprendizaje y las expectativas sobre lo que debe ser y hacer una Mujer y sobre lo que debe ser y hacer un Varón en ese contexto sociocultural. En torno a estas diferencias y relaciones, sin embargo, se esconde una forma particular de poder, ejercido a favor de unos más que de otras. Ello debido a que lo diferente se equipara como lo periférico, lo deficiente —frente a lo universal y lo central— conformando así relaciones asimétricas de poder.

Precisamente, se destaca en tal sentido que una de las dimensiones claves de la desigualdad es el género. El término «género» alude a las relaciones sociales que se establecen entre varones y mujeres a partir de las elaboraciones culturales sobre lo que es ser varón o ser mujer, elaboraciones estructuradas a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, las que se conciben como naturales, a-históricas e inmutables.

Allí reside el problema desde el lugar de los derechos humanos y los procesos ciudadanos, en el que no hay un orden natural que determine lo que debemos ser o hacer y, por lo tanto, no ser o no hacer las mujeres y los varones. Se trata de un orden socialmente construido de una manera más que de otra, en una relación de superioridad vs. inferioridad.

Desde este modo de concebir al *género* en términos de diferencias=desigualdad y relación, significa pensar no únicamente en las mujeres. Justamente, este pensamiento también ubica y explica lo que les sucede a los varones en este modelo (no poder mostrar su sensibilidad, privarse del vínculo afectivo con sus hijos en el proceso de crianza, las presiones sociales y

autoculpas de saberse y asumirse sostén del hogar y encontrarse desocupado, por ejemplo). Aunque lo cierto es que, desde un lugar de legitimación social y de poder, los varones han sido históricamente los más favorecidos en dicha relación en clave patriarcal. En tal sentido e intentando aproximar un concepto y caracterización del patriarcado, es posible identificarlo como el sistema de dominación más antiguo vinculado desde sus inicios a relaciones de poder, de dominio de varones sobre las mujeres, construido política, social, económica y culturalmente. Definición que se actualiza en clave feminista desde su concepción, como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/as niños/as de la familia, extendido a la sociedad en general. Alude a una política de dominación presente en los actos aparentemente más privados y personales, que se sostiene en un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, ideológicas y afectivas que se producen y reproducen en prácticas cotidianas colectivas y personales, en lo público y en lo privado, de forma naturalizada.

En tal sentido, Bourdieu (2000) afirma que «lo que en la historia aparece como natural y eterno, solo es el producto de un trabajo de eternización que incumbe a unas instituciones interconectadas, tales como familias, iglesia, escuela, así como el deporte y periodismo» (p. 16). Su verdadera función es enmascarar las verdaderas relaciones de poder producidas socialmente entre los sexos como «dóxicas», es decir, como aquello que no puede cuestionarse. La división sexual que ocasiona opresión y desigualdad constituye un efecto de la violencia simbólica imperante. Está estructurado por un *hábitus* que hace que el poder de lo masculino parezca legítimo, incluso para las mujeres. Opresión de las mujeres=*hábitus* y violencia simbólica.

De acuerdo con lo que se viene referenciando, entonces, las estructuras de dominación imperantes, y específicamente aquellas ejercidas desde los varones hacia las mujeres, no son a-históricas, sino que son el producto de un trabajo continua-

do (histórico, por tanto) de reproducción al que contribuyen algunos agentes, como los varones con la violencia simbólica fundamentalmente, e instituciones como las familias, escuelas, iglesias, Estado, etc.

En este sentido, en nuestra sociedad occidental entre los siglos XVIII y XIX, la familia ha sido la institución patriarcal clave como generadora de relaciones autoritarias y desiguales. Su constitución y funcionamiento se estableció bajo la autoridad del padre encargado del bienestar económico del grupo familiar a partir de su participación en el mundo público. En tanto, la figura de la mujer se conservó en segundo plano como «reina del hogar» en su rol de «madre», su renuncia sexual e invisibilización de su actividad productiva.

En palabras de Foucault<sup>18</sup>, «cuando las relaciones de poder son piramidales, ocupar el vértice, produce privilegios y discursos que son considerados verdades». Los discursos acerca del poder de varones y mujeres se construyen sobre la desigualdad de las relaciones de géneros, de tal modo que la legitimidad del poder de las mujeres queda oscurecida, no reconocida o confinada a ser un poder en el mundo de los afectos, considerado como ámbito de la feminidad. De esta manera, impera una autoridad del varón legitimada, porque es reconocido dentro de las normas y valores aceptados por el conjunto desvinculándose de las relaciones de poder de las cuales debería ser una expresión. De allí que es necesario advertir que, si bien es cierto que las familias son las encargadas de reproducir tales patrones culturalmente vigentes como la jerarquía por sexo, el autoritarismo y la desigualdad, también el grupo familiar, puede ser el lugar desde donde se cuestione y cambien las reglas, además de promover y practicar procesos de transformación que conlleve a relaciones más democráticas e igualitarias entre los varones y mujeres integrantes de nuestras familias.

---

18- En: Di Marco, G. (1997) *Madres y democratización de las familias en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Biblos.

## Las prácticas de cuidados familiares desde una mirada de género

El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de arreglos que permiten cubrir las necesidades de cuidado y bienestar.

Desde esta perspectiva, es oportuno plantear que el cuidado supone, tal como señalan Fisher y Tronto (1990):

Una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro «mundo» de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretrejerlo en una red compleja que sustenta la vida.

«Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano» (Faur y Jelin, 2013, p. 112).

El cuidar constituye un acto universal, por lo que deja de ser asunto particular y de acuerdos personales para instalarse como tema del Estado y demanda la incorporación en la agenda pública y de las políticas públicas. Si bien conformamos una red o trama en que cuidamos a otras y otros y somos cuidados/as en diferentes momentos de nuestra vida, no todos/as cuidamos de la misma forma o en la misma proporción.

Lo cierto es que, en nuestra sociedad, históricamente, la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y, dentro de ellas, a las mujeres en las redes de parentesco. Precisamente, es una evidencia cotidiana que las personas que se dedican al cuidado adentro o afuera del hogar son en su mayoría mujeres, asignadas en esas responsabilidades y tareas a partir de la división sexual de trabajo. Así, en Argentina el 90 % de las mujeres realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2014).

En términos generales constituye una actividad femenina, no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el inmaterial que supone un vínculo afectivo, emotivo, sentimental entre el que brinda el cuidado y quien lo recibe. Se basa en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también contribuye a construir y mantener las relaciones familiares. En ese sentido, Hochschild Arlie (1990) indica que:

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se puede considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo... Así, nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, se ponen sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

Es posible dimensionar dos grandes tipos de cuidado: por una parte, el cuidado proporcionado a niños, niñas y adolescentes, donde junto con la obligación hay una poderosa fuente de gratificación y, por otra, el cuidado dedicado a la atención ante una enfermedad, crónica o aguda, llamado cuidado asistencial (Murillo, 2003).

La pregunta acerca de quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes tiene implicancias en los niveles macro y micro. A nivel macrosocial se plantea cómo encarar la división del bienestar entre Estado/familia/mercado/comunidad. A nivel microsocia se vincula a la división de tareas entre varones y mujeres, que debe ser asimismo revisada por la responsabilización individual, exclusiva, no valorizada ni económica ni socialmente, generando y reproduciendo procesos de desigualdad y discriminación en términos de vulneración de derechos humanos básicos según géneros.

Por lo que pensar en el derecho al cuidado, tal como señala Pautassi (2010) implica pensar en una interdependencia

con la economía, el trabajo, las normas que regulan la vida familiar, social y laboral. Debe ser pensado desde su integralidad y universalidad.

### Los derechos y la equidad en las familias: una cuestión estructural y de procesos democratizadores

De modo y tal como se viene referenciando, los procesos cuestionadores de las relaciones de «desigualdad» de género imperantes, entre otros, son considerados fundamentales a fin de problematizar y «derribar» los discursos legitimados de las prácticas patriarcales, proponiendo su modificación a partir de «la democratización de las relaciones familiares».

La promoción de los derechos de las mujeres, niños/as y jóvenes en los grupos familiares son necesarios para eliminar las condiciones ideológicas y materiales que sustentan varias formas de subordinación y marginalidad (género, edad, clase, raza, preferencias sexuales, etc.).

Desde esta perspectiva, se pone el acento en la dimensión política de las relaciones de género y en la necesidad de una reflexión crítica sobre los valores y las costumbres culturalmente arraigados y sostenidos desde el sistema patriarcal, así como sobre las relaciones de autoridad masculina, subordinación femenina y ejercicio del poder de los adultos y adultas sobre los niños/as y adolescentes, con el fin de promover una convivencia basada en el respeto de los derechos y en el cumplimiento de responsabilidades en el marco de cuidado y de interdependencia mutuos.

Se torna necesario construir vínculos nuevos entre varones y mujeres respetando las diferencias de cada uno en la construcción de ciudadanía, para que estas diferencias no se conviertan en motivos para promover la desigualdad y la subordinación. Porque si bien es cierto que las familias son las encargadas de reproducir los patrones culturales vigentes, tam-

bién el grupo familiar puede ser el lugar desde donde se cuestionan y produzcan cambios democratizadores considerados necesarios. Estos procesos y las prácticas de democratización de las relaciones de familia pueden retroalimentar y fortalecer la democratización de las instituciones próximas a la vida de todos los días en nuestra sociedad.

Desde una visión democrática de la familia existen dos elementos básicos en torno a los cuales se debe enfocar la búsqueda de tal equidad:

- la promoción de relaciones equitativas al interior de la familia, para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y expresar sus diversas cualidades respetando las de los demás,
- la protección de los miembros más vulnerables (niños/as, mujeres, ancianos) respecto del uso arbitrario de la autoridad y del poder coercitivo.

En síntesis, es necesario fortalecer a los integrantes de las familias como sujeto de derechos, lo que debe conjugarse de manera flexible con los derechos de sus miembros preservando los principios de democracia y equidad, y velar especialmente por aquellas familias con mayores carencias y por sus miembros con mayores desventajas.

La ratificación de las convenciones internacionales, regionales y nacionales vienen impulsando la elaboración e implementación de políticas públicas orientados al combate de la pobreza y el respeto de los derechos de los diferentes integrantes de las familias.

Es posible advertir que las políticas existentes son, en su mayoría, políticas dirigidas en forma aislada a los integrantes de las familias (mujeres, niños o ancianos), no consideran sus interrelaciones ni las repercusiones que podrían tener los cambios en unos miembros sobre otros (Arriagada, 1997, 2001).



En gran parte, tienen como referente principal la pertenencia de estos a una familia que se asume como una pareja heterosexual con hijos. Para efectos prácticos, sin embargo, es la presencia de una mujer/madre, colaboradora fundamental en la ejecución de los programas sociales, el referente de los actuales programas sociales de combate a la pobreza, aunque esta casi nunca sea la principal beneficiaria. Además de la histórica y persistente identificación que hace el Estado entre mujer/madre y familia, otra explicación, de la preferencia por el tipo de familia nuclear en las políticas sociales, estaría en la asociación entre este tipo de familia, la industrialización y la «modernización» de las sociedades. Como corolario, se pasó a enfatizar los efectos negativos de cierto tipo de familia —en particular la de la mujer sola con hijos— sobre el bienestar de los niños y la reproducción social. Uno de los argumentos más comunes, aceptado hasta el día de hoy, es que los hijos de familias no nucleares estarían en desventaja y, en consecuencia, este impacto afectaría a las generaciones venideras.

### **A modo de cierre**

Desde lo planteado es posible señalar que en casi todas —por no generalizar— las sociedades, la realidad ha demostrado que la(s) familia(s) emerge un tanto «naturalmente»<sup>19</sup> como centro u objeto en el planeamiento y diseño de políticas sociales. Ahora, cabe preguntarse acerca de quién o quiénes efectúan dicho diseño, cuál es el lugar que se le da a la(s) familia(s) en dichas líneas de intervención en tanto sujetos activos o pasivos de ellas, si son solo pensadas receptivamente o como protagonistas activas de las familias; porque esos deberían ser algunos de los principios básicos al momento de considerar el diseño de una política social tan específica. Y, sin embargo, la relación entre familia(s) / política social, no siempre aparecen con claridad.

---

19- Encomillado propio.

Pensar en la protección y el fortalecimiento(s) de la(s) familia(s) es pensar también en la relación que debería mediar entre estas y el Estado; considerando los principios básicos de solidaridad y de subsidiariedad. Lo cual daría un sentido y orientación diferentes a las políticas sociales en su diseño, ya que se estarían reconociendo la libertad y/o iniciativa que poseen las familias al momento de tomar decisiones sobre sus proyectos de vida.

Todo ello ligado a los estilos de gobierno y gestión, pues tenerlo en cuenta implicaría «romper, cortar o modificar»<sup>20</sup> los esquemas de acción, intervención por parte de las organizaciones responsables de dichas políticas. Considerándose relevante la representatividad de profesionales idóneos en los equipos responsables del armado de agendas públicas, como así también al momento de diseñar la línea de intervención específica, donde la mirada, el foco, la perspectiva esté acorde al tiempo y contexto actual.

Se estaría entonces considerando fehacientemente a la familia como un sujeto activo de las políticas sociales, posibilitando la generación de autoiniciativas de cara a sus necesidades e intereses. Postura contrapuesta a la de objeto de las políticas sociales, porque en este pasaje innegable de objeto a sujeto activo se estaría potenciando la toma de decisiones en cuanto al punto de partida desde la noción y mirada de derecho; donde la perspectiva de género sea el eje articulador para la consideración global en el diseño de las políticas específicas.

Cuestión que pone en tensión y como digno de ser revisado, el proceso de idealización en que aún hoy incurren las políticas públicas hacia las familias en nuestra sociedad al dar por supuesto el altruismo femenino y olvidar el carácter multidimensional de la solidaridad familiar, que presenta relaciones contradictorias entre las generaciones y por sexo de las que la violencia doméstica es apenas un ejemplo.

---

20- Encomillado propio.

En este contexto, parece fundamental concebir entonces, las políticas de familias teniendo presentes los estrechos vínculos que existen entre los diferentes contratos sociales: el contrato social familiar informal, el formal de las políticas públicas y el de géneros.

## **Bibliografía**

- Alford, R. R. y Friedland, R. (1991). *Los Poderes de La Teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*. Manantial.
- Amoros, C. (1991). *Crítica a la razón patriarcal*. Antropós.
- Arriagada, I. (2006). Cambios de las Políticas Sociales: políticas de género y familia. *Serie Políticas Sociales, 119*. CEPAL.
- Carballeda, A. (1999). Las Políticas Sociales en la Esfera de la Familia. Crisis de legitimidad y Representación. En: E. De Jong (Comp.), *La familia en los albores de un nuevo milenio*. Espacio.
- Di Marco, G. (2010). Democratizar las familias. *EQUIS*. Las Juanas Editoras.
- Donzelot, J. (1998). La policía de las familias. *Pre-textos*.
- Dorola, E. (1989). La naturalización de los roles y la violencia invisible. En: E. Giberti y A. M. Fernández, *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana.
- Durham, E. (1983). *Familia y reproducción humana*. Zahar.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2008). *La Política Social en la Argentina democrática (1983–2008)*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring (pp. 35-61). En E. Abel y M. Nelson, *Circles of Care*. University of New York Press.
- Garabedian, M. (s.f.). *El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico* [Documento de circulación interna]. Universidad Nacional de Misiones: Trabajo Social.

- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Alianza.
- Grassi, E. (1996). La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social. *Revista Sociedad*, 9. UBA-FCS.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I y II)*. Espacio.
- Hintze, S. et al. (2006). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacio.
- Hochschild, A. (1990). *The second shift*. California: Avon Books, 1990.
- Jelin, E. (2010). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Krmpotic, C. S. (2003). *Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar*. Espacio.
- Maffia, D., Gómez, L. y Moreno, A. (2008). *Miradas feministas sobre los derechos*. JusBaires.
- Medellín Torres, P. (2004). La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. *Serie Políticas Sociales*, 93. CEPAL.
- Medellín Torres, P. (2002). *Inestabilidad, incertidumbre y autonomía restringida: Elementos para una teoría de la estructuración de Políticas Públicas en Países de Baja Autonomía Gubernativa*. Colombia: Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales de la Universidad de Los Andes.
- Murillo, S. (2003). Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres. En Sare, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Emakunde.
- Pautassi, L. (2010). La igualdad en las Políticas Sociales. Retóricas presentes, obligaciones pendientes. *Revista Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales*. UBA-IPE-SA.
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como Cuestión Social desde un*

*enfoque de derechos.* CEPAL.

Rotondi, G. (2003). Ciudadanía fragilizada: Género y Ciudadanía. En N. Aquin (Comp.), *Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social.* Espacio.

Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina. *Serie Políticas Sociales, 120.* CEPAL.

Trejo Romo, P. (1987). Notas aproximativas a la definición de Proyecto Político. En: *Historia y Acción Política.* UNAM: Centro de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

# **El abordaje de la enseñanza de la ESI. Desafíos a partir de las reformas legislativas**

*Mgter. Gladys Alvez*

## **Presentación**

Este trabajo fue realizado en el marco de la tesis para acceder al título de magister en Políticas Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones entre los años 2017-2020. La propuesta apunta a conocer los abordajes de la enseñanza de la educación sexual integral en el marco de la formación docente, específicamente en las carreras de profesorado de la FHyCS.

Este artículo pondrá énfasis en el marco teórico desde donde se posiciona el encuadre conceptual de la investigación, referenciando además el marco metodológico y los resultados obtenidos del trabajo de campo y de las lecturas teóricas realizadas para llegar a las conclusiones. Se suma además la bibliografía de referencia.

## **Desarrollo**

### Contextualización del tema

El 4 de octubre de 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la Argentina, se estableció como normativa garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir educación sexual integral (ESI) en los establecimientos educativos del país, esta decisión política constituyó un avance significativo en términos de reconocimiento de derechos (fundado en la Ley Nacional de Educación 26206) teniendo como objetivo impulsar una educación para una sexualidad responsable desde una perspectiva de género, considerando aspectos de la diversidad sexual (sexualidades disidentes), prevención de problemas de salud sexual y reproductiva, acceso y uso de

métodos anticonceptivos, e igualdad de trato y oportunidades para las mujeres.

La ESI se constituyó, de este modo, en una temática que se ha instalado en la agenda pública a partir de diversas formas de expresión, logrando instituirse en ley, imprimiendo el progreso en el abordaje de la temática junto a varios países de Latinoamérica, como ser: Guatemala (2010), Colombia<sup>21</sup> (2007), Perú (2008), Uruguay (2008) y Cuba (2002). Si bien los contextos de cada uno de ellos no son homogéneos entre sí, han logrado establecer el abordaje de la ESI exaltando las nociones de ciudadanía y derechos humanos.

### Política pública, universidad y formación profesional

En Argentina, después de la crisis social, política y económica del 2001, se comienza a desarrollar un modelo de Estado productivo con inclusión social (García Delgado, 2011) que se extiende entre los años 2003 a 2015. En el transcurrir de este modelo se logró impulsar diversas políticas públicas en el plano de la educación y de la salud. Respecto al primero se logró colocar en agenda y luego aprobar en el Congreso de la Nación la Ley de Educación 26206<sup>22</sup>, un hecho histórico y necesario como también lo fue la Ley de Financiamiento Educativo 26075 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral —Ley 26150— aprobada en el 2006, entre otras.

---

21- Colombia es un país en el cual la educación de la sexualidad obtuvo, más tempranamente que otros, un marco legal para desenvolverse en la esfera de la educación oficial formal. En 1991 se presentó al Congreso el Proyecto de Ley por el cual se reglamenta la educación sexual en la educación formal de Colombia, cuya aprobación, tras dos años de trámites, se incluyó en la Ley Marco de Educación (Ley 115 de 1994, art. 13d, art.14e) y fue un adelanto enorme introducirla como obligatoria en el sector oficial. Sin embargo, su implementación se oficializó desde julio de 1992 a partir de una sentencia de la Corte Constitucional (Exp. T1152) en cuyo cumplimiento el Ministerio de Educación aprobó la Resolución 03353 de 1993, por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el país a partir del período académico de 1994.

22- Fue una decisión importante dado que la concepción de educación en este nuevo modelo se opone al modelo mercantilista y fragmentaria de la educación tal cual la establecía la Ley Federal 24195.

Esta década tuvo un impacto positivo en relación al avance de políticas de derechos humanos, específicamente se ha puesto énfasis en la protección de los derechos de las mujeres y en el reconocimiento de las diversidades sexuales, tal es el caso de la Ley de Protección Integral a las Mujeres 26485 promulgada en el año 2009, la Ley de Identidad de Género aprobada el mismo año, la Ley de Matrimonio Igualitario sancionada en el 2010, y los tan necesarios aportes del Código Civil y Comercial (2012); es en este contexto de avances legislativos donde la normativa 26150, Programa de Educación Sexual Integral, tuvo lugar pregonando el acceso a la información, el cuidado del cuerpo y los derechos humanos.

La ESI representa una política que irrumpe con temas históricamente tabúes silenciados no solamente en el ámbito de las familias, sino de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto, develando una temática históricamente invisibilizada y ceñida de estereotipos y prejuicios negativos.

La ley desafía entonces, a repensar sentidos de convivencia y sociedad, su incorporación deja en evidencia la participación de un conjunto de actores disputando sus sentidos y enunciados, entre los que se destacan los partidos políticos, la Iglesia católica y el Movimiento Feminista/Movimiento Social de Mujeres.

En este contexto de disputa y de construcción de nuevos sentidos, la universidad aparece como un actor estratégico, es productora de conocimientos, de saberes, impulsora de valores y cultura formadora de sentidos. No está escindida del contexto, ni del tiempo, ni del espacio, no es un espectador de la sociedad, sino que constituye un actor fundamental en la construcción social; por ello, el programa de educación sexual establece en la normativa su abordaje desde el ámbito de la universidad, instala de esta forma la necesidad de nuevas discusiones y nuevos desafíos en la formación de profesionales poniendo en crisis las prácticas y los discursos que allí se expresan con relación al tema.



En este sentido, cabe mencionar que en la universidad aún persisten miradas teñidas por influencias religiosas e ideológicas, o prácticas que reducen la enseñanza a una cuestión de lo biológico, omitiendo la complejidad de la sexualidad, su alcance e impacto en la vida de las personas jóvenes, pero también de un tipo de sociedad desigual e inequitativa que trata de manera diferencial a varones y mujeres.

En cuanto a la formación profesional de quienes enseñan: Se encuentra vinculada con los elementos estructurales de la cultura, la sociedad y la personalidad. Dichos elementos se entrelazan a lo largo de la vida de los sujetos, al constituirse como portadores y constructores de saberes, valores, creencias, normas e instituciones. (Barrón Tirado, 2015, p. 13)

Dicho de esta forma, la formación no está escindida del contexto y de la cultura de pertenencia de quienes aprenden, más bien actúa como elemento de construcción y deconstrucción de formas de ver y hacer, se convierte en valores y regulan los comportamientos de los profesionales.

Sanjurjo (2003) plantea que la formación docente tiene que ver con el trayecto de la persona, la biografía escolar, la formación de grado y la adquisición de teorías y saberes prácticos durante su trayecto de aprehensión.

Entonces, la formación está vinculada con un proceso más amplio de introspección que deviene del mundo, del lugar, de los actores y de la institución con quienes se vincula a lo largo de su vida ese individuo/persona/profesional. Para el pedagogo Ferry Giles (1993), la formación adquiere diversas connotaciones donde se destaca la función social de transmisión y de saber en un sentido de reproducción de la cultura dominante y, además, el proceso de desarrollo y estructuración de la persona que lleva a cabo el doble efecto de una moderación interna y de posibilidades de aprendizaje, reencuentros y experiencias.

El sujeto profesional se encuentra moldeado por las exigencias sociales del rol que va a desempeñar durante la práctica de enseñanza<sup>23</sup>. Es decir que, la formación y la enseñanza están atravesadas por valores ideológicos, son situaciones complejas, diversas, inciertas que demandan singularidad y creatividad en el abordaje considerando el espacio de desarrollo y los actores, «el quehacer profesional se realiza en espacios históricamente constituidos, donde hay intereses y capitales en pugna que caracterizan la dinámica de interacción de diversos agentes sociales» (Bourdieu, 1990, p. 63).

Los procesos de aprendizaje y formación de los docentes están vinculados con el espacio del conocimiento específico de la profesión, pero también con un espacio amplio que conjuga academia y escenario social. La formación de los/las profesores contiene aspectos de índole personal y de contextos en el que se desarrollan sus prácticas, su historia, la construcción de una significación subjetiva, el valor social y su orientación ética (Barrón, 2015), lo cual constituye una vinculación permanente de lo subjetivo y el entorno.

### El abordaje de la ESI

Aquí es necesario referenciar los modos en que la sociedad distingue los roles entre varones y mujeres construidos a partir de esa distribución (delegación), desigualdades entre unos u otros en función del sexo biológico. Facio y Fries (2005) mencionan que la cuestión de género responde a construcciones sociales y culturales que se generan acerca de los roles, conductas y comportamientos que deben asumir los varones y mujeres y esas asignaciones se convierten en desigualdades.

---

23- Desde el paradigma sociocrítico constituye una práctica socialmente construida, contextualizada socio-históricamente, cargada de valores, intenciones, lo cual no puede analizarse solo desde la racionalidad técnica, sino desde los significados, condicionantes e intereses que la determinan (Sanjurjo, 2003, p. 23).

Ya al nacer, el individuo queda suscripto a un grupo genérico sin posibilidad de elección alguna, comenzando con el proceso de aprendizaje de lo que significa ser mujer o varón dentro de la sociedad. Este proceso es dialéctico, de aceptación y respuestas a las imágenes de género que se construyen en la sociedad, es un proceso de naturalización de lo social. Este proceso de asignación de roles y funciones según el sexo produce y genera desigualdades, se constituye como un rasgo en todas las sociedades producto de normas, prácticas y relaciones de poder socialmente forjadas que se van desplazando de generación en generación.

Se imprime e instala aquello que es «propio de» y lo que «no es propio de». Un sistema binario, donde no hay más que dos posibilidades «normales». Estas concepciones generan, procesan e instalan sentidos acerca las formas masculinas y femeninas. (Morgade, 2011, p. 26)

En estos escenarios de construcción de sentidos y significados, la posición del varón siempre lleva ventaja a favor con una fuerte impronta de sometimiento a las mujeres (consideradas las del sexo débil, frágil), supeditadas a determinadas tareas hogareñas, lo privado/doméstico. A los varones se les atribuyen virtudes superiores y se los habilita en el ámbito público, protegiendo sus acciones. Es así como la historia demuestra que las mujeres son sujetos subalternadas y, en su condición de tales, están expuestas a diversas situaciones de violencias de género; las consecuencias pueden verse en los padecimientos subjetivos y en la vida concreta de las sujetas.

Como bien se viene planteando, la distinción sexual actúa como promotora de las asimetrías entre varones y mujeres, donde el primero tiene cualidades muy marcadas, diferentes y valoradas socialmente. Las mujeres históricamente (como se venía mencionado) han ocupado un lugar subordinado relegado a actividades domésticas únicamente, desvalorizada en sus

funciones y capacidades como persona por el solo hecho de ser mujer. Estas prácticas y formas de vinculación se fundan en el sistema patriarcal que ha logrado avanzar en la discriminación y exclusión de las mujeres al punto de que nadie cuestione sus mandatos y el grado de legitimidad que preserva.

Con estas reflexiones sobre las marcadas diferencias sociales que se manifiestan entre varones y mujeres, cabe exponer el término sexualidad, dado que suele reducirse a una cuestión de lo biológico y/o sexual únicamente, perdiendo de vista que supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura.

La sexualidad tiene que ver con la vida, con las relaciones en su conjunto, no se reduce solo a la cuestión genital, al acto sexual en sí mismo, responde a los comportamientos sociales, culturales, a las conductas, las expresiones que se van generando alrededor del sexo y del género y que constituyen luego formas de ser, sentir y pensar.

Se identifican cuatro dimensiones de análisis que componen la complejidad del concepto de sexualidad: 1- dimensión biológica: que incluye procesos anatomo-fisiológicos vinculados con la sexualidad. Se reduce la explicación acerca de los órganos sexuales, la genitalidad, la reproducción, el embarazo, el parto, el desarrollo del cuerpo, etc. a la instancia de etapas por las que transitan los individuos. 2- La dimensión psicológica: referencia al estado psíquico y su relación con la familia y demás grupos sociales marcando así la identidad sexuada. 3- La dimensión jurídica: modos en que la sexualidad se inscribe en normas y leyes habilitando, prohibiendo, estableciendo lo que la sexualidad humana es y/o puede ser, sus condiciones y alcances. 4- La dimensión ético-política: está vinculada con la jurídica, dado que las leyes se inscriben en el marco de políticas pensadas, a su vez, desde un lugar ético (Greco, 2008).

Por lo dicho, no es posible reducir la sexualidad a un conjunto de procesos biológicos, si bien esta dimensión forma parte de ella, no es la única, se suman a ella las prácticas sociales, procesos psicológicos, decisiones políticas, marcos regulatorios, leyes, normas, etc. Todas las dimensiones se vinculan y constituyen la complejidad del abordaje de la sexualidad desde una perspectiva integral. Por lo tanto, pensar en educación sexual integral (ESI) implica pensar en un cambio de modelo que ubique a la sexualidad como cuestión inherentemente humana y en el marco de la afectividad. Entendiendo también que la ESI es parte de la salud individual, familiar y pública y, por lo tanto, se constituye en un problema político. Se trata de ir rompiendo con las miradas que la asimilan con un problema privado (Morgade, 2011, p. 26) e irrumpir en el escenario instalando el problema en términos políticos y de políticas públicas, en la misma agenda educativa.

### El Programa Nacional de Educación Sexual Integral - Objetivos de la política

La ESI se sancionó en el 2006 en la Argentina y en su normativa expresa los siguientes objetivos: a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (Ley 26150, 2006, p. 1).

Claramente, la ley intenta hacer rupturas con viejas formas de entender la educación sexual y abordar cuestiones

vinculadas al cuidado del cuerpo, colocando la responsabilidad, desde la aprobación de la normativa, en el ámbito de la escuela.

Cada uno de los artículos de la ley establece una responsabilidad compartida entre los siguientes actores: el Estado nacional a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, el Estado provincial, los espacios de formación docente y la escuela.

Cabe mencionar que la educación sexual integral constituye un conjunto de herramientas y contenidos que promueven saberes y habilidades para tomar decisiones responsables en relación con los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Es decir, está vinculado al cuidado del propio cuerpo a través del acceso de información sobre la sexualidad, las formas de relación entre personas, el acceso a decidir y tomar decisiones.

### Sobre la metodología

La estrategia metodológica utilizada en este trabajo es la cualitativa, dado que ella se fundamenta en abordar las concepciones de las personas y el escenario desde una perspectiva integral. Para la obtención de datos se apeló a diversas fuentes de información secundarias como ser: planes de estudios de (ambas) carreras que se mencionan a continuación, documentos de análisis de las leyes 26206 y 26150, entre otros aportes teóricos e investigaciones vinculadas al tema en cuestión. Además, se utilizó como técnica de recolección de información la entrevista, ya que es fundamental para recoger información precisa y pertinente a los objetivos de este trabajo.

El universo de estudio: Profesorado de Ciencias Económicas y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Misiones.

Fuentes consultadas en la investigación: Primarias: vinculación con los informantes claves (docentes y estudiantes). Secundarias: estudio de documentos. Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley de Salud Sexual y procreación responsable, Ley de Educación Nacional, etc., planes de estudios.

### Objetivo general

Conocer y analizar las representaciones sobre el abordaje de la ESI que circulan y se inscriben en los espacios de la formación docente de la FHyCS.

### Objetivos específicos

1- Identificar los argumentos sobre los que aparecen como dominante la instrumentación del Programa como parte del sistema educativo. 2- Conocer los desafíos de la formación en cuanto a las discusiones del abordaje de la ESI, en un contexto que interpela y cuestiona las formas tradicionales de comprender el mundo de manera binaria.

### Principales aportes del recorrido

La Ley de Educación Nacional 26206 y la 26150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, marcaron a inicio del siglo XXI avances históricos en la agenda educativa debido a la transformación que impulsaron y el sentido y significado que atribuyeron a la educación sexual. Se podría mencionar un cambio de paradigma (opuesto al que preconaba la Ley Federal de Educación) y una nueva forma de concebir a la educación. Un nuevo rumbo en la política educativa del país colocó, además, en un lugar diferente al sujeto/estudiante y trajo acompañado una nueva función del ejercicio docente. Un cambio que buscó imponerse y modificar el ámbito escolar organizado

desde su origen, impulsando desde lo normativo e institucional la consideración de los/las estudiantes como sujetos integrales, incluyendo en el escenario escolar una nueva forma de concebirlos valorando su historia, su identidad, sus emociones y sentimientos, es decir, su mundo subjetivo históricamente invisibilizado.

En este escenario de pugna permanente por los sentidos de la formación y el tratamiento de la ESI se encuentran implicados aquellos a los cuales la ley está destinada (estudiantes: niños, niñas, adolescentes y jóvenes) y también los/las docentes que tienen la responsabilidad como sujetos institucionales (representantes de la educación y, por ende, de la política pública) del abordaje de lo que establece la normativa.

El significado y sentido que se le otorga a la ley es entendible en el marco de la lectura de los procesos históricos y políticos que propició la emergencia de esta herramienta o normativa legal. No solo comprendiendo la importancia del rol del Estado y el lugar que este otorga a la cuestión de la salud sexual y con ella a la educación, sino también al papel de las organizaciones feministas y de derechos humanos que impulsaron la discusión del tema con aristas en lo público y de todos ellos.

Se cristalizan en los discursos de estudiantes y docentes la irrupción de un nuevo momento del contexto social que repercute en todos los ámbitos; tal es el caso de la educación. Las transformaciones sociales acaecidas en la sociedad en este periodo plantearon revisar los patrones y matrices desde donde se planifica y ejecuta el proceso de enseñanza-aprendizaje en este nuevo siglo.

Los/las docentes entrevistados reconocen que la sanción de la Ley Nacional de Educación (LEN) impulsa una concepción de inclusión con fuerte impronta en los derechos humanos, la garantía del acceso a la educación de las mayorías otrora excluidos del sistema. La emergencia de esta ley pone en jaque a



la Ley Federal de Educación 24195 sancionada en 1993, en el marco de un gobierno de corte neoliberal en la Argentina bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem.

En el 2006, la LEN plantea una visión superadora<sup>24</sup>. En su artículo 8 menciona el concepto de inclusión destacando que:

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Los contenidos de esta se constituyen en una referencia importante para comprender la emergencia del tratamiento y la aprobación de la ESI. La Ley de Educación Nacional propone en el Capítulo II<sup>25</sup>, artículo 11, punto f): «Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo». Y se complementa con el punto p) de «Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable».

Fue así que los debates políticos y las experiencias desarrolladas desde diferentes ámbitos gubernamentales y no gubernamentales (además de los antecedentes que contiene normativas, luchas sociales, etc.) generaron las condiciones para que en la Argentina se logre la implementación de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral, la cual establece que:

Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educa-

---

24- Rinesi, Filmus, entre otros, coinciden en sostener que algunos postulados de la ley son trascendentes, entre ellos: la obligatoriedad del sistema primario y secundario, financiamiento educativo del 6 % del PBI, derecho a la universidad.

25- De fines y objetivos de la Política Educativa Nacional.

tivos públicos de gestión estatal y privada (...) desde el nivel Inicial hasta la Formación Docente, incorporando una perspectiva renovada sobre la sexualidad y el enfoque de género.

Existe entonces, una correlación que marcan los/las informantes entre la Ley de Educación y la ESI que responde a una cuestión de proyecto político que caracteriza el contexto histórico (entre los años 2003 y 2015). Se da una correspondencia en el sentido de la concepción de sujeto de derecho, del acceso a la educación integral y de las condiciones que el contexto de la educación generó para la contención y el acompañamiento de adolescentes y jóvenes.

La ley menciona que la ESI es una herramienta que deberá desarrollarse en los distintos niveles de la enseñanza de la educación desde el nivel inicial, pasando por la primaria, secundaria, terciario y formación docente. Por ende, sus contenidos están definidos con base a esta lógica. No obstante, se visibiliza la persistencia de discusiones entre los profesionales de la educación acerca de cuál nivel (o niveles) compete dicho abordaje. Inclusive, se explicitan situaciones donde la búsqueda de estas herramientas se orienta a propuestas de posgrado siendo estas aranceladas, lo cual limita el acceso de las personas a la formación quedando como decisión personal que, quienes estén interesados, continúen con cursos de diplomas, especialización y posgrados.

La historia de la educación sexual muestra qué parte de las polémicas y las disputas por sus sentidos se desarrollan sobre la cuestión de los contenidos, las orientaciones, las modalidades de la enseñanza y el nivel del cual se imparte su abordaje, discusión que no solamente realizan los docentes, directivos y actores educativos, sino que hace unos años se convirtió en pregunta frecuente de padres y madres de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los debates históricos sobre la formación en sexualidad giraron en torno a quién debe impartir ese saber, a qué edad debe iniciarse su educación y cuáles deben ser sus contenidos (Wainerman, Di Virgilio y Chami, 2008). Por lo tanto, esta no es una discusión nueva, pero sí constituye un tema que demanda atención debido a que la reproducción del enfoque binario (varón-mujer con información según el sexo y lo que cada uno debe saber hacer) sigue siendo actualmente la concepción hegemónica no solo de la familia, sino de las instituciones educativas y de salud pública.

Ante el interrogante sobre el abordaje de los contenidos de la ESI, los/las informantes (docentes y estudiantes) hacían referencia a la existencia de un déficit o falta de conocimiento, un contexto de desconocimiento de la política en el mundo docente/profesional por un lado, y por el otro, el sometimiento de los contenidos a una disciplina específica, se explicita una idea de que se continúa delegando el contenido de la ley a un ámbito específico que no es el de la educación, sino el de la salud y la religión, omitiendo la complejidad y el abordaje integral que el marco jurídico de la Ley 26150 pregona.

Se suele abordar las cuestiones de la sexualidad poniendo el eje en las amenazas de las enfermedades o los efectos no deseados, quedando afuera no solamente todo contenido vinculado con los sentimientos o las relaciones humanas, sino también toda referencia a los efectos deseados o deseable que una sexualidad rica y sana podría aportar al proceso de subjetivación humana. (Fainsod y Busca, 2016, p. 35)

Se denota que aún persiste el enfoque biomédico que centra su abordaje de la educación sexual en una visión reduccionista con fuerte impronta en lo sexual, biológico y natural de las personas. Su abordaje históricamente ha quedado acotado a la incumbencia particular de una disciplina, y aún más, los contenidos relegados específicamente a la reproducción.

Los/las estudiantes universitarios caracterizan como acotados los abordajes de la ley en el trayecto de la educación formal obligatoria y en el nivel de enseñanza superior, explicitan que las herramientas a las que acceden son escasas generando limitaciones en su desarrollo profesional y luego en su ejercicio docente. Marcan como necesaria su incorporación entendiendo las complejidades de la vida social en los contextos de la enseñanza en las escuelas, donde se visibiliza cada vez más las violencias, inequidades y asimetrías entre varones y mujeres.

Durante el trabajo de campo se han identificado situaciones que reflejan la existencia de un currículo oculto que se hace cuerpo en los deseos de los/las estudiantes y docentes informantes en discutir y promover herramientas que favorezcan el acceso a los derechos, al cuidado del cuerpo, a relaciones cotidianas interpersonales más justas, etc.

Cabe mencionar aquí que los escenarios de la enseñanza son espacios de lucha, de contradicciones e intereses donde sigue latente un tipo de enseñanza reproductora de lo instituido por un lado, y un tipo de enseñanza transformadora que vincula la producción del conocimiento con la realidad social y las nuevas normativas con los nuevos procesos socioculturales por otro, cuestión que no ha sido aún capaz de hacerse cuerpo en el currículo explícito, pero tampoco en las prácticas docentes al momento de enseñar.

Por lo tanto, si bien el sistema educativo es uno de los espacios donde se perpetúan los roles diferenciados (de poder entre varón-mujer), las escuelas, las universidades y los centros de formación también son comprendidos como espacios propicios que se disputan saberes y poderes que luego van a generar conciencias de los cambios culturales que implica pensar en claves de derechos humanos (Kaplan, 2016).

Las voces de los/las estudiantes también mencionan el rol de la familia, las resistencias y la falta de acompañamiento que perciben en sus hogares ante los temas de sexualidad que

aún siguen siendo temas tabúes, *generando silencio y favoreciendo la configuración de estereotipos, representaciones y prejuicios* sin capacidad de poder revisar (Vásquez y Lajud en Kaplan, 2016, p. 73). Reiteradas fueron las alusiones en cuanto a reconocer y admitir que en su propia familia se proclaman en contra de los planteos que realiza la ley con relación a los derechos sexuales y reproductivos. Estos jóvenes atribuyen como uno de los factores de esta resistencia la cuestión religiosa y generacional (edad), la cual ante un desconocimiento de los contenidos de la ley deciden oponerse. Diversos autores que se han tomado como referencia en este trabajo de investigación, mencionan que estos comportamientos responden a una cuestión sociocultural, lo cual les ha condicionado (a los padres y también a sus hijos e hijas) con determinados modos de crianzas sexistas que han repercutido en los procesos de construcción de creencias y opinión, lo que reducen la discusión a una cuestión heteronormativa, un pensamiento binario, jerárquico, donde los roles y funciones que se esperan del varón y de la mujer se encuentran incorporados y aceptados, por ende, no hay nada discutible.

Se remiten a la religión como un factor que actúa como límite familiar en tanto sexualidad, salud sexual, diversidad sexual, etc. ubicándolos como temas tabúes que aísla las posibilidades de pensarlo, discutirlo desde su sentido más integral que el que pregona la ley y aquí se pierde la posibilidad (o se limita) de pensar valores que definen proyectos de vida y derechos para el desarrollo social y cultural con altos grados de equidad en los jóvenes. Los/las docentes coinciden que la ley constituye una herramienta central para el ejercicio de la ciudadanía plena, la cual incorpora una visión de derechos. González del Cerro (2017) establece que la ESI contempla un enfoque de derechos humanos debido a que se plantea como horizonte deseable el ejercicio pleno de los derechos sexuales, productivos y no reproductivos.

Las expresiones que emergen de la investigación enfatizan en que la importancia del abordaje de la ESI se basa en comprender la sexualidad como derecho, entendiendo que esta responde a todos los actos o decisiones que toma el sujeto en relación a su cuerpo y esto se vincula directamente con la educación, con lo que pueda aprender en ese ámbito, el cual actúa como promotor en la construcción de una perspectiva integral (plena) con base en los derechos humanos, en cierta forma es un deseo no solo de los actores que conforman la trama de la enseñanza, sino de la misma normativa que coloca una responsabilidad sobre el marco institucional educativo.

Los/las docentes coinciden en la necesidad de un abordaje real y práctico del contenido del marco legal y jurídico de la ESI para poder lograr grados satisfactorios de ciudadanía plena, cuestión que, si bien las voces de los informantes expresan un déficit de esto, varias autoras del campo de la ciencias sociales, entre ellas Kaplan (2016), Lajud (2016), Morgade (2011), etc., demuestran en sus producciones que el proceso de apropiación de nuevas formas de pensar y hacer con una lente del derecho, de la equidad y sin discriminación son lentos, pues aún persiste un tipo de paradigma que restringe la sexualidad y las relaciones interpersonales al ámbito de lo privado (Vázquez, Lajud, 2016). Por lo que la importancia está puesta en la capacidad de quien enseña de ir en sintonía con las nuevas demandas y conquistas.

Según las dicciones de los informantes, uno de los factores que influye en el proceso de abordaje de los contenidos por parte de los/las docentes, responde a que no existe en la práctica un programa curricular específico que permita un desarrollo minucioso y sólido de lo establecido en la ley, tampoco se dan de manera explícita los contenidos de esta en el marco de las diversas cátedras que representan la división de contenidos en función de las disciplinas que también están atravesadas por factores que indican un posicionamiento ideológico y político de quien enseña.

No obstante, los/las estudiantes han hecho referencia a la existencia de una asignatura de práctica profesional del último año de su formación que cuenta con un espacio específico (en carácter de seminario) que explora o refiere a los elementos que provee la ley de ESI, espacio que constituye una decisión política importante por parte de quienes conducen la denominada área pedagógica y también de quienes conducen la Facultad. Si bien la incorporación del tema es una herramienta y un paso importante, no es concebido como suficiente en el trayecto de la formación. Marcar la existencia de este espacio demuestra una acción incipiente ante la necesidad de abordar el tema, comenzando con identificarla.

Además, el abordaje de los elementos de la ESI en el espacio antes nombrado ha servido como incentivo para apropiarse de manera individual de los elementos que plantea ese marco legal. Es decir, a partir de las primeras referencias, muchos estudiantes han acudido a la búsqueda de herramientas para ampliar esos conocimientos. Se denota entonces que, el mismo sistema y contexto de la universidad y de la formación le lleva a interrogarse sobre estos nuevos saberes y buscar en ese escenario posibles respuestas que den cuenta de aspectos de coyuntura con importantes implicaciones personales y sociales.

En el caso de los/las docentes, un factor importante es el contexto de desarrollo profesional, el cual se ha visto como incentivo para que los docentes busquen estrategias para involucrarse con el tema y así acceder a las herramientas que les permitan dar respuestas a situaciones concretas que se les presentan diariamente.

Claramente, el espacio de desarrollo laboral desafía a los profesionales de la educación. La iniciativa en formarse y estar en sintonía con las nuevas manifestaciones, cuestión o problema social actúa de promotor en ocasiones para que los/las docentes generen la decisión de emprender capacitaciones

y estrategias en la búsqueda de herramientas que aporten a ampliar la mirada y la lectura de los sucesos, colocándolos como interlocutor (referente) válido para las personas jóvenes y adolescentes en el espacio de la escuela.

La aprobación del marco legal de la ESI es producto de luchas históricas y de una decisión política de generar una transformación social y cultural, cuestión que se ve marcada también en los fragmentos como anhelo y deseo de muchos docentes que lo ven como un desafío diario, lograr la transformación en los/las estudiantes, en términos de estructuras mentales y de práctica o ejercicio de su derecho, durante su pasaje por la universidad.

En el contexto de estudio se visibiliza escasos contenidos de la ESI a lo largo de la currícula o planes de estudios. Estos, objeto de análisis (Ciencias Económicas y Letras), son anteriores a la existencia de la ESI como normativa legal (y que hoy están en proceso de revisión). Como ya se ha mencionado, los/las estudiantes informantes refieren como un recurso sumamente útil la existencia del taller-seminario que se ubica en los últimos años de su formación y marcan la necesidad de tratarlo en los niveles tempranos del trayecto formativo debido a sus implicancias en la vida personal y profesional.

De esta forma, la institución transita un proceso donde el abordaje en cuestiones relacionadas con sexualidad es de incipiente tratamiento en las currículas —siendo un proceso desafiante para el mismo currículo oculto que se hace cuerpo en las voces de estos estudiantes—, no sucede lo mismo en la gestión institucional donde se vislumbran avances significativos a través de la creación de la consejería en derechos sexuales y reproductivos y la oficina de promoción de derechos y prevención de violencias, entre otras acciones que abordan el tema.

La autora Morgade (2011) menciona que el abordaje de la ESI es una interpelación epistemológica que trasciende el campo de lo puramente académico, estando constituida como



marco jurídico donde las instituciones de formación (además de las educativas de todos los niveles) tienen la responsabilidad (sino obligación) de desarrollar los contenidos establecidos, más allá de la preferencia ética o moral con la que cuente cada uno de los actores que conforman la trama institucional. Con recurrencia se ha nombrado también el lugar de la moral en los procesos de abordaje de los contenidos de la ley; no obstante, lo moral es una cuestión específicamente personal que está atravesada por lo ideológico, político y religioso, lo cual, ante la ley y la vida cotidiana de los sujetos sociales, pierde sentido o relevancia, pues trasciende el aspecto individual. No se trata de decisiones individuales, sino que se trata de un sistema que está por encima de lo personal de cada uno, los atraviesa y desafía.

Los/las estudiantes explicitan que han hecho rupturas en la forma de pensamiento al comenzar a transitar una etapa de su vida por la universidad. Expresan que luego de haber realizado su inserción a la universidad han logrado incorporar herramientas y construir formatos diferentes de leer la realidad superando y revisando aquello aprendido a lo largo de vida.

### Sobre los posicionamientos en el abordaje de la ESI

Los/las docentes informantes reconocen la existencia de la ESI que por diferentes motivos la han leído y abordado (para el desarrollo y/o planificación de su clase, formación complementaria a su profesión, etc.). Ellos demuestran preocupación por el proceso de aplicación lento en las instituciones educativas en general, como marco, y en sus prácticas profesionales en particular. Los/las estudiantes valoran el taller de ESI que se dicta en el 4to año. Reconocen como necesaria su existencia registrándola como contenido y elemento que fijan las nuevas formas de vivir en sociedad, aparece como un valor

apreciado con fuerte impronta enfocado a los derechos durante el recorrido del cursado de la carrera.

Docentes y estudiantes sustentan que dicha ley es fundamental en la formación profesional, los primeros enfatizan específicamente la necesidad de pensarla teórica con los nuevos procesos y manifestaciones que se van desarrollando durante la vida en sociedad y del cual se espera que el docente pueda tener una determinada respuesta. Con el mismo ánimo de avanzar, los/las estudiantes marcaban la necesidad imperiosa de sumarle contenidos y elementos de la ESI a su desarrollo profesional, muchos de ellos han mencionado que no se encuentran preparados, no tienen las herramientas en el caso que sucedieran situaciones concretas sobre la sexualidad integral, embarazos adolescentes, cuidado del cuerpo, métodos anticonceptivos, etc., debido a que los conocimientos que acceden son acotados ante la complejidad que demanda una capacitación constante.

Bajo estas expresiones, si bien los/las docentes han demostrado una preocupación ante el tratamiento del tema, lo cual fue expuesto no solo cuando mencionaban sus vínculos con la ESI a través de diferentes circunstancias institucionales, sino también en el diálogo a la hora de manifestar sus intereses y preocupación por la formación de los/las estudiantes. Estos últimos aun reclaman mayor responsabilidad política y profesional con el tema en cuestión, demandan un trabajo que genere mayor conciencia de derechos.

### Desafíos de la formación: despatriarcalizar el sistema de la enseñanza

Existe una tendencia a colocar la responsabilidad del abordaje en las disciplinas históricas que perciben la sexualidad reducido a lo biológico, a lo genital, al sexo, pero ello no es casual, pues socioculturalmente este es el modelo que se ha ido ins-

talando no solo en la formación de los profesionales en sus trayectos formativos, sino que fue incorporado históricamente en el sentido común de los varones y mujeres bajo la lógica de un sistema capitalista y patriarcal basado solamente en el hacer o no hacer de uno u otro, con funciones fundadas en el sexo (división sexual).

Existe un déficit en el desarrollo de contenidos de lo que establece la ESI en el ámbito de la formación, ello (según las expresiones) se debe al vacío que la misma currícula presenta. Se manifiesta un vaciamiento que atraviesa el aspecto institucional y profesional. Según este planteo, quedan invisibilizados los contenidos explícitos de la ESI.

Si bien la ESI marca un proceso de transformación en las estrategias y estilos de enseñanza, eso no se ha materializado directamente en las aulas en el proceso de enseñanza. Por lo cual, más allá de que esta legislación tenga más de una década de ser aprobada, aún persiste la resistencia o ausencia de abordaje de ella en el sistema, lo que implica que sus contenidos no están siendo del todo abordados en los espacios institucionales de enseñanza (al menos no de manera explícita desde la perspectiva de los/las informantes). Entonces, abordar o no la ESI tiene repercusión directa en la vida y en las relaciones que constituyen los sujetos educandos, ya que luego replican contenidos de su formación en su desarrollo profesional y lo ausente sigue ausente, por lo tanto, tampoco es posible abordar la singularidad porque lo abstracto del sujeto sigue guiando las prácticas en la enseñanza.

Se pierde u oculta la subjetividad de los educandos, por ende, lo general predomina subordinando los sentimientos, las emociones y lo personal que intenta pregonar la ley, además las referencias que realizan los/las docentes, las formas en las que se dirigen a los/las estudiantes (a través de actitudes, palabras, etc.) llevan impresas un tipo de concepción que incluye o excluye al sujeto del mensaje que dirige.

Se impone como dominante entre los/las informantes la puesta en valor de la temática de ESI haciéndola explícita en el mismo plan de estudio, pero reivindicando su posición a favor de su transversalidad en la formación docente, considerando que en la actualidad la ausencia del tema en la currícula favorece los procesos de omisión de esta temática, por lo cual la propuesta de incorporación como asignatura o programa dentro del plan sería una posibilidad de acatar la norma sobre lo establecido e institucionalizado.

Con relación a la transversalidad (como propuesta), la autora Morgade menciona que para el abordaje de la ESI, la salida que se encontró hace un tiempo es plantear un tratamiento transversal que constituye una salida teórica interesante; no obstante, la experiencia ha mostrado lo complejo de esta propuesta para concretar las formas organizativas de las escuelas en Argentina. Si bien la ESI tiene sus fundamentos en cada una de las materias (está indicada en los lineamientos curriculares), muchas veces existe una ausencia de posibilidades materiales para trabajarla coordinadamente en/entre los equipos de cátedra. Esto deja entrever también que los órdenes explícitos en las instituciones educativas muchas veces actúan como estructuradores rígidos impidiendo la posibilidad de charlar, discutir, pensarse y pensar sobre aquello que la sociedad impone como tema de interés, en este caso de los/las adolescentes y jóvenes. Y al no aparecer estos ejes o contenidos en la agenda de temas o currícula, no tiene espacio de abordaje como tal.

Más allá de la importancia de modificar los planes de estudios, programas o contenidos de las carreras e incorporar el abordaje de la ESI de manera transversal, cuestión que es un desafío a mediano y largo plazo de capacitación docente y de decisión política institucional; también aparece como propuesta interesante adelantar el momento en la etapa de la formación en que se habla de sexualidad, de diversidad, de derechos sexuales que el plan de estudios actual considera en el cuarto año,

«haces rupturas desde que ingresas a la Facultad con temas tan tabúes como estos» (informante estudiante).

Aparece aquí entonces, la capacitación como herramienta central de la cual el/la docente debe apropiarse y utilizarla como estrategia ante los problemas o demandas que le sucedan en el aula o en el contexto de la escuela. Este proceso de formación constante permite, según Lajud y Mornhinweg (2016), deconstruir, construir y fortalecer la dimensión ética, política y sociocultural del/la estudiante con relación a la elaboración de un saber, en el caso particular de la educación sexual con un enfoque integral, trascender la homogeneidad y disentir con lo hegemónico, cuestión no sencilla pero necesaria en el marco de las nuevas manifestaciones sociales y culturales de una sociedad que avanza al ritmo de los nuevos tiempos.

Estos desafíos no solo remiten a la responsabilidad y capacidad de construir un sistema de la enseñanza superior comprometida con los problemas del aquí y ahora, sino también avanzar en la posibilidad de discutir la formación de jóvenes y adolescentes en un mundo atravesado por la incertidumbre y una multiplicidad de problemas que traspasan la vida de los/las personas, del ciudadano de carne y hueso que busca en la escuela y en la sociedad profesionales capaces de dar respuesta a sus demandas y, para ello, la universidad tiene una gran responsabilidad como productora y formadora. Fomentar las herramientas para la construcción de un profesional comprometido es fundamental.

Cabe mencionar que ante los fuertes desafíos que se le presentan, la educación superior ha de iniciar una profunda transformación partiendo de un enfoque que se aparte de las premisas economicistas, religiosas, ideológicas e individualistas, profundizando un paradigma basado en principios morales con atención directa a la sociedad de la que forma parte. Las instituciones de educación superior, remarcan Dora Alicia Pérez, Lakonich, Cecchi y Rotstein (2009), «deben formar a los

estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad» (Unesco, 1998, p. 73). No se trata solamente de formar profesionales sólidos en su disciplina, sino, fundamentalmente, profesionales —ciudadanos— con sensibilidad y conciencia social (Risieri Frondizi, 2005).

Entonces, la apuesta está centrada en la construcción de un enfoque integral de la educación sexual con un encuadre institucional superador de las voluntades personales y formaciones específicas. Desde la perspectiva de Faur (2018), «la formación docente requiere no solamente la transmisión de conceptos y perspectivas teóricas sino, muy especialmente, reflexión personal y observación de situaciones cotidianas en las cuales intervienen como docentes» (Lajud y Mornhinweg, 2016, p. 7).

Con estas consideraciones, la formación y el abordaje de la ESI constituye un desafío no solo en términos institucionales, sino de apropiación de herramientas por parte de los actores que componen esta trama de vínculos en el sistema educativo, pues ello deja marcado que las relaciones sociales que se vienen construyendo dentro de esa trama aun reclaman abordajes profundos de los temas que les compete como profesional, pero muy particularmente como ciudadanos y ciudadanas comprometidos/das con lo que pasa en su realidad.

## **Bibliografía**

- Bonan, C. (2003). *Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea*. Instituto Fernández Figuera, FIOCRUZ.
- Bourdieu, P. (1994) Espacio social y poder simbólico in cosas dichas. En A. Gutiérrez, *Pierre Bourdieu: Las prácticas*

- sociales* (p. 129). Centro Editor de América Latina.
- Di Marco, G. (2006). *Democratización, ciudadanía y derechos humanos*.
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho*.
- Faur, E. (2018) *El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa*. Ministerio de Educación de la Nación, UNFPA.
- Gervasio, G. (2018). *El debate por la aplicación de la ley sexual integral. Según la mirada de una especialista*. <https://www.eleco.com.ar/la-ciudad/el-debate-por-la-aplicacion-de-la-ley-de-educacion-sexual-integral-segun-la-mirada-de-una-especialista/>
- González del Cerro, C. y Busca, M. (2017). Más allá del sistema reproductor. *La lupa de la ESI*.
- Guzmán, V. (marzo de 2001). *La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis. Mujer y desarrollo*. CEPAL, Eclac.
- Imbernón, F. (2010). *La profesión docente ante los desafíos del presente y del futuro*. Universidad de Barcelona.
- Jodelet, D. (1986) La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici, *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Paidós.
- Morgade, G. (2016). Colección la lupa de la ESI. P. Fainsod y M. Busca, *Educación para la salud y género*. Homosapiens.
- Morgade, G. (2006) *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*.
- Morgade, G. (2016) *La lupa de la ESI. Educación sexual integral con perspectiva de género*. Homosapiens.
- Morgade, G. (coord.) (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*.
- Pruzzo, V. (2005). La Reforma Educativa. El rol de los inte-

- lectuales. *Revista Praxis Educativa*, 9(IX). Instituto de Ciencias de la Educación para Investigación Interdisciplinaria, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.
- Rinesi, E. (2015) *Filosofía y política de la universidad*. UNGS.
- Sanjurjo, L. (coord.). (2009) *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales* (cap. IV). Homosapiens.
- Sanjurjo, L. (2002) La formación práctica de los docentes. *Reflexión y acción en el aula*.
- Verea, C. P. (octubre de 2004). *La política de género en la educación superior*. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.
- Vieytes, R. (2004) *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas* (cap. 11). Editorial de Las Ciencias.



# **El factor cultural: las políticas públicas viales vs. mundo normativo, prácticas y representaciones. La tolerancia cero en la conducción bajo los efectos del alcohol**

*Mgter. Bettina Balbachán*

## **Introducción**

La cultura es constitutiva de toda trama social y le otorga fisonomía propia. Así, construye la identidad de un grupo e instala sentidos específicos sobre la vida personal y colectiva, hábitos socializados, sentidos comunes en que cada uno participa, estereotipos que se reproducen, goces heredados, maneras de interactuar con los demás, la determinación de un posicionamiento ante el mundo y una forma de entender la realidad social (Vich, 2014).

A la par, toda política pública debe tener como finalidad solucionar problemas que, en determinada coyuntura, se entienden como prioritarios, por lo que el proceso que conlleva su formulación puede ser considerado una construcción social, cuya legitimidad reposa en el consenso de que se trata de una cuestión cuya resolución aportará bienestar individual y colectivo en consonancia con las particulares características de la sociedad de que se trate.

En este trabajo se pondrá en diálogo el rol del Estado en la conformación de la agenda de acciones públicas y en qué medida ello se corresponde con los principales valores que deben orientarlas, en el ámbito de un marco cultural que nos contiene e interpela como es el de la ciudad de Posadas.

Comenzaré situando al automóvil en el espacio social, la inserción en su trama, la particular relación con sus conductores, su significación y carga simbólica, pasando por el papel de las industrias automotrices en este punto y las variables consecuentes en una sociedad netamente consumista. Se verá la relevancia de los cambios tecnológicos operados en el automóvil a lo largo de los años y su incidencia en las diversas

generaciones de conductores, algunos nativos digitales y otros tantos que debieron adaptar sus experiencias y conocimientos interiorizados a este mundo tan cambiante, que demanda una adecuación constante so pena de quedar al margen del resto del colectivo social, cuyo avance transcurre vertiginosamente.

Quedará entonces delineada la relación del individuo conductor y del colectivo con este polifacético medio de movilidad y sus implicancias en los diversos aspectos de lo cotidiano, simbólico, cultural y, sobre todo, de la realidad fáctica siempre cambiante frente a un universo normativo que hegemoniza concepciones imperantes en el momento en que los problemas sociales ingresan a la agenda de acciones públicas sustanciales.

En el ámbito de actuación preventiva del Estado frente a un fenómeno creciente como el de la siniestralidad vial, analizaré el valor de las reglas y el modo en que se insertan en la vida de las personas, los mensajes comunicativos de los sistemas represivos y las relaciones que deberán ser tenidas en cuenta por las políticas públicas con la trama social en la que se insertan. En esta línea, pasaremos por el control social como categoría necesaria para la generación de orden y consenso, mediante la instauración de reglas de convivencia que parten de la definición de aquello que es deseable y de lo que es pernicioso para la comunidad.

Se analizarán las implicancias que tiene conducir en Posadas, con especial referencia a la conducción bajo los efectos del alcohol, teniendo presentes los principales rasgos de esta ciudad en lo que hace a su población, al parque automotor, a su espacio geográfico como escenario de numerosos siniestros viales y los diversos factores causales pasibles de operar para su acaecimiento. Focalizaré en la siniestralidad vial como fenómeno que da lugar a su priorización en la agenda política y mediática y la coyuntura en la que Posadas pasa a enrolarse en las políticas punitivas que parten de la premisa siguiente:

el endurecimiento de las sanciones asociadas a una conducta disuade del incumplimiento de la norma a los destinatarios y, por ende, la instauración de la *tolerancia cero* en la conducción bajo los efectos del alcohol, como epílogo de un proceso de control social precedido por la configuración de un ambiente de inseguridad ciudadana integrado por sucesos fatales, medios, familiares de víctimas y diversos focos de presión que demandaban soluciones definitivas, y concluyeron operando más sobre las consecuencias que sobre las causas que originaron el problema.

En lo que hace a la conducción bajo los efectos del alcohol, más allá de su nocividad, de sus impactos en las funciones motoras, de su prohibición y políticas normativas instauradas, se expondrán diversas cuestiones que no siempre se visibilizan y resultan decisivas a la hora de resolver conducir, pese a estar alcoholizado. Me refiero a la facilidad con que se pueden adquirir bebidas alcohólicas, a su consumo abierto, a su tradicional función lúdica en fiestas y reuniones, enraizada en los usos y costumbres del grupo social, lo que se ve incrementado por un mercado publicitario que liga el alcohol con la diversión y con momentos inolvidables con amigos. Es un elemento con valor de vínculo similar a la moda y la música que se cultiva en privado y se condena en público, que se fomenta y forma parte del acervo cultural y, a la par, se juzga duramente.

Siendo la cultura el estilo de vida de una comunidad, se analizarán los valores en danza alrededor del automóvil, la acumulación de variables individuales a partir de bases comunes y el análisis de la forma en que las políticas públicas relativas a la materia vial se focalizan en la conducta y responsabilidad consecuente de los conductores, sin abarcar la complejidad de la temática en todos sus espectros, tornando dudosa la posibilidad de que resulten efectivas para sortear los conflictos que se pretenden prevenir, conjurar y disminuir a largo plazo.

A partir del poder correctivo como manifestación extrema del poder sobre el ciudadano, abordaré las impresiones uniformes existentes acerca de los peligros de la conducción bajo los efectos del alcohol, que eliminan toda posibilidad de discrepancia y construyen un problema público que necesariamente requerirá de una política estatal destinada a prevenirlo, subsanarlo y sancionarlo. Todo esto de acuerdo con las concepciones imperantes en determinado momento histórico, poniendo de relieve determinados factores por sobre otros, sin la visualización de alternativas a largo plazo, dando lugar a una realidad única que se instaura como una efectiva forma de control social.

Teniendo presente esa atribución individual de responsabilidad que caracteriza a las políticas públicas viales y, a su vez, las divergencias existentes entre las normas instituidas y el mundo práctico de los sujetos, describiré la desobediencia como categoría empírica, tomando la perspectiva de los estudios de Becker (2009) relativos a los *outsiders*, en tanto sujetos que se desvían de la imposición de obediencia a las normas grupales, desviación que responde a una imposición creada por la misma sociedad en tiempo y coyuntura específicos.

Me avocaré, asimismo, a la planificación de las políticas públicas estatales y la necesidad de que incluya un diagnóstico inicial hábil para entender la magnitud del problema, factores constituyentes, personas a las que afecta, y lograr así un conocimiento profundo de la situación que permita proyectar lo que se espera conseguir y establecer, de esta manera, el propósito del accionar, para evitar una solución parcial en la que los cambios consecuentes, siempre que sean insuficientes y por ende ineficaces.

El estudio de la *tolerancia cero* atravesará todo este trabajo evidenciando la brecha existente entre lo normativo y los comportamientos sociales, demostrando que, si bien estamos en una etapa de observación de los resultados de una política

de implementación relativamente reciente, resulta claro que la sociedad ha generado algunos «anticuerpos» y vías de escape para preservarse de un cambio cultural que percibe como abrupto, aun cuando resulta objetivamente conveniente. De esta manera, nos veremos interpelados acerca de la posibilidad de que un futuro cambio de paradigmas evite que la prohibición sustituya a la educación y que lo punitivo enmascare lo cultural, de forma tal que quede abierta la posibilidad de arribar a un modelo que incluya educación, interacción cultural y nuevos mecanismos sociales de solidaridad.

Por ello, la conclusión que se impondrá como insoslayable será la necesidad de establecer nuevos paradigmas en la formulación de las políticas públicas viables a fin de armonizarlas con las estrategias de vida y mundo práctico de los ciudadanos posadeños, para lograr de esta manera su efectividad y perdurabilidad en el tiempo.

### **El automóvil en la configuración social. Los avances tecnológicos y sus efectos**

En gran medida, las sociedades actuales han planificado el espacio alrededor de la existencia del automóvil destinándole amplias porciones de territorio que no pueden ser invadidas por otras formas de desplazamiento, configurando las vidas incluso de quienes están excluidos de su posesión ya que, además de los espacios, los tiempos de trabajo, de traslado y hasta los de ocio, se definen en relación con la circulación automotriz.

Si la mirada se sitúa en las personas que manejan los automóviles, puede verse que los conductores están a su vez configurados por el medio que manejan, en una suerte de ensamble con el vehículo, que puede ser sentido como una parte misma de su cuerpo. Así, lo diseñado no es solo el objeto, sino también el sujeto que debe incorporar disposiciones y conocimientos para formar parte de dicho ensamble.

Por todo ello, en el diseño de los automóviles no solamente intervienen criterios de eficiencia, sino también necesidades e intereses sociales, sobre todo si tenemos en cuenta que también se dan cuestiones de inclusión y exclusión sociales, ya que empoderan a sus propietarios y se constituyen en objetos fuertemente cargados de valor simbólico a los que sus usuarios buscan convertir en un medio de expresión de ideales y valores.

A su vez, la industria automotriz —una de las más poderosas del mundo— destina gran parte de sus recursos no solo a la innovación tecnológica y captación de los distintos públicos y segmentos sociales, sino también a la publicidad, en la que se conecta el uso y acceso al automóvil con valores universales como la belleza, la elegancia, el buen gusto, la prestancia, la urbanidad, el acceso a viajes, lugares, paisajes y buenas compañías.

En una cultura consumista, los automóviles han sido cargados con significados e identidades que relegan la función material en pos de valores que no son técnicos, poniendo de relieve que quienes pueden privilegiar lo estético por sobre la eficiencia lo hacen porque tienen recursos suficientes para preocuparse menos de lo mundano y más por el estilo. Con esto, el automóvil se vuelve una fuente de capital simbólico de las clases más acomodadas y una aspiración de las demás clases, que se ve reflejada en la producción y diseño de las empresas automotrices que lanzan al mercado autos diferenciados por su estética y por los distintos tipos de accesorios, proveyendo a cada uno la diferenciación buscada para los consumidores de las distintas clases sociales.<sup>26</sup>

Los automóviles confieren a los conductores una sensación de inclusión en la sociedad, lo que hace que desde muy temprana edad las personas se sientan impulsadas a obtener las licencias de conducir. A tal punto es así, que es visto como una

---

26- Sobre esto, véase: Alfara, C. Cultura y Tecnología: el caso del automóvil y sus valores asociados. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad. [www.revistatact.net](http://www.revistatact.net)

anomalía a determinada edad no poseer vehículo o no poder obtener la licencia debido a la edad avanzada, pues ello implica quedar al margen de la sociedad civil «automovilizada», lo que resulta, en lo simbólico, equivalente al fracaso. Poseer un automóvil es obtener un símbolo de la cultura legítima con grados de distinción según marcas, modelos y accesorios de confort, pues no alcanza con que sea un medio motorizado de traslado, sino que debe ser, además, un objeto que posibilita a su dueño distinguirse socialmente.

El comportamiento vial no deja de ser entonces una conducta simbólica. Visto como un hecho social, implica que la práctica de desplazarse por lugares definidos requiere de la asimilación de normas y pautas de conducta que permiten llevar adelante ese juego social y una comunicación inteligible entre los actores sociales, que en muchas ocasiones implica una actualización fáctica de las normas viales.

Así, se generan saberes viales, esto es, un conjunto de conocimientos acerca de las prácticas viales que derivan de las prácticas cotidianas y se acumulan a lo largo del tiempo, con las consecuentes diferencias según la edad, generación, profesión, sexo, etc.<sup>27</sup>

Al ser la cultura de cada sociedad una conjunción de los valores, creencias, costumbres imperantes en un tiempo dado, que guía y estandariza el comportamiento de los individuos como miembros de ese grupo, existen generaciones de conductores mayores cuya experiencia de manejo se ha desarrollado de manera absolutamente diferente a la que hoy en día despliegan los conductores más jóvenes.

Así, los conductores de más edad, distantes culturalmente de las nuevas tecnologías, por lo general tienen una precaución mayor al conducir, en contraposición a los más jóvenes, en su

---

27- Wright, P., Moreira, V. y Soich, D. (2007) *Antropología Vial: Símbolos, metáforas y prácticas en el "juego de la calle" de conductores y peatones en Buenos Aires*. Trabajo preparado para el *Seminario del Centro de Investigaciones Etnográficas*, Universidad Nacional de San Martín.

mayoría nativos tecnológicos. Estos naturalizan la coexistencia del fenómeno complejo de la conducción con los avances en tecnología, transformando el automóvil en un espacio multimedia en el que todas las acciones pueden llevarse adelante a la par, ampliando el porcentual de riesgos corridos y, por ende, engrosando las estadísticas de accidentes de tránsito.

Esta trama compleja de incremento de peligros que se da a la par de las menores dificultades para acceder al automóvil, los adelantos referidos a la seguridad —como *airbags*, frenos ABS, barras laterales de protección del habitáculo— generan una sensación de indestructibilidad que se ve particularmente intensificada en los más jóvenes, que crecieron con estos avances y que los emplean incluso más allá de sus límites, a diferencia de los antiguos conductores que, en su mayoría, observan las precauciones que les fueron impresas en su época.

Los adelantos tecnológicos que se fueron incorporando a la industria automotriz agregaron mejoras en el confort y seguridad de la conducción y, paralelamente, incrementaron peligros para la seguridad vial al agregar distracciones al conductor, de la más diversa índole.

Si bien la actividad de conducción en vehículos estándar —combinar la dirección, el acelerador, el freno, el cambio, controlar la velocidad, los tiempos del motor y efectuar los cambios en el momento preciso— se encuentra en gran parte automatizada, es una tarea compleja que requiere gran concentración, pues se debe, además, prestar atención a las condiciones del tránsito, de la ruta, a los otros automóviles y motovehículos, a los peatones, la señalización, o sea, mucha información para procesar en pocos instantes. Cuando a estas tareas básicas le sumamos el uso del GPS, modificaciones de la navegación en ruta que son efectuadas a la par de la conducción, el uso del celular que aun en el modo manos libres supone peligros, el conductor en el tiempo que lleva la conversación deja de percibir por lo menos el 40 % de las señales, o mirar



la pantalla para leer un mensaje e inclusive contestarlo, sacar fotos, grabar videos, hacer publicaciones en las redes sociales, etc. Ni hablar de las pantallas táctiles a color que suman un sistema de conectividad multimedia que se integra a nuestro teléfono, transformando la experiencia de conducir, y el interior de nuestro vehículo en un confortable espacio de entretenimiento, lo que hace el riesgo de ocasionar que un siniestro se incrementa en proporciones geométricas.

A manera de contrapeso, se van generando avances en el ámbito de la tecnología aplicada a la seguridad vial, con la finalidad de lograr minimizar los accidentes de tránsito que, al no estar estandarizadas, en sumatoria, tornan cada vez más onerosos los vehículos que las poseen, transformando a la seguridad en un artículo suntuario como otrora fuera poseer un automóvil. Esto, a su vez, contribuye a generar siempre mercados para los fabricantes con propuestas cada vez más avanzadas en esta materia que inauguran siempre segmentos exclusivos para este sector que puede acceder a ellas. Las diferencias sociales se traducen en la posibilidad de conducir más o menos seguros, y con ello, el valor de nuestra seguridad y, por ende, de la vida misma dependerá de cuánto podamos pagar.

## **La institucionalización del uso del automóvil**

La movilidad que confiere el automóvil es una práctica sujeta a lo que de ella hagan los usuarios, quienes ponen en marcha constantes negociaciones con los peatones, con la señalización, con el trazado vial, con otros conductores, con las autoridades policiales y de tránsito, y ese concierto de pautas se transforma en una condición para el uso de este medio de traslado.

Sin perjuicio de la naturaleza de máquina riesgosa que ostenta el automóvil, en las alocuciones acerca de la seguridad vial, se ha generalizado la afirmación de que es el hombre en sus roles de peatón o conductor que aporta más del 90 % de los

componentes causales de los siniestros de tránsito (Tabasso, 2008). De manera consecuente, existe la tendencia a creer que la solución a la problemática vial radica en la contención del factor humano, y esto ha hecho que se incrementen las estrategias en este sentido y se instrumenten políticas públicas, proyectos, regulaciones, campañas, medidas coyunturales, todas tendientes a modificar los comportamientos de los usuarios de la vía pública a través de la regulación, fiscalización, represión, disuasión, sensibilización y proyectos educativos discontinuos en su mayoría.

El Estado, frente a un fenómeno creciente, estableció los mecanismos que operaban sobre las causas de la siniestralidad vial buscando, inicialmente, la eliminación definitiva de los transgresores reincidentes sin propósitos correctivos ni de rehabilitación, hasta que, a través de trabajos empíricos de psicología del conductor, se buscó solucionar el problema de la rehabilitación de individuos que habían causado graves siniestros viales, para llegar luego a la toma de medidas que resulten eficaces por su doble carácter: correccional y preventivo.

Ante la importancia del fenómeno de la conducción y las cifras alarmantes de siniestralidad vial, ya no bastó ser propietario de un automóvil para poseer una licencia de conducir. Su obtención pasó a ser una concesión del Estado, un crédito social que se extendía bajo la condición de cumplimiento y sostenimiento de pautas específicas que, al no ser un derecho adquirido de manera irrevocable, podía ser retirada o suspendida en caso de que no se cumplieran las pautas tenidas en cuenta al otorgarla.

Con la Ley Nacional de Tránsito 24449, sancionada en diciembre de 1994, y la adhesión masiva de las provincias, se uniforman a nivel nacional las reglas bajo las cuales se ejercerá el derecho constitucional de circular, bajo una concepción proteccionista, en el marco de una norma enfocada en la tutela de la salud como capital social y los derechos individuales, en la

que se consideran faltas graves las violaciones a los deberes de autoprotección. Al ser una ley de presupuestos mínimos, prohíbe a los gobiernos locales establecer pautas más benignas que las regladas en su texto con un objetivo preciso: bajar la tasa de siniestralidad vial a través de diversas estrategias planteadas en su formulación.

Se suman estas políticas públicas relacionadas a lo conductual a las relativas a la infraestructura vial, construcción de rutas, carreteras, la asignación de sentidos de circulación, organización del tránsito, señalización vial, establecimiento de límites de velocidad, el ordenamiento de patentes, etc. Dicho de otra manera, el control social se impone ante la importancia y masividad del automóvil, las consecuencias generadas por su uso y la necesidad del Estado de garantizar la seguridad de los habitantes.

Es sabido que el Estado de derecho detenta el ejercicio legítimo del uso de la violencia y con esa base estructura el control social y los sistemas represivos consecuentes, en una población territorialmente acotada, en la que las solidaridades vigentes se fundan y retroalimentan en la creencia de que comparten importantes valores e intereses que validan sus metas comunes.

En este orden de ideas, y siendo las instituciones el espacio de formalización de las reglas expresadas, los estudios de Charles Taylor (1997) nos permiten poner de relieve el imperativo del sentido y significación que habrán de tener en la vida de cada sujeto como garantía de que aquellas no devengan en letra muerta o un simulacro en la práctica.

Producto de la historia, y a la par activador de historia, cobra relevancia el concepto de *habitus* de Bourdieu (2013) en tanto origina prácticas individuales y colectivas de acuerdo con los esquemas ya engendrados, que garantizan la conformidad de las prácticas y su persistencia a través del tiempo en una relación de construcción cognitiva en la que contribuye a constituir el campo como un mundo significativo.

Según Baranger (2012), hay en el agente una auténtica capacidad creadora. Cada *habitus* individual es una estructura rigurosamente única aun cuando haya en cada individuo socializado algo de lo colectivo, pues condensa una historia peculiar e irrepetible. Hay por parte del agente una réplica «inteligente» a un aspecto seleccionado de lo real. El *habitus*, al cual caracteriza este autor como «prerreflexivo», produce anticipaciones razonables y no previsiones racionales al curso probable de los acontecimientos, ajustadas a las oportunidades objetivas, lo cual tiende a reforzar circularmente las regularidades de la acción social.

En el campo vial se llevan adelante interacciones específicas que dan forma al mantenimiento simbólico de este, donde se producen diferentes prácticas que dan vida a los espacios viales que se llenan de ser, un ser que es social y expresa el ethos cultural de los actores, como lo sostienen Wright, Moreira y Soich (2007).

Las políticas públicas no pueden desentenderse de las relaciones por las cuales los problemas devienen, y ello implica el conocimiento de las tramas en que derivan y, que aun cuando no se dan a simple vista, dan sentido y contenido a los procesos en que se inscriben (Grassi, 2004).

Así las cosas, el control jurídico penal de los riesgos sociales debe ser deslindado de las exigencias cotidianas de la política (opinión pública, relaciones de fuerza, compromisos), pues cuando esto se entremezcla ya no se discute en el plano de la realidad del problema, sino en el plano de la dramatización en la que se exhibe la necesidad de desenlace del problema y, recíprocamente, se duda de la competencia (Herzog, 1993).

El control social como sistema normativo no es un sistema perpetuo, sino que constantemente se ve expuesto a confrontaciones sociales que acentúan su eficacia, la disminuyen o vacían, dentro de un espacio donde el conflicto y el consenso dirimen la producción de los valores según el nivel de adhesión o disconformidad, como sostiene Moreira (2001).

Las normas que penalizan conductas reaccionan, hoy en día, de manera creciente y anticipada a la desintegración y desorganización sociales compensando la falta de acuerdo social normativo, sin proyecto global que enmarque los límites de la función represiva, transformándola en la llave maestra de la reacción frente a todas las necesidades y miedos imaginables, bajo la hipotética percepción de que el problema está en la dosis, remitiendo a la instauración de leyes más severas y una ejecución más implacable, cuando el acuerdo social sobre las normas de convivencia y moralidad ya no funciona (Herzog, 1999).

Más allá del temor a la sanción, es vital el convencimiento de cada sujeto de que dichas normas merecen ser acatadas.

### **El tránsito y las reglas viales en movimiento**

Todo conductor promedio se expone a riesgos siempre que conduce y, sentado al volante, toma decisiones en el fluir del tránsito, midiendo y asumiendo los más diversos peligros.

Las normas de tránsito son reglas que se socializan desde niños cuando que suben a un automóvil y viajan en una silla con medidas de seguridad, cuando ven a los adultos frenar ante el semáforo, colocarse un cinturón de seguridad, frenar en las bocacalles, y se internalizan a medida que van creciendo y ampliando el espectro de conocimiento, entendiendo las señales de tránsito y, en el mejor de los casos, recibiendo educación vial en los colegios. De esta manera, el control social se va expandiendo, disponiendo aquello que es correcto y aceptado y sancionando aquellas conductas que no lo son, para lo cual se establecen las políticas públicas adecuadas al efecto.

En lo cotidiano, los signos viales cuyo significado debería ser unívoco, son aprehendidos de manera meramente simbólica, por ende, sujeta a interpretación y a la negociación de cada conductor en una escena vial determinada, de acuerdo con

el sentido dado en el momento como si fuera posible su reinterpretación práctica de acuerdo con la conveniencia. Todo esto genera un alto grado de incertidumbre en los conductores que no saben a ciencia cierta si ante determinado estímulo, situación o señal, los restantes reaccionarán u obrarán en el sentido esperable, lo que es a su vez evaluado conforme a sus propias concepciones.

Los vehículos simbólicamente, tal como lo he expresado, pueden ser considerados como extensiones de los cuerpos de los conductores, lo que no es un dato menor al momento de entender la manera en que se emparenta la conducción con los datos de acción y conducta personal en la vida cotidiana. Esto se ve con mucha frecuencia en las bocacalles, donde muy pocas veces prima la regla del paso prioritario de quien viene por la derecha, sino factores como el tamaño del vehículo, género del conductor, su agenda de ocupaciones, velocidad en la que circula, acompañantes, por lo que aparecen más circunstancias que la mera conducción, que involucran creatividad, destreza, habilidad, etc., por sobre la regla que normaliza y uniforma todas las decisiones que se toman en la calle.

Nos regimos por un sistema de presencia que se resuelve a través de mensajes kinésicos coyunturales cuando son bien entendidos y que concluye en algún siniestro cuando esa comunicación visual o no verbal no resulta eficiente. Esto permite concluir en que, bajo este sistema, nos vemos obligados a ser más pragmáticos que normativos.

Con relación a los límites de velocidad, el andar rápido se relaciona con múltiples factores: la concepción tan propia del capitalismo de que el tiempo es dinero, la cotidianidad que nos enfrenta a hacer cada vez más cosas en menor rango temporal, la tecnología de los vehículos que los coloca por sobre todo límite pautado convencionalmente bajo la promesa de mayor seguridad al volante. En el decir de Wright, «(...) se trataría de un espacio con una física propia que solo muestra

fragilidad cuando el accidente ocurre, irrumpiendo la objetividad ominosa de la otra física, que ignora los laberintos del deseo humano, transformados en conducta social» (2007, p. 20).

La falta de compromiso con el resto, que implica distraer la atención de la conducción por manipular el celular, al igual que las restantes conductas donde lo individual se impone, son una metáfora de lo que sucede en los otros campos de la vida cotidiana, donde también se está en búsqueda de obtener un espacio, ganarse un lugar en pugna, por lo que el resto de los conductores son considerados competidores y, en consecuencia, no habilitan entre sí las reglas de cooperación y solidaridad esperables en beneficio de todos. Inestabilidad y desconfianza integran el sistema moral práctico en la calle.

Las reglas viales, aun siendo conocidas, son vulneradas en el día a día, ya sea de manera intencional o negligente e imprudente, y su transgresión es recibida socialmente bajo una mirada que revela entidades diferentes, incluso cuando el riesgo asumido en las diversas conductas tenga equivalente potencial siniestrogénico.

## **La ciudad de Posadas. Marco cultural**

La ciudad de Posadas concentra la mayor cantidad de habitantes de la provincia de Misiones y se ha consolidado como su centro administrativo, comercial y cultural. Su población en edad económicamente activa (entre 15 a 64 años) es mayor que la población pasiva (menores de 14 años y mayores a 65), representando aproximadamente un 63,4 %, mientras que la segunda es del 36,6 %, según datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), lo que nos indica un número similar de habitantes en edad de conducir.

Las peculiares características de esta ciudad han llevado a los urbanistas a calificarla como ciudad intermedia, con todas las implicancias y proyecciones que de ello se derivan. Para

eso, se tiene en cuenta su protagonismo en la mediación en los flujos de bienes, información, innovación, administración, entre los territorios rurales y urbanos de su área de influencia, en su circulación vial, en los oficios de quienes la pueblan y los medios de transporte empleados. A esto se suma la zona fronteriza en la que se emplaza, con tránsito constante de locales y extranjeros, lo que le imprime una configuración cultural heterogénea producto de esta coyuntura en la que Posadas se presenta como un espacio idéntico tan solo a sí mismo.

La urbanización constante y la expansión de su casco urbano originario han aumentado las distancias medias recorridas cotidianamente para trabajar, hacer compras o buscar lugares de diversión, incitando a una mayor utilización del automóvil que, por su funcionalidad, deberá ser más potente, seguro y confortable para animar a recorrer mayores distancias diarias, alimentando un circuito que solo puede ir en aumento dada la propensión cultural a la movilidad particular que caracteriza a los posadeños.

En esta mixtura emergen diversas variables: tipo de vehículo, clase de conductor, cultura y orden punitivo, que deben ser analizadas siguiendo un orden analítico y progresivo, frente a las crecientes estadísticas de siniestros viales.

Así las cosas, Posadas, delineada con rasgos propios de la sociedad del riesgo, sostiene latente la pretensión de que las políticas públicas desarrollen una función preventiva de manera manifiesta y perceptible frente al aumento exponencial de las amenazas a la seguridad provenientes de las decisiones adoptadas por los ciudadanos en uso de los múltiples avances técnicos. Frente a esto, el Estado ha respondido a través del endurecimiento de los mecanismos de control social instaurados, en el marco de una agenda prioritaria que ha soslayado el paso previo del cambio cultural como garantía de perdurabilidad de las instituciones.



Las prácticas viales, aunque tienen un grado de especificidad y espacio de legitimación propios, deben comprenderse dentro del acervo cultural y universo total de las prácticas sociales. La acumulación de estas prácticas en el tiempo tiene como resultado una serie de reglas *ad hoc* que se hacen parte del sentido común vial y que en numerosas ocasiones reemplazan los dispositivos normativos del Estado. El sentido común vial es parte del general y produce *habitus* específicos que estructuran nuevos comportamientos, reproduciendo —con algunos cambios específicos— un modo de ser en la calle que es necesario evaluar en su relación orgánica con otros modos de ser en distintos espacios. Los límites de las prácticas viales, en lo que hace a su normativa, están determinados por y relacionados con la actitud más amplia de los actores hacia la totalidad de las normas que impone el Estado para garantizar la vida social de una comunidad.

Teniendo en cuenta que la norma es solo un aspecto dentro de las estrategias y organización de vida de un individuo que pertenece a la comunidad política y que la matriz cultural de una sociedad se sostiene en el conjunto de representaciones sociales que dan significación a lo cotidiano, las normas jurídicas vienen a irrumpir en la cotidianeidad de las normas sociales y representaciones culturales.

En el marco de interacción entre Estado y ciudadano, y atendiendo a las limitaciones de las soluciones jurídicas para resolver cuestiones sociales, se visibiliza la desobediencia instalada en la sociedad posadeña, a pesar de la adopción de un sistema punitivo extremo instaurado como política preventiva de seguridad vial, fenómeno que ha puesto de manifiesto la profunda discordancia entre el factor cultural no abordado y la propuesta del legislador plasmada en la ordenanza que dispone —en la ciudad de Posadas—, *tolerancia cero* en los niveles de consumo de alcohol al momento de conducir, imponiendo la actuación de la norma jurídica en una parcela de vida cuya estructura se muestra resistente a los cambios jurídicos.

Al esquema binario lícito/ilícito que distingue dos esferas de la realidad mutuamente excluyentes y recíprocamente exhaustivas, se agrega la arbitraria selección de solo algunos de los rasgos pertenecientes a la esfera de la trasgresión, que queda así reducida a retazos de conducta, convencionalmente establecidos, que pueden ser estructurados como actos aislados de su contexto y reconstruidos como producto de una actividad individual, sin reflejar la índole colectiva de los conflictos que se intentan prevenir o suprimir (Virgolini, 2005).

Por ello, es vital establecer un campo de problematización de los paradigmas y de las concepciones de las políticas públicas viales en general y las referidas a la conducción bajo los efectos del alcohol en particular, valorando la trascendencia de un diagnóstico oportuno que —a través de sus componentes descriptivos y explicativos— dé cuenta de las variables culturales significativas y condicionantes de esta sociedad y permita fundamentar la hipótesis de trabajo al momento de gestar dichas políticas e instaurarlas a nivel preventivo general, de manera que pasen a operar eficazmente sobre las causas de conductas consideradas atentatorias a la seguridad de la comunidad, propiciando cambios de actitudes condicionantes.

### **La cultura alrededor del automóvil. La responsabilidad individual. Objetivación de la valoración del conductor alcoholizado**

La matriz cultural de la sociedad constituida se funda y edifica en el conjunto de representaciones sociales o construcciones simbólicas que establecen la red de significados donde se construye lo cotidiano. Cada sociedad intenta soluciones originales para los problemas que se le plantean y penetra, como lo plantea Denys Cuhe (2004), en el orden simbólico, de manera directamente vinculada al sentido de las cosas.

Si bien ningún individuo puede sintetizar en sí mismo la totalidad de su cultura de pertenencia, pues tiene su propia manera de interiorizarla, es indudable que está profundamente marcado por ella.

La atribución de responsabilidad causal por hechos cometidos a bordo de un automóvil integra dichas categorías culturales, en las que se pone el acento en los caracteres del conductor y su desempeño individual es tomado como condicionante de todo accidente de tránsito.

Así las cosas, el punto central de las políticas públicas relativas a la materia vial actualmente está focalizado en la conducta y responsabilidad de los conductores y las sanciones se relacionan con su culpa o negligencia, dejando de lado cuestiones atinentes al estado de las rutas, a los riesgos inherentes al automóvil y sus condiciones de seguridad.

A partir de esa conceptualización, todas las autorizaciones estatales, como es el caso de la licencia de conducir, se expiden y vinculan con las condiciones de idoneidad que deben ser acreditadas al momento de solicitarlas. Las regulaciones de velocidades mínimas y máximas son establecidas teniendo en cuenta el accionar de los conductores y no las variables de diseño y condiciones de seguridad empleadas en la industria automotriz, y así con cada uno de los factores relativos a lo vial que pasan a ser tangenciales al momento de definir causas y consecuencias y operar de manera efectiva sobre las primeras para evitar las segundas.

Con este rol asignado al conductor en todo lo atinente a la conducción y sus efectos, se lo transforma en un referente de la responsabilidad pública sobre la seguridad de todos y, por ende, toda estrategia intentada apunta a la mejora de sus habilidades y su perfil de conducción como manera de reducir la siniestralidad vial. Esto deriva en legislación punitiva severa con tendencia a endurecerse más aun en tribunales administrativos, con la función de efectivizar las sanciones en la manera y

bajo los parámetros que fueron gestadas y controles de tránsito que intentan cubrir todas las zonas geográficas posibles para que opere la disuasión o la punición según sea el caso. Estos espacios institucionales se convierten, entonces, en los referentes de aplicación de toda política en materia de seguridad vial.

La tesis de la imprudencia del conductor como base de todas las imputaciones causales de los accidentes de tránsito, puede solo ser acompañada de políticas que provean soluciones para cada caso individualmente evaluado y no aporta una conciencia colectiva de las razones que confluyen para que se den los siniestros viales; de manera consecuente, con la necesidad de encontrar políticas públicas integrales que aporten soluciones de igual naturaleza, profundas, para operar sobre los cambios de paradigmas existentes en materia vial.

En lo que hace al fenómeno de conducir alcoholizado, se suele presentar al alcohol como si fuera la única o al menos el principal motivo de los accidentes con conductores ebrios al volante. Las explicaciones con causa única transforman al alcohol en una meta de la acción social, convirtiéndolo en un factor excluyente cuando solo es parte de un complejo patrón de causas (Gusfield, 2014). Aun cuando no se le reste relevancia deben tenerse en cuenta más factores para poder evaluar el problema.

Para ello, se debe tener presente que, tal como indica Gusfield, existe una organización social que estructura el mundo y un sistema cultural de sentidos y significados que lo vuelve inteligible, donde operan las creencias acerca de todo aquello que no se experimenta personalmente y, para lo cual, la comunicación de los hechos públicos opera de forma decisiva en la formación de la opinión pública y del ideario acerca de la cuestión. Esto sucede en todo lo atinente a los problemas viales y, por supuesto, en relación con los conductores que, luego de consumir alcohol, deciden tomar el mando de un vehículo y transitar en la vía pública.

De acuerdo con las categorías culturales, el conductor alcoholizado ha fracasado en respetar el estándar de competencia moralmente requerido por elección, por abandonarse al placer, erradicando la racionalidad, la prudencia y la planificación. Se plantea como un drama de individualismo, la responsabilidad recae sobre la persona y no en las instituciones o el mundo natural. La falta de conflicto público acerca de este enfoque sugiere el sentido particular del alcohol como símbolo público que ofrece el modelo de un mundo disciplinado, donde el fracaso de las personas a la hora de actuar conforme a los estándares sociales produce un desorden natural.

La ley se suma a un sistema de órdenes de los individuos. Esa ley les asegura a algunos que la sociedad es su sociedad, que los significados y la moral de esta son los suyos. Es la misma ley que establece los sentidos legitimados de la cultura en términos propios de una sociedad homogénea, aun cuando se trate de una práctica sostenida en el ámbito privado y condenada en el público.

Así, es vital una mirada que abarque la complejidad del campo, que visibilice el incremento en proporciones geométricas del número de conductores y del parque automotor, que tenga presente la coyuntura alrededor del automóvil en lo que hace a sus tecnologías, seguridad y riesgos inherentes, el estado de las rutas y caminos, la señalización, la publicidad contradictoria en relación al alcohol y la velocidad como sinónimo de diversión y audacia respectivamente, los valores simbólicos de la sociedad que no se resignificarán sin adecuada educación vial, que es la única que podrá garantizar una comprensión lo suficientemente amplia del fenómeno que permita efectuar planificaciones acordes a la comunidad en la que se insertan y efectivas para sortear los conflictos que se pretenden prevenir, conjurar, disminuir y, por qué no, eliminar a largo plazo.

## Visibilización de la desobediencia. Los *outsiders*

Siguiendo a Becker (2009), se puede afirmar que todos los grupos establecen reglas sociales e intentan aplicarlas. Estas reglas definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados, diferenciando las acciones «correctas» de las «equivocadas» y prohibidas. El supuesto infractor es visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Aunque parezca exagerado, es un *outsider*, un marginal.

El *outsider* —quien se desvía de un grupo de reglas— ha sido sujeto de múltiples especulaciones, teorías y estudios científicos. Lo que el «hombre común» quiere saber sobre los *outsiders* es por qué lo hacen, qué los lleva a hacer algo prohibido y cómo es posible dar cuenta de esta transgresión.

Una perspectiva relativista de la desviación la define como el fracaso a la hora de obedecer las normas grupales. Es decir, la desviación es la infracción a algún tipo de norma acordada, se pregunta quién rompe las normas y pasa a indagar en su personalidad y situaciones de vida del *outsider*, las razones que puedan dar cuenta de sus infracciones. Para Becker, con este razonamiento se ignora el hecho central: la desviación es creada por la sociedad.

Los grupos sociales crean el descarrío al establecer las normas cuya infracción lo constituye, al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales. Esto significa que la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones en mano de terceros.

De manera consecuente, en la medida que la categoría de «desviados» carece de homogeneidad y no incluye todos los factores que la integran, es de esperar que no se encuentren factores comunes de personalidad o situaciones de vida que puedan dar cuenta de la supuesta desviación.

Por ello, la «desviación» no es simplemente una cualidad presente en determinados tipos de comportamientos y ausente en otros, sino que es más bien el producto de un proceso que involucra la respuesta de terceros. El mismo comportamiento puede significar una infracción en cierto momento o si es cometido por cierta persona. El hecho de que un acto sea desviado o no, depende en parte de la naturaleza del acto en sí (si viola o no una norma) y, por otro lado, de la respuesta de los demás.

La mayor parte de los estudios sobre el incumplimiento de las normas viales adoptan planteos propios de enfoque funcionalista: se presupone que las causas de la desviación están presentes en las características y los parámetros específicos del conductor. De manera consecuente, a través del control social se busca conocer esos caracteres y reeducar al conductor, por lo que se han efectuado análisis para encontrar una tipología de características biológicas, físicas, psicológicas, demográficas, etc., de los conductores que infringen dichas reglas de circulación.

El principio común a estos estudios es que un número reducido de automovilistas son los causantes de un desproporcionado número de accidentes y, paralelamente, la desviación de determinadas normas del código de la circulación crea un contexto permanente para incrementar los incumplimientos. Desde el enfoque interaccionista, en cambio, se considera que la desviación tiene una naturaleza social y se estima que la desobediencia se genera por la forma en cómo se trata de imponer el acatamiento universal a la norma.

Se diferencian así dos maneras de implementar el respeto de las reglas: una externa a las relaciones sociales y otra inherente al propio sistema de relaciones sociales (Pérez et al, 2002).

Es claro que las normas viales son diariamente transgredidas por diferentes factores, uno de los cuales torna improbable el cambio social necesario que trata de una situación natu-

ralizada. Los funcionarios ejercen el control, los conductores lo evitan cuanto pueden y se incrementan año a año los muertos y heridos en siniestros viales que, salvo casos resonantes, parecieran no sorprender a la sociedad en la que ocurren.

En el decir de Nino (1992), el sujeto debe ser un sujeto colectivo, sin embargo, eso solo puede arribarse a través de la superación de la anomia mediante la adopción de acciones que se deben encarar cooperativamente y, para ello, deben ajustarse a la sociedad en la que habrán de operar.

Si bien no se puede dejar librada la normativa vial al parecer de todos ni a la obtención de consensos sobre cuestiones técnicas, la situación actual está dada por un sistema heterónomo en el cual el conductor acata las normas en función de la eficacia del sistema de constatación de cada transgresión, en el que muchas de las reglas son visualizadas como arbitrarias o superabundantes y donde encuentran que se aplican sanciones similares a un exceso de velocidad que, al no llevar puesto el cinturón de seguridad, sus consecuencias sobre los demás conductores y peatones son muy diferentes. Este ejemplo, y otros tantos, hace que se tenga la percepción de que las normas prescriben cuestiones de manera muy general y, por ende, con poca eficacia para prevenir el peligro concreto que pretenden.

La simple desobediencia no afecta la validez de las reglas del derecho, que pueden ser reafirmadas a través de la sanción. Es parte de la esencia del derecho la posibilidad de ser desobedecido. Pero si la validez es independiente de la eficacia, la ineficacia perdurable o sistemática puede reclamar su invalidez cuando los modos de comportamiento contrarios a las reglas se repiten, institucionalizándose de manera contradictoria con las leyes del mundo formal hasta el punto de reclamar ellos mismos obediencia (Virgolini, 2005).

En este sistema de presencias en la interacción que se da en materia de tránsito, es vital que la norma deje de ser vista como una imposición externa y se instale en cada uno como



cuestión individual que se trasforma en social y colectiva en cada interrelación e intercambio que se opere en el campo vial. Así, resulta muy diferente que un conductor no exceda los límites de velocidad porque teme dañar a un tercero o ser parte de un siniestro, que por el hecho de que una señal emplazada en una vía se lo impida.

Lo vital es entonces lograr que se cambie la representación de lo normativo, que pase de ser una cuestión entre la persona y la autoridad policial o municipal para pasar a verse su lado colectivo, donde no está en juego solamente esa relación con los funcionarios que controlan —y en último caso ya es una consecuencia— sino que se pueda internalizar que con cada conducta de riesgo pelagra la seguridad propia y de otros; que esto en sí mismo es relevante para la comunidad más allá del azar de una condena o de aplicación de las penas previstas, aun cuando la frecuencia de las infracciones no compone antecedentes colectivos sino individuales.

### **La política pública estatal. Necesidad de diagnóstico y evaluación**

Las políticas públicas deben ser entendidas como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Nir-emberg, Brawerman y Ruiz, 2010).

Por ello, el proceso por el cual algunos problemas son politizados o colocados en agenda pública refleja los valores que una sociedad prioriza su historia sociopolítica y la diversidad de variables que intervienen al momento de seleccionar unos temas como preeminentes sobre otros para encontrar la manera de solucionarlos, lo que evidencia una modalidad determinada de intervención del Estado en relación con una cuestión que atañe a diversos actores sociales.

Así las cosas, es importante considerar al proceso de formulación de políticas sociales como una construcción social en el que deben tomar parte todos los sectores a los que atañe su gestación y desarrollo.

Dicha planificación habrá de tener la complejidad propia de todos los sistemas sociales y, por ende, contar con un componente estratégico que identifique los escenarios alternativos para lograr viabilidad a largo plazo, un análisis de contexto en función de las diversas racionalidades e intereses de los sujetos involucrados y una visión compartida que debe darse entre los que formulen las políticas que permita dar sustento a las acciones y prever las oposiciones que puedan surgir.

Por ello, es deseable que toda política se formule de manera integral con un enfoque amplio de la problemática y una mirada que contemple todas las dimensiones que lo constituyen, por oposición a una visión fragmentada, por lo que sus acciones programadas deben orientarse a los diferentes factores vinculados.

Visto así, surge evidente la importancia del diagnóstico de la situación a fin de entender su magnitud, los factores constituyentes, las personas a las que afecta, qué sucede si no se lo encara y, sobre todo, conocer profundamente la situación actual y la que se espera conseguir, estableciendo de esa manera los propósitos del accionar, pues su carencia puede dar lugar a una mala definición del problema, al hallazgo de una solución desatinada o parcial y los cambios que puedan llegar a darse serán siempre insuficientes. Tampoco se podrá evaluar oportuna y adecuadamente el programa, pues no se sabe cuál es el punto de partida y cuáles son los parámetros comparativos para obtener un cuadro de situación donde efectuar modificaciones si hicieran falta.

En el caso de la *tolerancia cero* en la conducción bajo los efectos del alcohol, si bien se está en una etapa de observación de los resultados de una política de implementación relativa-

mente reciente, resulta claro que ya la sociedad ha generado algunos anticuerpos y vías de escape que la preserven de un cambio cultural que se percibe como abrupto, aun cuando resulte conveniente objetivamente.

Este tipo de conductas, si bien tienen alto potencial sinérgico y su imputación como falta de tránsito o su consumación como delito penal dependen de la efectivización del daño, no son las únicas que pueden dar lugar a gravísimas consecuencias que, aun así, reciben otro tratamiento cuando las bases de lo colectivo y el cuidado mutuo se ven igualmente socavados. La existencia de una norma podría verse como un elemento final para lograr esta modificación estructural en la forma de interacción, pero es entendible que no puede ser considerada como la herramienta inicial y esencial para terminar con las muertes derivadas de la conducción bajo los efectos del alcohol.

Lejos de ser un hecho individual o de pertenecer solo al ámbito de las acciones privadas de los hombres, su preservación pasa a ser una decisión colectiva.

Es indudable que, en relación con esta problemática, existe una enorme brecha entre lo normativo, nacido en el poder legislativo y que aplican los jueces, y los comportamientos sociales que integran otro orden de ideas. Seguramente en el tiempo podrá visualizarse cómo se han conjugado y si se han armonizado los diferentes órdenes normativos y de vida de los ciudadanos posadeños.

## **Reflexión final**

A partir de los inicios del automóvil, ha quedado evidenciada la creciente necesidad de intervención del Estado en su regulación y control a medida que el uso fue transformándose en masivo y que la globalización del mundo impuso la condición de armonizar las reglas acordes a una movilidad cambiante,

hábil para preservar la integridad de todos, más allá de los límites y fronteras.

Además de las cuestiones relativas a su materialidad de los avances tecnológicos, que a la par de agregar seguridad en la conducción suman mecanismos de distracción y la brecha social en el acceso a sus diferentes versiones, ha quedado visibilizada la red de significados instituida alrededor del automóvil y las diferencias entre aquellos que han crecido con estas nuevas formas de conducir y los que han pasado por los diversos cambios hasta llegar a lo que hoy se encuentra naturalizado en la vida cotidiana.

Así, ha quedado claro que es el Estado el encargado de definir a través de los diferentes hechos y situaciones que se presentan con el uso del automóvil, cuáles serán las acciones atentatorias del orden y la paz social de acuerdo con las concepciones prevalentes en un momento y espacio geográfico específico, en el grupo de poder a cargo de su conducción, y es el individuo quien se encuentra frente a la contradicción que le provocan los medios tecnológicos a su alcance, la publicidad que coloca en posición privilegiada al más transgresor y las normas viales que señalan que todas las expectativas de la sociedad se verán defraudadas en caso de que no signifiquemos adecuadamente todas estos mensajes encontrados que nos enfrentan a un mundo práctico diferenciado del normativo con el que se pretende ordenar la vida social.

Posadas, con sus peculiares características en tanto marco cultural y geográfico, no resulta ajena al flagelo de las muertes por hechos viales, ni al incremento de los riesgos que implican los avances tecnológicos, que a la par de aportar mayores sistemas de seguridad para un segmento de la población que puede acceder a ellos, trae mayor espectro de sofisticación a las distracciones que pueden darse al momento de conducir. Ello se refleja en números de infracciones y siniestros viales que dan cuenta de una situación grave que no parece estar en vías

de mejorar, en un esquema social en el que el consumo de bebidas alcohólicas con su tradicional función lúdica se impulsa con la publicidad y a través de la facilidad de su adquisición, que también se penaliza en normas cada vez más duras que encuadran situaciones como si fueran monocausales, sin abarcar la totalidad de aristas de la cuestión que se pretende zanjar.

La *tolerancia cero* en la conducción bajo los efectos del alcohol nació como epílogo de un proceso de control social precedido por un ambiente de inseguridad ciudadana que visibilizó la abierta desobediencia de los destinatarios de la norma, por lo que los mensajes comunicativos de los sistemas represivos no lograron el objetivo propuesto.

La ley pone de relieve la peligrosidad fáctica para los otros del conductor alcoholizado y su mayor abandono moral en comparación con otros infractores de tránsito (Gusfield, 2014), ya que no se encuentra en la misma situación que la de exceder el límite de velocidad, girar de manera incorrecta o manejar sin luces. Conducir alcoholizado aparece como una amenaza directa al orden público; entonces, la ley se vuelve parte de una cultura pública y social, en tanto valores públicos estandarizados que median la experiencia de los individuos en el escenario social y, como todo asunto público, acoge categorías más rígidas.

Resulta entonces esencial para este análisis el factor cultural, la cual trata del conjunto de *habitus* que nos han socializado, los sentidos comunes en que participamos, los estereotipos que reproducimos, los goces heredados, las maneras en que interactuamos con los demás y las formas en que todo ello determina nuestro posicionamiento ante el mundo y nuestra forma de entender la realidad social.

Así, las políticas públicas deben tener como finalidad comprometerse a desnaturalizar lo naturalizado, esto es, revelar los poderes que nos han constituido como lo que somos, hacer más visible cómo se han asentado, cómo los reproducimos

y cómo dejamos de neutralizarlos. La cultura es una instancia estratégica para cualquier proyecto político. Para Gramsci (citado en Vich, 2014), la cultura es siempre un espacio de lucha por el significado hegemónico, una forma de construir la significación.

En este marco de ideas, solo un modelo en el que se incluya educación, interacción cultural y nuevos mecanismos sociales de solidaridad eficientes podrían evitar la disfuncionalidad que nos afecta a todos, a la vez que conseguiría reconfigurar el arquetipo prevalente en las políticas públicas viales en las que ha primado la prohibición y represión.

Esto, que resulta indudable, debe ser captado por la construcción social de políticas públicas en las que tomen parte todos los sectores a los que atañe su gestación y desarrollo y a las que se les debe conferir la complejidad propia de los sistemas sociales, con un enfoque que abarque la amplitud de la problemática y todas las dimensiones que la constituyen, pasando por todas las etapas que deben ser abordadas, desde el diagnóstico oportuno hasta la evaluación permanente que posibilite sostenerla a largo plazo.

Entonces, aun cuando no se dude de la conveniencia objetiva de la existencia de una norma, no parece posible que opere como elemento final en una modificación estructural siendo permanente su confrontación con los paradigmas sociales. Quizás la respuesta esté dada a largo plazo por un modelo que evite que la prohibición sustituya a la educación, que lo punitivo enmascare lo cultural, en el que se naturalicen nuevos mecanismos sociales de solidaridad.

## **Bibliografía**

Alfaraz, C. (s/f). Cultura y Tecnología: el caso del automóvil y sus valores asociados. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Recuperado de [www.revis-](http://www.revis-)

[tataacts.net](http://tataacts.net).

- Baranger, D. (2012). *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*. Posadas.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2013). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cuche, D. (2004). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Estadísticas Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC).
- Grassi, E. (2004). Problemas de la Teoría, Problemas de la Política, Necesidades Sociales y Estrategias de la Política Social. *Revista de Estudios sobre Cambio Social, (IV)*16. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Herzog, F. (1993). Límites al control penal de los riesgos sociales (Una perspectiva crítica ante el derecho penal en peligro). *Anuario de derecho penal y ciencias penales, (46)*1, 317-328. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=46425>
- Herzog, F. (julio de 1999). Algunos riesgos del Derecho penal del riesgo. Ponencia IV Congreso de Justicia Penal, Universidad de Huelva. *Revista Penal, 4*, Recuperado de [www.uhu.es](http://www.uhu.es).
- Moreira, M. A. J. (2001). *Antropología del control social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Nino, C. S. (1992). *Un país al margen de la ley*. Buenos Aires: Emecé.
- Nirenberg, O.; Brawerman, J. y Ruiz, V. (2010). *Programación*

- y *Evaluación de Proyectos Sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Pérez, J. A.; Lucas, A.; Dasi, F. y Quiamzade, A. (2002). La desobediencia masiva al código de circulación. Normas heterónomas frente a normas interindividuales. *Psicothema*, (14)4, 788-794. España: Universidad de Oviedo.
- Sykes, G. M. y Matza, D. (2008). *Técnicas de Neutralización: una teoría de la delincuencia*, (21)52. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S0103-49792008000100012>. <http://www.scielo.br/pdf/ccrh/v21n52/a12v2152.pdf>
- Tabasso, C. (2008). *Licencia de conductor por puntos. Derecho de Seguridad Vial*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Taylor, C. (1997). *Seguir una regla. Argumentos Filosóficos, Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Vich, V. (2014). *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Virgolini, J. E. S. (2005). *La razón ausente: Ensayo sobre criminología y crítica política*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Wright, P.; Moreira, V. y Soich, D. (Abril de 2007). Antropología Vial: Símbolos, metáforas y prácticas en el “juego de la calle” de conductores y peatones en Buenos Aires. Trabajo preparado para el *Seminario del Centro de Investigaciones Etnográficas*. Universidad Nacional de San Martín.



## **Enunciados del feminismo. Un aporte a la conciencia de género**

*Mgter. Gilda Rossina Pernigotti*

### **Introducción**

Los datos estadísticos mencionan que últimamente hay más mujeres que hombres en Misiones. Al mismo tiempo, ciertos hechos y datos de La Casa del Encuentro<sup>28</sup> vienen dando cuenta del aumento de femicidios y casos de violencia de género —visibilizados y denunciados en el país y la provincia— que podrían —sostiene el movimiento feminista nacional/provincial— haber sido evitados si las leyes existentes en la materia se hubieran aplicado y si las instituciones del Estado creadas a los efectos funcionaran.

Frente a tal recrudecimiento de violencias de género surgieron y crecieron, también en la provincia como en todo el territorio nacional, colectivos y organizaciones de mujeres que comenzaron a presionar y exigir al Estado que accionara contra esas violencias en progresivo aumento que las tenía como blanco predilecto por el solo hecho de ser mujer. Desde una concepción del Estado como garante de la vida y de los derechos de todos y todas, terminaron por hacerlo responsable de lo que venía sucediendo. Según su perspectiva, este no cumplía con la tarea indelegable que le compete: hacer que las leyes se cumplan, que los programas sociales se implementen, que haya presupuesto para los organismos creados para atender y resolver problemas como los de violencia de género.

Con sus marchas, encuentros, luchas en la calle y en las redes, instalaron nuevas categorías jurídicas —como la de femicidio— tanto en leyes y normas como en los medios, problematizaron e identificaron las violencias de género (en plural y de todo tipo). Así empezaron a organizarse y actuar de modo autogestionado e independiente frente a un Estado que, según

---

28- <http://www.lacasadelencuentro.org/portada.html> Consultado el 23/03/2018.

su perspectiva, era inoperante, no accionaba, hacía poco o, si hacía algo, resultaba insuficiente para evitar tanta violencia y muerte de mujeres. Progresivamente fueron consiguiendo conferirle estatuto político a la violencia de género al sacarla de la esfera privada/doméstica e instalarla en el espacio y debate público. Gracias a ese activismo persistente, la violencia de género comenzó a ser percibida socialmente ya no como crimen pasional del ámbito privado, sino como expresión extrema del poder patriarcal ejercido sobre el cuerpo de las mujeres.

Desde diferentes espacios gubernamentales se buscó responder a esas demandas y a esa agenda impuesta con diversas medidas y acciones. En Misiones se intentó aplicar —sin demasiado éxito— leyes y programas nacionales, se crearon casas refugio para las víctimas de violencias de género, se habilitaron las líneas telefónicas de denuncia y asistencia, se abrieron nuevos espacios institucionales para atender diversos aspectos de la problemática, entre otras medidas. Comenzaron a ser visibles crecientes políticas públicas con perspectiva de género, sobre todo las focalizadas en atender y erradicar las violencias contra las mujeres, en particular el femicidio. Es en ese proceso de escalada de violencias, luchas de mujeres empoderadas e intentos estatales, que se planifica en Misiones el Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género.

Durante el 2016 se realizó este Primer Foro en la ciudad de Posadas. Se desarrolló a lo largo de tres módulos: el primero fue el 29 y 30 de julio; el segundo, el 26 de septiembre, y el último el 25 y 26 de noviembre. El evento estuvo organizado por el Estado provincial a través del Ministerio de Derechos Humanos y la Honorable Cámara de Representantes, tras un pedido de vieja data por parte de las víctimas, mujeres, activistas y demás integrantes del colectivo de acción contra las violencias de género. Se estima que participaron al menos 300 personas de distintos puntos de la provincia. Fueron invitados todos los intendentes, funcionarios, legisladores, empleados públicos de

reparticiones relacionadas a la temática, integrantes de la Policía y la Justicia, militantes e independientes. Tuvo entrada abierta y gratuita colmando las instalaciones de la Legislatura que habilitó carpas en la explanada principal, desarrollándose ahí los encuentros en el que hubo exposiciones, charlas y muchos debates bajo la modalidad de talleres.

A partir del segundo módulo se entregó a cada participante un cuadernillo. A medida que iban desarrollándose los encuentros se elaboraban las conclusiones con los principales reclamos que surgían de tales talleres, y así se fueron completando las publicaciones con las que se armó el corpus de análisis. El discurso en este trabajo no fue un objeto de estudio, sino un método. El Análisis del Discurso presupone, por sus características propias, un campo interdisciplinar.

Dicho Foro, que dio lugar a varios encuentros realizados en 2016 y 2017, buscó constituirse como un espacio promovido por el Estado para analizar sus propias políticas en la materia, o sea, como un lugar político de reflexión colectiva de las políticas públicas contra la violencia de género. Podría decirse que con esto se buscaba responder a la simple pregunta: «Como Estado: ¿Qué estoy haciendo mal para que pase lo que pasa?».

Analizarlo e interpretarlo a la luz de aportes diversos de las Ciencias Sociales y del pensamiento feminista, como una forma más entre otras de aproximarnos a actuales políticas sociales contra la violencia de género, es el abordaje central que convoca a estas líneas que fueron redactadas en el 2018 como parte de la tesis de graduación de la Maestría en Políticas Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Además, se procedió a entrevistar a tres mujeres organizadoras y participantes del foro, siendo cada una representante de un sector distinto. Sus declaraciones realizadas en el 2017 fueron una guía para terminar de comprender el discurso siempre en lucha por su construcción de sentido. Para finalizar la introducción, resulta imperioso

agradecer la dirección de la magíster Elena Maidana, docente, investigadora social y activista feminista, quien entiende la causa no solo como un fenómeno social digno de analizar, sino que la defiende a ultranza. Su pasión y orientación fueron vitales para el desarrollo de esta investigación.

## **Recorridos desde la política**

### **De la política / lo político**

El Estado nombra a su población y al hacerlo la constituye (o no) en sujetos de derechos, responsabilidades y obligaciones. Se trata de una batalla cultural, porque también se discute qué entender por derecho, por reconocimiento. Las luchas por definición son en realidad luchas sociopolíticas, puesto que el sentido que tienen las palabras proviene de conflictos y compromisos sociales fundamentales.

Por lo tanto, no puede pensarse lo político por fuera de los procesos de construcción de sentido; ya que «la articulación dinámica entre sujetos, prácticas sociales y proyectos (...) es también la lucha por dar una dirección a la realidad en el marco de opciones viables» (Fraser, 2016, p. 51). Esta lucha se da en un contexto histórico —capitalista, colonial, patriarcal/clasista, sexista, racista— profundamente desigual, signado a la vez por luchas nuevas (las ecológicas, por ejemplo) y/o renovadas (feministas, indígenas, decoloniales) que últimamente han reactualizado la cuestión de los derechos en nuestro país y en América Latina en particular.

En nuestra América Latina (aún con sus venas abiertas, parafraseando a Eduardo Galeano), durante los últimos treinta años han emergido nuevas formas de movimientos sociales, cuyas luchas más avanzadas fueron lideradas por campesinos, mujeres, pueblos indígenas, ecologistas. Voces calladas, silenciadas e ignoradas que se alzan y convierten en un fenómeno característico del nuevo siglo. Estas prácticas políticas fueron

imprevistas hasta por los teóricos de la izquierda eurocéntrica<sup>29</sup>. Es lo que Boaventura califica como «realidades emergentes», dignas de ser analizadas por la sociología del sur del mundo, por una «epistemología del sur» (2010, p. 20) que supere la lógica binaria del pensamiento del poder occidental —masculino, blanco, adulto, eurocéntrico—; pensamiento abismal que delimitó diferencial y jerárquicamente los saberes de unos y otros; que volvió invisibles voces y presencias de los subalternos de la historia: pueblos colonizados, mujeres, trabajadores, campesinos, indígenas, etc.

Tales movimientos para llevar a cabo sus luchas, principalmente en las últimas dos décadas, hicieron un uso contrahegemónico de instrumentos e instituciones hegemónicas «como son la democracia representativa, el derecho, los derechos humanos y el constitucionalismo» (2010, p. 58). El autor sintetiza tres desafíos: desmercantilizar, democratizar y descolonizar (Boaventura, 2010, p. 130).

A esas dificultades históricas habría que agregar el patriarcado que nunca dejó de gravitar ni siquiera durante la etapa del Estado de Bienestar. Es que la ciudadanía no siempre alcanzó a las mujeres, mucho menos si eran pobres, campesinas, indígenas. Y el neoliberalismo globalizado sumó a la tradicional injusticia de género —signada por la desigualdad económica y la falta de reconocimiento en su diferencia— la carencia de marcos de pertenencia y de representación (¿Los gobiernos nacionales? ¿La gobernanza global de los organismos multilaterales?) a su condición histórica de dominadas y subalternas.

Son esos los desafíos que enfrentan hoy las mujeres con sus luchas y que las políticas públicas deben atender.

---

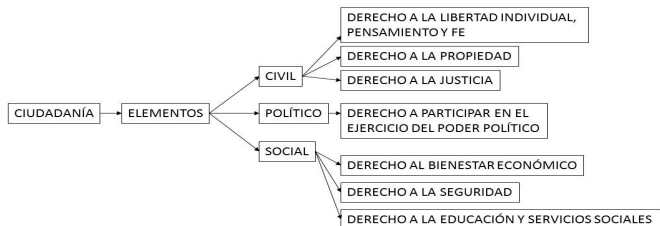
29- «La ceguera de la teoría acaba en la invisibilidad de la práctica» (Boaventura, 2010, p. 32).

## Ciudadanía

Se insiste sobre lo ya señalado: la intervención estatal y las políticas sociales pueden ampliar efectivamente o reducir drásticamente el ejercicio de la ciudadanía, a través de la consagración y/o conculcación de derechos. En el presente, por ejemplo, entre las minorías políticas —aunque mayorías demográficas— que hoy están empezando a ser tenidas en cuenta están las mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia.

En el contexto de democracias liberales del fin de siglo, el concepto de ciudadanía volvió a cobrar importancia justo y cuando las protecciones por parte del Estado entraron en crisis, la mercantilización se expandió como nunca y la «ciudadanía» devino «mínima». Es que: «La vulnerabilización implica entonces, al deteriorarse la plataforma social sobre la que se levanta toda ciudadanía, un proceso de desciudadanización en aumento, a medida que aquella progresa» (Buenaventura, 2010, p. 64). En ese contexto surge el término «grupos de riesgos» que se atribuye particularmente a los pobres extremos, hoy se podría agregar a las mujeres víctimas de violencias de género. De tal forma se «recorta la ciudadanía» que deviene en «mínima».

La sociedad requiere condiciones políticas y sociales entre las que se destaca la igualdad. Está asociada al concepto de membrecía plena: «la desigualdad del sistema de clases sociales puede ser aceptable siempre que se reconozca la igualdad de la ciudadanía» (Marshall y Bottomore, 2005, p. 19). Hace, asimismo, al ejercicio de los derechos —civiles, sociales, políticos, culturales, económicos— que históricamente se fueron reconociendo, legislando, aplicando.



*Fuente:* elaboración propia con base en Marshall – Bottomore; 2005.

Es indiscutible la diferencia y asimetría en la aplicación del concepto de ciudadanía según la cuestión de género, lo que se refleja particularmente en el tratamiento sesgado que ha tenido la violencia hacia la mujer a lo largo del tiempo y que se ha agudizado en las condiciones actuales del neoliberalismo con un Estado débil en lo social que promueve un agravado incremento de la desigualdad.

Frente a ello, no han dejado de darse —sobre todo en la primera década de este siglo y en nuestro país y región— muestras de un paradigma caracterizado como «nueva intervención estatal» que buscó volver efectiva la ciudadanía y una mayor igualdad más allá del plano económico, en articulación con problemas de reconocimiento cultural y de pertenencia/representación política. Proceso interrumpido tras la vuelta de gobiernos neoliberales. El renovado Estado de Bienestar duró poco.

En ese contexto, la restablecida cuestión de género ha profundizado el debate sobre las asimetrías que ponen en tensión a la ciudadanía. La marcha #NiUnaMenos convocada por las redes sociales y llevada a cabo en toda la Argentina el 3 de junio de 2016, es un ejemplo de la mutación del concepto de

ciudadanía. Tal como se explicó previamente, mujeres, sobre todo, pero también hombres y jóvenes con carteles y pancartas en las calles, y con el *hashtag* en las redes, pusieron el foco de atención en la violencia hacia la mujer. Un tema estrictamente relacionado al ámbito privado se hizo público con una intensidad inédita. ¿Y quién podía estar en contra? ¿Quién se hubiese animado a decir lo contrario pese a que en su fuero íntimo y con sus conductas privadas tal vez lo desmintiera? Distintos actores sociales, políticos, gremiales se sumaron a esa cruzada. Es un caso digno de analizar, la protesta social tuvo otras demandas, otra agenda, no fue necesariamente por problemas laborales, económicos, religiosos o políticos. O, visto de otra manera, sí, porque fue un poco de todo eso, puesto que las violencias de género son múltiples, diversas: económicas, sociales, culturales, políticas, atraviesa todos los ámbitos y sectores. Nada ni nadie, afirma el emergente movimiento de mujeres, queda al margen de los efectos nefastos del patriarcado y menos en las actuales condiciones del capitalismo neoliberal globalizado. Por eso, plantean, hay que volver a ganar las calles, renovar las protestas, reforzar las luchas, redoblar las apuestas.

## **Desde el Discurso**

Como sostiene Fraser (2015), centrarse en los discursos y en las interpretaciones (significaciones) ayuda a poner en perspectiva el carácter contextual, histórico contingente, conflictivo de reivindicaciones, reclamos y políticas públicas.

Según esta autora, ocultar la dimensión interpretativa de la política niega justamente el hecho de que no solo es políticamente controvertida la forma de combatir —la violencia de género en este caso—, sino también las interpretaciones que sustentan y signan de modo diferencial/desigual los debates y las políticas para confrontarla. Cada nominación / definición / significación / interpretación tiene efectos sociopolíticos que



refuerzan o cambian el estado de la cuestión. Así, por ejemplo, no es lo mismo hablar de la violencia de género en términos de «crimen pasional» / «acto individual de un depravado» / «problema de pareja —íntimo— del ámbito privado», que de «forma extrema del ejercicio del poder patriarcal».

Con esa negación, continúa Fraser, se da por sentado que no importa quién interprete, desde qué perspectiva y en función de qué intereses, pasando así por alto el hecho de que también es un asunto político quien consigue establecer definiciones legitimadas, autorizadas y autoritativas; descuidando por lo tanto la cuestión de si esas formas de discurso público consideradas adecuadas están sesgadas o no a favor de las interpretaciones y los intereses de los grupos sociales dominantes y/o en contra de los grupos subalternos u opositores; así como la lógica social e institucional que rige los procesos de la interpretación oficial y las relaciones sociales entre los interlocutores.

La hegemonía atraviesa todo el campo social, claro que no es monolítica ni homogénea, ni supone un control jerárquico y absoluto; al contrario, alude a un proceso permanente de equilibrio siempre inestable en y por el cual se sustenta, negocia y cuestiona el orden y la autoridad legitimados. Es que la dominación —en sociedades con pretensiones democráticas como las modernas y contemporáneas— no descansa solo en el ejercicio (legitimado) de la fuerza física y la violencia, sino fundamentalmente en la construcción del consentimiento social, para lo cual resulta indispensable recurrir a la dimensión discursiva de la cultura. Tarea compleja y conflictiva si la hay, ya que las sociedades capitalistas no son simplemente pluralistas, sino que están diferenciadas, estratificadas, jerarquizadas en grupos sociales con distintos estatus, poder y acceso a recursos, atravesadas por ejes de desigualdad dominantes por razones de clase, sexo, etnia y edad.

Los medios de interpretación y dominación, por lo tanto, también están estratificados, organizados de modos convenientes

tes con los patrones sociales de dominación y subordinación. Así, por ejemplo, según Fraser (2015): el androcentrismo —patrón cultural institucionalizado que privilegia los rasgos asociados a la masculinidad y devalúa lo codificado como femenino— habilita representaciones trivializadoras, cosificadoras, despectivas de las mujeres; también su exclusión o marginación de las esferas públicas y espacios deliberativos, la denegación para con ellas de derechos plenos y de protección social, el acoso sexual, la violación y la violencia doméstica, entre otras formas de dominación/subordinación.

Habida cuenta que los grupos dominantes articulan, gestionan, regulan las interpretaciones para poder así legitimar las propias y desacreditar, excluir, desactivar y/o absorber las opuestas, resulta necesario distinguir entre discursos hegemónicos, autorizados y oficialmente sancionados, y los descalificados, no tenidos en cuenta, no hegemónicos. Identificar tanto los campos discursivos centrales en las sociedades capitalistas: parlamentos, academias, juzgados, medios de comunicación, como los delimitados: subalternos, excluidos, deslegitimados: la calle, las plazas, las paredes, los medios comunitarios/alternativos/populares, etc.

Vale reiterar: toda sociedad contiene una pluralidad de discursos y de ámbitos discursivos —diferenciales y jerarquizados— para hablar, de allí el carácter —no siempre aceptado— dialógico y polémico del lenguaje que está en relación con la disponibilidad en una cultura de una pluralidad de discursos opuestos y de posiciones de sujetos desde las que formularlos y articularlos. No debería sorprender, por lo tanto, el hecho de que la discusión pública sobre la violencia de género resulte un campo de lucha en los grupos con desiguales recursos —materiales y simbólicos, discursivos y extradiscursivos— compiten entre sí para establecer como hegemónicas sus respectivas interpretaciones. De allí que para cambiar esa distribución del poder discursivo hacen falta batallas políticas.

## Discurso, orden, poder y lucha

Con el término *discurso* se alude a las prácticas significantes históricamente específicas y socialmente situadas, a usos sociales e históricos del lenguaje. El análisis del discurso lleva a poner en foco no tanto lo que se dice, sino cómo opera el discurso —esa histórica, compleja y conflictiva articulación de lenguaje/sociedad/cultura—, cómo funciona en la sociedad, con qué efectos de sentido, qué provoca, produce, instituye/destituye. Así, por ejemplo, el patriarcado en tanto configuración discursiva-ideológica, no solamente diferencia simbólicamente a los hombres de las mujeres, sino que al mismo tiempo construye patrones socioculturales de desigualdad y poder.

Los discursos surgen en determinados momentos y condiciones y no son monolíticos ni estables, están continuamente puestos en juego. Por ejemplo, el patriarcado en tanto matriz ideológica/discursiva milenaria que instauro el poder masculino en la cultura, se ha ido reformulando en diferentes mitos, en diversas configuraciones discursivas. Es un trabajo de violencia simbólica del discurso machista que habilita a la vez otras formas de violencias. Y al que las mujeres con sus luchas van cuestionando con otros discursos, con nuevos lenguajes que las puedan nombrar e incluir.

Foucault dice que el discurso no solo es eso que habilita luchas, sino aquello por lo que se lucha. Es el objeto de deseo del poder. No se trata de un espacio neutro, ya que es un factor estratégico fundamental para la perpetuación (o destitución) del poder. Destaca su positividad: lo que el discurso hace, lo que puede; y plantea que el poder descansa en gran medida en el poder del discurso. De allí las disputas por el discurso, por apropiarse del discurso social, sobre todo del público.

«(...) el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de los cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse» (Foucault, 1970, p. 15).

A través de principios de exclusión internos y externos, se establecen procedimientos de control y delimitación del discurso —para volverlo accesible para algunos y negarle/dificultarles su acceso a otros—, se conservan y producen ciertos tipos de enunciación bajo reglas estrictas a modo de procedimientos de sumisión que determinan las condiciones de su utilización, proceso que se agudiza en contextos doctrinarios y totalitarios.

La doctrina vincula a los individuos a ciertos tipos de enunciación y como consecuencia les prohíbe cualquier otro, pero se sirve, en reciprocidad, de ciertos tipos de enunciación para vincular a los individuos entre ellos y diferenciarlos por ello mismo de los otros restantes. La doctrina efectúa una doble sumisión: la de los sujetos que hablan a los discursos, y la de los discursos al grupo, cuando menos virtuales, de los individuos que hablan. (Foucault, 1970, p. 44)

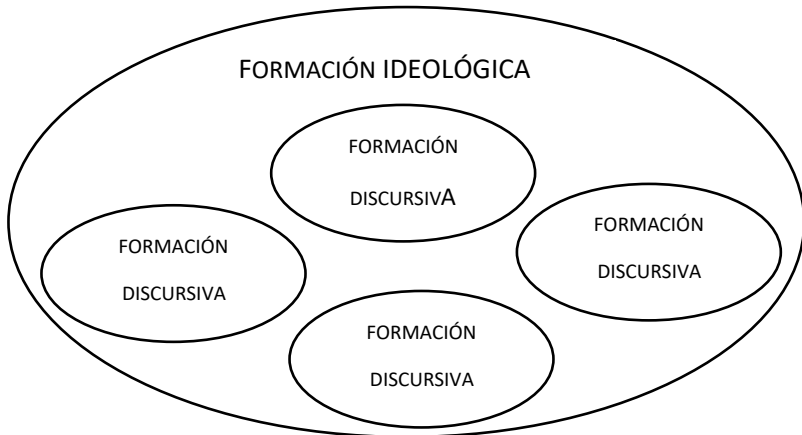
Foucault se pregunta si hay otra sociedad que le haya rendido mayor tributo a ese poder. Veneración que oculta el temor a todo lo que se escape del control (totalitario).

Hay sin duda en nuestra sociedad, y me imagino que también en todas las otras, pero según un perfil y escansiones diferentes, una profunda logofobia, una especie de sordo temor contra esos acontecimientos, contra esa masa de cosas dichas, contra la aparición de todos esos enunciados, contra todo lo que puede haber allí de violento, de discontinuo, de batallador, y también de desorden y de peligro, contra ese gran murmullo incesante y desordenado de discurso (1970, p. 51).

De allí la relevancia de las «configuraciones discursivas»: dispositivos de conjuntos de reglas. El patriarcado como configuración discursiva habilita reglas a partir de las cuales las mujeres han estado excluidas del discurso público y de mu-

chos géneros discursivos propios de los hombres. Ellas solo hablan de cosas del corazón, de chismes, recetas, pero no del discurso público, no de política. Es que cada género tiene sus géneros para decir y decirse.

Concibe Foucault a las configuraciones discursivas como reglas de formación sociocultural y simbólica en una época determinada. Naturalizadas y naturalizadoras permiten, por ejemplo, que ciertos conocimientos/saberes sean presentados como naturales. La articulación de formaciones discursivas habilita a la vez la emergencia, continuidad y/o transformación de una formación ideológica.

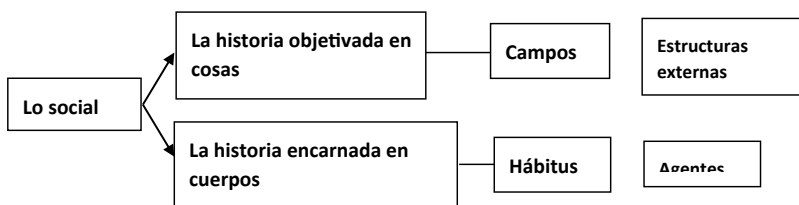


*Fuente: elaboración propia con base en Michel Pêcheux (1990)*

En ese sentido, el patriarcado puede ser concebido como una formación ideológica que perpetúa vías diversas y plurales formaciones discursivas la dominación/subordinación sexogenérica.

## Cuestión de *hábitus*

Angenot analiza también al discurso social como práctica. Para ello se basa en cierta medida en Pierre Bourdieu, quien en su *Teoría de las Prácticas* sustituye la relación ingenua entre individuo-sociedad al plantear que la existencia de lo social se da a través de dos modos: lo social hecho cosa (el campo) y lo social hecho cuerpo (el *hábitus*). No existe el uno sin el otro, sostiene Bourdieu.



*Fuente:* elaboración propia con base en Pierre Bourdieu (1990).

Yendo al objeto de estudio de esta investigación, recién en el 2016 Misiones tuvo su primer foro de políticas públicas sobre violencia de género. Se dio después de que se realizaran dos grandes manifestaciones populares y mediáticas bajo la consigna #NiUnaMenos para decir «basta a los femicidios»<sup>30</sup>, y cuya convocatoria fue hecha por mujeres, muchas de ellas periodistas empleadas de medios masivos de comunicación que aprovecharon su trabajo para instalar el tema en la agenda.

Dichas manifestaciones tuvieron repercusión mundial. Hoy son motivo de análisis académico y reconocimiento internacional. Fueron y son positivas porque visibilizaron, masificaron y viralizaron la conflictividad y gravedad de la cuestión de género. Pero más de una de las interpretaciones públicas de las que luego fueron objeto tanto por los medios como por políticos, han sido funcionales al patriarcado y androcentrismo

30- <http://niunamenos.com.ar/> Consultado el 24/03/2018.

dominante; ya sea porque revictimizaban a las víctimas, concebían al femicidio como crimen pasional cometido por hombres violentos, enfermos, depravados; priorizaban un abordaje privatizador y punitivista de la violencia de género. De esa forma, la explotación y precarización laboral, el cupo político, el trabajo doméstico no remunerado, la feminización de la pobreza, la educación sexual integral y más, son temas que componen la agenda de las mujeres y que integran el largo listado de reclamos postergados fueron ignorados tanto por los medios, como por los gobernantes y políticos. A simple vista se puede ver que hay una mayor cobertura mediática de casos de violencia contra la mujer —aunque con nuevas caracterizaciones— que sobre las otras condiciones que sufren las mujeres por el hecho de ser tales. Entonces, de algún modo con esas interpretaciones que no dejan de ser patriarcales, el Estado se corre de la responsabilidad indelegable que tiene para generar condiciones que modifiquen el *statu quo* de la mujer.

Sin embargo, las marchas, encuentros y organizaciones de mujeres emergentes en un proceso que ha comenzado a llamarse «feminismo popular», «cuarta ola feminista», «marea feminista», son todos signos de un buscado cambio en las relaciones de poder. Las mujeres en lucha logran un nuevo capital simbólico en este espacio antes cooptado en su totalidad por los hombres. Buscan visibilidad pública, hacerse escuchar y cambiar el orden social hegemónico. «Queremos cambiarlo todo» es el grito unánime.

Bajo el peso político de esas marchas, en el Foro de Políticas Públicas sobre la Violencia de Género se pusieron en juego varios tipos de capital: el social, cultural, económico, político; claro que fue el simbólico el más disputado por las mujeres presentes. Es que la mujer al ser excluida del espacio público también lo fue del espacio político por excelencia, ya que ahí es donde se toman las decisiones sobre la comunidad. Al ser sustraída de ese espacio enfrenta, asimismo, la posibili-

dad de pérdida de todos los otros capitales. Contra ese orden de dominación/subordinación se posicionaron con su voz pública en el Foro. Así, pusieron el cuerpo, tomaron la palabra, participaron activamente del debate público abierto, pusieron en cuestión *habitus* propios y ajenos, politizaron lo que hasta no hace mucho era de carácter privado-doméstico.

## Heteronomía y legitimación

Según nuestra entrevistada, la mentalidad hegemónica prevalece en la casa de las leyes: «en la Cámara tenés gente ultraconservadora. La mentalidad machista está vigente y no es exclusivamente masculina», fustiga Arensburg (quien en ese entonces fue una de las organizadoras del Foro, siendo empleada legislativa y activista). Y esto coincide con una experiencia que tuvo y relató la diputada (ahora mandato cumplido) Duarte dentro de una comisión, cuando un asesor afirmó que «el aborto no punible “solamente se puede aplicar en los casos de mujeres idiotas”. Estamos en el 2017<sup>31</sup>, eso ya no existe más. Pasó en una comisión con un asesor. Es totalmente preocupante, porque esas concepciones no solamente son retrógradas, sino que no están de acuerdo con el marco normativo actual».

La fuerza de la hegemonía impone la idea de que la mujer es parte integrante del campo del hombre. Se pone en marcha una máquina de axiomas hegemónicos, acrobacias que muestran un ser inferior en lo político, en el espacio público, pero que debe ser superior como madre y esposa:

Una tópica, para ser hegemónica, no tiene necesidad de enunciarse todo el tiempo y en todo lugar. Basta con que un cierto número de enunciados sean los únicos legitimados en el nivel de la evidencia, ‘indiscutibles’ e insoslayables para los mismos contradiscursos —femi-

---

31- Ese año fue realizada la entrevista.



nista, socialista— que les ponen objeciones incómodas o parciales. (Angenot, 2010, p. 203)

Este peso se percibe en la presión que se ejerce aún en las periferias (Angenot, 2010, p. 205). En su aparente diversidad hay un control de lo pensable. Y, ¡guarda si empiezan a aparecer rupturas! Manifestaciones de la heteronomía, un término que casualmente es usado con poca frecuencia, casi desconocido, expresa esas disidencias del contradiscurso que buscan un deslizamiento del sentido. Son las que aparecen en la periferia del sistema discursivo llevando a cabo una lucha contra el imperio de la hegemonía. Angenot (2010, p. 38) los denomina «grupúsculos» a los que se oponen a los valores e ideas dominantes con un discurso autosuficiente e impermeable. «(...) Los murmullos periféricos de los grupúsculos disidentes compensan su debilidad numérica con una solidaridad dóxica a toda prueba (2010, p. 70)». Precisamente, el ejemplo está puesto en las feministas y los partidarios de la emancipación de las mujeres. Distintas luchas llevadas a cabo por la construcción del sentido, con conquistas ganadas como el voto femenino y otras tantas abandonadas en muchos casos por fraccionamientos internos, no son otra cosa que el resultado del poder de aglomeración de los sectores dominantes que buscan que dicho contradiscurso sea letra muerta. Ante el peligro de la supuesta emancipación, lugares comunes misóginos y diversas estrategias discursivas buscan «poner a la mujer en su lugar» (2010, p. 199). El ridículo, la burla insultante, la comicidad y hasta el absurdo forman parte de la lengua, discursos y léxico con un marcado sexismo.

Frente a las voces que se alzan contra el patriarcado que buscan detener su desigualdad característica y las formas de sumisión y dominación a la mujer, surgen lugares comunes, bromas, ridiculizaciones: «son unas locas», «las feminazis» y otros términos degradantes que buscan controlar ese discurso

de luchas minoritarias que pretenden marcar un quiebre. Pero la lucha continúa y en ese proceso son cada vez más las mujeres empoderadas.

### **Estructuras de la violencia. El patriarcado**

Desde tales planteos sobre el discurso en su relación con el poder es posible analizar la dimensión discursiva del patriarcado. En ese sentido, resulta útil el concepto de «violencia expresiva» que propone Segato (2010). Es que el patriarcado habla mediante un lenguaje propio escrito en el cuerpo de las mujeres. Es un mensaje que los hombres dan al género femenino, pero también a sus pares.

Segato entiende al patriarcado como una matriz de violencia y poder milenaria que persiste. «Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres», afirma el informe sobre el Desarrollo Humano de 1997 (2010, p. 53). Con ese epígrafe del capítulo 2 de su libro *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, sintetiza su medular despliegue en la materia. Allí puntualiza el grado universal de la jerarquía de género y la tendencia a la «subordinación de las mujeres en las representaciones culturales» (Segato, 2010, p. 58).

Norma y proyecto: el patriarcado instala, reproduce y refuerda permanentemente este régimen jerárquico basado en el estatus de género. «La violencia de género es política», resume Gabriela Stefani, abogada especializada en la cuestión de Género que integra el Ministerio de Derechos Humanos de Misiones; provincia donde también los minimizados (en especial mujeres, niños, ancianos y enfermos) están en una situación de vulnerabilidad, de menoscabo de la voluntad y la libertad. Estas posiciones no son de fácil observación, ya que tienen una infinita sutileza. Al respecto sostiene Segato:

(...) entiendo los procesos de violencia, a pesar de su variedad, como estrategias de reproducción del sistema, mediante su refundación permanente, la renovación de votos de subordinación de los minorizados en el orden de estatus, y el permanente ocultamiento del acto instaurador. (2010, p. 110)

Imperceptibles en la rutina, son relaciones inconscientes de afectos y valores que constituyen todo el campo simbólico, caracterizado por una sutil expresión discursiva.

Dentro de los mecanismos arraigados y legitimados por el *hábitus*, el sistema garantiza su perpetuidad principalmente por la violencia moral, ya que resulta la más eficiente por ser invisible, irreflexiva y socialmente aceptada. Es muy difícil de demostrar, si se materializa sin necesitar acciones rudas o agresiones físicas, operando así como una organización natural de la vida social: «La violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades» (Segato, 2010, p. 112).

Explica, además, que esa estructura elemental de la violencia patriarcal no solo organiza los símbolos, sino que les da sentido «por detrás de una inmensa variedad de tipos de organización familiar y uniones conyugales» (p. 15). Está sustentada en el imaginario bajo mitos, por lo que tiene la mayor permanencia histórica. La vida colectiva está regida por patrones culturales que son reproducidos mecánicamente por cada uno desde su individualidad. De esa forma, el paradigma de la fuerza demuestra que no es más que una ilusión la negociación del sentido. En este contexto vale preguntar: ¿Cómo opera el discurso? Seleccionando, jerarquizando, valorando, encuadrando las prácticas. Por ello, resulta pertinente analizarlas, lo que implica considerar también las representaciones, ideologías y acciones que posibilitan.

El científico social puede observar la opresión de la mujer, su sufrimiento, libertad, autodeterminación. Pero la igualdad solo puede ser vista bajo la lupa del análisis del discurso, ya que la misma pertenece al dominio de la estructura que organiza los símbolos dándoles sentido: «El poder se revela, a veces, con infinita sutileza» (Segato, 2010, p. 54). El patriarcado también es simbólico y deja huellas: la violencia expresiva es el lenguaje oficial del patriarcado, aunque también tiene sus dialectos. Y esa violencia se escribe en el cuerpo de las mujeres. Cada femicidio es un mensaje dado a las mujeres para que no se salgan de los lugares asignados, insiste en expresar Segato.

Pero aclara que es necesario considerar no solamente la relación de los hombres hacia las mujeres (eje vertical), sino de los hombres hacia los hombres (eje horizontal). El ejemplo está puesto en la violación cruenta, esa que efectúa un sujeto masculino desconocido hacia quien muestra gestos de feminidad (p. 23).

«En el patriarcado hay hacia los hombres una exigencia permanente de pruebas de masculinidad. Y el ejercicio de la violencia por parte de los hombres hacia las mujeres, sería una prueba más de masculinidad», considera Arensburg para quien las políticas públicas sobre género solo vienen a poner «un parche» a esta situación desigual:

No es solamente acá. Yo creo que es general. Hay como espasmos con intención de intención de tapar parches. Pero en la medida en que la mayoría de la gente que está en el poder no tiene información y además tiene pensamiento e ideología patriarcal y capitalista, lo que hacen son mostraciones de que hay una intención de terminar con la violencia. Entonces se hacen acciones que quedan en meras formalidades. (Arensburg, activista e integrante de la organización del Foro)

Sostiene Segato que el individualismo característico de la modernidad introdujo el concepto de ciudadanía para la mujer, entendiéndola como un sujeto de derechos al igual que el hombre. Pero esta modernidad también llevó a una mayor ruptura de los lazos comunitarios, donde el contrato social se vuelve ineficaz para controlar el abuso de género derivado de un pensamiento regido por el estatus. En las situaciones de masculinidad fragilizada, o puesta en cuestión, se vuelve más violento.

Esta dimensión expresiva lleva a pensar que la violencia que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres está diciendo algo: a la sociedad, al género femenino, pero particularmente a los pares, porque el hombre construye su masculinidad a partir del ejercicio del poder: «El cuerpo, la anatomía propiamente dicha, es la manera en que el género se inscribe en la autopercepción» (2010, p. 76). Y el hombre tiene que estar constantemente reafirmando ese poder. Es clarificador para poder comprender la relación entre lo que serían las prácticas sociales, las matrices culturales y las discursivas: imposibles separarlas.

## **En clave feminista**

«Claves feministas» es una síntesis de los principales movimientos con un fuerte énfasis en América Latina. Podría definirse como un manual básico para entender esta corriente de pensamiento y de lucha. Su autora, Marcela Lagarde (2015) está convencida que es necesario implementar una pedagogía de género<sup>32</sup> para así conseguir una reforma democrática del Estado que contemple todos los derechos de la mujer. Busca cumplir ese fin con un lenguaje ameno, libre de academicismos y sin fundamentalismos: «violencia no se combate con violencia», puntualiza la antropóloga en distintas oportunidades. Sin

---

32- La Ley de Educación Sexual Integral, ESI, cuya implementación —en la nación como en la provincia— es reclamada hace años por los colectivos de mujeres, es un claro ejemplo de pedagogía de género.

dudas, es un libro recomendado para todo aquel que se acerca por primera vez a estos territorios y quiere empezar a transitar sus caminos donde no todo es asfalto y autopistas: hay trayectos de mucho ripio, pronunciadas curvas y contrapendiente.

No es fácil entender pensamientos y sentimientos «naturalizados» por un sistema que solo pretende la dominación de los vulnerables. Dolor y bronca son sentimientos que surgen de la lectura, la autora escarba en las heridas producidas por el patriarcado a lo largo de la historia, pero lo hace con el fin de empoderar a las mujeres e inclusive promover nuevos liderazgos. Hasta podría decirse que es un libro recomendado para los hombres porque les relata ese cuento que se resisten a escuchar por sus propios prejuicios y mitos.

Acerca conocimiento clave para repensar las violencias de género que se generan precisamente en esa estructura elemental de la violencia de la que hablan Segato, Lagarde y tantas pensadoras feministas.

Creo que no se puede pensar la violencia de género por fuera de dos conceptos básicos: patriarcado y género. O sea, comenzar por entender que aquello que se llama mujer y hombre son construcciones culturales, que la femineidad y la masculinidad se construyen a partir de la cultura y la sociedad que son impuestas, que determinan conductas, ideas, formas de ser, y que esta noción de género no es solamente una forma de clasificación sino además incluye una jerarquización. Esto es: lo masculino es superior, y lo femenino es inferior. Pensar el género siempre a partir de esta violencia simbólica de la jerarquización donde las mujeres y todo lo femenino son considerados inferiores. Y por otro lado pensar el patriarcado como un sistema que es milenario y que a lo largo de la historia ha sido acompañando la forma de organización social y económica. Y permanece y es fomentado en la medida en que se entrecruza con el capitalismo como

forma de explotación. (Arensburg, activista y participante del Foro)

La *superwoman* contemporánea no escapa a las generales de la ley patriarcal, sigue marcada por el sincretismo de género: se vuelve tradicional y moderna a la vez al responder —ño sin contradicciones y resistencias— a esa construcción cultural que naturaliza sus roles tanto en la esfera privada como en la domesticidad, incluida/recluida en la casa/el hogar y, al mismo tiempo, como excluida de la esfera pública —por años el espacio por excelencia de lo masculino / de la polis—. A ella le enseñaron que el amor es incondicional, que debe ser fiel a su marido sin poder exigir lo mismo de él, que debe cuidar del resto de la familia, hacerse cargo del bienestar físico y emocional de los demás. Vive así una experiencia de relación con el mundo caracterizada por la entrega total a cambio de recibir poco o nada. Su «yo» queda desplazado del centro. Los demás son más importantes, siempre.

«En la sociedad tradicional, lo prestigioso para las mujeres es hacer todo por nada, sin esperar nada; se trata de trabajar gratis, voluntariamente y además con humildad y con molestia. Esta ética fortalece en las mujeres la incapacidad de autonomía» (Lagarde, 2015, p. 185).

La ética del cuidado sintetiza la condición patriarcal que quita todo tipo de autonomía a las mujeres. La culpa resulta la mejor forma de control político, un eficaz mecanismo de contención (Lagarde, 2015, p. 177).

Por otra parte, deviene en objeto sexual, en cuerpo usado y abusado para el placer masculino. El fetichismo del cuerpo femenino —propiedad privada del hombre— cobró más fuerza en la modernidad con valores y creencias que más de una vez se desmoronan en la primera traición de pareja. La herencia cultural pesa. Así visto, no parece más que el guion del típico culebrón de la siesta. Pero lo cierto es que hablar del «amor»

en el sentido romántico del término es referirse a relaciones de poder, es decir, a la cultura patriarcal dominante (Lagarde, 2015, pp. 19-65).

La democracia de género exigida por las mujeres en la historia busca establecer un nuevo pacto social basado en relaciones libres y de equidad (Lagarde, 2015, pp. 154-163). La libertad es el principio filosófico de la autonomía. Una construcción social fundada en el lenguaje: «La autonomía no es sólo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos y simbólicos» (Lagarde, 2015, p. 156). Demanda una revisión estricta de valores, para lo cual resulta importante no confundir individualidad con individualismo. Este último es el resultado político hegemónico de la dominación, mientras que la individualidad implica un cambio en las relaciones de poder, por lo que abogan las feministas. Claro que según Lagarde: «El feminismo no tiene una filosofía de oposición, sino una filosofía política de alternativas. No luchamos contra el patriarcado, sino que luchamos a favor de una sociedad igualitaria» (2015, p. 192). Y esa política alternativa se caracteriza por la no violencia como recurso de lucha.

### **El Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género**

Es indudable que, con las políticas públicas en la materia, aún con sus contratiempos e incumplimientos, ha habido un avance en la lucha oficial contra el patriarcado. Las leyes promulgadas, las instituciones creadas, los programas propuestos, sobre todo en el presente siglo, dan cuenta de ello. Pero como es sabido, mucho queda por hacer desde el Estado contra la violencia de género. En ese marco se vislumbra lo que implicó el Foro de Políticas Públicas en Misiones.

La actividad inédita sirvió para reunir actores, documentación, informes y cuadernillos con documentos oficiales:



leyes nacionales y de la provincia de Misiones vigentes, objetivos de las dependencias del Estado relacionadas a la temática de género y violencia y las conclusiones de cada módulo elaboradas por sus participantes. Además, se constituyó en un espacio de debate de las debilidades de estas políticas, sus fallencias y las necesidades puntuales de las participantes. «La idea era exponer en primer lugar todo lo que tiene el Estado. Ver dónde está ubicado, quiénes son los responsables de cada área, visibilizar», sintetiza la diputada con mandato cumplido Myriam Duarte.

La documentación de esos cuadernillos sirvió como corpus básico de análisis para ver las contradicciones manifiestas en los enunciados de un Estado que se presenta activo y protector de los más vulnerables. Pero al leer las conclusiones de los talleres se vislumbra que ese Estado no es más que un ideal bien redactado que se diluye en la realidad. De algún modo, con tal análisis se buscó reconstruir la lógica o racionalidad en la que este se sustenta, así como inscribirlo en las condiciones concretas que lo vuelven posible. El Foro se posicionó a favor de los reclamos y derechos de la mujer al permitir la expresión de enunciados que confrontan al patriarcado, por parte de mujeres que buscan hacerse oír y generar un cambio en el cumplimiento de las leyes y programas del Estado.

El imaginario colectivo actúa como un dispositivo, es un disparador, está construido desde los discursos a partir de las prácticas sociales y desde los valores que circulan en la sociedad. Estos tres elementos se retroalimentan y terminan materializándose en formas de actuar y sentir. En términos de Pierre Bourdieu «es la historia hecha carne». En ese sentido, el foro puso en cuestión el imaginario colectivo hegemónico del patriarcado.

## **La ruptura: mirarse a la cara, construir puentes**

Por lo concretado, el Foro significó una ruptura en cuanto a la actitud pasiva del Estado que tanto reclaman los movimientos de mujeres.

Era la primera vez que éramos escuchadas no como adversarias. Sino con la idea de conformar alianzas en función de objetivos en común. Alianzas con los y las agentes que operan en estas situaciones: Línea 137, Línea 102, Área de Desarrollo Social, Mujeres y Juventud, Desarrollo Social, todo el sistema judicial. (Muriel Arensburg)

Obviamente, como lo expresa la sabiduría popular, la cosa no es soplar y hacer botella. No es que después del foro quedó conformada una alianza perfecta de relaciones, pero sí se tendieron puentes que antes no existían.

Lo que se viene logrando es un funcionamiento en red. O sea, a partir de los listados de los distintos organismos que asistieron, las organizaciones y demás se amplió el 'recursero' que disponemos. Por ejemplo, una mujer de El Soberbio te llama por teléfono y vos tenés a quién referirle, a qué organismo puede ir, a quién buscar. Una de las cuestiones más importantes que se hizo fue conocernos entre nosotras. Porque de las que venimos reclamando nos conocemos las que estamos en Posadas, pero en el foro vino gente de Jardín América, Eldorado. De toda la provincia vinieron. (Muriel Arensburg)

Fue, asimismo, una experiencia que tuvo cierto reconocimiento nacional.

(...) Venían de Buenos Aires y otros lugares para hacer la capacitación, nos decían que esta era la primera provincia de Argentina donde se hace un Foro de Políticas Públicas, era llamativo que el Estado tome la posta de lo

que es la violencia de género. (Gabriela Stefani, abogada del Ministerio de Derechos Humanos especializada en legislación de género).

Aún con sus falencias resultó una oportunidad inédita para que los distintos actores intervinientes se miraran de frente y se dijieran lo que pensaban unos de otros. Por supuesto, que las principales críticas llegaron desde los colectivos de mujeres; sobre todo en relación con la inoperancia, ineficiencia y burocracia estatal, particularmente en el quehacer policial y/o judicial.

«Las organizaciones sociales tiene una confrontación con el Estado. No lo ven como un aliado. Nos costó generar ese buen vínculo de credibilidad», admite quien fuera en el momento de la entrevista ministra de Derechos Humanos, Lilia “Tiki” Marchesini. Y ese fue el desafío: los protagonistas de esos discursos contrapuestos debían sentarse en una misma mesa. Por un lado, las mujeres que llevan años pidiendo más justicia, más derechos, más igualdad, menos violencia. Por otro, las autoridades y funcionarios de los tres poderes del Estado que con su labor deberían dar respuestas a esas demandas.

Y lo curioso de ese encuentro fue ver cómo la hegemonía se pone a prueba y utiliza todo el aparato para sostenerse. El ejemplo en este caso estuvo en la localización del foro: se llevó a cabo en una carpa frente a la Legislatura, en la explanada principal. El argumento ofrecido desde el Ministerio de Derechos Humanos tiene que ver con la cantidad de asistentes: 300 personas no cabían dentro de un mismo espacio en la Cámara de Representantes, ya que el Salón de las Dos Constituciones «cuenta con una capacidad para 243 personas sentadas incluyendo disertantes en el estrado»<sup>33</sup>. Pero para Muriel Arensburg, la realidad fue otra, ya que, si bien se contó con el

---

33- <http://misionesonline.net/2014/04/30/ingar-sa-y-la-puesta-en-valor-del-parlamento-misionero/>

aval de las autoridades parlamentarias, hubo una resistencia interna de un grupo de legisladores que casualmente organizó un evento relacionado con la familia en la misma fecha al primer módulo.

El foro se tuvo que hacer en una carpa por fuera de la Cámara. Y esto ocurrió porque la diputada (Mabel) Pezoa pidió espacios del edificio de la Cámara para hacer simultáneamente un “encuentro de jóvenes y familias que aman la vida”, algo así era el título. O sea, totalmente enfrentado a la postura que planteaba el foro. Y entonces se tuvo que contratar esa carpa gigante que fue fantástica. En ningún momento ingresamos dentro del edificio legislativo. Todo el rato fue afuera. (Muriel Arensburg)

La diputada Mabel Pezoa era, en ese entonces, presidente de la Comisión de Género, Familia y Juventud. Promovió para el 29 de julio de 2017 la Jornada *Sin excusa*. Se trata de un programa de educación sexual dirigido a preadolescentes, adolescentes y jóvenes, «cimentado en el desarrollo del carácter y la postergación de las relaciones sexuales hasta el matrimonio<sup>34</sup>», en clara sintonía con los postulados de la Iglesia católica y demás iglesias existentes en la provincia. Al buscar en *Google* a los promotores de este programa, se encuentra el sitio <https://www.enfoquealafamilia.com/> donde hay publicados diversos artículos relacionados al noviazgo, familia, crianza de niños, con marcada postura conservadora:

Los promotores de la ideología de género tienen como propósito continuar impulsando su agenda en las diversas instancias nacionales y regionales. Este es un propósito global, que cuenta con mucho respaldo y apoyo político y económico internacional, pero que también, es adversado fuertemente por las instancias que procuran

---

34- [http://www.diputadosmisiones.gov.ar/web\\_camara/home.php?pagina=contenidos&id=4903&categoria=1&secretaria=5&nro\\_pagina=70](http://www.diputadosmisiones.gov.ar/web_camara/home.php?pagina=contenidos&id=4903&categoria=1&secretaria=5&nro_pagina=70) Consultado el 20 de febrero 2018.

mantener los valores de la vida y la familia prevaleciendo en la sociedad latinoamericana del siglo XXI. (Rosales Valladares, 2017)<sup>35</sup>

Solo en ese artículo citado hay mucho por analizar. Pero no es el fin de este trabajo, simplemente sirve de ejemplo para entender la lucha simbólica que se juega en y con las políticas públicas que nunca son monolíticas. Lo que parecía un evento más, que en simultáneo al Foro se realizaba en la Legislatura, en realidad era una manifestación más que evidente de las luchas por el sentido y por la hegemonía en torno a la perspectiva de género. Es que como ya se ha expuesto:

El discurso social y la hegemonía son dispositivos cuyo fin fundamental es ocultar o desviar la mirada para legitimar y producir consensos, generalmente en torno a los valores defendidos por la clase dominante. Aunque de hecho la hegemonía no es propiedad de una clase, su naturaleza es social. (Castillo–Másmela, 2014, p. 20)

Como se explicó anteriormente: los discursos que circulan en una sociedad están siempre en disputa porque se está luchando por el sentido / por las interpretaciones hegemónicas sobre determinada cuestión. Es por eso por lo que el análisis del discurso sirve para ver no solo las contradicciones que se manifiestan en las interacciones simbólicas, sino la dinámica toda, el movimiento y las disputas. Proceso que está siempre abierto en un *continuum* permanente. Hay sectores que se mantienen firmes, otros vacilan y cambian, pero todos combaten, cada uno desde su posicionamiento.

Y con sus políticas, el Estado construye un discurso que no deja de ser contradictorio, atravesado por los debates

---

35- Rosales Valladares, J. (14 de septiembre de 2017). *La Ideología de Género en América Latina*. <https://www.enfoquealafamilia.com/single-post/2017/09/14/La-Ideolog%C3%A9nica-en-Am%C3%A9rica-Latina>

y combates sociales. Es factible, por lo tanto, encontrarse con discursos que tanto negocian, refuerzan o se oponen al discurso patriarcal dominante. Así, al lado de enunciados que presentan a la mujer como subordinada, de pronto va tomando cada vez más forma un concepto de mujer como sujeto de derechos.

En gran medida, el Foro posibilitó hacer visible tales disputas en el seno mismo de la Cámara de Representantes. Muchos fueron los reclamos dichos en los distintos encuentros, pero también otros tantos los puentes que se tendieron para que esas políticas dejen de ser teóricas y puedan implementarse fehacientemente.

## **Nuevas configuraciones**

Toda ruptura es primero un deslizamiento de sentido poco perceptible (...) Suele ser el resultado de una crisis bajo presión, de una desorganización global de un paño del sistema discursivo que desestabiliza un sector sin ofrecerle en un principio una salida de emergencia alguna, ninguna fórmula nueva para usar (...). Es dentro de este lado de cara que quizás pueda emerger algo del nuevo lenguaje. Las rupturas son suscitadas por una crisis coyuntural, pero nada garantiza que cualquier crisis sea portadora de innovaciones reales. (Angenot, 2010, p. 44)

El 22 de diciembre de 1881, Misiones se convirtió en Territorio Nacional y desde 1953 es una provincia argentina<sup>36</sup>. Si se tiene en cuenta solo su historia como Estado autónomo, hubo de pasar 63 años para que por primera vez se hiciera un foro donde muchos —aunque con marcada presencia de mujeres— pudieran debatir sobre lo que se hace en materia de políticas públicas sobre la violencia de género. Y que el espacio

---

36-<sup>40</sup><http://www.misiones.gov.ar/index.php/component/content/article/10-historia/7-historia-contemporanea?Itemid=110> Consultado el 12/02/2017.

de realización fuera la Cámara de Representantes lo reivindica más aún, ya que se trata del lugar donde nace y se materializa la legislación vigente. En este sentido, los cuadernillos se convirtieron en una síntesis (aunque sesgada, tal como se explicó más arriba)<sup>37</sup> de las etapas de trabajo concretadas en los tres encuentros.

La conciencia de ciudadanía es clave para que la mujer se considere sujeto de derechos, claro que para que ello ocurra debe internalizarlo, encarnarlo, hacerlo un modo de ser, una subjetividad (Lagarde, 2015, p. 109). Ciudadanía plena significa constituir a la mujer como sujeto social, político y jurídico; son vías de empoderamiento. Con la autoidentidad cuestionadora surgen las disidencias que luego se internalizan y pasan a formar parte de la normalidad hasta que con la lucha social se transforman en legalidad primero, y en valores culturales después.

En el emerger de las nuevas configuraciones, el discurso normativo se constituye en una vía para desarticular la reproducción de las desigualdades, así lo entiende Segato (2010, pp. 124-145). La fuerza del derecho da forma a la realidad cívica-política, porque mientras que el estatus se rige por la tradición, la esfera del contrato lo hace por la ley. Sería otro modo de entender la positividad de la ley.

En este marco, tiene una importancia estratégica la legislación sobre Derechos Humanos: «La ley contribuye a ese largo y esforzado propósito de la reflexividad, e instala una nueva, distinta referencia moral, y quién sabe, un día, ella pueda representar la moralidad dominante» (Segato, 2010, p. 141).

La lucha feminista no es contra la ley sino contra los contenidos patriarcales de las leyes. Necesitamos normas claras para vivir y para actuar en todos los espacios con los hombres y con las mujeres. El constructivismo femi-

---

37- No está todo impreso, al momento de la redacción de estas líneas aún faltan las conclusiones del tercer módulo.

nista pasa por desarrollar la capacidad normativa de la vida que vamos haciendo. (Lagarde, 2015, p. 222)

En ese sentido, las luchas de las mujeres apuntan a generar otras leyes que hagan de la igualdad una efectiva realidad y que se cumplan. Luchan también para modificar el espíritu de la ley, por leyes nuevas no patriarcales y para que las que se han promulgado a su favor no queden como «letra muerta».

### **El otro género**

Se ha expuesto sobre el género femenino en tanto construcción cultural, sobre su vulnerabilidad dentro del sistema de estatus regido por un patriarcado tan histórico cuya naturalización hace que no lo veamos. Pero ahora corresponde hablar de otro género, el discursivo. Narvaja de Arnoux busca desentrañar al género discursivo ya que es lo que sostiene el dispositivo enunciativo. «Este enfoque implica atender, en particular, al interdiscurso como conjunto inestablemente estructurado de formaciones discursivas. Es ese el espacio que suministra a los hablantes los objetos, los modos de articularlos, los formatos y la posición del sujeto admitida» (Narvaja de Arnoux, 2006, p. 10).

La formación ideológica-discursiva en cuestión es el discurso patriarcal. O sea, el conjunto de reglas que habilita a quiénes y qué decir o no decir determinadas cuestiones. «La mujer no habla en el espacio público, el hombre sí», «la mujer habla de determinado modo y sobre determinados tópicos». Esa relación de dominación/subordinación está pautada social y culturalmente, pero está tan naturalizada que no la vemos. Los géneros relativos a lo femenino son los de la sensibilidad (cierta sensibilidad en realidad): romántico, biográfico, la novela rosa. La política, la economía, lo social, es cosa de machos.



Allí está un quiebre que marcó el foro: habilitó desde un Estado sesgadamente patriarcal un discurso político, público formulado especialmente por mujeres.

Incluso la organización partió de mujeres. Ellas se unieron por sobre las diferencias internas y las resistencias externas para demostrar que están convencidas de que merecen el respeto a su dignidad como personas, con todo lo que significa este concepto tan sencillo, pero incumplido.

Lo interesante es que —quizás porque las mujeres ya lo habían tomado y sin esperar permiso alguno— desde la organización del Foro se abrió una instancia nueva en el espacio público para la toma de la palabra política por parte de mujeres.

Arnoux (2006) da pautas para trabajar el aparato de la enunciación. Nuevamente aquí se reitera el rol de la memoria ideológica-discursiva en la construcción de sentido. El análisis del discurso es «crítico» porque busca bucear en el mar de la ideología para llegar a las aguas profundas del sometimiento y la discriminación. Precisamente, sujeto significa sometimiento: él solo tiene un dominio parcial de la palabra, no puede controlar totalmente su discurso (por ese poder de control tan bien explicado por Foucault previamente), no es dueño de lo que dice y hasta no presta atención. Entonces, el análisis del discurso busca construir interpretaciones, «devela así lo que el sujeto no se propone decir, pero dice por las opciones que hace» (Narvaja de Arnoux, 2006, p. 19).

Las marcas discursivas son las huellas que trazan el camino de la exploración interdisciplinaria (Narvaja de Arnoux, 2006, p. 15). Si lo social moldea el discurso, este a su vez es moldeado por lo social<sup>38</sup> y el género discursivo es el puente que une a ambos: lo social y lo lingüístico a partir de sus rasgos enunciativos, composiciones y estilísticos. En ese sentido, otra contradicción que el análisis puso en evidencia se vincula con

---

38- Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En Teun van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (p. 367). Barcelona: Gedisa. Citado por Elvira Narvaja de Arnoux (2006).

otra jerarquización discursiva concretada en los cuadernillos. En los mismos se observa el predominio de géneros secundarios escritos / informativos / argumentativos —tradicionalmente masculinos— así como el descuido de las formas discursivas propias de los colectivos y organizaciones de mujeres; más del orden de la oralidad y hecho con géneros discursivos tales como el reclamo y la denuncia. El reclamo, ese género discursivo propio de la protesta social, queda en el documento relegado a las conclusiones. Si se compara la cantidad de páginas que ocupa cada uno de ellos, es notoria la jerarquización discursiva. Y entonces, si por un lado se les habilita un espacio de toma de la palabra pública, por otro se las mantiene en el lugar discursivo subordinado.

El señalamiento de algunas de esas contradicciones no apunta a desmerecer lo hecho por el Foro, todo lo contrario, intenta encontrar caminos para que las políticas públicas hagan realidad de una vez por todas, la tan reclamada por el movimiento feminista: justicia de género.

## **Recapitulaciones**

La concepción de grupos de riesgo va cambiando con el tiempo, y por qué no, con el espacio. No todas las sociedades tienen los mismos ejes de prioridades. Podría afirmarse que en Argentina hoy la mujer es considerada como tal. Desde las marchas de silencio por el crimen de María Soledad Morales<sup>39</sup> al grito de #NiUNaMenos en las calles y en las redes, hay un abismo. Con un incesante trabajo de las militantes feministas, cobra fuerza la toma de conciencia de que las mujeres no están en la misma posición que los hombres y que de hecho han sido históricamente integrantes de grupos de exclusión.

---

39- <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/09/10/maria-soledad-morales-a-27-anos-del-brutal-crimen-de-los-hijos-del-poder/> Consultado el 28/03/2018.

Las activistas feministas cuestionaron los límites discursivos establecidos y politizaron lo que antes había sido un fenómeno despolitizado. Además, reinterpretaron la experiencia del maltrato y plantearon un conjunto de necesidades asociadas. A este respecto, situaron las necesidades de las mujeres maltratadas en una larga cadena de relaciones de finalidad que desbordaban las separaciones convencionales entre «esferas»; afirmaron que, para liberarse de la dependencia respecto a los maltratadores, las mujeres maltratadas no solo necesitaban refugio temporal sino también trabajos que aportasen un «salario familiar», centros infantiles, y vivienda permanente y asequible. (Fraser, 2015, p. 96)

Cabe destacar que la definición de machismo lejos está de ser un concepto que «demoniza» a los hombres. Lo que hace el machismo es exaltar su «supremacía natural», los valores patriarcales, las formas de violencia y de fuerza dominadora. Se manifiesta en el lenguaje, actitudes y hábitos... ¡hasta en los chistes! Mientras que la misoginia es la desvalorización de las mujeres, su inferiorización en relación con los hombres. Se constituye en «uno de los componentes más importantes de la baja de autoestima en las mujeres» (Lagarde, 2015, pp. 375-376). Para desarrollar liderazgos entrañables es necesario desmontar esta misoginia incluso en el propio género femenino.

Las políticas públicas con perspectiva de género no son implementadas solamente a partir de ahora, Misiones tiene una historia —con sus aciertos y desaciertos— en este sentido. Lo que sí el Foro permitió es estudiar a estas políticas, pero no solamente con expertos hablando a otros expertos, sino entre un plural grupo de actores que entienden la temática, porque todos los días trabajan con casos, reciben denuncias, arman expedientes, dan clases, reclaman en manifestaciones, o directamente fueron víctimas; entonces la experiencia fue más rica.

Lamentablemente, en las páginas del cuadernillo no se puede vislumbrar esa riqueza, el orden del discurso priorizó los textos jurídicos y administrativos por encima de las discusiones y las experiencias personales. Aun así, siempre es digno de celebrar los primeros pasos.

## **Consideraciones finales**

Todo el marco normativo de protección a la mujer demuestra el avance que ha tenido Argentina y Misiones en la materia, sobre todo para las víctimas de violencia de género. En este sentido, la provincia tiene un punto a favor con el Digesto Jurídico, esta compilación ordenada que hay en pocas jurisdicciones y que permite acceder al listado fehaciente del derecho vigente. Pero el gran ausente del Foro fue el análisis social y cultural de la problemática, salvo contadas excepciones. La cuestión del patriarcado, la perspectiva androcéntrica, cómo se ha ido construyendo ese patrón cultural que ha ubicado a los hombres en un lugar de predominio y a las mujeres en el lugar subordinado.

De algún modo, esas reflexiones en torno a ese patrón de dominación/subordinación se manifestaron durante la participación del colectivo de mujeres en los encuentros «cara a cara» con intendentes, funcionarios, representantes del Poder Judicial, policías y vecinos, lo que permitió un intercambio de ideas muy rico. Pero en el papel, la riqueza de esos intercambios estuvo ausente; predominó la perspectiva jurídica. Como las organizaciones de mujeres insisten en expresar que, si no se trabaja desde lo cultural, desde lo educativo, la tarea queda a medio camino.

Más allá de la importante ausencia de voces en el cuadernillo que quedó como legado del foro, el evento se trató de una experiencia única. Así lo aseguraron las entrevistadas de este trabajo que corresponden a distintas áreas relacionadas a la cuestión de género (movimientos sociales, Poder Ejecutivo,

Poder Judicial), incluso esto también se corroboró al conversar con otros participantes del evento.

El foro permitió un encuentro inédito entre distintos actores relacionados o interesados con la temática. Se tendieron puentes y estrecharon lazos donde antes nunca hubo. Muchas integrantes del colectivo de mujeres o independientes militantes consiguieron teléfonos y contactos de funcionarios o estamentos del Estado a dónde recurrir en esos momentos desesperantes en que toman conocimiento de un caso de violencia de género.

Este espacio de pensamiento y crítica puso sobre el tapete la necesidad de políticas públicas concretas, por ejemplo, en materia de salud y educación como ser la implementación total y efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral. También se pudo ver el avanzado marco jurídico que hay en materia de protección a la mujer, específicamente en cuestiones de violencia de género: convenciones internacionales, figura del femicidio, leyes. Pero como surgió en los talleres y mesas de debate, es necesario que esta normativa vaya acompañada de un proceso de formación permanente en perspectiva de género a quiénes tienen la tarea de implementarla. De lo contrario, todo queda en letra muerta.

Puntualmente, en lo que tiene que ver con los femicidios y las denuncias por violencia de género, ya es momento que en Misiones exista un registro elaborado desde la propia provincia. Los datos de la ONG «La Casa del Encuentro» sirven, pero siempre es mejor contar con una estadística propia que se constituya en un sustento para la confección de nuevas políticas o el fortalecimiento de las que ya se implementan.

El foro siguió realizándose al año siguiente (2017), aunque ya con menos fuerza institucional y mediática. La segunda edición no fue estudiada porque excedía los objetivos de este trabajo, así que queda como materia pendiente ver la continuidad del foro, su importancia, y en ese proceso profundizar el

análisis de sus conclusiones, el cumplimiento de los reclamos por parte del Estado (o no), los nuevos desafíos y su permanencia en el tiempo. Un interrogante queda abierto: ¿Puede pensarse su realización como política de gobierno o como política de Estado? ¿Es posible que emerja un nuevo pacto social entre los movimientos de mujeres y el Estado que implique mayor autonomía y equidad para las mujeres que haga efectiva la ciudadanía plena para ellas, constituyéndolas como sujetos sociales, políticos y jurídicos?

Las políticas sociales que se articulen o fortalezcan a partir de estos debates promovidos durante el foro dependerán de las relaciones de fuerza. Todo un marco jurídico nacional e internacional está vigente como guía para que el Estado se apropie y los aplique. La importancia de conocer estas convenciones, tratados y leyes está estrictamente relacionada con los derechos humanos, ya que pueden guiar u orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. Pero el conocimiento no basta, las mujeres con sus luchas, prácticas y discursos lo demuestran cada vez más. Lo que hace falta es una verdadera transformación del orden social.

## **Bibliografía**

- Althusser, L. (1984). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Angenot, M. (2010). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Arendt, H. (2007). ¿Qué es la política? Paidós.
- Bajtín, M. (1985). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- Barrancos, D. (ene-dic 2005) Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. *Aljaba*, 9. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669-57042005000100003&script=sci>

[arttext&tlng=en](#)

- Boaventura, De Sousa Santos (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Instituto Internacional de Derecho y Sociedad*. Plural.
- Bobbio, N. y otros (1994). *Diccionario de Política*. Coyoacán: Siglo XXI. Recuperado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf>
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y Cultura*. Grijalbo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo.
- Bozón, M. (2018). Contra las transformaciones igualitarias de la sexualidad. Los nuevos avatares del sexismo. *Le Monde Diplomatique*, 224, 23.
- De Castro, R. y Barbieri, E. (2015). *Ciudadanía y feminismo: categorías a debatir*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/5445>
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Esping-Andersen (1993). Los tres mundos del Estado del bienestar. *Edicions Alfons el Magnànim-IVEI*. Valencia.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En Teun van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (p. 367). Barcelona: Gedisa.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009). La Política Social de la Argentina democrática: 1983 – 2008. *25 años, 25 libros, 25*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Faur, E. (Comp.) (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: géneros en movimiento*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del Feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. En *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Biblos. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>
- Gómez, R. (2008). Las teorías del Estado de Poulantzas. Un intento por repensar las estrategias de la izquierda en las sociedades capitalistas a inicios del siglo XXI. *Revista Herramienta*, (38)XII. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/las-teorias-del-estado-de-poulantzas-un-intento-por-repensar-las-estrategia>
- Gough, I. (1982). *Economía Política del Estado del bienestar*. Madrid: Hermann Blume.
- Gran Atlas de Misiones (s.f.). Recuperado de: <http://www.ipecomisiones.com>
- Grassi, E. (2003) *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio.
- Gutiérrez, A. (1995). *Pierre Bourdieu. Las Prácticas Sociales*. Córdoba: Editorial Universitaria.
- Kliksberg, B. (2003). Hacia una nueva visión de la política social en América Latina: desmontando mitos. *Revista Venezolana de Gerencia*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002102>
- Lagarde, M. (2015). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. (s.f.) Recuperado de [http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley\\_26485.pdf](http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley_26485.pdf)
- Ley de Violencia Familiar N.º 4405* (s.f.) Recuperado de: <http://www.cppm.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/Ley-Prov.-4405-V%C3%ADctimas-de-violencia-fami>



[liar.pdf](#)

- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (2005) *Ciudadanía y clase social*. Losada.
- Marx, K. (1994). *El capital. Crítica de la economía política*.
- Mouffe, C. (2011) *En torno a lo político*. FCE.
- Narvaja de Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- O' Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, (XL)4. UNAM, México.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa* (Capítulo III: el Estado: definición y surgimiento histórico). Prometeo.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.) *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Pêcheux, M. (2010). *O discurso: estrutura ou acontecimento*. Campinas, SP: Pontes.
- Poulantzas, N. (1998). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rico, A. B., Tuñez, F. [et.al.] (2013) *Por ellas... 5 años de informes de femicidios*. Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” de La Asociación Civil La Casa del Encuentro. Buenos Aires: La Casa del Encuentro. Recuperado de: <https://www.porellaslibro.com/libro>
- Rosanvallon, P. (2016) *Por una historia conceptual de lo político*. FCE.
- Rossi, M. Á. y López, A. (Comp.) (2011). *Crisis y metamorfosis del Estado argentino: el paradigma neoliberal en los noventa*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Sarmiento, J. (1998). Aproximaciones a la reestructuración del Estado y a los debates contemporáneos sobre política social, superación de la pobreza y lucha contra la exclusión. *Revista Última Década*, 9. CIDPA.

- Sarmiento, J. (1998). Exclusión y ciudadanía. Perspectivas de las nuevas democracias latinoamericanas. *Revista Última Década*, 8. CIDPA.
- Segato, L. R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Shiavonni, L. (Dir.) (2012-2014) Sexualidad y Ciencias Sociales II: discusiones sobre el cuerpo, la violencia y la salud. [Proyecto de investigación]. Posadas: UNaM, FHycS, Secretaría de Investigación y Postgrado. Recuperado de: <http://argos.fhycs.unam.edu.ar/handle/123456789/91>
- Soler Castillo, S. y Baquero Masmela, P. (2014) *Maestros, hegemonía y contradiscurso*. U. Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/281255629\\_Maestros\\_hegemonia\\_y\\_contradiscurso](https://www.researchgate.net/publication/281255629_Maestros_hegemonia_y_contradiscurso)
- Thompson, J. B. (1990) *Ideología e cultura moderna*. Vozes.
- Trejo Romo, P. (1993). Los proyectos políticos: una propuesta para el estudio de los movimientos sociopolíticos en la historia. En: *Historia y Acción Política*. Centros de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Recuperado de <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/PabloTrejoRomo.pdf>
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (2000) *El discurso como interacción social*. Madrid: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (Comp.). (2000). *El discurso como estructura y proceso. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Gedisa.

## **Políticas públicas y economía regional: el «Clúster Misionero» de la mandioca**

*Mgter. Mariela Gisel Prendoné*

El presente texto comparte reflexiones logradas a partir del análisis del impacto de la ejecución del Clúster Misionero de la mandioca, focalizando la atención en el proceso de desarrollo, su evolución y el resultado, considerando la situación de los beneficiarios directos y la promoción de formas organizativas asociadas.

Indagar la política pública permitió establecer la eficacia de esta, determinando si la intervención solo se trató de una mera asistencia focalizada o bien, ha logrado una consolidación organizativa mediante su institucionalización. Además, en el análisis se consideran las fortalezas, oportunidades y debilidades del proyecto.

La investigación se circunscribe a la provincia de Misiones, particularmente a los departamentos de Jardín América, Puerto Rico y Montecarlo, que en su conjunto forman la región *tradicional* de producción e industrialización de mandioca sobre la Ruta nacional 12, entre los 100 y 200 kilómetros al norte de Posadas.

El proceso metodológico de análisis se tradujo en el estudio y observación de los seis proyectos ejecutados a través del Clúster, incluyendo la opinión de actores claves en la ejecución de la política.

En un primer apartado se hace referencia a diferentes conceptualizaciones que permiten una mayor aproximación al universo de las políticas públicas, en especial a la política regional considerando la incidencia del contexto político con relación a la implementación de las políticas públicas, demostrando cómo el ideario económico de un proyecto político de gobierno condiciona la agenda pública dándole una impronta

característica. Seguidamente se desarrolla el estado de situación del sector productivo antes del clúster, caracterizando la cadena productiva, considerando al sector primario y al industrial, describiendo el mercado mundial, nacional, la regulación y desregulación de la actividad, políticas nacionales y provinciales implementadas.

Se analiza la puesta en marcha del Plan de Mejora Competitiva, la implementación del Clúster como herramienta de competitividad basada en la colaboración de sus miembros contemplando objetivos, misión, actividades, actores involucrados, los proyectos propuestos, resultados logrados y acciones suspendidas o frustradas. Finalmente, se evalúa el nivel de institucionalización del programa y el fortalecimiento organizativo logrado como producto de la política pública investigada, ponderando fortalezas, oportunidades y debilidades para el sector.

### **Políticas públicas y política regional. El rol del Estado**

A los fines de alcanzar un determinado encuadre conceptual, resulta oportuno realizar algunas consideraciones en relación con ciertos términos que permitirán una mejor contextualización y análisis.

Recurriendo a los conceptos de Niremberg, se puede señalar que se entiende por política pública: un conjunto de acciones y omisiones que ponen de manifiesto una modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que es de interés de diversos actores de la sociedad civil. Es decir, cuando se habla de política pública se hace referencia a un conjunto de decisiones tomadas por un gobierno para satisfacer necesidades o solucionar problemas que se consideran como prioritarios (Niremberg, 2010, p. 24).

Las políticas públicas se materializan en programas y proyectos mediante los cuales se presupuestan determinados

recursos para su ejecución. Estos pueden ser federales, provinciales o municipales de acuerdo con qué jurisdicción del Estado aparece como principal operador en la intervención. Mientras que el programa se plasma en un conjunto de propuestas implementadas en períodos determinados, con un mismo objetivo y con el propósito de solucionar cuestiones específicas, los proyectos suelen ser considerados como una *unidad mínima* dentro de un espacio territorial determinado (Niremburg, 2010, p. 32).

El proyecto tiene una población objetivo bien definida en relación con el problema social o a la necesidad que se pretende atender, y se presenta como una intervención más acotada, ya sea temporal como geográficamente. Como ejemplo podemos mencionar las Iniciativas de Desarrollo de Clúster (IDC) que implementó la Unidad para el Cambio Rural, interviniendo en los territorios identificados como región productora y apoyando con acciones la definición de un Plan de Mejora Competitiva.

Estas intervenciones pretenden atender demandas determinadas que aparecen ante situaciones de exclusión provocadas por el no acceso a determinados recursos por diferentes causas. Se concibe, entonces, la planificación de políticas como una herramienta eficaz para generar reformas estructurales e institucionales con miras a lograr un proceso de desarrollo en el marco de una concepción del Estado como actor decisivo para reasignar y redistribuir recursos.

Finalmente, nos referiremos a una *política regional* como aquella orientada a intervenir en procesos locales de concentración de capital en actores con mayor poder económico y acceso a mayor tecnología, comunicación y capacitación técnica, generando desigualdades con relación a otros desprovistos de esos recursos. Estos escenarios de desigualdad en cuanto a recursos son los que reclaman la intervención en términos políticos, sociales y económicos, como un instrumen-

to pertinente para promocionar una mayor equidad mediante la ejecución de acciones específicas conforme a las características de cada región. Los programas *PRO-ALIMENTOS*; *PROVA-ALIMENTOS* y el Programa Federal de Innovaciones Productivas – Eslabonamientos Productivos (PFIP-ESPRO), constituyen ejemplos de una política regional en ese sentido (Manzanal, 1999, pp. 70-99).

¿Cuál es el rol del Estado para intervenir y lograr una mayor equidad mediante políticas públicas? Las políticas públicas como intervención del Estado responderán indefectiblemente al modelo o proyecto político dominante, permitiendo o no, un mayor acceso a recursos y oportunidades de desarrollo. Corresponde afirmar entonces, que la política pública es parte de un proceso social y político y como tal configura un campo en disputa, donde las acciones y decisiones están vinculadas íntimamente a la ideología imperante involucrando múltiples actores y organizaciones, como así también a los distintos niveles de gobierno, tanto nacional como provincial y municipal.

La ideología imperante marca la agenda de las políticas públicas y el posicionamiento del Estado hacia afuera dejando paso al mercado, o bien marcando una posición presente señalando el rumbo, potenciando factores en espacios locales o regionales, consolidando y difundiendo sistemas competitivos adecuados a las demandas del mercado globalizado, buscando un mayor crecimiento económico interno con miras a obtener, al mismo tiempo, un desarrollo social.

Bajo este marco conceptual y en un contexto en el que la política pública cobra un rol protagónico a nivel nacional y provincial, es que se diseña el Clúster Misionero de la Mandioca, proyectando la articulación entre los diferentes actores involucrados (productores y trabajadores rurales, industrias, organismos de ciencia y tecnología), en la búsqueda de estrategias y acciones que permitan un crecimiento sostenible adecuando la propuesta de intervención a los programas de

financiamiento existentes en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP)<sup>40</sup>.

## **Estado de situación antes del Clúster**

El trabajo de análisis se circunscribe a la provincia de Misiones, específicamente a la denominada región *tradicional* integrada por los departamentos de Jardín América, Puerto Rico y Montecarlo, entre otros, sobre la Ruta nacional 12 costera al río Paraná, en la zona centro y oeste de la provincia. Además de empresas de fécula de mandioca, en la zona funcionan secaderos de yerba mate y té, una planta celulósica de papel, entre otras industrias. Con relación a la producción agropecuaria se destacan los cultivos anuales: mandioca y maíz, con destino al autoconsumo y, en parte, a la comercialización. También plantaciones de yerba mate, té y forestaciones.

## **Producción y mercados mundiales de la mandioca**

Argentina no es un país significativo en la producción de mandioca a escala global, se ubica detrás del puesto 40 en volumen de producción. En los últimos veinte años la producción mundial creció un 64 %, alcanzando en el 2018 los 278 millones de toneladas, siendo África el continente que pre-

---

40- El PROSAP cuenta con cuatro instrumentos de intervención a fin de cubrir las demandas de mejora productiva rural de diferentes actores en un territorio específico. Las herramientas son Iniciativas de Desarrollo de Clústers (IDC); Iniciativa de Desarrollo de Micro regiones (IDeMI); Iniciativas de Transferencia de Innovación (ITI) y Aportes No Reembolsables (ANR). Las iniciativas de desarrollo de Clúster involucran decisiones consensuadas y el esfuerzo común del sector público y privado, buscando fomentar acciones coordinadas de instituciones técnicas, académicas, cámaras empresariales, cooperativas de productores, entre otros, para el aprovechamiento de ventajas competitivas. Los Clúster que se encuentran en marcha actualmente en el país son: Clúster de Frutos Tropicales en Salta; Clúster Lácteo de Tucumán; Clúster Quesero de Villa María; entre otros. Recuperado de [http://www.prosap.gov.ar/m\\_Competitividad.aspx](http://www.prosap.gov.ar/m_Competitividad.aspx) el 22 de junio de 2020.

senta la mayor producción. Más del 60 % de la producción mundial se concentra en seis países: Nigeria, Brasil, Tailandia, Indonesia, República Democrática de Congo y Ghana.

**Tabla 1**

*Producción Mundial de Mandioca y Superficie Sembrada*

<b>Año</b>	<b>Superficie sembrada (millones has.)</b>	<b>Producción (millones tn)</b>
1999	16	169
2009	18	234
2018	25	278

*Nota.* Elaboración propia con base en FAOSTAT.

Se puede observar en el cuadro un incremento de la superficie sembrada del 56 % en 20 años y con un crecimiento más que proporcional de la producción: 64 %, elevándose la productividad en un 10 %: de 10 tn/ha a 11 tn/ha en el período.

**Tabla 2**

*Principales países productores. Año 2018 (millones – tn)*

1) Nigeria	59
2) Tailandia	32
3) Congo	30
5) Brasil	18
...18) Paraguay	4
...45) Argentina	0,2

*Nota.* Elaboración propia con base en FAOSTAT.



En América Latina, Brasil (18 millones tn/año) y Paraguay (4 millones tn/año) son los productores más importantes. La magnitud de la capacidad instalada de Brasil le permite no solo procesar la materia prima local, sino además la de países limítrofes: sus plantas industriales cuentan con una capacidad de 600 a 1000 tn/día que le permite abastecer tanto la demanda del mercado interno, como exportar a diferentes países (Informe Final PMC, Clúster de la Mandioca Misionera, 2015, p. 21).

## Datos de importación de Argentina

**Tabla 3**

*Importación de almidones. Apertura por tipo de materia prima  
Cifras en toneladas*

Año	Trigo	Maíz	Mandioca	Papa	Otros	Totales
2000	761	6083	5612	11 131	164	23 750
2001	1113	6123	8454	9661	101	25 451
2002	139	4781	7567	1983	141	14 611
2003	0	5985	11 490	2080	178	19 734
2004	0	6655	5496	1543	454	14 148
2005	0	8568	8146	3749	474	20 936
2006	0	7946	9229	4169	976	22 321
2007	0	8632	8011	4925	1102	22 671
2008	0	9637	9448	5701	1054	25 840
2009	0	8364	7205	5521	637	21 727
2010	105	7300	6306	6622	1164	21 497
2011	64	6803	6861	3824	1181	18 733
2012	43	9308	8545	4671	2021	24 587
2013	335	8507	12 070	7024	1236	29 171
2014	40	14 570	7253	6544	1231	29 637

2015	145	15 727	4954	7066	1126	29 017
2016	0	17 493	6326	7722	1238	32 779

*Nota.* IMPO- CAFAGDA (2000/2016).

## Cadena productiva y proceso de producción en Argentina

La yuca, conocida como mandioca (Argentina y Paraguay) o tapioca (Brasil), es una planta arbustiva perenne que puede alcanzar los cinco metros de altura, originaria de América Central, Brasil, Venezuela y México. Es un cultivo propio de zonas tropicales con condiciones de calor y abundante humedad. Sus tubérculos o raíces son ricas en almidón y son un componente importante dentro del grupo de alimentación básica y esencial de la población urbana y rural, ya que debido a sus características es una gran fuente de hidratos de carbono, destinándose un alto porcentaje al autoconsumo o consumo en fresco.

Alimentación Humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a su perecibilidad las raíces se consumen o comercializan en centros de producción cercanos</li> </ul>
Alimentación Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utiliza la mandioca fresca o deshidratada y algunos subproductos energéticos ricos en almidón</li> </ul>
Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>La mandioca es la cuarta fuente principal de producción de almidón, después del maíz, trigo y papa. No se exporta en fresco.</li> </ul>

En la región NEA se cultivan aproximadamente 22 000 hectáreas y una producción de 192 000 toneladas, ocupando Argentina el lugar 45 en el ranking de países productores (0,08 % de la superficie y 0,06 % de la producción).

**Tabla 4***Producción Argentina de Mandioca*

<b>Año</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Rendimiento (t/ha)</b>	<b>Producción (tn)</b>
2010	18 000	10	182 000
2011	18 500	10	185 000
2012	18 700	10	187 000
2013	18 500	10	184 000
2014	18 600	10	186 000
2015	19 000	10	190 000
2016	19 000	10	191 000
Prome- dio	18 600	10	186 000

*Nota.* Burgos (2017).

Misiones es la mayor productora (entre 8000 a 10 000 hectáreas), siendo una de las actividades tradicionales dentro de la agricultura regional<sup>41</sup>. En cuanto al rendimiento, mientras que en otros países como Paraguay se cosechan 40 toneladas por hectárea aproximadamente, en Argentina varía entre 8 a 12 toneladas. Se destina un 50 % al autoconsumo; un 25 % a la comercialización en fresco y el 25 % restante a la industria (Feltan, Villasanti y Padawer, 2016, p. 3).

De esos guarismos puede deducirse la preponderancia del cultivo en la economía de Misiones respecto al contexto regional y nacional. Sin embargo, resulta una actividad económica claramente marginal en la provincia si se considera la

---

41- Las áreas de mayor actividad se identifican en los departamentos de Gobernador Roca, Puerto Rico, Capioví, Jardín América y Montecarlo, con una producción del 25 % aproximadamente destinada a la industria de la fécula, siendo quienes abastecen en gran medida al mercado central de Buenos Aires y a otras provincias (Vidal, 2015, Universidad Nacional de Misiones, Argentina).

superficie ocupada, el volumen producido y los porcentajes destinados a la comercialización y a la industrialización.

El sector primario cuenta aproximadamente con 16 000 familias (productoras) de las cuales solo 5000 se dedican a la obtención del producto para la renta, mientras que las 11 000 familias restantes producen únicamente para el autoconsumo. La inestabilidad de las ventas provoca vulnerabilidad en su economía familiar y en sus condiciones de vida. En ese marco, las cooperativas son una alternativa de comercialización para asegurar la colocación de los excedentes. Son tres cooperativas que se dedican a la industrialización de la fécula: Cooperativa Agrícola e Industrial San Alberto, Cooperativa Agrícola Montecarlo y Cooperativa Agrícola Yerbatera de Jardín América. También funcionan siete empresas privadas familiares.

Además de la fécula, el almidón modificado es uno de los subproductos de mayor demanda en el mercado. Las industrias que cuentan con tecnología necesaria para realizar y producir almidón modificado son: San Alberto y Montecarlo, ambas cooperativas; y *Raíces* de la familia Graeph (empresa privada). La capacidad de producir almidón modificado implica un agregado de valor y la obtención de un mayor precio de venta del producto.

Por las propiedades naturales que presenta el almidón, su empleo es mayor en las industrias textiles y alimenticias, pero la modificación química constituye una alternativa importante que incrementa la potencial aplicabilidad del producto en la industria.<sup>42</sup> La industria de los almidones modificados permite su utilización como excipiente en medicamentos o como aditivos alimenticios, y también la obtención del acabado en papel. Asimismo, se puede emplear como aglutinante en la industria

---

42- La producción de polímeros o plásticos biodegradables es un ejemplo de un producto que se logra mediante el proceso de modificación química del almidón, utilizada por la compañía AVANI ECO, quienes producen las bolsas de almidón de yuca biodegradables. Villavicencio Pinzás, J. (28 de febrero de 2019). Bolsas de almidón de yuca 100 % biodegradables para reemplazar el plástico. *Naturaleza Interior*. Recuperado de <http://www.naturalezainterior.org.pe>

de alimentos (postres instantáneos, helados, yogures, dulces, salsa y aderezos), panificados (chipa), industria textil (preparación de aprestos superficiales), industria papelera (encolante, aditivo en masa), industria de adhesivos (colas frías y calientes, cartonería) e industria química (fármacos).

A pesar de que la actividad de plantar la mandioca es una tarea estacional, su ciclo productivo es bastante variable y la cosecha puede ocurrir en cualquier momento del año. El paso inicial del proceso es la preparación de la tierra, siendo esta una actividad bastante mecanizada mediante elementos de labranza y otros implementos involucrando aproximadamente a 8000 trabajadores directos y más de 1000 pequeños y medianos productores<sup>43</sup> (Vidal, 2015).

Si bien tanto la plantación como la cosecha son actividades que se realizan en forma mecánica, semimecánica o manual (así ocurre en otros países como Brasil y Paraguay), en Misiones esta actividad se realiza únicamente en forma manual (Pirker y otros, 2012, p. 54).

El proceso industrial se inicia con el lavado de las raíces, luego se produce la molienda, actividad mediante la cual se fracturan o rompen las células para que luego comience la liberación de la fécula. Seguidamente se procede al centrifugado y deshidratado, tareas indispensables que permiten separar el almidón del agua. Finalmente se realiza el envasado a través de diferentes mecanismos, teniendo en cuenta los requerimientos de los clientes.

Un relevamiento del INTA realizado antes del Clúster, determina que la capacidad instalada de procesamiento en la industria superaba las 100 000 toneladas por año para una producción comercial de raíces que estaba en el orden del 60/70 % de esa capacidad, generando una capacidad ociosa del 40/30 %.

---

43- Un gran número de pequeños productores no cuenta con tractores ni elementos de labranza y otros implementos, situación que los obliga a subcontratar generando una «pluriactividad» o «servicios de gestión asociada» (Vidal, diciembre 2015). Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

De acuerdo con la opinión de profesionales consultores que participaron en la conformación y desarrollo inicial del Clúster con relación a los almidones modificados, existe una gran demanda insatisfecha, siendo potencialmente posible lograr una mayor oferta impulsando el crecimiento de la producción, evitando así la necesidad de importar<sup>44</sup>. Pero los bajos precios que paga la industria para poder competir con el producto importado desalientan la producción primaria de mandioca, generándose un círculo vicioso (Velázquez. *Entrevista personal*, 6 de marzo de 2019).

Fernando Witzke, gerente de la Cooperativa San Alberto de Puerto Rico (2014), opinó que por kilo de almidón que se importa se paga un promedio de 6,90 dólares. Ese valor es el que aproximadamente se paga al productor por la materia prima necesaria para elaborar 1 kg de fécula. Es decir, el costo de la materia prima en el proceso de producción nacional equivale al precio del producto terminado importado.

Sostuvo que, en el año 2014, ingresaron desde el exterior aproximadamente 5000 tn de fécula de mandioca, equivalentes a un 30 % de la producción misionera. Lo que suponen cuatro millones de dólares que se van debido a la importación de fécula (Witzke, 2014, recuperado el 3/12/2014 de misionesonline.net).

La insuficiencia de materia prima y su baja calidad determinan la baja producción de fécula. Solo se muelen entre 42 000 y 50 000 tn de raíces, lo que se traduce en la obtención de aproximadamente 10 000 a 12 500 tn de fécula, producción que resulta insuficiente para cubrir la demanda nacional que asciende de 15 000 a 18 000 tn (Burgos, 2018, p. 16).

De la observación y análisis de datos surge la importancia de que tanto el sector primario como el industrial, articulen en un trabajo mancomunado que permita un mejor desempeño

---

44- La entrevista fue realizada al ingeniero Fernando Velázquez, asesor técnico en la conformación del Clúster.

en el mercado y la necesidad del acompañamiento del Estado a través de políticas públicas que promuevan mayor eficiencia en la producción primaria (mejoras en la genética) y en la industria a través de la inversión e innovación. Este fue el fundamento para proponer una política pública para la producción e industrialización de la mandioca en Misiones.

### **Diagnóstico de situación**

La mayoría de las investigaciones académicas y científicas que anteceden a este trabajo coinciden en que los eslabones que conforman la cadena productiva de la mandioca se encuentran en gran medida desarticulados, y los productores primarios poseen una muy escasa y prácticamente nula capacidad de negociación con relación a los precios de sus productos<sup>45</sup>.

### **Problemáticas detectadas en el sector**

*Escaso desarrollo de la cuenca productiva primaria. Falta de aplicación de mejoramiento genético a la producción primaria.*

*Escasa incorporación de tecnología en la industria. Infraestructura industrial no adaptada al proceso de producción de almidón modificado.*

*Falta de disponibilidad de personal técnico capacitado. Falta de estructuras comerciales y asociativas adecuadas.*

45- Proyecto Focem (2010). *Desarrollo productivo e institucional de la cadena de valor de mandioca y almidones modificados de la Provincia de Misiones*. Recuperado en <https://focem.mercosur.int/es/>. El Informe para el SAG de la Mandioca, Consultoría Sistema de Agronegocios de Mandioca de Misiones (2010) *Informe Consultoría Sistema de Agronegocios de mandioca de Misiones*. Proyecto PNIND 083001, Competitividad y Calidad de los cultivos industriales: caña de azúcar, mandioca, maní, tabaco, té y yerba mate. Editores Bongiovanni, R.; Morandi, J. y Troilo, L. Julio 2012. Córdoba, Argentina. Ediciones INTA. Estación Experimental Agropecuaria Manfredi.

*Insumos y tecnología limitada en la producción primaria: uso de fertilizantes, herbicidas y maquinaria supeditado exclusivamente a productores grandes o empresariales.*

*Tendencia generalizada de las industrias, tanto cooperativas como privadas, en no contar con estrategias de comercialización agresivas y búsqueda de clientes.*

*El mayor problema que tiene la mandioca es que una vez extraída de la tierra es muy perecedera. Contar con un proceso de parafinado aumenta su vida útil comercial. Este proceso no se aplica por falta de equipamiento.*

*No se visibilizan políticas sostenidas de fomento al sector mandioquero. Se realizan ciertas asistencias técnicas sin una planificación sostenida.*

*Necesidad de un mayor desarrollo del cultivo de la mandioca, como cultivo de renta, con el fin de mejorar la calidad de vida del colono y productor.*

*Necesidad de un mayor desarrollo del cultivo primario para optimizar el funcionamiento de las industrias.*

*Necesidad de complementar cultivos para potenciar rentabilidad y el uso del suelo.*

*Falta de asistencia técnica y financiera que permita hacer más eficiente la producción.*

*Mercado poco desarrollado con intermediarios.*

*Bajo nivel de ocupación de la capacidad instalada.*



*La inexistencia de centros de acopio que favorezcan el desarrollo de ciertas zonas, en las que el costo del traslado desalienta a industrias a comprar y a productores a vender.*

Ante este estado de situación, en la última década desde el Estado se han implementado ciertas acciones para apoyar al sector mandioquero y de producción de almidón, tanto a nivel nacional como provincial. Entre los organismos nacionales involucrados están el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR); el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) mediante su Programa Federal de Innovaciones Productivas – Eslabonamientos Productivos (PFIP ESPRO); Ministerio de Industria, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); el Ministerio de Agricultura mediante su Dirección de Economías Regionales; entre otros. De todas las acciones implementadas por estos organismos se destacan como acciones específicas relacionadas con el sector productivo, objeto de este trabajo, la incorporación de Tecnología e Investigación del FONTAR y la colaboración técnica que brindan en materia de cultivo el INTA y a nivel industrial el INTI<sup>46</sup>.

46- Se destacan entre las políticas públicas, programas y proyectos implementados desde el Gobierno nacional como provincial las siguientes: *Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios* (PROINDER) dirigido a pequeños productores y trabajadores agropecuarios transitorios, otorgándose fondos no reembolsables. Este Proyecto presentaba dos elementos principales: el *apoyo a las Iniciativas Rurales* ejecutado a través del *Programa Social Agropecuario* (PSA) y el *Fortalecimiento Institucional* que lo hace la DDA *Dirección de Desarrollo Agropecuario* de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. En el año 2003 por primera vez se diagraman dos programas destinados a sectores que se mantuvieron al margen durante mucho tiempo como destinatarios de programas y proyectos y son *PRO ALIMENTOS*: Programa dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia, cuyo objetivo central es la reactivación productiva del sector agropecuario brindándose créditos para financiar diferentes actividades; y 2) el programa *PROVA ALIMENTOS*

Desde el Gobierno provincial se puede mencionar el apoyo recibido desde el PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales) y herramientas transversales de financiamiento como los Programas Pro-Alimentos para inversiones de pequeños productores en el cultivo, y Prov-Alimentos para el agregado de valor a través del procesamiento industrial. El PROSAP se ejecuta a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) y lleva adelante proyectos que facilitan la adecuación de la producción agropecuaria a las demandas del mercado y favorecen el incremento del valor agregado de las cadenas productivas. Trabaja desde un enfoque integral de la competitividad mediante cuatro instrumentos de intervención: desarrollo de diferentes clústeres, desarrollo de microrregiones, transferencia de innovación y aportes no reembolsables. Sin embargo, estas acciones solo representaron un mero acompañamiento al sector y no se constituyeron como verdaderas herramientas estratégicas que permitieran un desarrollo concreto y sostenible en el tiempo, sobre todo para aquellos productores tradicionales de mandioca quienes en su gran mayoría no cumplían con las condiciones establecidas para acceder a estos programas.

En definitiva, se puede concluir que la actividad mandioquera tiene gran potencial para satisfacer las demandas del mercado y reemplazar la importación. Eso es así en la medida que puedan superar sus dificultades de estructura y organización, relaciones y vínculos, y en tanto el Estado, junto a otras instituciones, pueda desplegar estrategias de acompañamiento que se materialicen en políticas públicas de desarrollo local y regional permitiendo que el sector despliegue sus capacidades de sustentabilidad, admitiendo la articulación local/provincial y revitalizando sus relaciones con otros mercados<sup>47</sup>.

---

que se centra en la agregación de valor en la cadena productiva. Finalmente, y con el apoyo del PROSAP *Programa de Servicios agrícolas Provinciales*, comienza a proyectarse la implementación del Clúster de la mandioca como Plan de Mejora Competitiva.

47- Las políticas de desarrollo rural social en Misiones, tradicionalmente han privilegiado el apoyo a pequeñas unidades productivas o domésticas descuidando sus posibilidades de articulación con otras organizaciones, su relación con el mercado y su capacidad de sustentabilidad

## **Puesta en marcha del Plan de Mejora Competitiva**

A fines del 2001, al agotarse definitivamente el patrón de acumulación basado en la valoración financiera, en Argentina la crisis social y económica produjo la crisis política y, a partir de entonces, el país viró hacia un nuevo proyecto sociopolítico que logró una mayor definición a partir del 2003. Comienza así una nueva etapa que representa cambios significativos, principalmente en relación con las políticas públicas articuladas con una marcada regulación de ciertas actividades que permitieron la expansión del mercado interno, y las empresas nacionales y regionales como principales componentes de la dinámica económica.

En el año 2007 se decide apostar a una fuerte tecnificación productiva y hacia el 2010 se lanzó un programa de financiamiento para proyectos destinados a: a) Promover la inversión en sectores estratégicos de la economía, b) aportar innovación tecnológica que agregue valor a las economías regionales y que faciliten el acceso al crédito que permita aumentar exportaciones y reducir importaciones; y, c) agregar valor a la industria nacional.

La Secretaría de Agroindustria del Ministerio del Agro (nacional) realizó un relevamiento de información mediante la participación activa de funcionarios y técnicos de diferentes provincias en el marco del programa PROSAP, y fueron seleccionados aquellos territorios que se presentaban como óptimos para trabajar con los planes de Mejora Competitiva, entre las que se destacaron: a) las Iniciativas de Desarrollo de Clústeres —IDC—; b) Iniciativas de Desarrollo de Micro Regiones

---

y autonomía. Asimismo, se considera que es necesario prestar especial atención a aquellas acciones de promoción de encadenamientos económicos (producción, transformación, distribución y comercialización, como en el caso de las cooperativas hortícolas y de las ferias francas), que tienen por protagonistas a pequeños productores organizados y que ofrecen a los consumidores, de manera más directa, productos con calidad en el marco de tecnologías productivas respetuosas del medioambiente y con esquemas que promueven una distribución de los ingresos más equitativa (Gortari y otros, 2008).

—IDEMI—; y c) Iniciativas de Transferencia de Innovación —ITI—, siendo la provincia de Misiones una de las elegidas.

En el año 2012, desde el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia, se puso en marcha el denominado *Plan Estratégico de la Mandioca* con la colaboración activa de los actores principales del sector. Luego de varias reuniones deciden realizar las presentaciones pertinentes ante el PROSAP y UCAR, con el fin de lograr constituirse como destinatarios de las Iniciativas de Desarrollo del Clúster en el sector de la mandioca misionera. En octubre de 2013 queda conformado el Plan de Mejora Competitiva de la Mandioca y la Fécula, delimitando sus prioridades y objetivos a través de cuatro ejes principales: 1).- Una mejor articulación en toda la cadena productiva que posibilite al sector abordar sus problemáticas, fortaleciendo el entramado institucional y los vínculos entre los actores, especialmente entre productores, cooperativas y empresas; 2).- La incorporación de tecnología mediante: a) la evolución genética y las tecnologías aplicadas a la producción primaria del sector; b) la aplicación de tecnologías aplicadas a la producción de harina, fécula–almidón y otros subproductos industriales; c) incorporación de un laboratorio y una planta piloto para el desarrollo de técnicas y procesos que permitan un mayor valor agregado a la mandioca y a la fécula; 3).- Desarrollo de nuevas capacidades comerciales y la localización de nuevas oportunidades de mercado para desarrollar estrategias empresariales que permitan aumentar la participación en mercados actuales y lograr la posibilidad de apertura de nuevos mercados; 4).- Mejorar el desempeño de las empresas y organizaciones del sector («Buenas Prácticas»), contribuyendo a aumentar la productividad y calidad de todo el sistema<sup>48</sup>.

En diciembre de 2014, en la ciudad de Posadas, se consensuó el Plan de Mejora Competitiva y se firmó el acta de

---

48- Las buenas prácticas que se mencionan se refieren a «Buenas Prácticas Agrícolas» (BPA) y «Buenas Prácticas de Manufactura» (BPM).

constitución de la Asociación *Ad Hoc*. Se programó una próxima reunión para la designación de autoridades y aprobación del reglamento en la ciudad de Puerto Rico.

## **El Clúster como herramienta de competitividad basada en la colaboración de sus miembros**

El concepto de *Clúster*<sup>49</sup> fue puesto en vigencia por el economista Michel Porter en el año 1990, en su libro *The Competitive Advantage of Nations*, al referirse a:

Un grupo geográficamente próximo de compañías interconectadas e instituciones asociadas, en un campo particular, vinculadas por características comunes y complementarias, incluyendo empresas de productos finales o servicios, proveedores, instituciones financieras y empresas de industrias conexas. (Porter, 1990, p. 78)

Si bien Porter acuña el término desde una perspectiva industrial o empresarial, en la traducción hispánica de la palabra de origen inglés se hace referencia a un «conjunto» o «grupos» conectados, siendo común el empleo de la expresión en diferentes ámbitos.

La clusterización (*clustering*) es vista como una herramienta sistémica apropiada para desarrollar la competencia, la colaboración y el vínculo informal entre diversos actores: productores, empresas e instituciones de un entorno geográfico determinado, aprovechando e incrementando las ventajas competitivas.

---

49- El concepto deriva del inglés «racimo» o «conjunto». Aplicado al modo empresarial, plantea el implemento competitivo del conjunto que implica articular especialidades productivas de empresas de un mismo ramo en un territorio determinado. La idea de «clúster» para la cadena productiva de la mandioca, aparece como algo forzado y «a medida» para aplicar una política nacional predeterminada (IDC), respondiendo a la realidad del sector con la problemática ya descrita: marginalidad social en la producción primaria, poca organización y desarticulación con una industria poco tecnificada, cuyas ganancias derivan de los bajos precios pagados por la materia prima, y que se enfrentan a una variable externa al propio sector: la importación proveniente de países mucho más tecnificados en la producción de almidón de mandioca, lo que redundará en precios muy competitivos.

Adaptando el concepto a la realidad mandioquera, se podrían destacar como virtudes de la clusterización la diversidad de actores participantes: productores, empresas, cooperativas, el gobierno, la comunidad académica/científica, consumidores, proveedores, cámaras de comercio, asociaciones de profesionales, asociaciones industriales, etc. Cada uno cumple un papel esencial, lo que sugiere una organización grupal, mancomunada, escasamente verticalista, con una visión colectiva que permite proyectar objetivos comunes, generar redes y establecer relaciones, buscando ampliar mercados, incrementar la producción y mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de productores y jornaleros.

Esta herramienta que permite una economía más articulada toma fuerza hacia finales de la década del 90 en el marco de un modelo de capitalismo salvaje con efectos devastadores para los sectores más vulnerables, entre ellos los productores y trabajadores rurales. El contexto obligó a agruparse, potenciar capacidades y generar nuevas alternativas de transformación económica, cambiando las prácticas individuales por emprendimientos asociativos que permitieron la implementación de nuevas estrategias de desarrollo local y regional, el fortalecimiento de las instituciones, mayor participación y el acompañamiento del Estado mediante la implementación de políticas públicas.

Estas nuevas formas asociativas toman decisiones por consenso y en forma democrática. Su objetivo es «producir» con el fin de lograr el beneficio de todos, evitando el verticalismo, abarcando a sectores excluidos, con una propuesta de autogestión donde prevalece el principio de solidaridad. Implementan la figura de la «asamblea» para lograr el acercamiento entre productores y asociaciones con objetivos comunes, desarrollando procesos de reconocimiento mutuo con una gestión interna, democrática y participativa en la toma de decisiones colectivas.

Esta metodología de foros y asambleas permite la convivencia y participación de un sector que busca combinar la producción para el autoconsumo con un posible excedente comercial y otro sector que demanda materia prima en calidad y cantidad para lograr eficiencia en su industria.

Desde esa necesidad y posibilidad y en el marco de las cuatro líneas de interacción que prevé el PROSAP para desarrollar los llamados Planes de Mejora Competitiva, es que se propuso instrumentar la Iniciativa de Desarrollo de Clúster (IDC) al sector mandioquero de Misiones.

### **El Clúster Misionero de la Mandioca. Organización, misión y visión**

La estrategia metodológica adoptada para la implementación de esta nueva herramienta económica, que requiere el consenso de sus integrantes, se materializó a través de la realización de diferentes «foros», en donde convergen las opiniones y representaciones de cada actor del Clúster. El Foro es el espacio central integrado por cada uno de los componentes fundamentales y la instancia estratégica para la toma de decisiones. Además, realiza el control de gestión y define el uso de los recursos involucrados.

Los actores más relevantes que integraron el Clúster de la Mandioca Misionera son: en cuanto a instituciones: El Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, el INTA —Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria—, el INTI —Instituto Nacional de Tecnología Industrial—, la FAUBA —Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Agricultura familiar. En cuanto a cooperativas y empresas industriales: Coop. Agrícola Industrial San Alberto LTDA, Coop. Mixta Monte Carlo LTDA, Coop. Agrícola e Industrial de Andresito LTDA, Coop. Agrícola Ganadera de Gob. Roca

LTDA, Industriales Privados, Almidonera Diesel, Industriales Privados Graef Hermanos, Industriales Privados Fécula de Mandioca AG, Industriales Privados Valois SACIFIA, Industriales Privados Fábrica de Fécula de Mandioca Bemar, Industriales Privados Fábrica de Fécula de Don Edwino, Productos Primarios Agrupados - Consorcio de Cooperación Oeste Misiones, Productores Primarios Agrupados Esperanza, Santo Pipó, Procaypa de Capioví, Coop. de Trabajo Integral Wanda LTDA, Coop. Agro Foresto Industrial El Doradito.

En junio de 2014 se realizó el Foro III en la ciudad de Andresito. Allí se definieron las líneas de acción a seguir y los objetivos estratégicos. Las líneas de acción prioritarias fueron: 1) ambiente institucional; 2) ambiente comercial; 3) tecnológico y 4) estructura, organizaciones y empresas del sector.

A partir de estas líneas se definieron los objetivos estratégicos: 1) Continuar y fortalecer el proceso de acercamiento y articulación entre el sector primario y los demás sectores y agentes vinculados. Sentar las bases para lograr la creación de una institución que regule la cadena, similar a lo que se logró con el INYM (Instituto Nacional de la Yerba Mate); 2) Explorar nuevos mercados tanto para la mandioca como para la fécula; 3) Hacer más eficiente la producción de mandioca y de fécula de mandioca, mediante la modernización de las prácticas tanto en el sector primario como en el industrial, optimizando volumen, calidad y rentabilidad; y, 4) Mejorar el desempeño de las empresas y demás agentes que integran el sector, promoviendo una mayor coordinación de la cadena y la competitividad de los agentes.

En diciembre de 2014 se realizó en el Salón INTA de Posadas el Foro IV, en el que se estableció la visión y misión del Clúster en concordancia con los objetivos y líneas de acción definidas. Visión del Clúster: «Ser una cadena de valor competitiva a través de la innovación, con productos de calidad capaces de abastecer el mercado con sustentabilidad ambiental



y social». A la vez, se determina la misión: «Articular la actividad con herramientas conjuntas entre el sector productivo, institucional y gubernamental, logrando la estabilización de la producción» (UCAR, 2015, p. 48). En función de ello, se acuerda avanzar en seis proyectos:

1.- Proyecto: Laboratorio y Planta de I+D+i como estrategia de industrialización de la mandioca y desarrollo de nuevos productos

La Cooperativa Agrícola Mixta Montecarlo Limitada asume la realización de este proyecto, localizando su ejecución en Puerto Rico, Misiones. El presupuesto asignado ascendía a la suma de AR\$ 1 764 490, y el plazo estimado de ejecución promediaba los 20 meses aproximadamente. El objetivo general fue analizar la calidad de la fécula producida en la provincia, las propiedades físicas, microbiológicas y químicas de los productos desarrollados a base de mandioca, además de desarrollar nuevos productos, siendo fundamental generar espacios de aprendizajes y mayor conocimiento sobre la mandioca.

2.- Proyecto: Prototipo de cosechadora, levantadora y grúa de raíces

Con el fin de contribuir a mejorar tecnológicamente el sector primario, se diagramó este proyecto para que se ejecute principalmente en la zona centro y norte de la provincia. Se designó como organismo ejecutor a la Cooperativa Familiar Agropecuaria Industrial Andresito Ltda., con la asignación de un monto aproximado de AR\$ 285 000. El objetivo: lograr la incorporación de maquinarias específicas (prototipo de cosechadora, levantadora y grúa de raíces) que permitan optimizar el trabajo. El período asignado para la ejecución del proyecto se estimó en 18 meses.

### 3.- Proyecto: Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas elaboradoras de almidón / fécula de mandioca

Contando con el liderazgo del INTI, el objetivo de este proyecto fue fortalecer la industrialización del almidón de mandioca elevando los estándares para mejorar la calidad del producto mediante la optimización del proceso. Los destinatarios fueron las cooperativas y las pymes elaboradoras de almidón de mandioca, siendo el órgano ejecutor la Fundación Asuntos Agrarios. Las acciones destinadas a la ejecución del proyecto fueron: 1) Capacitación del personal para la ejecución del plan de BPM (limpieza y desinfección; manejo integrado de plagas; control de insumos y proveedores; auditorías; entre otros temas); 2) Auditorías para asegurar el cumplimiento de las Buenas Prácticas mediante informes técnicos que demuestren avances, seguimientos y recomendaciones para su continuidad.

### 4.- Proyecto: Análisis y caracterización de diferentes variedades de mandioca cultivadas en la provincia de Misiones

Teniendo como beneficiarios a todos los integrantes del Clúster de la Mandioca misionera para evaluar las variedades tanto para consumo fresco como para la industrialización, el objetivo de este proyecto fue ofrecer asistencia técnica a pymes y cooperativas integrantes del Clúster con miras a mejorar la calidad y competitividad a través de: 1) la evaluación de la concentración del almidón en diferentes variedades de mandioca; 2) establecer la potencialidad de usos de las diferentes variedades; 3) cosechar, procesar, acondicionar y enviar muestras al laboratorio; 4) realizar los análisis pertinentes y evaluar la calidad culinaria de los productos; 5) especificar potencialidades y realizar recomendaciones.

## 5.- Proyecto: Análisis y mejora del manejo del cultivo

Focalizando la atención en el sector primario, tanto de productores individuales como asociados a cooperativas, y con miras a mejorar la productividad, este proyecto buscó incrementar la competitividad y sustentabilidad de la cadena de la mandioca y su fécula mediante la intervención del INTA, Delegación Centro Regional, beneficiando también al sector industrial al impulsar la obtención de un mayor volumen de materia prima de mejor calidad a través de: 1) la realización de polinizaciones cruzadas y recolección de semillas de dichas polinizaciones. Germinación y evaluación de materiales obtenidos; 2) aplicación de biotecnología para determinar una variedad genética; 3) capacitaciones y compra de equipos para diagnósticos en laboratorio<sup>50</sup>.

## 6.- Proyecto: Fortalecimiento del Clúster Misionero de la mandioca

El objetivo principal de este proyecto se centró en el fortalecimiento de los vínculos entre los distintos actores y el afianzamiento de las relaciones interinstitucionales, optimizando la comunicación y la unificación en la toma de decisiones, con miras a lograr la institucionalización de la política. Además, asumir la representatividad del sector adquiriendo la personería jurídica correspondiente.

Todos estos proyectos caracterizados están contenidos en el PMC y fueron financiados mediante los aportes de UCAR, PROSAP (IDC) y del BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Además, se implementaron otras acciones que fueron surgiendo en forma transversal a medida que fue desarrollándose el proceso de clusterización, con otras fuentes

---

50- Los datos de las actividades diagramadas en cada proyecto, como así también el órgano ejecutor y los montos asignados, fueron extraídos del Informe: Plan de Mejora Competitiva, UCAR, 2015, pp. 51-82.

de financiamiento y contrapartes locales, quedando incluidas dentro del PMC<sup>51</sup>.

### **Logros y aprendizajes alcanzados. Valoración de la política**

En este apartado se analizará el grado de concreción de los proyectos anticipando que fueron más los aprendizajes que los logros alcanzados. Que, si bien la política pública fue una gran oportunidad para promover un sector específico de la provincia, aún no surgen datos concretos de que la implementación del Plan de Mejora Competitiva haya consolidado un nuevo modelo productivo.

Una de las actividades que se constituyó como esencial en la implementación de los proyectos planificados dentro del PMC fueron las capacitaciones realizadas tanto en el sector primario como en el industrial. Conforme lo relata su directora, el objetivo de las capacitaciones fue:

(...) potenciar la cadena de la mandioca buscando obtener nuevos productos, ya que además de ser una gran fuente de proteínas, tiene un valor industrial muy alto y desde la provincia no se logra ver a la fibra como un sustituto para agregar valor a otros alimentos. (Acosta, A., agosto de 2015)

Entre las capacitaciones implementadas, cabe destacar la realizada por la ingeniera Johanna Aristizábal (máster en Desarrollo e Innovación de Alimentos) y Fernando Calle (investigador asociado en desarrollo y evaluación de nuevas varie-

---

51- Estos son los llamados proyectos sin financiamiento de la Iniciativa de Desarrollo del Clúster. Desde el año 2009, la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) gestiona una cartera de programas y proyectos con financiamientos externos en líneas con las políticas de apoyo a la producción agropecuaria. En este marco, el PROSAP implementa proyectos de inversión pública en infraestructura rural y servicios agroalimentarios. En relación con los Aportes No reembolsables, están destinados a promover inversiones privadas potenciando logros y beneficios de las iniciativas de mejoras competitivas (IMC), como es el caso del clúster acá analizado.

dades de mandioca e implementador de prácticas agronómicas para el cultivo de la mandioca), ambos miembros de CLAYUCA (Consortio Latinoamericano y del Caribe de Apoyo a la Investigación y al desarrollo de la Yuca), que funciona dentro del CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical)<sup>52</sup>. Los capacitadores, luego de recorrer diferentes chacras de la cuenca productora con el fin de tener un diagnóstico de la situación del sector, señalaron que les llamó la atención «la falta de aplicación de criterios de calidad al momento de seleccionar el material a sembrarse». Se remarcó la importancia de lograr almidones modificados que puedan luego utilizarse en otras industrias y, para ello, se requiere incorporar tecnología de baja inversión<sup>53</sup>.

Ambos coincidieron en la importancia de constituir, en primer lugar, «estándares de calidad», ya que solo así se podrá proyectar a futuro una óptima producción y lograr una oferta constante, siendo elemental también caracterizar las variedades para lograr una producción que atienda las demandas del mercado.

Con relación al proyecto del laboratorio y planta piloto de Investigación, Desarrollo e Innovación, la ejecución del proyecto se retrasó aproximadamente tres meses debido a cuestiones vinculadas con la firma del convenio con el lugar donde se había acordado que se instalaría el Laboratorio (Fundación Kolping, Jardín América, Misiones). Actualmente el laboratorio se encuentra funcionando en el Instituto Kolping asistiendo a productores y asociaciones que requieran sus servicios<sup>54</sup>.

---

52- Uno de los objetivos específicos del Centro Internacional de Agricultura Tropical es conservar el genoplasma y desde ahí desarrollar nuevas variedades de yuca a distribuir entre los productores de mandioca. Mediante las capacitaciones se busca lograr la transferencia de otras variedades, nuevas tecnologías y mejores prácticas. Actualmente, el CIAT contiene 6300 variedades de las cuales 133 pertenecen a Argentina.

53- En lo que se refiere al almidón, ambos investigadores visitaron la cooperativa ubicada en Gobernador Roca y señalaron la falta de tecnología en los procesos.

54- En la entrevista realizada al profesor Marcelo Fabián Dziwka, actual secretario de la Cámara Empresaria de la Mandioca, manifiesta que tanto el INTA como el INTI lograron culminar sus investigaciones y poner en funcionamiento el laboratorio.

En cuanto al prototipo de cosechadora, levantadora y grúa de raíces, en abril de 2017, en la estación experimental INTA de Cerro Azul, se realizó la prueba de la máquina cosechadora diseñada por integrantes del Clúster. Al momento de concluir con el trabajo de investigación, este proyecto todavía estaba pendiente. Desde la Cámara Empresaria de la Mandioca, su secretario, Marcelo Dziewa, manifestó: «La máquina de cosecha es lo único que continúa en ensayo, hasta el momento no se encuentra funcionando como nos gustaría» (Dziewa, *Entrevista personal*, 9 de mayo de 2020).

Se elaboró un manual de BPM que permitió ejecutar un plan de implementación y auditorías posteriores que aseguren el cumplimiento de las Buenas Prácticas y garanticen su continuidad. Se dictaron once módulos de capacitaciones a través del INTI, aportando recomendaciones para dar continuidad a su implementación (Informe UCAR, 2017). Según el relato del ingeniero Velázquez en la entrevista realizada: «El proyecto se llevó a cabo con muy buenos resultados. Permitted conocer deficiencias en varias áreas de las plantas industriales y no solo en BPM» (Ing. Velázquez, *Entrevista personal*, 6 de marzo de 2019).

El proyecto incluía también el compromiso de posteriores auditorías y la correspondiente certificación. De acuerdo con lo manifestado por la directora del INTI NEA, Andrea Acosta: «las certificaciones que debían llevarse a cabo por institutos privados no se realizaron». Al momento de culminar el presente trabajo no se hallaron informes técnicos vinculados con auditorías que demuestren la continuidad y el cumplimiento de las recomendaciones brindadas (Acosta, 10 de julio de 2020).

En relación con la ejecución del análisis y caracterización de las variedades de mandioca cultivada, se logró evaluar los carbohidratos complejos que se encuentran en el almidón de siete cultivares seleccionados. Este proceso permitió esta-

blecer ciertos parámetros a la hora de precisar potencialidades de uso<sup>55</sup>.

En cuanto a la mejora genética, se presentó una colección de cultivares de mandioca implantada en la estación experimental, recalándose la importancia de la protección de los materiales genéticos mediante su registro y se detallaron los diferentes ensayos realizados de fertilización y evaluación de cultivares correspondientes a las actividades desarrolladas por el INTA dentro del Clúster<sup>56</sup>. Se realizó la inscripción del primer material en el INASE (Instituto Nacional de Semillas), con quien se desarrolló un trabajo en conjunto para establecer diferentes cuestiones como estudios genéticos, análisis de campo, descriptor morfológico de la raíz, ampliación de materiales.

Con respecto al proyecto de institucionalización, entre los participantes se visualizó siempre el anhelo de lograr la forma societaria más conveniente y adecuada, analizando los beneficios y obstáculos de una asociación o fundación. En una primera instancia se formalizó la Asociación Ad hoc Clúster de la Mandioca, se conformó un directorio y se elaboró un estatuto. En 2018 se concreta la Cámara Empresaria de la Mandioca, forma jurídica que funciona como una entidad civil sin fines de lucro con objetivos de bien público. Asimismo, administra fondos, promueve la producción, industrialización y comercialización, aglutinando a todos los actores, las personas, empresas y entidades involucradas en Misiones<sup>57</sup>.

---

55- El uso posible pensado para estas variedades logradas se refiere a la utilización del almidón como aglutinante en premezclas alimenticias, panificados, así como también para la mandioca fresca y otros usos industriales en la producción de bioplásticos, papel, medicamentos, adhesivos, etc.

56- Los profesionales responsables de la jornada fueron Eugenio Micucci del Centro INTI Misiones, el licenciado Martín Domínguez y los ingenieros agrónomos Diego Guerrero y Rafael Feltan, quien destacó la importancia del almacenaje de la rama semilla siendo fundamental garantizar un stock potencial de plantas. Suplemento El Productivo (7 de mayo de 2016) *El Territorio*, p. 7.

57- Hasta tanto se formalizara la Cámara, el gerenciamiento de la Asociación permitió la ejecución de más del 95 % de los montos asignados, conforme datos aportados por el Informe de la UCAR (Unidad para el Cambio Rural, 2017) y la implementación de jornadas de difusión para dar a conocer los trabajos realizados desde el Clúster.

## **Análisis del impacto**

El programa demuestra la capacidad de alcanzar los objetivos en términos de «propuestas» para intentar mejorar la situación del sector al cual se dirige la política. Si bien han quedado cuestiones sin lograr y otras aún se encuentran en proceso de concreción, el programa pudo revertir la escasa comunicación entre productores e industrias, que era un factor contraproducente. En este sentido afirmó el ingeniero Velázquez:

El inconveniente más grande fue cultural, es un sector que lleva más de 50 años y jamás se habían intercambiado ideas por miedo a la «competencia desleal». De manera que cambiar esas nociones fue todo un proceso de reconversión social, en el cual por medio de reuniones se fueron limando todas esas asperezas. (Velázquez, *Entrevista personal*, 6 de marzo de 2019)

La mejora de la calidad genética a través de la incorporación de diferentes variedades, constituyen acciones cuyos resultados aún no han podido evaluarse y podrán determinarse como positivas una vez que las realizaciones de nuevas campañas permitan realizar ensayos y experimentaciones.

En relación con el proyecto de institucionalización que se avizoraba como determinante para el sostenimiento de la política, se avanzó en la construcción de la Cámara de la Mandioca Misionera que, al decir de sus integrantes, no representa completamente a toda la cadena productiva, pero es importante para dar continuidad a ciertas acciones favorables.

Hoy, la conformación de la Cámara de la Mandioca Misionera no ha satisfecho a todos los productores primarios ni industriales, pero fue y es un buen comienzo para el sector, ya que gracias a ella hoy se consensuaron precios en toda la provincia de la materia prima, cosa que antes era imposible. Se realizan reuniones mensuales de productores e industriales para tratar temas relacionados



a la materia prima, se ha llegado a saber qué clase de raíces producir para industria y para consumo fresco y varias otras cuestiones que van surgiendo durante la zafra. (Dziewa, *Entrevista Personal*, 9 de mayo de 2020)

A pesar de haber perdido representatividad al pasar de 23 a 10 entidades asociadas, podemos concluir que la Cámara de la Mandioca Misionera es un avance del proyecto de institucionalización del Clúster, posibilitando materializar el sostenimiento del programa brindando la oportunidad al sector de contar con capacidad de gestión propia<sup>58</sup>.

### **Reflexiones finales: oportunidades, dificultades y desafíos**

A lo largo del desarrollo de esta investigación se focalizó la atención en la implementación y el desarrollo del Clúster Misionero de la Mandioca como política pública regional destinada a revitalizar esa cadena productiva, indagando sobre las características propias de la actividad, participación de los actores e implementación de estrategias destinadas a agregar valor al producto con miras a mejorar la competitividad.

Si bien la política pública implementada desde el 2013 buscó invertir recursos a fin de conceder al encadenamiento productivo mandioquero, una mayor articulación entre ambos sectores y una institucionalidad bajo la forma del clúster, no lograron afianzarse como complejo productivo (Posada, 2018).

En cuanto al *entramado político* que acompañó la implementación del PMC, el Clúster Misionero atravesó dos

---

58- En la entrevista realizada al profesor Marcelo Dziewa, manifiesta las dificultades para lograr una mayor participación de las cooperativas y relata la conformación actual de la Cámara siendo el presidente Fernando Witzke, representando a la Cooperativa San Alberto; el secretario es el profesor Marcelo Dziewa, representado a la Cooperativa Agrícola de Gobernador Roca; además, participan como miembros de la Cámara: la Almidonera Diesel, Cooperativa Montecarlo, Cooperativa Flor de Jardín, Cooperativa Andresito y Graeff Hermanos.

proyectos políticos con diferencias muy marcadas en sus prioridades, lo que dificultó el sostenimiento y la continuidad de la política pública.

En la entrevista difundida por el programa radial *Frontera Jesuita*, Fredy Limberger, expresidente de la Cooperativa Agrícola e Industrial San Alberto Limitada y actual propietario de la fábrica de harina de mandioca Don Alberto, aseguró:

La provincia no explota el potencial que posee por falta de políticas nacionales que permitan una mayor competitividad. Es un problema que, como todas las economías regionales del país, no tenemos políticas agropecuarias que acompañen al productor a mediano y largo plazo. (Limberger, *Entrevista radial*, 28 de mayo de 2019)

Cuando se proyectó la conformación del Clúster como política pública destinada a lograr un plan de mejora competitiva, la meta fue incrementar el rinde productivo por hectárea, con el objetivo de pasar de 10 toneladas a 30 toneladas por hectárea, posibilitando alcanzar un mayor excedente para industrialización. Al respecto, el Censo Nacional Agropecuario —CNA— (2018), registró un incremento en la superficie cultivada con mandioca en Misiones: mientras que en el año 2008 se cultivaron 6700 ha, en el año 2018, la superficie cultivada ascendió a 10 000 ha. El mismo Censo determinó rendimientos promedios (t/ha) de mandioca en la provincia de Misiones de 16.5 (t/ha). Es decir, podemos hablar de una mejora relativa tanto en superficie plantada como en productividad, lo que implica un avance en términos de los objetivos planteados por la política de intervención.

Como *oportunidad* se destacan las articulaciones y capacitaciones dentro de la cadena productiva mandioquera para el desarrollo de un cultivo inclusivo con posibilidades de desplegar estrategias que permitan fortalecer el doble propósito de la producción de mandioca: consumo y renta.

La *dificultad* más visible fue el cambio de gobierno que influyó en la política pública. El sector primario no logró sostenerse como un verdadero actor empoderado y organizado, es decir, sin la política y sin el acompañamiento financiero volvió a atomizarse, debilitándose la articulación lograda.

El *desafío* es modificar sustancialmente la matriz productiva, mejorando y aumentando la materia prima para poder abastecer al mercado, sustituyendo la importación de almidón. Generar mejores condiciones para lograr una mayor inversión de capital en tecnología moderna y conformar unidades de mayor escala operativa que permitan el desarrollo de una producción en un contexto competitivo probable (Posada, 2018).

## **Bibliografía**

- Acosta, A. (s.f.) *Frontera Jesuita Nea Rural*. Recuperado de <http://www.frontera.nearural.com/qs.php>
- Argumedo, A. (2009). “*Los silencios y las voces en América Latina*”: *Notas sobre el pensamiento Nacional y Popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Aristizabal, J. (s.f.) *Frontera Jesuita Nea Rural*. Recuperado de <http://www.frontera.nearural.com/qs.php>
- Bongiovanni, R.; Morandi, J. y Troilo, L. (Ed.). (2012). *Competitividad y calidad de los cultivos industriales: Mandioca*. Córdoba: INTA. Estación Experimental Agropecuaria Manfredi.
- Burgos, A. (2018) *Estado actual del cultivo de mandioca en la República Argentina*. Resumen de Conferencia dictada en el II Congreso Latinoamericano y Caribeño de Mandioca y XVII Congreso Brasileiro de Mandioca. Belem.
- Calle, F. (s.f.) *Frontera Jesuita Nea Rural*. Recuperado de <http://www.frontera.nearural.com/qs.php>
- CNA (2002). Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/index\\_agropecuario.asp](https://www.indec.gob.ar/index_agropecuario.asp).

- CNA (2018) Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/>
- Cohen, E. y Franc, R. (s.f.) *Evaluación de Proyectos Sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9051/S3092C678S.pdf?sequence=1>
- Coraggio, J. L. (2004). *Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social. Política social y economía social: debates fundamentales*. Buenos Aires: UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (2016) *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/LibroESS.pdf>
- Danani, C. (2012). Procesos de reformas y configuración de un nuevo régimen de política social: el trabajo, la seguridad social y los planes sociales en Argentina. *Rev. Ciencias Sociales, (135-136)*, 59-72. Buenos Aires.
- Dannani, C. y otros. (2004). *Política Social y economía Social. Debates fundamentales*. Buenos Aires: Altamira.
- De Bernardi, L. (s.f.). *Alimentos Argentinos*. Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Subsecretaría de Alimentos y Bebidas. Secretaría de Agregado de Valor. Recuperado de [www.alimentosargentinos.gob.ar](http://www.alimentosargentinos.gob.ar)
- Feltan, R.; Villasanti, A. y Padawer, A. (2016) *La Mandioca, Tecnología en alimentos para la economía social*. PROCO-DAS. Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Presidencia de la República Argentina.
- Gortari, J. y Oviedo A. D. (2004) Desafíos para las cooperativas en Misiones: Experiencias de economía social en el escenario local y regional. *II Congreso Nacional de Políticas*

*Sociales Mendoza.*

- Gortari, J.; Oviedo, A. y otros. (2008) Informe Final (2007-2008) *Economía social Emprendimientos asociativos y educación cooperativa*. Proyectos acreditados en la Secretaría de Investigación y Postgrado.
- Hintze, S. (2010) *La Política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela* la. Buenos Aires: CLACSO.
- Limberger, F. (28 de mayo de 2019). *Se podría aumentar la producción de mandioca en Misiones y aprovechar su potencial*. Recuperado de <http://fronterajesuita.com.ar>
- Mandioca, G. E. (s.f.) *Evaluación Social. La fase ausente de la agenda pública*. Buenos Aires: Espacio.
- Manzanal, M (1999). La cuestión en la Argentina de fin de siglo. *Realidad Económica* ,166, 70-99. IADE.
- Morandi, J. y Pirker, E. (2012). *La Cadena de Mandioca para industria en Misiones. Competitividad y calidad de los cultivos*. INTA EEA. Famaillá: Consultora, Universidad Nacional de La Matanza. Recuperado de <https://misionesonline.net/2014/12/03/productores-de-fecula-de-mandioca-piden-un-compre-argentino/>
- Niremerg, O.; Brawerman, J. y Ruiz, V. (2010) *Programación y Evaluación de Proyectos Sociales. Aportes para la racionalidad y Transparencia*. Paidós. Recuperado de <https://www.elterritorio.com.ar/nuevas-alternativas-para-la-mandioca-7383576432561963-et>
- O'Donnell, G. (oct.-dic. 1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, (40)4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2), 1157-1199.
- Pérez, P. y Suris, A. (2017) *Informe UCAR*. Recuperado de [http://competitividad.ucar.gov.ar/wp-content/uploads/2014/11/PMC-MANDIOCA\\_Misionera-2.pdf](http://competitividad.ucar.gov.ar/wp-content/uploads/2014/11/PMC-MANDIOCA_Misionera-2.pdf).
- Porter, M. E. (1998) Cluster and the New Economics of Com-

- petition. *Harvard Business Review*. Recuperado en <https://hbr.org/1998/11/clusters-and-the-new-economics-of-competition>
- Posada, M. (2 de diciembre de 2018) Suplemento Económico La Argentina que produce Mandioca. *La prensa*. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ar/471084-Mandioca.note.aspx>
- Sarmiento, J. (1998) Exclusión Social y Ciudadanía Política. Perspectivas de las nuevas democracias Latinoamericanas. *Revista Última Década*. Achupallas Viña del Mar: CIDPA.
- Sarmiento, J. M. (1997). Exclusión social y ciudadanía política. Perspectivas de las nuevas democracias latinoamericanas. *Última década*, (8), 3.
- Sensi, S.; Palou, H. y Mogni, F. (2014) Informe para el SAG de la Mandioca, Consultoría Sistema de Agro negocios de Mandioca de Misiones. *Informe Consultoría Sistema de Agro negocios de mandioca de Misiones*.
- Temporale, G. y otros. (2010). *Proyecto Focem. Desarrollo productivo e institucional de la cadena de valor de mandioca y almidones modificados de la Provincia de Misiones*. Recuperado en <https://focem.mercosur.int/es/>
- Temporale, G.; Fernandez, C, y otros (2010). *Informe Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur Desarrollo Productivo e Institucional de la cadena de valor de Mandioca y Almidones modificados de la Provincia de Misiones*. Recuperado de [https://www.inti.gov.ar/ue/newsletter/newsletter11/nota\\_4.html](https://www.inti.gov.ar/ue/newsletter/newsletter11/nota_4.html)
- Trejo Romo, P. (2014) *Los Proyectos Políticos: una propuesta para el estudio de los movimientos sociopolíticos en la Historia*. UNaM: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- UCAR. Unidad para el Cambio Rural. (2015). *Plan de Mejora Competitiva. Clúster de la Mandioca Misionera*. Informe de trabajo. PROSAP. Ministerio de Agricultura, Ganadería

- y Pesca de la Nación.
- UCAR. Unidad para el Cambio Rural. (2017). *Plan de Mejora Competitiva. Clúster de la Mandioca Misionera*. Informe de trabajo. PROSAP. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Vergel Cabrales, G. (s.f.) *El cultivo de la yuca y su aprovechamiento agroindustrial en la región Caribe Colombiana*. Recuperado de [www.dialnet.unirioja.es](http://www.dialnet.unirioja.es)
- Vidal, M. (diciembre de 2015). *Organización del trabajo, acceso a la tierra y valoración del capital, en la producción de mandioca para venta en fresco, Departamento San Ignacio, Misiones*. (Tesis de grado) Universidad Nacional de Misiones.
- Villavicencio Pinzás, J. (28 de febrero de 2019) *Bolsas de almidón de yuca 100 % biodegradables para reemplazar el plástico*. Naturaleza Interior. Recuperado de <http://www.naturalezainterior.org.pe>
- <http://www.prosap.gov.ar/>
- [http://www.cafagda.com.ar/estad\\_impo.htm](http://www.cafagda.com.ar/estad_impo.htm)

## Las salas de teatro independiente en Misiones, políticas sociales y ciudadanía cultural

Mgter. Karin Scholler

*La lucha por la liberación no se justifica solo por el hecho de que pasen a tener libertad para comer, sino libertad para crear y construir, para admirar y aventurarse.*

Paulo Freire

El aire adentro de un teatro es distinto. Contiene la resonancia de las infinitas cuerdas de las emociones humanas. Los teatros son espacios simbólicos para la creación. ¿Cómo son, cómo se sostienen y para qué?

Es más frecuente en la bibliografía en ciencias sociales relacionadas con el teatro encontrar aquellas que piensan a este como una herramienta social (para la transformación social), o abordan el contenido sociopolítico de las producciones teatrales. Sin embargo, aquí el desafío ha sido a la inversa, utilizar las herramientas de las ciencias sociales al servicio de conocer, analizar, caracterizar al teatro independiente en Misiones a través de sus salas. Y eso es posible cuando el prisma con el que se mira es el del derecho a la cultura como un derecho humano. Entonces, el Estado juega un papel clave y las políticas hacia el sector pueden ser entendidas como políticas sociales.

A partir de una investigación exploratoria-descriptiva se plantea el objetivo general de conocer cómo las salas de teatro independiente de Misiones operan en el acceso a la ciudadanía cultural. Los objetivos específicos apuntan a caracterizar la actividad de las salas de este tipo de teatro en la provincia, conocer los modos de organización de los grupos humanos que sostienen las salas y analizar la articulación entre las políticas artístico/culturales estatales y las salas de teatro independiente.



La actividad teatral tiene sus configuraciones históricas particulares en la Argentina y en la provincia de Misiones. Donde, además del Estado y el mercado, un actor importante es el llamado teatro independiente, como actor específico que se aproxima más al tercer sector y que pone en juego una serie de intereses más allá de los económicos.

El teatro independiente surge como movimiento en la Argentina a partir de 1930, con Leónidas Barleta y el Teatro del Pueblo. Lo que lo caracterizaba principalmente en su surgimiento en la era de la independencia ideológica y estética del teatro comercial (a encargo del productor, en función de la taquilla) u oficial (a encargo del Estado, con sus parámetros ideológicos). Actualmente, se puede relacionar el término «independiente» con los de «autónomo» o «autogestionado», donde los trabajadores del teatro (sean actores, directores, iluminadores, vestuaristas, etc.) son los propietarios del producto artístico que generan y tienen autonomía en la toma de decisiones sobre este producto y su proceso de creación, tanto en lo económico, como en lo estético e ideológico. Se comprende aquí que no se trata de una independencia económica total; para el sostenimiento de la actividad siempre se depende del público, los subsidios, donaciones o auspicios. Pero estos no impondrán condicionantes sobre la producción artística.

Así, el teatro independiente involucra, por necesidad y tradición, un trabajo de tipo cooperativo que requiere de organización de sus trabajadores para la generación y sostenimiento de la actividad.

Halac (2006) plantea al teatro independiente como:  
Un movimiento histórico signado por una identidad a lo largo del tiempo (...), pero lo que parece haber signado la historia del teatro es una tercera vía, diferente de lo comercial y de lo oficial; que se autogestiona y que persigue principios estéticos distintos a los que se promulgan comercial y oficialmente. (p. 9)

El teatro no es más que una de las expresiones artísticas de una comunidad. Pero lo que lo caracteriza quizás sea que no es factible de comercializarse masivamente y que requiere la presencia física del artista frente al espectador. Estas características poco se acercan a las que ostentan los bienes culturales más comercializados en las industrias culturales del capitalismo global actual. Además, las configuraciones históricas e implicancia de lo grupal en el trabajo son las que hacen del teatro, tal vez, la expresión artístico/cultural que más se ha constituido sobre la base de la participación y voluntad de sus hacedores, que han construido sus propias formas de organización en una lucha constante por sostener la actividad.

Este colectivo teatral ha sabido empoderarse y lograr reconocimiento frente a la necesidad del apoyo estatal. Con la aprobación de la Ley N.º 24800 en el año 1997 y la creación del Instituto Nacional del Teatro, este Instituto es un importante sustento para la actividad y es factible afirmar que otra sería la calidad y cantidad de teatros en la Argentina de no ser por este recurso; principalmente en lo que respecta al interior del país. El Estado, a través de sus políticas, juega un rol en la existencia del teatro independiente.

### **Encuadrando la concepción de Política Social**

Conviene un recorrido por algunos conceptos que permitirán definir la concepción de políticas sociales, ciudadanía y la relación entre ambas para, posteriormente, vincularlos con la política cultural.

El Estado es el ámbito de referencia de la reproducción social, entendido como «recreación del reconocimiento de las pautas básicas que orientan la vida social y la consecuente continuidad elemental de las prácticas sociales» (Grassi, 2003, p. 25), además de la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo. Entonces, las políticas sociales, como políticas de Esta-

do, condensan la hegemonía y tienen capacidad de normatizar y normalizar, en tanto el Estado se constituye en un actor en la producción de los problemas sociales. Es decir, es el propio Estado quien define quiénes son los sujetos de su intervención, merecedores de ella, y determina su propia responsabilidad. Por lo tanto, Grassi puntualiza a las políticas sociales centrándose en ellas como la manera en que la cuestión social es constituida como asunto de Estado. Estas expresan los principios y postulados que organizan la vida social en «la medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismos» (Grassi, 2003, p. 26). Las políticas sociales revelan los modos de cohesión e integración de una sociedad.

La propuesta de Danani (2009) consiste en definir la política social por su objeto, es decir, lo específico de ella, teniendo en cuenta que se trata de un campo de políticas complejo de múltiples dimensiones. Parte de determinar que las intervenciones del Estado en la producción y reproducción de la vida son de dos tipos: las que operan directamente en la distribución del ingreso y las que operan indirectamente. Las primeras son las políticas laborales, donde sus legislaciones y controles rigen las formas de explotación. Las segundas son las políticas sociales, que operan en la distribución secundaria del ingreso, como las políticas de salud, de vivienda, educación, etc.

Entonces, se define a la *política social* como:

Aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores o grupos sociales, y que lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso. (Danani, 2004, p. 11)

Es decir, hace hincapié, en este concepto, en la «distribución secundaria del ingreso» como aquella característica que diferencia a la política social de la política laboral; la cual tendría por objeto la distribución primaria.

Por otro lado, Danani (2009) se refiere a la política (en singular) distinguiéndola de las políticas (en plural). Así, esta primera acepción es más abarcadora que la segunda. El término en plural, las políticas sociales, hace referencia a las manifestaciones más concretas de la política social. Son aquellas políticas que operan como sectores de esta, es decir: política de salud, política habitacional, educativa, etc. Y son observables en instituciones estatales: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Habitacional.

Algunas precisiones que aporta Danani (2009) echan luz sobre cuestiones como que la política social no necesariamente mejora las condiciones de vida, puede hacerlo, pero no es un atributo propio de la política social en sí mismo, podrá observarse en casos específicos. Otra cuestión sobre la que hace énfasis es que siempre hay política social, del mismo modo que siempre hay Estado, y para observarla será preciso tener en cuenta tanto las acciones y protecciones como las omisiones e intervenciones que tienen por consecuencia el desamparo.

Uno de los principales componentes o áreas de intervención de las políticas sociales es la protección social. En un análisis realizado por Cechini y Martínez (2009) sobre la protección social en Latinoamérica, la definen como un conjunto de políticas y programas con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo. La protección social tiene por objetivos garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas; posibilitar el acceso a servicios sociales y de promoción y procurar la universalización del trabajo.

Los autores presentan una mirada histórica de las orientaciones de la política social en la región distinguiendo cuatro enfoques de protección social que dan cuenta de un proceso acumulativo en las políticas sociales: 1- protección basada en el empleo formal, 2- protección frente a situaciones de emergencia, 3- protección como asistencia y acceso a la promoción, 4- protección como garantía ciudadana. Centrándonos en este último momento o tipo, se señala que estos sistemas deben ser universales en su cobertura, solidarios en su financiamiento y, fundamentalmente, igualitarios en las garantías que establecen como derechos ciudadanos. La ciudadanía en su conjunto se transforma en sujeto de las políticas de protección y se logra una visión integral en las políticas sociales que combina como principios complementarios, no opuestos, la focalización como instrumento y la universalidad como fin.

### **Sobre la noción de ciudadanía**

Para definir *ciudadanía* cabe iniciar haciendo referencia a la noción clásica que imprime Marshall en 1950:

La ciudadanía plena es el goce y/o el ejercicio de un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que garantiza un piso relativamente alto de respeto a la dignidad individual, un acceso relativamente irrestricto a los canales de participación de los sistemas políticos y unas condiciones de vida relativamente razonables.

Sojo lo cita definiendo que: «La ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y responsabilidades» (Sojo, 2002, p. 3). Como eje principal, distingue tres elementos componentes de la noción de ciudadanía: civil, político y social. Los derechos civiles están compuestos por las libertades individuales, como

la propiedad privada, la religión, la libre expresión. Los derechos políticos refieren a la participación en el ejercicio del poder político, como votante o autoridad política. Y los derechos sociales corresponden desde el bienestar económico hasta la herencia social, un rango demasiado amplio según Sojo (2002), sobre todo frente a lo definido de los dos primeros derechos.

Sobre estos componentes de la ciudadanía, Bustelo (1998) agrega que el derecho social es habilitante de los derechos civiles y políticos. Ya que pierde sentido garantizar derecho a la propiedad privada de quien no posee nada y el derecho al voto siendo que el resultado de este no modifica la situación de exclusión del votante.

Para profundizar el debate, Bustelo propone la identificación de dos modelos de ciudadanía. Estos modelos corresponden uno al orden de lo vigente y el otro al de lo posible. El primero es el modelo de Ciudadanía Asistida que se vincula a la tradición más conservadora de la política social y económica, bajo una concepción de sociedad como conjunto de individuos. La lógica es la del mercado, donde el individuo busca maximizar su ganancia y su beneficio repercute en lo social. La ciudadanía es concebida esencialmente de naturaleza civil, con derechos políticos básicamente formales. Los derechos sociales se restringen a la disponibilidad de recursos, circunscriptos a los servicios sociales, siendo las desigualdades concebidas como naturales.

En el modelo de Ciudadanía Emancipada, el valor central es la igualdad social «entendida fundamentalmente como el derecho de las personas —en tanto miembros/socios de un esquema de cooperación social común— a tener iguales oportunidades para acceder a los bienes social y económicamente relevantes» (Bustelo, 1998, p. 5). Presenta a la Ciudadanía Emancipada como una propuesta socialmente inclusiva, donde la idea de igualdad es principalmente habilitadora más que niveladora. Estos modelos de ciudadanía guían la concepción de

política social en el debate contemporáneo latinoamericano. Es decir, estos modelos están en disputa e implican dos modalidades de ejercicio de la política social.

Falappa y Andrenacci se refieren a la ciudadanía desde su característica de garantizar «un sustrato alto de respeto a la dignidad individual, un acceso irrestricto a los canales de participación de los sistemas políticos y unas condiciones de vida razonables» (2009, p. 7), generando unos niveles tolerables y legitimados de desigualdad social, política y civil. Bajo esta concepción de ciudadanía analizan su relación con la política social y en qué medida esta se constituye en instrumento de construcción de aquella. Consideran a la política social como las intervenciones del Estado que afectan las condiciones de vida de la población y, a fines analíticos, se pueden reconocer tres grupos de funciones o regiones que actúan en conjunto y de modo complementario: política del trabajo, política de servicios universales, y política asistencial.

La política del trabajo refiere a las intervenciones estatales que regulan el ejercicio de actividades remuneradas, formales e informales. Las políticas de servicios universales establecen un conjunto de servicios mínimos para todos los ciudadanos (sistemas educativos públicos, salud pública, infraestructura social y servicios públicos). La política asistencial se refiere a los mecanismos de transferencia de bienes y servicios a los individuos y grupos. La tercera región de la política social, la asistencial, se fue constituyendo históricamente como aquella que interviene sobre la población «pobre», la que no resuelve la satisfacción de necesidades básicas a pesar de existir la regulación del trabajo y la provisión de servicios universales. Entonces, la ciudadanía, para estos autores, es «el resultado de las intervenciones estatales y de los derechos que el Estado efectivamente garantiza», la relacionan con la política social y la medida de desigualdad y exclusión que el Estado permite a partir de ella.

## **Definir *cultura*: ¿a qué se hace referencia con *cultural* cuando se habla de *política cultural*?**

Está claro que la expresión *cultural* proviene de la palabra *cultura* y que, cuando usamos el término, estamos adjetivando algo como relativo a ella. Entonces, cabe conceptualizar la cultura para hablar de política, instituciones o cualquier otro término calificado como cultural.

Esta conceptualización que sea, al menos, un acercamiento somero, ya que la complejidad y diversidad de resultados en este intento puede ser infinita.

El concepto *cultura* se conforma en una construcción histórica y, hasta el presente, no es unívoca. Quizá podríamos hablar de dos grandes acepciones o usos que se le da al término: cultura como instrucción y cultura en el sentido antropológico. Esta primera concepción considera a la cultura como un alto grado de instrucción, es medible y acumulable. Se corresponde con los parámetros de la elite de una sociedad bajo los estándares de occidente. A ella se asocia el cultivo de ciertas disciplinas o estéticas artísticas como el *ballet*, la música clásica o la pintura; entre tantas otras.

La antropología incorpora un nuevo sentido al concepto, mucho más amplio, en el que la cultura es, en la definición clásica de Taylor, «(...) aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquiera de los hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad». Incorpora la idea de relativismo cultural con la que las distintas culturas no pueden ser valoradas con los parámetros de otra cultura. Entendida así, la primera acepción sería etnocentrista, ya que juzga (una persona puede tener mayor o menor cultura) según los parámetros occidentales.

La antropología brinda innumerables conceptos de cultura según las distintas corrientes teóricas. No es el objetivo de este escrito ahondar en ellos, baste diferenciar estas dos



concepciones y dejar en claro que se toma como referencia la segunda.

La cultura tendría diferentes manifestaciones. El arte es una de las expresiones de la cultura más invocadas; pero tenemos otros aspectos de la cultura que también se consideran típicamente «culturales» como la religión, lo culinario, la relación con la naturaleza o la lengua.

Entonces ¿a qué se refieren con *cultura* aquellas instituciones estatales que utilizan el término en su nomenclatura? Por ejemplo: Secretaría de Cultura de la Nación, Subsecretaría de Cultura de la Provincia, Centro Cultural «X».

Si se realiza un sondeo en una institución como la Secretaría de Estado de la Provincia de Misiones, las actividades publicadas en su sitio web giran en torno a la danza, la música o la literatura. Todas expresiones artísticas, culturales sí, pero únicamente artísticas. El Ministerio de Cultura de la Nación, por su parte, ha publicado espectáculos de danza, música, convocatoria a proyectos audiovisuales, homenajes a artistas, publicaciones literarias, etc.; en principio todas parecen estar relacionadas a lo artístico; cultural sí, pero únicamente artístico.

Tomando como referencia este ejemplo, se observa que el campo de acción de esta institución no puede relacionarse directamente con el concepto antropológico de cultura, pues este último es mucho más abarcativo que aquello sobre lo cual las instituciones «culturales» pueden operar u operan.

Entonces, ¿cómo se podría denominar aquello a lo cual las instituciones «culturales» se abocan? Parecen girar en torno a las actividades de creación y disfrute artístico y la conservación del patrimonio artístico e histórico. Pero entonces, ¿qué es la política cultural y qué relación guarda con las instituciones «culturales»?

## Revisando definiciones de política cultural en el intento de delimitar su campo de acción

Uno de los autores latinoamericanos, quizás el más citado, que conceptualiza la *política cultural* es García Canclini. Él propone:

Por políticas culturales [se entiende] el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. (Canclini, 1987, p. 26)

Pero resulta un dilema cuando en el concepto vuelve a adjetivar como «culturales» a ciertas necesidades de la población, ya que lo que intentamos definir se vuelve a presentar en la propia definición.

El concepto de *política cultural* ha sufrido transformaciones ligadas a los contextos económicos y sociales de los Estados. Mejía Arangó (2010) realiza el recuento histórico argumentando que hasta 1982, el eje de las políticas culturales estaba centrada en la homogeneización cultural de la población, apuntando a generar una identidad nacional que unifique a toda la ciudadanía: desde inmigrantes europeos hasta pueblos originarios. En ese año (a partir de la Conferencia de Yakarta), la política cultural apunta a la identidad cultural vinculada a la idea de desarrollo potencial de los pueblos. Luego, con las reformas constitucionales latinoamericanas entre la última década de siglo xx y primera del XXI, el mito de la homogeneización se derrumba y comienza a reconocerse la convivencia de múltiples culturas. Es ahí donde la cultura pasa a ser reconocida como un bien colectivo más que individual.

Sin embargo, estas transformaciones en el concepto de política cultural al que se refiere Mejía Arangó, entienden a

aquella en un sentido amplio, antropológico, superando las acciones que realizan las instituciones culturales.

Para Mendes Calado (2015), la Unesco<sup>59</sup> es uno de los principales actores en la definición del campo de las políticas culturales. El artículo 21.7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas, expresa: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y a participar del progreso científico y los beneficios que de él resulten». La Unesco, como órgano que vehiculiza la actividad de las Naciones Unidas en materia de educación y cultura, aborda el tema regularmente desde la década del 60. Sin embargo, él también observa un desdoblamiento entre los conceptos o discursos generales sobre política cultural de esta organización internacional y su alusión al campo de acción; el segundo es mucho más acotado que el primero. En este sentido, Mendes Calado habla del anclaje estético permanente en las definiciones instrumentales del campo de la política cultural de la Unesco.

En el plano discursivo, la Unesco comienza a argumentar en favor de la importancia de las políticas culturales; así, para «el Encuentro de Venecia (1970) tuvo por corolario principal haber colocado en pie de igualdad a las políticas culturales con el resto de las políticas públicas» (Mendes Calado, 2015, p. 75). Luego, en la edición de 1978, la conceptualización da un giro de la idea de democratización cultural hacia la de democracia cultural. El autor se remite a un párrafo de los documentos de esta conferencia para hacer referencia a ello: «La democracia cultural solo se alcanza cuando se garantiza la participación plena, lo que significa lograr que los individuos y sus grupos organizados dejen de ser meros receptores para convertirse en agentes de desarrollo» (Mendes Calado, 2015, p. 77). Este giro de perspectiva es de gran importancia al concebir la finalidad de la política cultural, por ello, luego se vuelve sobre los con-

---

59- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ceptos de democratización y democracia cultural en el presente escrito.

Mientras, en lo instrumental, lo principal sigue siendo el arte y el patrimonio histórico. En cada una de las ediciones de las conferencias de la Unesco desde el 60 hasta el 90, la noción de política cultural se fue ampliando sucesivamente. Se van sumando discursos con una visión de cultura cada vez más vasta y con un campo de acción menos delimitado que agrega aspectos como: el esparcimiento al aire libre, la cultura física y el deporte, infinita diversidad de actos con los cuales el hombre da sentido a su vida, la resolución de los conflictos interétnicos, etcétera.

Fue también en la conferencia de Venecia de 1970 donde se comienza a vincular la política cultural al desarrollo con una misión, en expresión de Mendes Calado, «mesiánica». Es decir, en esta mirada de la política cultural, ella tiene una función social reparadora, siendo quien tiene la posibilidad de generar progreso e igualdad social. A través de ella se puede abordar la pobreza y exclusión. Asimismo, intentando develar el trasfondo, el autor cita a Yúdice:

En una reunión internacional de especialistas de la política cultural celebrada recientemente, una funcionaria de la Unesco se lamentó de que la cultura se invocara para resolver problemas que antes correspondían al ámbito de la economía y la política. Sin embargo, la única forma de convencer a los dirigentes del gobierno y de las empresas de que vale la pena apoyar la actividad cultural es alegar que ésta disminuirá los conflictos sociales y conducirá al desarrollo económico. (Mendes Calado, 2015, p. 79)

Resulta de particular importancia dejar expuesta esta visión sobre el arte y la expresión artística como un medio para el desarrollo y no como un componente de este. Es seguro que el arte puede ser muy útil como herramienta en políticas

sociales, puede servir para lograr los objetivos de integración social o ser una original estrategia de intervención para las más variadas problemáticas sociales; pero es también un fin en sí mismo desde una perspectiva integral del desarrollo humano.

Es posible que el término *cultura*, incluido en la nomenclatura de las instituciones, haya sido asignado en función de la primera acepción, en relación con el arte y patrimonio, y heredado en el tiempo; lo que da por resultado en la actualidad una superposición de conceptos que no permite delimitar el campo de acción de las instituciones culturales. Es decir, cambiando sustancialmente el concepto de *cultura* a partir del que aporta la antropología, también debería hacerlo el campo de acción de estas instituciones.

En un comienzo, las políticas culturales eran concebidas y formuladas en función de la promoción de las artes y la protección del patrimonio cultural. Hoy están cada vez más relacionadas con la libertad cultural (...) En efecto, la libertad cultural está indisolublemente ligada al respeto y al reconocimiento de la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural, tanto físico como intangible. (PNUD, 2004, p. 38)

Se observa que las definiciones de *política cultural* sí han movido su eje hacia el concepto antropológico de *cultura* y las acciones que implica superan ampliamente las posibilidades de aquellas que las estructuras institucionales «culturales» pueden sostener. Además, si lo hicieran, si sus estructuras sí se lo permitieran, sería imprescindible que no lo fuera en desmedro de unas políticas e instituciones que se ocuparan de la creación y recepción artística de la sociedad, en el marco de un conjunto amplio de políticas culturales.

Entonces, es posible hablar de una política cultural en el término antropológico abarcador y otra política a la que,

quizás, le correspondería otra nomenclatura que respondería a un cierto aspecto delimitado de la cultura.

La primera sería más amplia y atravesaría distintas acciones del Estado ya que intervendría, directa o indirectamente, en la cultura (o las culturas) de la nación; incumbiendo variadas instituciones. El Estado interviene en la cultura a través de las leyes, educación, salud, comunicación y, además, a través del arte. La segunda es un aspecto de la primera: el artístico creativo y recreativo. A fin de diferenciar ambas acepciones de *política cultural* y delimitar aquello que realizan las instituciones denominadas «culturales», solo a fines operativos, se propone una forma de mencionarlas: política artística/cultural. Es decir que aquí se entiende por políticas artístico/culturales o instituciones artístico/culturales, a la segunda concepción que tendrá por objeto solo determinado aspecto de la cultura. Con el fin de poder diferenciar que lo específico que las instituciones culturales estatales hacen no es política cultural en ese sentido amplio, sino otra cosa menos abarcadora.

Con relación a la concepción de política artístico/cultural que se propone aquí, esta definición de Sanz García (1995, p. 22) de *política cultural* podría acercarse con mayor precisión: «Es una acción coordinada y orientada hacia objetivos múltiples, que permite el cumplimiento de funciones sociales estratégicas, tiene como horizonte la expresividad y la creatividad de múltiples personas y grupos y es un importante instrumento de crecimiento social y político».

### **Política artística/cultural como política social y el derecho de acceso de los ciudadanos**

Una vez que se han diferenciado las políticas artístico/culturales de las políticas culturales, se las enmarca dentro de las políticas sociales.

Retomando las concepciones de *política social y ciudadanía* desarrollados, el primer criterio para relacionar la política social y la política cultural, tal vez el más simple, es el de la estructura institucional. La Secretaría de Cultura de Nación, por ejemplo, hasta 2013 dependía del Ministerio de Educación de la Nación. Hoy, la Subsecretaría ha pasado al rango de Ministerio de Cultura. En la provincia de Misiones sucede algo similar, donde la Secretaría de Cultura de la Provincia depende del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Es decir, se ha avanzado sobre las definiciones de la *política social y políticas sociales* (Danani, 2009), entendida como aquellos campos de intervención de la política social (educativa, habitacional, de salud). Es aquí, dentro de estas políticas sociales sectoriales, que podemos ubicar a las políticas artístico/culturales, donde su manifestación institucional más concreta sería, a nivel nacional, el Ministerio de Cultura de la Nación.

En todo caso, para enmarcar las políticas artístico/culturales dentro de las políticas sociales, es necesario entender al objeto de las segundas como algo más que la atención a las necesidades fisiológicas o básicas de subsistencia. Sarmiento, al recorrer los debates actuales en política social, señala aquel en el que se propone el concepto de exclusión social en lugar del de pobreza en el diseño de políticas sociales:

Aquí la argumentación es que el concepto de pobreza, demasiado centrado sobre la insuficiencia de los ingresos, resulta una herramienta limitada para abordar la nueva problemática social de fin de siglo. En cambio, el concepto de exclusión guarda el potencial de abarcar un conjunto de problemas complejos y multidimensionales, como lo son la cuestión étnica, de género, la problemática juvenil o cultural, la participación, etc. Y romper con las visiones de la política social sólo centradas en la población carente de un nivel óptimo de ingresos. (Sarmiento, 1998, p. 17)

En lo cultural, el ingreso económico puede ser una variable de peso, pero no es determinante. Muchas poblaciones económicamente pobres son poseedoras de una cultura ancestral inmensamente rica, donde el arte es de fácil acceso para todos, tanto para la producción como para la recepción.

Entendiendo a la política artístico/cultural como política social, se la comprende como instrumento de construcción de ciudadanía, atendiendo a la propuesta de Falappa y Andrenacci (2009). Esta corresponde a la categoría analítica de las políticas universales esbozada por los autores, en donde se garantiza un conjunto de servicios mínimos a todos los ciudadanos. También se construye ciudadanía con las intervenciones que el Estado genera en el campo artístico/cultural y los derechos artísticos/culturales que este garantiza a la ciudadanía.

Si se entiende a la producción y recepción de arte como un derecho ciudadano, pensando en términos de garantizar el acceso a este bien tangible o intangible, se requiere la intervención estatal para que sea distribuido con mayor equidad. Es decir que, en el marco de una política social neoliberal que se centre en el individuo y no en la sociedad, que pretenda contrarrestar los indicadores más urgentes de la pobreza, el arte estaría relegado únicamente a la esfera del mercado. Sobre él operaría la ley de la oferta y la demanda, dejando excluidos de su acceso a la gran mayoría de la población. Wortman también apunta en tal sentido: «sostenemos que la acción cultural debería orientarse en torno a nuevas significaciones de los derechos sociales, esto es, de ampliación de la ciudadanía» (Wortman, 2001, p. 256).

Esta perspectiva permite relacionar la política artística/cultural con la noción de Ciudadanía Emancipada que propone Bustelo (1998), que ya fue desarrollado. Es decir, entendiendo a la ciudadanía en un sentido amplio de participación, autonomía y cobertura de necesidades no solo básicas. Bustelo habla de igualdad social, de oportunidades, de acceso a bienes. En lo



artístico cultural, el acceso no es solo a la producción cultural como bien socialmente relevante, sino el acceso a los recursos necesarios, a los bienes económicos, para que la ciudadanía pueda producir cultura.

Entonces, no todos los modos de intervención estatal y de política social van a tener el mismo alcance sobre el aspecto artístico cultural de la ciudadanía. Es decir, un Estado mínimo, con políticas focalizadas que atiendan el emergente social, no tendrá cabida para el desarrollo artístico cultural ni para el desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades.

Una de las autoras del campo de las políticas culturales que aborda el tema de los modos de intervención del Estado en el área es De Souza Chaui (2013), quien, en su ejercicio en instituciones culturales brasileñas, se posiciona haciendo frente a tres concepciones de intervención en política cultural: la cultura oficial producida por el Estado, la populista y la neoliberal.

En la primera, el Estado es generador de productos culturales determinando formas y contenidos culturales, reforzando su ideología. La segunda, la populista, parte de la idea de división entre cultura de elite y popular, donde la cultura popular es tomada por el Estado y traducida por este con una función mesiánica y pedagógica de las masas. En la concepción neoliberal, el Estado mínimo resguarda el patrimonio histórico librando a la iniciativa privada y a las reglas del mercado la producción y administración de la cultura. Esta última es en la que se acuñan los términos de consumidor o industrias culturales; está sujeta a la moda, donde la demanda se vincula a los medios de comunicación.

Frente a estas tres concepciones, la autora elabora una cuarta en la que el Estado se restringe a la condición de:

Asegurador público de los derechos, prestador sociopolítico de servicios y estimulador y patrocinador de las iniciativas de la propia sociedad, resaltando la naturaleza clasista de nuestra sociedad y la obligación de promover

una política que —si quiere ser moderna y democrática— debe garantizar derechos, romper privilegios, y hacer que sea público lo que es público, abriéndose ante los conflictos y las innovaciones. (De Souza Chaui, 2013, p. 120)

Es decir, el Estado no sería ni productor de cultura, ni instrumentaría su consumo, sino que la concebiría como un derecho ciudadano que debe garantizar la producción de obras, el disfrute y la participación en las decisiones sobre política cultural. Para la autora, la *ciudadanía cultural* se define como una concepción política en la que la cultura es derecho de los ciudadanos y trabajo de creación.

Esta es la concepción de política cultural que aquí se considera: la intervención del Estado para garantizar la ciudadanía cultural. Es así que, al momento de instrumentar las políticas culturales, las prioridades son claras dentro de una perspectiva democrática «se trata de garantizar los derechos existentes, crear nuevos derechos y desmontar privilegios» (De Souza Chaui, 2013, p. 77).

Para entender las políticas artístico/culturales como políticas sociales, es también útil retomar un punto de inflexión en el proceso de definición de *política cultural* de la Unesco. En 1978, en la Conferencia para Latinoamérica en Bogotá, se produce un giro en los discursos respecto del alcance o dirección de las políticas culturales. Hasta entonces, se hablaba de democratización cultural, en donde los ciudadanos son público receptor de los bienes culturales (tangibles o intangibles) que son creados por el Estado, la industria cultural, los artistas, etc. La democratización cultural consistía en el objetivo estatal de que estos bienes sean accesibles a la mayor cantidad de ciudadanos posible.

La democratización cultural es un cambio de perspectiva a partir del reconocimiento de la ciudadanía como poseedo-

ra de cultura y, por lo tanto, también productora y creadora. Si se habla de democracia cultural, el objetivo de las políticas culturales es que el mayor número de ciudadanos accedan a los bienes y la posibilidad de crear. La democracia cultural es un nuevo modelo según el cual «no solo corresponde ya a los artistas, intelectuales y creadores la generación de fenómenos culturales, sino que se entiende que toda la sociedad está inmersa en este proceso (...)» (Untref, 2015, p. 23).

Mendes Calado habla de la democracia cultural como un modelo de política cultural que:

Se orienta hacia el fomento de la participación universal de la ciudadanía en la vida cultural; se procura así un cambio de actitud desde la expectación hacia la participación; la identidad es concebida como un fenómeno histórico, de negociación permanente por parte de toda la sociedad, se concibe la factibilidad de la unidad nacional a nivel político conjugada con la multiplicidad de pertenencias identitarias. (Mendes Calado, 2015, p. 96)

## **El teatro independiente en Argentina y en Misiones**

Dentro de lo artístico/cultural, el teatro es una disciplina artística bien definida. Tradicionalmente se considera al teatro como aquel en el que se representa una obra dramática en un espacio determinado, destinado a tal fin. Sin embargo, el teatro actual se manifiesta en una innumerable cantidad de formas y estéticas, y se presenta en infinitas posibilidades espaciales.

Una definición abarcadora de teatro la da la Ley Nacional del Teatro N.º 24800<sup>60</sup> que la define como:

(...) toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de distintos géneros interpretativos según las siguientes pautas:

---

60- Ley Nacional de Teatro N.º 24800, artículo 2. Sancionada el 19/03/97.

a) Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa y real, y no a través de sus imágenes;

b) que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, teatro musical, leído, de títeres, expresión corporal, de cámara, teatro danza y otras que posean carácter experimental, o sean susceptibles de adaptarse en el futuro;

c) que conforme un espectáculo artístico que implique la participación real y directa de uno o más sujetos compartiendo un espacio común con su auditorio. Asimismo, forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.

El teatro como arte presenta particularidades en relación con otras artes, ya que es efímero, no masivizable e implica la presencia física directa entre artista y espectador. Como bien artístico/cultural no puede ser considerado un bien comercial que compita en el libre mercado. Para que los ciudadanos accedan a este bien es necesaria la intervención estatal que lo garantice:

La intervención pública en cultura se justifica, sobre todo, a partir del reconocimiento por parte de la colectividad de ciertos valores a las actividades culturales. Es por esta razón que estas actividades son consideradas como bienes preferentes (*merit goods*) en la acción de los gobiernos. (Cubeles, 2011, p. 8)

Abordando la problemática de la gestión cultural, Marchiaro se pregunta respecto de:

¿Cuál es la situación de los bienes culturales económicamente inviables en países latinoamericanos o muy pobres? Respondiéndose que quedan en manos del Estado, del patrocinio de compañías, como dos primeras opciones irrisorias y, como tercera opción, más creíble, (...) se erigen en producciones autogestionadas que, amparadas en la colaboración de empresas y el propio Estado, salen a la luz con mucho esfuerzo.

Y continúa diciendo que, si bien las herramientas técnicas de gestión son insuficientes, «(...) no hay dudas sobre la potencia de lo independiente como principal factor de cambio y movilidad de la producción artística y cultural de una sociedad (basada en) una lealtad utópica de los artistas o autores que intervienen» (Marchiaro, 2010, p. 48).

Para una descripción cuantitativa del teatro en la Argentina se menciona el Sistema de Información Cultural del Ministerio de Cultura de Nación<sup>61</sup> que, para 2011, indica que funcionan 2700 espacios de exhibición teatral. El 30 % de las salas se concentran en la provincia de Buenos Aires, en tanto que Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reúnen el 15 % de ellas. En 2002 hubo 1 500 000 espectadores de teatro, cifra que para 2009 aumenta a 2 500 000 asistentes.

Si el hito fundamental que establece el inicio del Teatro Independiente en la Argentina es la inauguración de la Sala de Teatro denominada «Teatro del Pueblo» en 1930, en la Ciudad de Buenos Aires; del mismo modo, en la provincia de Misiones puede tomarse como tal a la inauguración de la primera sala de teatro independiente denominada «Sala 1» en la ciudad de Posadas en el año 1978<sup>62</sup>.

La «Sala 1» estaba ubicada en Av. Roque Pérez entre Buenos Aires y Rivadavia y tenía capacidad para 80 perso-

61- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SinCa) (junio de 2011). *Revista Nuestra Cultura, Mercado de Industrias Culturales Argentinas*, (3)11.

62- <http://yamisiones.com/?modulo=noticia&id=43033>

nas. La sala fue cerrada porque el contrato de alquiler no fue renovado por el propietario. Luis Andrada, uno de sus fundadores, explica que el cierre sucedió «porque había tenido presiones de los servicios, me dijo (el propietario), como grupo de teatro éramos subversivos y no le convenía»<sup>63</sup>.

Fue el mismo Luis Andrada quien impulsó y presentó el proyecto de Ley Provincial de Teatro Independiente que fue sancionada en 2015. La elaboración de este proyecto de ley fue iniciado aproximadamente diez años antes y presentado en la Legislatura en mayo de 2012 por los diputados Carlos Rovira y Lilian Marchesini con el Expediente N.º D-36920/12. En 2013 el proyecto de ley ingresó a las Comisiones de Cultura y Presupuesto y fue aprobado por la Cámara de Representantes el 21 de mayo de 2015<sup>64</sup> por unanimidad. El artículo 1 de la Ley VI N.º 180 establece: «Declárase de interés público a la ACTIVIDAD TEATRAL INDEPENDIENTE en la Provincia, como un trabajo cultural esencial para su desarrollo integral y como tal, acreedora de la protección, promoción y apoyo del Estado». El Decreto reglamentario N.º 1669 fue aprobado el 26 de noviembre de 2015 y a partir de allí, la Ley Provincial de Teatro dispone de 90 días para su implementación, poniendo en funcionamiento el Instituto Provincial de Teatro Independiente (IPTI). La ley establece que el IPTI es una entidad autárquica del Estado provincial bajo la esfera del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

## **Las salas de teatro independiente en Misiones**

En este contexto de cambio donde se abre un diálogo y tensión entre el Estado provincial y el sector del teatro independiente,

---

63- «Teatro Adentro», programa televisivo emitido por *Canal 12 Misiones*. Producción General: Cierto Sentido Agencia de Comunicaciones. Programa coparticipado entre INT y ATTeM. Micro 5.

64- <http://www.territorioidigital.com/notaimpresa.aspx?c=0836295817941635>

en 2015/2016 se realiza una investigación cualitativa sobre las salas de teatro independiente de Misiones. Para ello se toman ocho salas de cuatro localidades bajo criterios de prioridad y cantidad de actividad teatral y antigüedad de la sala. A partir de entrevistas se analiza en profundidad el funcionamiento de las salas y su relación con el Estado a fin de **conocer cómo las salas de teatro independiente operan en el acceso a la ciudadanía cultural**. De ello se realizan algunas conclusiones con base en los objetivos de la investigación.

El primero de los objetivos específicos planteados buscaba caracterizar las actividades de las salas de teatro independiente de Misiones. El análisis permite concluir que las STI son lugares cargados de significado, cada una caracterizada por rasgos identificatorios, relacionales e históricos. En Misiones, la mayoría de las STI se inician por grupos de teatristas con actividad previa que generan el lugar para continuar sus actividades con el objetivo de la producción artística, capacitación o para brindar espectáculos al público. Es decir, la creación de STI resulta de la necesidad de personas o grupos de contar con un espacio de trabajo, siendo la Sala Tempo la más antigua.

El aspecto que requiere mayor inversión en tiempo y recursos, por tanto, en el que se presentan mayores dificultades, es la consecución de edificios adecuados para la actividad, siendo las refacciones y adaptaciones edilicias las que requieren mayor cantidad de esfuerzos. En 2015, cuatro salas fueron edificios cedidos por propietarios, tres alquiladas y una fue adquirida por el grupo gestor a tal fin.

En las STI se realiza un promedio aproximado de treinta funciones de teatro por sala, de variados géneros y estéticas, con tres salas priorizando el teatro de humor y una el teatro de títeres. Las producciones teatrales que se generan en la misma sala son las que realizan mayor cantidad de funciones en ella. También la procedencia de los espectáculos es variada, siendo mayormente de la misma provincia y siempre producciones del

teatro independiente. La retribución a los elencos por la función es principalmente por el sistema *bourderaux* o, en segundo lugar, «a la gorra».

En la mayoría de las salas se produjo, al menos, un espectáculo durante 2015, con un máximo de cinco producciones en una de ellas. En todas las salas se realizan capacitaciones principalmente vinculadas al teatro, pero también de otras disciplinas y hasta deportivas, en modalidades de talleres regulares anuales o eventuales intensivos, acordando en cada caso retribuciones económicas o de otro tipo.

Las salas de teatro no son solo de teatro, ellas abren sus puertas para la realización de otros eventos y actividades, en su mayoría artístico culturales. Si bien la mayoría son actividades de teatro, las STI son espacios artísticos culturales pluridimensionales, con lo cual cumple un rol en el desarrollo cultural de la provincia que excede al teatro.

La difusión de los eventos y funciones se realiza a través de medios gratuitos o de bajo costo, principalmente a través de internet; siendo la difusión personalizada la de mayor impacto. Los medios de comunicación muestran apertura a difundir las actividades del teatro en general, no habiendo periodismo especializado en el tema.

Las salas de teatro independiente operan en el acceso a la cultura de la ciudadanía misionera. El promedio estimado de asistencia de espectadores a las salas varía entre 20 y 90 espectadores por función. Si el promedio de funciones al año por sala es de 30, resulta un promedio estimado de entre 600 y 2700 espectadores por año por sala, la cantidad de espectadores varía según la capacidad en butacas de la STI. El público que asiste a las STI se constituye por un núcleo de espectadores frecuentes y por espectadores eventuales, y se caracteriza por la diversidad en edades y niveles socioeconómicos; aunque hay una tendencia general hacia público de nivel educativo terciario y universitario. Para este núcleo se genera un proceso de



apropiación espacial que opera definiendo la relación espacio-identidad, reforzando la identificación con el espacio y la identidad social urbana del grupo.

Las STI se sostienen económicamente, en primer lugar, mediante los recursos aportados por los propios integrantes, sean recursos materiales o en fuerza de trabajo. Luego, la actividad genera ingresos monetarios a través del cobro de entradas, principalmente a *bourderaux*<sup>65</sup>, y del cobro por el uso del espacio para capacitaciones. El mayor aporte estatal proviene del Instituto Nacional del Teatro, a través de subsidios de funcionamiento, equipamiento y refacción. Son irrelevantes económicamente los aportes a nivel municipal y del sector privado-empresarial; y no existe, en el período de la investigación, aporte económico desde el Estado provincial. Las STI también generan estrategias autogestivas para generar ingresos o cubrir necesidades: rifas, mingas de trabajo, socios aportantes con beneficios, venta de comidas.

La existencia y permanencia de las salas depende de las voluntades de personas que destinan gran parte de sus recursos personales a ello. Esto da también una fragilidad, ya que dependen de estas personas que, ante cualquier movimiento en la situación personal, implica inestabilidad o cierre de la sala. De hecho, la STI Kuarahy, una de las ocho salas estudiadas, cerró a fines de 2015 cuando, por ejemplo, las salas de Apóstoles y Oberá son las únicas en su localidad.

Como segundo objetivo de investigación se propuso conocer los modos de organización de los grupos humanos que sostienen las salas de teatro independiente y las estrategias que utilizan para ello. Al respecto, se señala que el teatro independiente en Misiones es un campo social<sup>66</sup>, en el sentido de Bourdieu, en donde se relacionan múltiples o grupos de agen-

---

65- Nota: sistema de distribución de ganancias por el que se otorga al elenco el 70 % del ingreso por entradas y el 30 % a la sala.

66- Campo social es un espacio pluridimensional en donde los agentes se posicionan según el volumen y composición de capital, como fue definido en el Capítulo 3.

tes y, como campo de fuerza, estos redefinen su posición con relación a sus capitales y la posición de los otros agentes. Las personas construyen vínculos personales, se encuentran en espacios, establecen reciprocidades, observan el accionar de los otros, configurando una red de relaciones. Las salas de teatro independiente se constituyen en capital social y simbólico de los agentes gestores de salas y se construye un campo relacional en cada una, dentro del campo del teatro independiente misionero. El espacio físico de las salas, como bien material tangible, se constituye en capital económico de los agentes, siendo este el capital de mayor intensidad relativa en el campo. Es decir que el capital económico es el que tiene mayor peso en la definición de las posiciones en el campo.

Este campo relacional está conformado principalmente por los gestores de sala que se organizan en tres modos distintos, teniendo en cuenta todas las personas involucradas en el sostenimiento del lugar y la toma de decisiones: centrados en una sola persona, a través de un grupo de gestión y como asociación civil. En la mayoría de las STI existen vínculos familiares o conyugales entre las personas que las sostienen. Mantener una STI implica numerosas actividades cotidianas y esporádicas que, generalmente, son realizadas por los propios gestores sin remuneración, tercerizando el trabajo eventualmente.

La subjetividad de las personas carga de sentido al lugar. Esta acumulación, tanto de sentidos como de significados, es dada por la experiencia transitada por las personas y grupos. Las salas de teatro independiente son lugares en donde se construyen experiencias compartidas con otros, donde se generan y refuerzan relaciones sociales. Es decir, se construyen en el mismo trayecto, identidades sociales y espaciales. Esta construcción de la STI como lugar se da a partir de interacciones y experiencias sociales. La lógica de sostenimiento de las STI está impregnada de un importante componente emocional, alejado de la lógica del mercado que se basa en el lucro. Y más

cercano a la economía social, en orden a ser una actividad de producción, distribución, intercambio de un servicio que no se basa en la matriz de acumulación capitalista, sino en el desarrollo de solidaridades ligadas a las relaciones sociales, al valor de generación de bienes culturales que se comparten en comunidad.

Las STI forman parte de una red de relaciones de múltiples actores con los que establecen vínculos de reciprocidad y reconocimiento. Esos vínculos se constituyen en el capital social de los gestores de salas como recursos que facilitan sus acciones. Algunos integrantes de esta red de teatro, con quienes interactúan las salas, son: las demás salas, los gestores de festivales, grupos o compañías de teatro independiente, elencos de obras, la Red Nacional de Teatro Comunitario y la Asociación de Trabajadores del Teatro de Misiones.

También se analizó la articulación entre las políticas artístico/culturales y las salas de teatro independiente, respondiendo al tercer objetivo planteado. A partir de lo cual se concluye que la presencia de los gobiernos municipales es mayor (a través de apoyos puntuales en recursos como pasajes, impresiones de publicidad, pago de honorarios a talleristas) en las localidades de Oberá, Apóstoles y Eldorado que en la localidad de Posadas, capital de la provincia y ciudad de mayor densidad poblacional.

La Subsecretaría de Cultura de la Provincia es el principal ausente, según las narrativas de los entrevistados, entre los entes gubernamentales artístico-culturales. Al respecto, llama la atención que el discurso que dicen recibir los RSTI por parte de la Subsecretaría de Cultura, es la falta de presupuesto; siendo que la exsubsecretaria afirma en una entrevista que hubo presupuesto no ejecutado en su gestión. De ahí también la importancia y expectativa puesta por los entrevistados en el Instituto Provincial de Teatro Independiente (IPTI) que no viene a reemplazar, sino más bien a ocupar un espacio pendiente,

sentido y demandado por los/as teatristas. Por tanto, es importante señalar que, de acuerdo con la importancia que reviste el Estado provincial en el desarrollo de las políticas culturales en los territorios, se observa que no existen programas ni proyectos relacionados al teatro y las salas de teatro independiente.

El estilo discursivo del partido gobernante en la provincia de Misiones, el Frente Renovador de la Concordia Social, que es posible observar en múltiples ejemplos, plantea la «misioneridad» con una identidad unificada (Jaume, 2014, p. 319), un estilo autocrático de construcción hegemónica de la identidad, cuya brújula direcciona en sentido opuesto al horizonte de democracia cultural. Mientras que, en el campo del teatro independiente, donde priman los modos participativos y autogestivos, la identidad toma otros sentidos; allí se construye en la cotidianidad, basado en vínculos y tiempo de dedicación. Estos modos políticos e intereses se enfrentan cotidianamente definiendo y redefiniendo las necesidades sobre las que se construyen las políticas artístico-culturales.

También afirman los entrevistados que la principal institución artística-cultural estatal a nivel nacional que interviene en el teatro independiente es el Instituto Nacional del Teatro. Este organismo brinda, principalmente, recursos económicos a través de subsidios. En las entrevistas realizadas a los RSTI se destacan discursos comunes en cuanto a centralización de las decisiones que se toman en Posadas o Buenos Aires. También se menciona reiteradamente la cuestión administrativa como una gran dificultad en el acceso a los subsidios, en la documentación requerida y los tiempos de otorgamiento y depósito.

Las salas de teatro independiente participan activamente en la vida cultural de sus localidades y se constituyen en agentes activos en el acceso a la cultura. Se entiende el alcance de las actividades de las STI desde la perspectiva de la democracia cultural, donde el objetivo de las políticas culturales es que el mayor número de ciudadanos acceda a los bienes y la

posibilidad de crear. La ciudadanía se expresa en múltiples derechos, a la expresión, la participación, utilización de espacios, generación de contenidos culturales.

Las personas que gestionan las salas son ciudadanos/as en ejercicio de sus derechos culturales o, como se ha definido, de ciudadanía cultural. Al mismo tiempo, operan en el ejercicio de este derecho por parte de toda la ciudadanía; generando oportunidades de acceso, aproximando las posibilidades de creación y disfrute a la realidad cotidiana, de los ciudadanos y ciudadanas.

A inicios de 2022, aún en pandemia por covid-19 y con las fuertes secuelas de haber estado con los teatros cerrados por un año, el Instituto Provincial de Teatro va por su segundo director ejecutivo nombrado, con cuatro representantes regionales electos, pero no nombrados y con nulo presupuesto asignado. Aunque se creó a principios del año 2000 no puede decirse que está en vigencia o funcionamiento, ya que prácticamente no ejecuta actividades por no contar con presupuesto. Los reclamos de los/las trabajadores/as del teatro continúan, principalmente a través de la Asociación de Trabajadores del Teatro de Misiones.

Algunas preguntas que se abren ante este panorama: ¿cómo se disputan en la arena política los intereses del sector del teatro independiente? ¿Cómo se sientan las bases de funcionamiento de un instituto que está basado en una ley que incluye mecanismos participativos de los/as trabajadores/as del teatro? ¿Qué impacto tiene o tendrá el IPTI en el teatro independiente misionero o en las salas de teatro? ¿Abonará a la autonomía y autenticidad creativa del teatro misionero? En definitiva, ¿cómo se construye, o no, la ciudadanía cultural?

## Bibliografía

- Andrenacci, L. (2005). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Prometeo Libros.
- Bidegain, M. (2007). *Teatro Comunitario: resistencia y transformación social* (p. 23). Atuel.
- Brownell y Sánchez (2016). Apuntes para un mapa de las resistencias teatrales en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. *Anuario de Investigaciones 2016, Publicación Anual N.º 7*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Bustelo, E. (1998). Expansión de la Ciudadanía y construcción democrática. En: *Todos entran*. Bogotá: Santillana.
- Cechini, S. y Martínez, R. (2011). *Protección Social Inclusiva en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- Cubeles, X. (2011). *Políticas Culturales y el Proceso de Mundialización de las Industrias Culturales*. Ponencia presentada en el Seminario Nuevos retos y estrategias de las Políticas Culturales frente a la Globalización. Valencia. <http://www.consultoresculturales.com/documentos03.pdf>. Consultado el 26 de marzo de 2011.
- Danani, C. (2004). El Alfiler en la Silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En: C. Danani (Comp.), *Política Social y Economía Social: Debates fundamentales*. UNGS-OS-DE-Altamira.
- Danani, C. (2009). La gestión de la Política Social, un intento de aportar a su problematización. En: M. Chiara (Comp.), *Gestión de la Política Social, Conceptos y Herramientas*. Prometeo.
- De Souza Chaui, M. (2013). *Ciudadanía cultural: el derecho a la cultura*. RGC Libros.
- Falappa y Andrenacci (2009). *La política social de la Argentina democrática (1983-2008)*. Los Polvorines: UNGS. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

- Grassi, E. (2003). *Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal*. Espacio Editorial.
- Halac, G. (2006). Teatro Independiente en Córdoba, Identidad y Memoria. *Cuadernos de Picadero. Cuaderno N° 11*. Instituto Nacional del Teatro.
- Jaume, F. (2014). Lugares, Monumentos e institución de una historia oficial: acerca de la estatua cenotafio de Andrés Guacurarí en Posadas, Misiones. En: M. Millan y W. Britz (Comp.) *Ciudades vivas. Imaginaciones sobre el territorio*. UNaM–Conicet.
- Machiaro, P. (2010). *Cultura de la gestión: reflexiones sobre el oficio de administrar proyectos para las culturas*. RGC Libros.
- Mejía Arangó, J. L. (2010). *Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina. 1982-2009*.
- Mendes Calado, P. (2015). *Políticas Culturales, rumbo y deriva: estudio de casos sobre la ex Secretaría de Cultura de la Nación*. RGC Libros.
- PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Ediciones Mundi-Prensa. <http://undp.org>.
- Sanz García, M. T. (1995). La Cultura en Cifras. En: *Cultura y Desarrollo*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- Sarmiento, J. (1998). Aproximaciones a la reestructuración del Estado y a los debates contemporáneos sobre política social, superación de la pobreza y lucha contra la exclusión. *Revista Ultima Década*, 9. CIDPA. Viña del Mar.
- Sojo, C. (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, 76. División del Desarrollo Social, CEPAL.
- Tylor, S. E. B. (1958) *The Origins of Culture*. Harper & Brothers Publishers. Nueva York.
- Universidad Nacional de Tres de Febrero. (2015). *Material de*

*cátedra: Políticas Culturales.*

Wortman, A. (2001). *El desafío de las Políticas Culturales en la Argentina. Venezuela.*

### **Documentos consultados**

*Ley Nacional de Teatro N.º 24800 (19 de marzo de 1997). Artículo 2.*

*Ley Provincial de Teatro (2015).*

*Estatutos de la Asociación de Trabajadores del Teatro de Misiones.*



# Escuela y familia: enfoque socio-pedagógico frente al consumo problemático de sustancias

Mgter. Karen Baukloh

## Introducción

El consumo problemático de sustancias adictivas requiere, para su análisis, la consideración de una multiplicidad de factores que lo configuran, entre ellos: las prácticas individuales, colectivas, los contextos socioeconómicos, políticos, culturales, las representaciones sociales, etc.

En este escenario, la escuela, después de la familia, generalmente es el lugar en el cual los adolescentes transcurren gran parte de sus vidas, situación que moviliza a pensar sobre las acciones y estrategias pedagógicas que se despliegan frente al consumo problemático de sustancias en población que asiste a la escuela secundaria. En las siguientes líneas se pretende «conversar»<sup>67</sup> (con el/a lector/a) al respecto.

La invitación motiva a dar un salto de perspectiva que permita «trascender» los datos estadísticos para encontrar a un sujeto *de y con* derechos cuyo lazo social está dañado, por lo que el desafío implica reconocer acciones que, desde lo socio-pedagógico, aporten al logro de trayectorias escolares continuas, completas y con sentido. Se analiza el problema desde una visión diametralmente opuesta a la idea de exclusión o expulsión del joven que atraviesa una situación de consumo problemático, del sistema educativo como única solución.

Las reflexiones se tejen desde una perspectiva socio-pedagógica que entiende a la escuela como institución estatal generadora de espacios de encuentros, lo que remite a posi-

---

67- Conversación: concepto tomado de Brailovsky en *Pedagogía, entre paréntesis* quien en una de las acepciones lo explica como ese encuentro entre desconocidos, que tienen el deseo de conversar y en este acto algo los afecta. «Finalmente, conversar implica renunciar a la complacencia, a la creación de espacios cómodos y sin preguntas, cedidos al otro por compasión, por pereza o por cobardía. Porque la escena conversacional no es un duelo de argumentos en el que puede dársele ventajas de cortesía al adversario, sino una construcción conjunta, un recorrido a pie, un viaje compartido» (2019, p. 196).

cionar el acto de educar desde una mirada humanizadora que se constituye como factor de protección ofreciendo caminos a otros espacios de lo social. Como tal, acompaña la construcción de subjetividades y se dispone como el lugar donde estar, aprender, compartir reconocer y *ser reconocido*.

En el camino analítico se trae a la escena la familia, entendiéndola como la malla protectora inicial y sustancial ante la problemática en cuestión, siempre que en ella estén dadas las condiciones necesarias para el camino preventivo.

## **Desarrollo**

### Transitar la escuela... *repensar* las trayectorias escolares

Pensar la educación desde la perspectiva del derecho implica pensar en estrategias que garanticen un recorrido por trayectorias escolares continuas que abran caminos a una vida en sociedad, digna, plural y con sentido.

En un contexto de marcadas desigualdades, de incertidumbre y soledades, la escuela se posiciona como un espacio que restituye derechos universales, considerando a la educación como una herramienta capaz de cambiar realidades y crear oportunidades.

Debemos ser capaces, de generar propuestas educativas que permitan construir nuevos soportes y anclajes; debemos lograr habilitarles la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social, lo cultural, y lo político, propiciando la conexión (y muchas veces la reconexión) con los entramados sociales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. (Fontana, 2015, p. 100)

La perspectiva propuesta entiende al otro/estudiante como sujeto de derechos a quien acompañar, enseñar y guiar en la importancia de conocer y ejercer tales derechos, como así también las responsabilidades.

Aproximarnos a la noción de trayectoria escolar convoca a pensar sobre lo que Noro (2010, p. 16) expone al respecto de la función de la escuela:

La escuela tiene una función clave en la constitución del ámbito de lo público y social. No lo crea por las materias, los diseños curriculares o los desarrollos de temas, sino por la generación de espacios de cuidado, de hospitalidad y de amparo en un mundo atravesado por síntomas crecientes de orfandad. La sociedad se hace cargo de los sujetos y los sujetos descubren el valor del espacio común: el mundo se vuelve menos ancho y más próximo. La desarticulación de las estructuras y de las instituciones protectoras (familia, religión, sociedad) ha diseminado demasiados desamparos y esta escuela debe incorporar y asumir el resguardo social que construye a los sujetos a partir de prácticas innovadoras.

A partir de esta afirmación de la función escolar, se avanza en un análisis sobre las trayectorias escolares partiendo de que deberían ser trayectorias *continuas, completas* (Terigi, 2014) y con aprendizajes significativos.

Pinkasz (2015) describe que la noción de trayectoria posee tres rasgos: por un lado, entendida como recorrido predefinido mediante reglas que se inscriben en el modelo de escolarización: acceso, promoción, evaluación, entre otros aspectos conocidos como componentes del régimen académico (Baquero et al., 2012, citado en Pinkasz, 2015, p. 8).

El segundo rasgo responde al hecho de correr la mirada desde las estructuras educativas hacia los sujetos (Pinkasz, 2015) protagonistas que transitan esas trayectorias y los modos de relación que se suscitan en este andar.

Como tercer rasgo se destaca el carácter normativo otorgado por la forma en la que se entiende y define el tiempo que dura la trayectoria; en este sentido, Terigi (2015) conceptualiza

respecto de los tipos de trayectorias y señala que existen dos, por un lado trayectorias escolares teóricas: ingreso-permanencia-avance gradual-egreso en los tiempos previstos, y por el otro, trayectorias escolares reales: no ingresan-ingreso tardío-repiten un año o más-abandonan temporalmente-terminan de cursar pero abandonan materias.

Analizar ambos tipos de trayectorias colabora en la comprensión de la realidad por la cual atraviesa el estudiante, abriendo el camino a la identificación de los factores que la interrumpen.

Retomando: ¿Qué son las trayectorias escolares? Son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar analizados en su relación con la expectativa que supone el diseño de tal sistema. Este define, a través de su organización y sus determinantes, lo que hemos llamado trayectorias escolares teóricas (Terigi, 2008), que son aquellos recorridos que siguen la progresión lineal prevista por el sistema en los tiempos marcados por una periodización estándar: que los sujetos ingresen a la escuela a la edad establecida por las normas, que transiten por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, y que finalicen los niveles educativos a la edad indicada para ello, habiendo realizado los aprendizajes previstos en el currículo (Terigi, s.f., citado en Marchesi et al., OEI, 2014, p. 73).

Ante este escenario de trayectorias «organizadas», diseñadas por el sistema, se visualizan aquellas que exponen «rupturas, quiebres» en este tránsito conformando lo que se conoce como trayectorias reales; que no quieren significar fallidas, sino distintas en función de diversos factores socioeducativos. Observando las trayectorias escolares reales de los sujetos, se puede reconocer itinerarios que no siguen el cauce establecido. Muchos estudiantes transitan su escolarización de modos heterogéneos, variables y contingentes, en lo que puede denominarse trayectorias no encauzadas (Terigi, s.f., citado en Marchesi et al., OEI, 2014, p. 74).

Problematizar sobre las trayectorias escolares de sujetos que manifiestan conductas de consumo problemático, permite conocer estos recorridos y los marcos institucionales; a partir de aquí pensar desde la comunidad educativa sobre la posibilidad de que los estudiantes encuentren modos de sostenerlas.

### **Adolescencias: consumo problemático y escuela secundaria**

La adolescencia es considerada una etapa en la cual se «adolece» desde la traducción castellana, este concepto refiere a sufrimiento o padecimiento.

El sufrir pareciera sostenerse en un sinfín de preguntas, de búsquedas permanentes que giran en torno a la sexualidad, a la muerte, a la vida, al futuro, al cuerpo (un cuerpo cambiante). Es una etapa donde todo se intensifica en una sociedad que exige, que celebra el consumo como ideal cultural para «llenar vacíos»; un marco social que pospone los vínculos o los fragiliza, al decir de Bauman, «(...) el impulso de estrechar los lazos, pero manteniéndolos al mismo tiempo flojos para poder desanudarlos» (2005, p. 8).

Un marco social que se mueve a velocidades máximas, generando al pasar grandes cambios, una velocidad que a veces vulnera y excluye. Florio sostiene respecto del consumo desregulado y compulsivo de drogas que se ve «facilitado en una sociedad mercantilizada en la que la cultura propone la valoración del placer continuo y la felicidad inmediata (...)» (2010, p. 96).

En tal contexto, viven y conviven los adolescentes, al decir de Janin (2019), adolescentes que intentan crecer y otros que desistieron de la lucha generacional y se retiraron del mundo. Adolescentes que desertan de la escuela, que buscan experiencias intensas o que intentan desesperadamente encontrar algún anclaje en su vida y se sienten totalmente a la deriva.

En esta deriva subyace la necesidad de ser visto y ser parte, hecho que a veces aleja la percepción de riesgo generando un avance hacia comportamientos que atentan al cuidado de uno mismo y/o de los demás, he aquí la aparición en la escena las drogas como vendas o, según Janin (2019), «tapones contra sufrimientos impensables».

El aumento en los índices del consumo en población adolescente que asiste a la escuela secundaria refleja que la problemática persiste y avanza. El concepto de *consumo problemático* está definido por la Ley 26934/10: Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos; en el artículo 2 expone: «A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales (...)».

Pavlosky menciona algunas condiciones dadas en el consumo problemático, a saber: «(...) el uso regular, el impacto negativo en alguna de las dimensiones existenciales del individuo (académica, laboral, afectiva) y la imposibilidad de detener el consumo cuando existe una decisión en ese sentido» (2019, p. 16).

Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como: «toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas».

Dentro de este grupo aparecen las llamadas drogas o sustancia psicoactivas, que se definen como:

Sustancia que, cuando se ingiere, afecta a los procesos mentales, p. ej., a la cognición o la afectividad. Este término y su equivalente, sustancia psicotrópica, son las expresiones más neutras y descriptivas para referirse a todo

el grupo de sustancias, legales e ilegales, de interés para la política en materia de drogas. ‘Psicoactivo’ no implica necesariamente que produzca dependencia sin embargo en el lenguaje corriente, esta característica está implícita, en las expresiones “consumo de drogas” o “abuso de sustancias”. (*Lexicon of alcohol and drugs terms* en español, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1994, p. 58)

El Observatorio Argentino de Drogas, en su *Sexta encuesta nacional a estudiantes de enseñanza media sobre el consumo de sustancias psicoactivas* realizada en el año 2014, menciona un aumento progresivo del consumo de marihuana en jóvenes que asisten a la escuela secundaria, se arroja como resultado que más del 15 % había probado marihuana; destacándose las edades que abarcan desde los 14 a 17 años.

El aumento en el consumo se evidencia más en estudiantes mayores, es decir, se percibe un aumento con la edad.

El consumo de marihuana aumenta con la edad de los estudiantes. 3 de cada 10 estudiantes de 17 años y más han probado alguna vez marihuana. Durante el último quinquenio (2009-2014), el consumo de marihuana sostuvo una tendencia ascendente. Entre el 2011 y el 2014 el marcado incremento se produjo entre las mujeres, mientras que entre los varones no mostró variaciones significativas. (DNOAD, citado en Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, 2016-2020, p. 26)

Mientras que, en el caso de la cocaína, se puede percibir una diferencia en la tendencia de consumo respecto de la marihuana en el periodo de toma de la encuesta. El resultado muestra que un 4 % de estudiantes declaró haber consumido cocaína.

En la sociedad actual, la diversidad de factores que influyen en el desarrollo de conductas de consumo problemático

avanza en forma creciente. Di Marco, Faur y Méndez mencionan: «(...) la pérdida de confianza en el futuro, el quiebre de los valores éticos de convivencia, las contradicciones entre el reconocimiento social y los castigos, y el incremento del individualismo, entre otros» (2005, p. 82).

En este contexto de aumento progresivo de población que manifiesta consumo de sustancias, con el agravante de la pandemia del COVID-19, emerge como un deber del Estado atender estas problemáticas y a quienes están en dichas tramas sociales.

(...) es fundamental el cumplimiento integral de derechos de las personas con consumo problemático de drogas, en un marco de libertad, respeto y dignidad. Se aspira alcanzar el desarrollo integral de su personalidad y potencialidades, generando condiciones que propicien la autonomía progresiva del sujeto y el ejercicio de su derecho a decidir. (Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, 2016)

El Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la UNODC que trata sobre las características socioeconómicas y trastornos por consumo de drogas, considera que las primeras a nivel individual, así como las características de la comunidad, incluso del país, pueden influir en la expresión de patrones de trastorno por uso y abuso de drogas (por ejemplo, recesiones económicas y consecuentes aumentos en el nivel de desempleo se han encontrado estar asociados con aumentos en el nivel de consumo de drogas, el estrés psicosocial, entre otros aspectos —UNDOC 2020—).

En este panorama social, las acciones pedagógicas pueden contribuir a la toma de conciencia sobre los riesgos que acarrea el problema descrito, instalándose así conductas preventivas y de cuidado tanto personal, como grupal.



Las instituciones educativas se ven en la necesidad de asumir la responsabilidad de implicarse en estas problemáticas ya que afectan la vida institucional e inciden no solo en las posibles reacciones personales de sus actores sean estos alumnos, docentes, padres, sino fundamentalmente en la escolaridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (*Guía de orientaciones para intervención educativa en situaciones relacionadas al consumo de sustancias en la provincia de Misiones*, Ministerio de Educación, 2016, p. 6)

La prevención en los procesos educativos implica un desafío y es parte de los temas que se abordan en el ámbito escolar. El Programa de Educación y Prevención del Ministerio de Educación de la Nación llevado adelante en el periodo 2014-2015, desarrolló, tal como lo dicta el artículo 5° de la Ley N.º 26586<sup>68</sup>, lineamientos curriculares que luego fueron sancionados por el Consejo Federal de Educación (Res. CFE 256/15) como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, en el cual se encuentra material de apoyo y aportes para nutrir las prácticas pedagógicas.

En el documento de orientaciones para el abordaje de los *Lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones* se destaca que dichos lineamientos proponen un posicionamiento pedagógico que sostenga y potencie los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva de salud integral comunitaria y busque reconstruir el lazo social, restituir derechos y fortalecer proyectos de vida (Sedronar).

La problemática de las adicciones se inmiscuye en la vida escolar y es dable tomar medidas al respecto, partiendo de la perspectiva integral de la cual hacen referencia lo nuevos marcos normativos.

---

68- Ley N.º 26586: crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

La Resolución 256/15 propone:

En el marco del proceso de socialización secundaria de los niños, niñas y adolescentes, la escuela se constituye en un espacio privilegiado para desarrollar acciones de prevención relacionados con adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Estas acciones no deben representar una ruptura ni un desplazamiento de sus funciones, sino que, por el contrario, el desafío radica en poder incorporarlas al contexto educativo y desarrollarlas desde un abordaje pedagógico. (Documento aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación, 2015, p. 3)

### **Reconocer y mirar: gestos que *previenen* en la trama escolar**

Las relaciones pedagógicas se nutren y sostienen en encuentros que reconocen la alteridad, en cada uno de ellos subyace la idea de completud dada a partir de las miradas, el reconocimiento y el acompañar como gestos humanizadores necesarios en el camino del enseñar y aprender.

En la escuela se construyen subjetividades, circulan miradas que, mediadas por el respeto, la confianza y el reconocimiento, fortalecen los vínculos y las prácticas educativas.

Al respecto del «reconocer», Kaplan y Szapu (2020, p. 24) exponen: «el reconocimiento es un bien simbólico altamente valorado en la trama vincular de la cotidianeidad. Sentirse respetado, reconocido, da cuenta de la propia valía social». Esto se da necesariamente mediante un acto que reconoce al sujeto como ser humano, siendo entonces un espacio que ofrece un lugar donde mirarse y ser mirado. Gonzales (2003) menciona que la escuela es un lugar donde se busca *reconocimiento* y conocimiento.

Después de la familia, es la escena más importante donde el niño intenta buscar y encontrar su lugar en el mundo, esta

búsqueda representa el sentido de la vida, un sentido que se nutre en la interacción, en los lazos que se puedan tejer en las tramas familiares, escolares y sociales. Un sujeto que no pueda «sujetarse» en ellas podría buscar «tapones» (Janin, 2019) contra el vacío que ello genera, de aquí la relevancia de originar acciones que se constituyan como factores de protección y estén presentes durante el transitar de cada trayectoria escolar.

«Los factores de protección que comprenden: lazos fuertes y positivos dentro de la trilogía social, acompañamiento y apoyo de sus integrantes, generación de canales de escucha y contención, actividades con la comunidad tendientes a fortalecer los vínculos» (*Guía de orientaciones para la intervención educativa en situaciones relacionadas al consumo de sustancias en la provincia de Misiones*, 2016, p. 10).

En contraposición a factores de protección están los de riesgo; al respecto, López y Rodríguez (2012, p. 29) explican que: «la escuela se identifica como factor de riesgo de la conducta antisocial y el consumo a través del fracaso académico». Muchos estudios versan sobre las experiencias del fracaso escolar y prácticas expulsoras de las instituciones educativas, medidas que ameritan ser analizadas en profundidad.

En cada contexto educativo circulan representaciones sociales que generan modos de intervenir y/o actuar sobre la situación, pero que también reflejan discursos existentes en la sociedad respecto de la problemática, conocerlos y analizarlos permite comprender el lugar desde el cual cobran vida las prácticas educativas, ya sea desde una perspectiva de apertura y acompañamiento, o de expulsión y exclusión.

Cualquier intervención vinculada al uso de drogas que se dé en la escuela debe realizarse desde una postura comprensiva y respetuosa, considerando al alumno como sujeto de derecho. Es necesario, para esto, revisar los propios prejuicios y evitar las aproximaciones estigmatizantes o descalificantes. Particularmente, hay que evitar

rotular «diagnósticamente» a los alumnos, ya que no es función de los docentes como profesionales ni de la escuela como institución determinar si se trata de una situación de adicción o si es un vínculo de uso o abuso de drogas. (Ministerio de Educación de la Nación, 2011, p. 25)

A partir de lo expuesto, se entiende a la escuela como una institución social; si en ella se desarrollan conductas que «invisibilizan» o estigmatizan lo que se está haciendo, al decir de Di Marco, Faur y Méndez (2005), es ejercer violencia.

Méndez (1993, citado en Di Marco, Faur y Méndez, 2005, p. 84) refiere que «esto puede conducir al desarrollo de situaciones objetivas y subjetivas de exclusión y desamparo, que llevan al adolescente a movilizar un caudal de agresión hacia sí mismo o a traducir su inconformismo en violencia hacia los otros».

La noción de reconocimiento toma protagonismo en la relación docente-estudiante, este gesto implica ver al otro y actuar en consecuencia a partir de constatar su existencia (Sennett, 2003, citado en Tavernier, 2019).

Cuando se reconoce, se mira, la mirada se posiciona como otro aspecto en este complejo teórico, ella es andamio que fortalece subjetividades. «En la escuela se registra al otro y se recibe su mirada» (Vasen, 2017, p. 77); el docente (con su historicidad y singularidad) sale al encuentro de sus estudiantes, quienes esperan ser vistos y reconocidos. «(...) La adolescencia es un momento de resignificación en el que los apoyos externos pasan a ser fundamentales. Si lo más insostenible para un niño es no ser mirado ni atendido, para un adolescente lo es el ser “ninguneado” socialmente» (Janin, 2019).

El rol de quienes acompañan el recorrido escolar de adolescentes que presentan algún comportamiento vinculado al consumo de sustancias, permite en ese andar desplegar potencialidades y generar cambios, o todo lo contrario. La escuela

y lo que en ella se hace o dice, cobra fuerza en esta etapa de la vida.

El docente y su mirada ayuda a construir otras, atravesadas y mediadas por el acto de *reconocer, respetar y confiar*. En dichas acciones ofrece la posibilidad de otorgar sentidos a la propia existencia y desarrollar conductas de cuidado que eviten la ruptura de los adolescentes con su proyecto de vida.

Curiosamente, los adolescentes que se drogan, que toman alcohol, que se cortan, hablan de sentir algo. No sienten, no se sienten, porque no pudieron identificarse con otros que se conectaran empáticamente con ellos. Porque los otros estuvieron tan aturridos o tan metidos en «su» mundo que no estuvieron disponibles para registrar los vaivenes afectivos, los estados de desesperación, las demandas de amor. (Janin, 2019, cap. 7)

La invisibilidad, la soledad, el no pertenecer a un grupo en los espacios escolares puede motivar el surgimiento de comportamientos que presionan la necesidad de ser vistos. «La mirada porta siempre una dimensión relacional y remite a la producción de imágenes y autoimágenes» (Kaplan y Szapu, 2020, p. 18).

Mediante el consumo desregulado y compulsivo de drogas, los jóvenes compensan la ausencia de pertenencia a una sociedad, la ausencia del adulto, la falta de mecanismos y agencias sociales que promuevan lazos interpersonales y el cuidado que merece la juventud (Florio, 2010, p. 96). La mirada socio-pedagógica recupera conceptos que reflexionan desde la complejidad que implica el ser seres humanos, sociales sentipensantes, destacando el valor de las relaciones pedagógicas.

## Docentes y estudiantes: pensar en clave de redes de sostén

Acompañar las trayectorias escolares de los jóvenes requiere reflexionar sobre «el sujeto educativo» que forma parte de la trama y es a quien se destinan las acciones pedagógicas en cuestión. Hablar del sujeto implica reconocer y comprender las singularidades de los procesos de construcción subjetiva.

La escuela es un espacio de encuentro<sup>69</sup>, de intercambios, aquí se inicia el camino de la constitución como sujeto social, como semejante y diferente. Al respecto, Cerletti (2008, p. 108, citado en Terigi, 2010, p. 13) refiere:

El sujeto de la educación es un sujeto fundamentalmente colectivo porque surge de una combinación de distintos elementos, sin los cuales no sería posible (maestros, estudiantes, conocimientos, prácticas). Por lo tanto, no hay un sujeto preexistente, sino que hay un sujeto de y en las situaciones educativas.

Pensar la idea de encuentro remite a posicionar el acto de educar desde una mirada humanizadora que, entendiendo la diversidad de quienes participan en ella, busca anclar en las posibilidades de cada uno ofreciendo perspectivas de otros mundos posibles.

El eje de toda intervención en la escuela es la escucha, el diálogo y la participación, considerando a los estudiantes como sujetos de derechos. Ellos y ellas tienen mucho que decir respecto de su vida, de sus procesos (*Guía de orientación*

---

69- Ocampo y Peña en “Hacia una pedagogía del encuentro: apuesta por la relación cuerpo-alteridad en la educación” (2014) expresan que, «una pedagogía del encuentro irreductiblemente tendría que dejar aparecer las voces gritadas en el bullicio de la escuela o en los silencios del aula, como por mágica fantasía, rostros y cuerpos que son llamados y solicitudes que exigen respuesta alguna ante el otro. El cuerpo-alteridad mío, tuyo, nuestro, danza en el mínimo gesto, en la palabra impronunciable, en la mirada incapaz de callarse nada; la necesidad de construir una educación alterna requiere de una pedagogía otra, desplazada de la verticalidad, el conocimiento meramente técnico y los procesos solamente funcionales hacia la liberación, la responsabilidad, la fraternidad desinteresada y la esperanza compartida». *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 142-149.

*para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela*, Sedronar, p. 12).

Hablar de redes de sostén involucra un trabajo colaborativo en comunidad que despliegue acciones que sean puente para experiencias saludables y significativas. Destacándose espacios de escucha y buen trato ante aquellos sentimientos que *duelen*. «La culpa, la vergüenza y el rechazo, tres sentimientos frecuentes en la vida de las personas que consumen sustancias, forman parte de un clima social, no son solo reacciones psicológicas individuales» (Pavlosky, 2019, p. 16).

Las redes «sostienen», ayudan a tramitar los sentires y en este acto de compartir con otros subyace una sensación de *seguridad*<sup>70</sup>, entendida como una necesidad universal de cada sujeto que se nutre en los vínculos. «Las redes de sostén y colaboración permiten que, a partir de la contextualización, de lo que sucede y nos sucede trabajemos en equipo generando acciones que acompañen el malestar» (Baukloh, 2020, p. 46).

Es dable pensar que la constitución de proyectos de vida, el sostenimiento de trayectorias educativas esperables y la construcción de vínculos saludables es posible. La escuela es un espacio de cuidado; asumir una posición que cuestione y amplíe la reflexión sobre el consumo y que promueva el cuidado es un camino viable. Y en este camino el lugar del docente es fundamental.

La presencia significativa de los educadores apunta a la construcción de un vínculo pedagógico con sentido, que requiere adultos disponibles capaces de escuchar, alojar, construir relaciones basadas en el respeto y la confianza a través de una escucha activa. Los educadores se constituyen en agentes de prevención, promotores de participación, prestadores de sentidos.

---

70- Isabel Mansione (2020), psicoanalista argentina, problematiza sobre la necesidad de obtener seguridad. La seguridad a largo plazo se ubica entre las necesidades universales. Hay otras dos necesidades como son la de pertenencia y reconocimiento que, en cambio, encuentran la realización y pueden ser satisfechas medianamente en la continuidad de nuestros roles, por ejemplo, trabajando, porque eso sostiene nuestra identidad.

En el caso de adolescentes, el rol del adulto supone constituirse a la vez en «punto de apoyo y confrontación» (Orientaciones para el abordaje de los *Lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones*, p. 17). El acompañamiento, el no dejarlos solos en el «consumo» y con los pensamientos e ideas que tienen sobre él, es una de las acciones de prevención y cuidado por excelencia que invita a repensar la perspectiva que contempla la expulsión del sistema educativo y la mirada que incrimina.

Para finalizar este apartado, se expone lo escrito en el documento que se viene referenciando:

La prevención de los consumos problemáticos precisa una trama colectiva que teja redes y lazos sociales en cada comunidad. No hay una receta de cómo darle forma a esta trama, pero sí hay un camino sugerido: el camino de lo colectivo, el hacer conjunto y articulado. Cada trama tendrá sus particularidades, como cada comunidad educativa la tiene. Depende de que lo hagamos juntos, con la mayor cantidad de hilos posibles. (Orientaciones para el abordaje de los *Lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones*)

### **La trama familiar y escolar, territorios complejos**

Para iniciar este apartado se parte del concepto de socialización como un proceso que transcurre durante toda la vida; según Berger y Luckmann, se distinguen dos grandes etapas a saber: la socialización primaria y la secundaria. Así, la familia es entendida como agente socializador primario; por ello refieren:

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. (...) Se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y que la estructura básica



de toda socialización secundaria debe semejarse a la de la primaria. (1968, p. 168)

Mientras que la socialización secundaria se constituye en los procesos que introducen al individuo en nuevos roles y contextos de su sociedad, incluyendo particularmente a los «submundos institucionales» dependientes de la estructura social y la división del trabajo (Berger y Luckmann, 1968). Y es aquí donde toma un rol preponderante la escuela; que atraviesa tiempos difíciles y recibe a sujetos con carencias afectivas, económicas y/o sociales, muchas de las cuales se traducen en toma de decisiones que exponen al joven a conductas de riesgo como lo es la situación de consumo, instalándose así un factor que influirá sobre los procesos de aprendizaje del sujeto en cuestión.

En este escenario, la familia es entendida como agente socializador y generalmente, como factor de protección ante la aparición de tales conductas. Dorr, A., Gorostegui, Viani y Dorr, M. P. exponen: «(...) el problema involucra a la familia y a la escuela, principales agentes formadores y protectores de los adolescentes» (2009, p. 271).

Familia y escuela acompañan los procesos educativos de los sujetos y según como se da tal situación, es posible dar paso a propuestas con sentido e impacto favorable para el sostenimiento de las trayectorias escolares.

Ante el progresivo aumento del consumo de sustancias, reflexionar y observar a las familias y a las redes vinculares que de ella emergen, es una constante en la búsqueda del enredado camino de la comprensión del problema.

Traer el concepto de familia convoca a identificar las nuevas configuraciones familiares que se han dado en consonancia con los cambios sociales, ya que no se puede «(...) disociar el cambio familiar del cambio social en el que se desarrolla; la percepción del vínculo familiar compromete una

percepción del vínculo social» (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 2000, p. 94).

Di Marco, en una obra compilada por Demarco, De Isla e Isnardi, expresa: «No puede hablarse de familia, sin tener en cuenta que se trata de un concepto normatizador cargado de ideología: la idea de “familia” se instala como universal y establece modelos, legitima roles, regula comportamientos y establece vínculos de autoridad» (2010, p. 23).

La familia entendida como la definen Abízano y Spasiuk<sup>71</sup> (2014), es una forma de organización de la vida colectiva de nuestra sociedad. Las transformaciones familiares (estructura, composición, rol de los padres, en perspectiva de género) exponen la idea de que no puede estudiarse a esta como una institución inmutable y tradicional (Guardiola y Gómez, 2014); sino en constante cambio, partiendo de su heterogeneidad y distancia de lo que se conoce como esquema tradicional de familia.

Tales cambios no alejan de ella su papel esencial en la transmisión de la cultura, en la generación de espacios de cuidado y reconocimiento de quienes la habitan.

La familia se constituye en una unidad espiritual, cultural y socioeconómica, dado que precisamente como grupo único crea lazos que van más allá de lo físico y emocional, su sentido de pertenencia le permite a cada miembro sentirse parte del otro, compartir sueños y expectativas, así como sufrimientos y dolor, las costumbres varían de una familia a otra haciendo a cada una pieza social única, que engrana en el tejido cultural y económico de cada contexto. (2014, p. 18)

Las familias son esos primeros espacios donde los sujetos se vinculan con otros, en donde se incorporan las normas de

---

71- Este párrafo ha sido elaborado en torno al trabajo de intervención publicado en 2017 (Baukloh, p. 18). Recuperado de: [https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/896/Baukloh\\_Karen\\_Betiana\\_TFI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/896/Baukloh_Karen_Betiana_TFI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

relación interpersonal y representaciones sobre la equidad de dichas relaciones (Di Marco, Faur y Méndez, 2005) por ello, se vuelve un territorio para aprender sobre derechos humanos. La familia y escuela son sistemas abiertos al intercambio.

Considerar tanto a los grupos familiares como a las organizaciones sociales como sistemas abiertos en constante interacción, con redes más amplias que permitan construir identidades más complejas, a través de las cuales se puedan asumir compromisos de solidaridad y afectividad más amplios hacia el conjunto social. (Di Marco, Faur y Méndez, 2005, p. 86)

Observar detenidamente la trama familiar desde la cual deviene el sujeto, sus modos de relacionarse y de transitar el territorio escolar a partir de sus matrices de aprendizaje y la historicidad previas, aportan al camino de construcción de lo escolar.

## **El Estado y la familia**

Frente a las transformaciones familiares, cabe resaltar el papel del Estado quien, por un lado, pone el acento en ella transmitiendo la responsabilidad a partir de normas, tales como:

La Ley N.º 26061 sobre la Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en su artículo 7 establece la responsabilidad familiar, de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el ejercicio efectivo de sus derechos y garantías.

Previéndose que el Estado es el que: «(...) debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiadas, para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones» (Ley nacional N.º 26061/05, Art. 7).

Es el Estado, desde el funcionamiento del sistema educativo, quien debe garantizar, acompañando a las familias, la atención de dicha problemática.

Facilitar la integración de los jóvenes vulnerabilizados al ámbito escolar/social es una tarea que comprende a la familia y al Estado.

Así pues, la familia es en efecto una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más corriente del término, pero una ilusión bien fundada, porque, al ser producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe en cada momento del Estado los medios para existir y subsistir. (Bourdieu, 1991, p. 137)

Tomando como referencia la afirmación anterior, lo pedagógico como herramienta de política educativa debe estar presente de manera imprescindible, esto no quiere decir que se reduce el problema a la exclusiva intervención educativa, sino que la reconoce como una de las dimensiones involucradas que cuenta con herramientas para acompañar y seguir los procesos educativos de los estudiantes, garantizando la inclusión socio-educativa en la medida de lo posible, acompañado por las familias.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en su línea denominada Familia Argentina, menciona: «(...) La familia, junto a la escuela y al trabajo, se constituye como ámbito fundamental para la organización y el desarrollo de la vida en comunidad» (Nucci et al., 2013, p. 37).

La familia es un factor de protección por excelencia, siempre que se pueda garantizar convivencias saludables y vínculos significativos de cuidado. El ambiente familiar influye en la conformación de las identidades y actitudes para la vida, pero no las determina. Lo decisivo para las personas es encontrar vínculos significativos, espacios de diálogo, afecto y acompañamiento; adultos que regulen algunas modalidades de

permisos y prohibiciones y que manifiesten coherencia entre lo que pretenden y lo que hacen, pares con los que contar (Orientaciones curriculares para los *Lineamientos curriculares para la prevención*, Sedronar, p. 17).

La escuela (institución estatal por excelencia), como una protagonista necesaria, aparece desplegando espacios que contemplen los aspectos sociales, afectivos y cognitivos mediante estrategias centradas en una mirada integral y prosocial. Al respecto, Bisquerra (2017 p. 148) plantea: La prosocialidad<sup>72</sup> no se puede enseñar *en teoría*, es necesario pasar a la acción. El profesorado y las familias deben implicarse en comportamientos prosociales que contribuyan a construir una sociedad basada en la cultura de la empatía, compasión, solidaridad y generosidad. Dicho en otras palabras, la educación de la prosocialidad debe empezar por la puesta en práctica de comportamientos prosociales por parte del profesorado y las familias.

Partir de la comprensión y abordaje desde la integralidad del problema del consumo de sustancias adictivas en adolescentes, colabora en dar cuenta que no es posible hablar de «el motivo», de «un motivo» que deriva en el acto de consumo, sino que involucra una conjunción diversa de factores.

La familia como factor generalmente de protección por excelencia, es quien despliega ese primer espacio de socialización fundamental, y su rol como transmisora de cultura y cuidados se nutre y reivindica cuando genera tramas de convivencias saludables y vínculos significativos de amparo y afecto. La familia es refugio cuando se ofrece como un espacio seguro. Rubio y Puig (2015, p. 29) expresan:

---

72- El estudio de la prosocialidad pertenece al campo de la Psicología Social. Existen diversas definiciones que tienen en común, entenderla como intención de ayudar, de beneficiar a otros, poniendo en práctica actos valorados socialmente. «El ser humano es social y la empatía (...) es una precursora primordial de la conducta prosocial, es una habilidad esencial para los humanos, cuya vida tiene lugar en contextos sociales complejos» (Richaud, 2014, p. 171) Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/32920/CONICET\\_Digital\\_Nro.89547c87-f188-4cc5-8182-85aceb62721d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/32920/CONICET_Digital_Nro.89547c87-f188-4cc5-8182-85aceb62721d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

(...) es fundamental contar, desde los primeros años de vida, con personas alrededor que nos brinden afecto, despierten nuestra conciencia, proyecten confianza, generen un apego seguro y la certeza de que van a estar presentes cuando se les necesite. Porque nos une con ellas un lazo que se torna gruesa maroma cuando se presentan adversidades y tiene que ayudarnos a impedir nuestra caída.

Mientras, el Estado como parte de la trama comunitaria, debe asegurar políticas públicas que acompañen a las familias y desde el funcionamiento del sistema educativo generar acciones que prioricen la recuperación de las trayectorias de quienes están en los márgenes o fuera del sistema educativo, partiendo de la comprensión de la diversidad de experiencias socioeducativas y modos de transitar tales trayectorias.

Es un compromiso atender las singularidades y reconocer la diversidad de las modalidades de aprendizaje. Las políticas de cuidado requieren pensarse en cercanía con el enfoque de derechos.

## **Conclusiones**

El diseño consensuado de estrategias y acciones colectivas institucionales de acompañamiento de las trayectorias escolares de los sujetos educativos «en situación de consumo», garantizan la inclusión socioeducativa y fortalecen el recorrido por dichas trayectorias.

La mirada socio-pedagógica se aleja de la decisión de proponer la expulsión del sistema educativo del sujeto como única salida ante el problema, poniendo énfasis en la idea de la escuela como espacio de cuidado y cobijo que entiende que la calidad educativa también se materializa en gestos y actos humanizadores.

Pensar la problemática del consumo desde un lugar que trascienda el discurso estadista (predominante en este tema) permite ver al sujeto en la escena del problema. Un sujeto que espera que la escuela lo reciba, anhelando aportar a un espacio colectivo como partícipe y hacedor de un entramado social.

En lo indispensable de la institución educativa y en la importancia de su rol subyace la esperanza de avanzar en acciones de prevención, cuidado y en la restitución de derechos. Cabe aquí la siguiente aclaración: se reconocen las diversas demandas que llegan a la escuela, lo que hace visible las tiranteces a las que sus miembros están expuestos, razón que lleva a entender la necesaria presencia de límites en el quehacer. Por lo tanto, lo expuesto en esta producción pretende disipar la idea de «sobrecargar con algo más» al docente, por el contrario, abre un espacio para la reflexión sobre lo *posible*, invitando al trabajo en red para sostener como comunidad educativa la promoción de factores de protección que fortalezcan los niveles de prevención.

Luego de realizar un recorrido teórico reflexivo, a modo de cierre de esta «conversación», se comparten las siguientes consideraciones:

- Sobre la significatividad del *acompañar y escuchar* como acciones que realiza la escuela en el proceso de vinculación escolar en población estudiantil joven en situación de consumo problemático de sustancias adictivas:

*Acompañar y escuchar* adquieren un profundo sentido pedagógico y se levantan como vías que permiten la resolución de conflictos; contar con adultos capaces de escuchar, de construir vínculos de confianza y respeto, se constituyen en actos preventivos. En cada encuentro circulan saberes y sentires que ameritan ser escuchados; poner en circulación la palabra y ser parte de una red de sostén, reconocer el lugar de la afectividad a través de estrategias son puentes para lograr vínculos pedagógicos.

Las relaciones basadas en la confianza y el respeto por el otro nutren el entramado vincular intersubjetivo e institucional que hace de la escuela «un lugar que escucha, que acompaña y que otorga sentidos de vida» (Sedronar).

*Acompañar* y actuar pedagógicamente implica elaborar tramas vinculares en donde se tejen relaciones significativas cercanas, que no etiquetan o alejan, sino que convocan a transitar los espacios educativos desde el recibimiento y la apertura.

Al hacerlo se aporta a la protección de los derechos de los adolescentes, garantizando la inclusión educativa y la posibilidad de reconstrucción del lazo social ciertamente «dañado».

- Sobre la importancia de garantizar las trayectorias escolares:

Las trayectorias históricamente fueron pensadas en función de la expectativa que supone el sistema educativo sobre tal recorrido, considerándolos aquellos lineales y homogéneos. A veces la realidad expone los desiguales modos que tienen los sujetos de ir construyendo sus experiencias educativas, por lo que, en principio, pensar esta conceptualización requiere partir de la idea de que no hay una única manera de transitar la escuela. Las trayectorias escolares son diversas y heterogéneas.

Tal recorrido puede verse alterado u obstaculizado a causa de diversos factores, destacándose el problema del consumo como situación de riesgo para las trayectorias. A partir de aquí: el diseño de estrategias curriculares que contemplen el problema, la recuperación y significación de los elementos escolares existentes (registro de inasistencias, participación, rendimiento escolar, etc.), los espacios de diálogo entre actores y la participación de la



familia dan lugar a acciones con sentido, como así la revisión de las matrices que sostienen las practicas pedagógicas puede ser un camino para que la escuela secundaria habilite a otros espacios de lo social.

La política educativa debiera comenzar desde esta realidad para promover la revisión necesaria hacia dentro del sistema educativo. Lo pedagógico es una herramienta de política pública, debe garantizar el derecho a la educación, el cuidado de las infancias de las adolescencias y la inclusión.

- Sobre el lugar de la familia en este contexto y experiencias:

La familia como primera «malla» de contención, protección y espacio de socialización, no puede pensarse por fuera de lo social, ella juega un papel central en la construcción de relaciones sociales y se ofrece como primer espacio de cuidado y reconocimiento. De aquí la pregunta sobre su participación y vinculación con y en los espacios escolares como parte de la gran red de sostén que «sujeta» al estudiante junto a otros actores.

Por lo que la convocatoria de la escuela hacia a los padres, tutores o adultos referentes debiera ser parte permanente, buscar involucrarlos con el recorrido educativo en la medida de lo posible es una estrategia fundamental y muy importante para el estudiante y el docente quien, diálogo mediante, puede acercarse al conocimiento de aspectos que pueden fortalecer su accionar pedagógico y su mirada sobre la perspectiva vigente de familia; al decir de Barg (2012), en la actualidad se habitan nuevos modos de vivir muy distintos a los modelos familiares tradicionales.

En este lapso, la orientación y la cercanía entre las partes abren paso al trabajo articulado con los actores so-

ciales que son necesarios para acompañar al sujeto. El camino compartido en estas líneas no agota el tema, aún queda mucho por andar y desandar sobre esta problemática ante la cual la escuela y la familia no pueden estar distantes o indiferentes.

Esta conclusión es cierre y apertura... no hay verdades cerradas, sino posibilidades que interpelan a observar un tema conocido, pero desde otro lugar.

Resta mucho por hacer, la escuela hoy necesita reforzar las acciones de contención y seguimiento de los estudiantes que atraviesan la situación de consumo problemático, esto debe entenderse como una acción pedagógica.

Los estudiantes exigen y encuentran en la escuela «el lugar» donde estar, aprender e involucrarse en la vida social, lo que se vuelve oportunidad para desplegar acciones integrales, contenedoras y significativas. Sin un vínculo pedagógico construido es difícil acompañar el proceso educativo.

Los docentes/profesores, en este escenario, son agentes mediadores «claves» para la puesta en marcha de actos de cuidado que ofrecen espacios seguros donde recibir y alojar subjetividades, mediados por una pedagogía de la ternura necesaria en tiempos que duelen... cuidar moviliza el despliegue de prácticas que reconocen el lugar de la afectividad en toda experiencia educativa.

La escuela, los estudiantes y sus familias son pilares claves que la política pública educativa debe priorizar.

La inclusión es un derecho que se construye a partir de acciones sociales y pedagógicas. La escuela que cuida entiende que la calidad educativa también se materializa en gestos que aportan a la inclusión y, en consecuencia, a la idea de justicia educativa.

## Bibliografía

- Abínzano, R. y Spasiuk, G. (s.f.) *Ficha de cátedra. Especialización en Abordaje Familiar Integral* (módulo 1). Transformaciones contemporáneas, tramas sociales y actores. UNaM: FHycS.
- Alonso Castillo, M. et al. (2018). *Crianza parental, sucesos de vida y consumo de drogas en adolescentes escolarizados*. Recuperado de: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ie20-1.cpsv>
- Barg, L. (2012). Familia, un campo de relaciones. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 3(2).
- Baukloh, K. (mayo de 2020). La presencia, los vínculos y el juego en la contingencia: tiempos de COVID-19. *Revista Experiencias del PCE*, 4(4). Posadas: Ediciones FHycS. Recuperado de: <http://edicionesfhycs.fhycs.unam.edu.ar/index.php/experiencias>
- Bisquerra, R. (2017). *10 ideas Claves: educación emocional*. Buenos Aires: Noveduc.
- Brailovsky, D. (2019) *Pedagogía (entre paréntesis)*. Buenos Aires: Noveduc.
- Castilla, M., Olsen, M. y Epele, M. (junio de 2012). Dinámicas familiares, prácticas de cuidado y resolución de problemas asociados al consumo intensivo de pasta base/paco, en Buenos Aires, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 14, 209-229. Bogotá.
- Cepal (s.f.) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 87, 22.
- Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. (2000). *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Demarco, L., De Isla, M. e Isnardi, J. (2010). *Equis. La igualdad y la diversidad de genero desde los primeros años*. Buenos Aires: Las Juanas.
- Di Marco, Graciela et al. (2005) *Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos Teoría y Práctica* (p. 104). Buenos

Aires: UNSAM.

- Dörr, A., Gorostegui, M. E., Viani, S. y Dörr, M. P. (2009). Adolescentes consumidores de marihuana: implicaciones para la familia y la escuela. [Versión electrónica] *Salud Mental* 2009; 32, pp. 269-278.
- Florio, A. (2010). *Pensar y hacer educación en contextos de encierro*; 3. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Guardiola Villa, J. y Gómez, E. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, (10)1, 11-20. Material de cátedra.
- Janin, B. (2019). *Infancias y adolescencias patologizadas: la clínica psicoanalítica frente al arrasamiento de la subjetividad*. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico.
- Jaramillo Ocampo, D. y Murcia Peña, N. (2014). Hacia una pedagogía del encuentro: apuesta por la relación cuerpo-alteridad en educación. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 142-149.
- Kaplan, C. y Szapu, E. (2020). *Conflictos, violencias y emociones en el ámbito educativo*. Nosotrica.
- Korstanje, M. (2008). Vida de consumo en Zygmunt Bauman. Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 20(4). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18102024>
- Ley N.º 26934. (2014) *Plan Integral para el abordaje de los consumos problemáticos*.
- Ley N.º 26061 (2005) *Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes* (artículo 7).
- López Larrosa, S. y Rodríguez-Arias, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25-33.
- Lucchese, M., Burrone, M. S., Enders, E. J., y Fernández, A. R.

- (2014). Consumo de sustancias y escuela: un estudio en adolescentes escolarizados de Córdoba. *Revista De Salud Pública*, 17(1), 32-41. <https://doi.org/10.31052/1853.1180.v17.n1.6821>
- Marchesi, A.; Blanco, R. y Hernández, L. (Coord.) (2014) *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Organización de los Estados Iberoamericanos.
- Nobile, M. (2016). La escuela secundaria obligatoria en Argentina: Desafíos pendientes para la integración de todos los jóvenes. Última década, 24(44), 109-131. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362016000100005>
- Noro, J. (2010). *Escuela del pasado, escuela del futuro origen, glorificación y crisis de la escuela moderna: la matriz eclesíástica. crítica y perspectivas*. Universidad Católica de Santa Fe.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina. (2010) *Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en la Argentina 2010-2015*. CABA: Universidad Católica Argentina.
- Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.) *Acompañar al docente: trayectorias teóricas y trayectorias reales*. Recuperado de [https://portaldelas escuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1\\_Trayectorias-teoricas\\_y\\_reales.pdf](https://portaldelas escuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_Trayectorias-teoricas_y_reales.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (1994) *Lexicon of alcohol and drugs terms*. Ginebra.
- Pinkasz, D. (Comp.) (2015) *La investigación sobre educación secundaria en la Argentina en la última década*. Buenos Aires: Flacso.
- Poggi, M. (2014). *La educación en América Latina: logros y desafíos pendientes: documento básico*. Buenos Aires: Santillana.
- Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el consumo indebido de drogas. (2011). *Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela?* Buenos Aires: Mi-

- nisterio de Educación de la Nación.  
 Resolución 256 (2015) Consejo Federal de Educación.  
*Revista de Psicología y Educación / Journal of Psychology and Education*, 2018, 13(1), 13-22. ([www.rpye.es](http://www.rpye.es))
- Rubio, J. y Puig, G. (2015). *Tutores de resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Sedronar (s.f.) *Guía para el abordaje de los lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones*. Presidencia de la Nación.
- Sedronar (s.f.) *Orientaciones para la Intervención. Guía de orientación para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela*. Presidencia de la Nación.
- Sedronar (s.f.) *Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, 2016-2020*. Presidencia de la Nación.
- Solari, N., Garrido L. y Osorio, F. (2009) *Niños y jóvenes vulnerados. La injusticia institucionalizada*. Buenos Aires-México: Noveduc.
- Tenti Fanfani, E. (2008). Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión. *Revista Colombiana de Educación*, (54), 60-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4136/413635248004>
- Terigi, F. (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación “Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy”*. Recuperado de <http://www.ieo.edu.ar/promedu/trayescolar/desafios>
- Terigi, F. (2010). La inclusión como problema de las políticas educativas. *Revista Quehacer Educativo*, (100), Edición Especial, 74-78. Montevideo: FUM-TEP.
- Terigi, F. (2014). *Trayectorias escolares: del problema individual al desafío de políticas educativas*. Ministerio de Educación de la Nación. Organización de los Estados Americanos.

# **El impacto de la formación policial en los cadetes y las familias: una mirada desde la(s) experiencia(s) de desarraigo**

*Mgter. Cecilia Cardozo*

## **Introducción**

Historiando sobre el rol de las instituciones educativas de fuerzas de seguridad policial en nuestra sociedad, observamos que se constituyen en ámbitos donde los futuros policías adquieren dicha formación necesaria para desempeñar esta labor específica. En términos de origen, la necesidad de defensa territorial instaló, en primera instancia, la figura del celador en la época de los jesuitas, quien ejercía el papel de centinela velando, además, por los enfermos, rol que luego evolucionó a diferentes formas de brindar seguridad. En la actualidad existen, en nuestro país, diferentes centros formadores de personal para la seguridad de los ciudadanos. En la provincia de Misiones, «la Policía» es una institución civil armada que depende del Ministerio de Gobierno y de Seguridad, organismo que regula la formación superior para la educación de técnicos y licenciados en Seguridad.

Este instituto se caracteriza por tener un régimen de tipo conocido como militarizado, donde los cadetes que ingresan al primer año de la carrera permanecen en la institución con un régimen cerrado (ingresando los días lunes a las 6:00 h, con modalidad de internación hasta las 18:00 h del viernes). La característica descripta interrumpe la continuidad del hábito adquirido en el ámbito familiar y, por consecuencia, implica el desarraigo de este. En este sentido, en palabras de Rodríguez Pérez (2010), el desarraigo es entendido como «desapego de la familia, de un lugar o de una costumbre», situación relacionada con la propia formación policial. Pensando en que el sujeto-cadete es un sujeto que intenta buscar un futuro, inmerso en un nuevo mundo que desconoce, el «policial», debe hacer una reconstrucción y deconstrucción de su identidad dejando atrás su vida de «civil».

Los conceptos necesariamente interactuantes entre la familia y la labor policial dan cuenta de que son dimensiones que se relacionan entre sí, se conjugan y se significan una con otra, ya que ambas instituciones a lo largo de la historia han transitado procesos de transformación, cambios y reconfiguración. Los cadetes provienen de diversos contextos socioeconómicos, familiares, en algunos casos sin otras posibilidades de acceso a la educación superior. Es por esto que la institución policial, además de ser una vocación se convierte en un medio de vida, lugar de albergue, pero también en una institución socializadora en tanto apunta a formar al futuro oficial en materia de seguridad social, a la par que «moldea» ciudadanos con una vocación de servicio permanente a la comunidad.

Este proceso de aprendizaje, en muchos casos, no se encuentra ajeno a experiencias ligadas a la sensación de soledad o al cambio en sus modos y estilos de vida (muchos de ellos vienen, en este contexto, desde el interior de la provincia por primera vez a la ciudad capital). Estas modificaciones o cambios que ocurren en el vínculo influyen no solo en el cadete, sino también en las familias ante el ingreso a la institución. Es así que, desde una mirada foucaultiana, se visibilizan estrategias familiares relacionadas a la emergencia de «nuevos roles» que deben ser asumidos por la familia en ausencia del cadete, y la necesidad de procesos de reorganización en dicho ámbito ante esta situación de incorporación al instituto, con estas características y modalidad.

El cadete que ingresa a la institución se encuentra con «un mundo nuevo» de personas desconocidas con las cuales debe convivir, asumiendo también como tarea la realización de diversas actividades que se enmarcan en el denominado «proceso de adaptación» (el cual tiene una duración de dos semanas).

Cada cadete representa un mundo propio con sus propias experiencias, medios de vida e interacción familiar, lo cual



constituye su vida cotidiana. Si se considera que los cadetes tienen su realidad, al ingresar a la institución pasan a comparar rutinas e interactúan conforme a las nuevas reglas institucionales, donde se ponen en juego los significados que le son propios y los de los demás. En esta interacción que se presenta dentro del instituto surgen «asignaciones de roles», en palabras de Berger y Luckman (2003); la reflexión sobre el sí mismo es ocasionada típicamente por la actitud hacia uno mismo que demuestra el «otro».

En este sentido, la estructura social está en relación con el grado de interés dado en la interacción y el grado de intimidad, siendo dicha estructura social un elemento esencial de la vida cotidiana. Es así como los denominados «esquemas tipificadores» son recíprocos y van encuadrando a los diversos actores y sus conductas en un determinado tipo. Estos son recíprocos dentro de la interacción social y son negociados continuamente, podríamos pensar que en todo grupo humano se presenta una mutua asignación y asunción de roles. En este punto, los autores caracterizan a la realidad social de la vida cotidiana como un «continuum» de tipificaciones que se vuelven progresivamente anónimas a medida que se alejan del «aquí y ahora», de la situación cara a cara. Para ellos, la vida cotidiana y la expresividad humana es capaz de «objetivarse» y producirse en las diversas actividades humanas, esta cualidad de objetivación es indicadora de los procesos subjetivos que subyacen.

En el caso de los cadetes, en el marco de esta nueva experiencia en el que se vivencia el desarraigo familiar, van forjando su nueva identidad, donde se establece qué es lo permitido, lo esperable y que no.

## **Desarrollo**

### La ritualización de las prácticas y tipificación de conductas dentro del Instituto

Ahora bien, pensar a la sociedad como realidad objetiva implica reflexionar acerca de la institucionalización. Es así como todo organismo y actividad están en relación con la existencia humana, la cual se desarrolla en un determinado contexto de orden, dirección y estabilidad. Este «orden social» está dado de antemano y es, a su vez, un producto de la actividad humana, por ejemplo, la Institución Policial.

Siguiendo lo postulado por los autores mencionados, esta institucionalización está en relación con la habituación, por lo que toda acción puede potencialmente volver a repetirse a futuro, produciéndose una rutina. La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por los diversos actores, estas acciones son accesibles y se comparten en determinados grupos sociales. Particularmente, esto se exterioriza en la serie de saludos, venias, posiciones corporales que dan cuenta de la formación de tipo militar, códigos que son compartidos por todos los cadetes y, que de no ser cumplidos, conllevan sanciones (privaciones de franco, días de arresto).

Las instituciones tienen la capacidad de tipificar tanto a los actores individuales como a sus acciones, pensar en estos términos implica plantear la interacción entre sujetos como generadora de roles y posibilitadora de rutinas, tal como se explicitó anteriormente. Por lo que el individuo puede prever acciones del otro y al mismo tiempo ser destinatario de una tipificación de este (tipificación recíproca). El cadete conoce las reglas institucionales, es adoctrinado para ello, de hecho, la subordinación se constituye en un valor exaltado que da cuenta en la frase: «subordinación y valor para servir a la patria». La realidad de la vida cotidiana emerge por un lado como un «mundo intersubjetivo» donde aprende a compartir con otros

que se presentan como «semejantes» y, a la vez, desconocidos. Este juego intersubjetivo marca una diferenciación entre la cotidianeidad y otras realidades que se presentan en la conciencia del sujeto.

Este proceso de institucionalización está relacionado con la historicidad, donde varios sujetos comparten historias percibiendo que estas son productos históricos, ya que objetivizan las acciones resistiendo al cambio. Otra característica es el control que estas ejercen sobre el comportamiento humano, estableciendo pautas definidas de antemano; en este sentido, en la institución policial se constituye lo que está permitido y lo que no, siendo plausibles de sanciones estipuladas en sus reglamentos internos que son implementadas con aquellos que no se adaptan al régimen.

Es así como el cadete atraviesa un proceso de socialización en el que se ponen en juego una serie de excesivos ejercicios físicos, rutinas y modalidades de vinculación que le son propias a estas instituciones militarizadas. Es decir que los cuerpos son modificados, habituados a una férrea disciplina, la cual deja improntas en la corporalidad misma de los sujetos (por ejemplo, el uso del cabello, en las mujeres el rodete y gel, en los hombres cabello corto, entre otros). En definitiva, conocer y caracterizar a la Policía como «campo» implica dar cuenta de los procesos sociales en juego, esto es, indagar cuáles son las experiencias de sus actores.

Del mismo modo, al ingresar a la ex Escuela de Policía, hoy devenida Instituto Universitario de Seguridad, se observa el valor que se otorga a los símbolos patrios, al orden y la subordinación, atributos que hacen a la esencia del «ser policía». Así se aprecia en la placa de entrada al instituto un lema que reza: «Entrar para aprender salir para servir», esta frase ilustra uno de los pilares del instituto, el hecho del servicio como vocación abnegada donde se pone en juego incluso el hecho del dar la vida. Otra frase que llama la atención se encuentra en el

edificio, es la que alude a la lealtad (atributo destacable dentro de las filas policiales), la cual expresa lo siguiente: «la lealtad no es negociable, no se renuncia y tiene un valor absoluto». Los «valores» son puestos en prioridad una y otra vez en distintos actos y discursos. De esta forma, los cadetes a lo largo de su formación aprenden un saber que remite al «ser policía», en tanto incorporan al oficio como un don destinado al permanente servicio a la sociedad.

La carrera está teñida desde el ingreso mismo del cadete por un cariz de sufrimiento. Donde incluso gran parte de sus vínculos con el afuera son cercenados, porque la formación lo amerita y justifica, puesto que constituye el formar el carácter, —el ser rudo—, —el «aguantar»—. Este temple característico del perfil se sostiene sobre la base de un trabajo que implica cierto riesgo y apoderamiento institucional sobre el tiempo y trayecto vital del cadete. La propia formación conlleva como condición la separación de los futuros policías de los vínculos sociales, de allí la necesidad del Instituto de implementar para el primer año la modalidad del internado. Condición que puede extenderse incluso los fines de semana, dependiendo el desempeño del cadete, porque en el caso de incurrir en una falta son sancionados o tienen guardias debiendo permanecer aprestos en el Instituto. Otra medida de sanción o «castigo» implementado dentro de la Institución es la denominada «imaginaria», consistente en una especie de guardia fantasma donde el cadete debe permanecer toda la noche privado de sueño. Se intenta borrar todo atisbo de lo civil en sus conductas y cuerpo, porque ello se relaciona a lo indisciplinado, lo particular, como ser la personalidad de cada uno que hace que algunas personas sean más sociables que otras, por ejemplo; en definitiva, la «singularidad» de cada sujeto va a ser diluida en la «masa» que implica el pertenecer a la «familia policial».

Así, la permanencia dentro del Instituto implica un «sacrificio», el compartir espacios con personas totalmente des-

conocidas, alejados de sus afectos; incomunicados (el uso de celular está absolutamente prohibido durante el primer año). En este punto debemos hacer la salvedad que ya en el segundo y tercer año de la formación gozan de ciertos privilegios (el poder tomar un mate en el aula, el uso del celular ya no tan restringido, el régimen externo de salida, más flexible, etc.). El tiempo es medido y reglado por un otro que dosifica incluso algo tan íntimo como son los turnos del baño, el cual es limitado a cinco minutos. El uso de la vestimenta también es limitado y delimitado en el caso de las mujeres, la cual debe ser acorde al decoro de la Institución, evitando todo rastro de feminidad. En este devenir, la rutina transcurre dentro de los pasillos y espacios áulicos, rutinas que se tiñen de lo «sacrificial», imbuidas por la tensión que implica el trato con los suboficiales cadetes o instructores, ya que el hecho de hablar con un superior no es un hecho menor. Los excesivos entrenamientos físicos también están presentes, generalmente son realizados en el denominado «campo laboral», predio que se encuentra situado frente al Instituto. Las lesiones son comunes dentro de la Institución, muchas de las cuales son solapadas para así no tener que dar la *novedad*, que consiste en informar la situación al superior, ya que esto conlleva cierta estigmatización de aquellos que, por este motivo, entran en una categoría denominada «TP» (tarea pasiva). Situación que es tildada de mentira para *zafar* del campo. Generalmente esta instancia de tarea pasiva tiene la particularidad de ir acompañada de la desconfianza de los compañeros (camaradas), quienes miran con recelo a aquel cadete que se encuentra en tal condición.

Así el sacrificio funciona como articulador del espíritu de cuerpo, reforzado en la frase que alude a la lealtad. Este espíritu es forjado en las rutinas extenuantes de instrucción de corte militar que implica «el raneo», el salto para arriba, básicamente el arrastrarse con el compañero, el sufrir en conjunto, el «hace uno y pagan todos», creándose un sentido de pertenencia don-

de se generan lazos de hermandad entre ellos y se exaltan valores como el «espíritu de camaradería» reforzado por el compañerismo. Retomando los aportes de Sirimarco (2009), quien desde un abordaje antropológico y desde un riguroso trabajo de campo logra indagar la dimensión corporal como destinataria del dispositivo de poder, realiza un recorrido por el pasaje que debe realizar el sujeto civil para transformarse en un verdadero «sujeto policial» que, vale decir parafraseando a dicha autora, se tornará en un cuerpo dócil y legitimado vías prácticas de «encauzamiento» reasumiendo conceptos foucaltianos.

En cierto sentido, algo de la propia identidad del cadete cambia, porque a lo largo del proceso de formación su ser es interpelado y readecuado a lo que la Institución considera como ideal. Se observa cómo, a partir del sufrimiento que se imprimen a los cuerpos de los cadetes, se construye un entramado simbólico complejo, donde se ponen en juego la producción de saber y la fundamentación de una ética, que se podría caracterizar como «policial».

La marcación de un cuerpo sufriente destinatario de prácticas ligadas a la construcción de un «sistema simbólico», se plasma en la coartación de relaciones sociales, familiares, económicas, a través de un dispositivo de control implementado a través de cierto régimen de aislamiento y clausura.

La experiencia corporal policial y su relación con la producción de su mundo simbólico imbuido por el hecho de lo que ha de ser «mostrado» significan no solo aprobar criterios apriorísticos de aptitud (física, intelectual, moral), sino que también se plasma en la adopción de los signos físicos que le son impuestos. Estos signos dan cuenta de cierta finalidad en juego, la de lograr convertir el cuerpo en una máquina productiva «a disposición» de la superioridad. El tener *fibra* da cuenta de ello, significante que alude a la capacidad física de resistencia ante las agobiantes rutinas de excesivos ejercicios físicos, los cuales generalmente son llevados a cabo bajo el sol extenuante.

La autora también señala, retomando conceptos de Bourdieu, cómo la institución policial busca de alguna manera reemplazar al conjunto de esquemas estructurantes previos y reconstruir, de manera suplementaria, un nuevo y específico *hábitus*. Como correlato de ello, el campo de las relaciones sociales, la percepción del mundo y las acciones son circunscriptas a un determinado sistema de disposiciones.

### El impacto de esta experiencia en las familias de los cadetes

Dentro de la «organización familia» en nuestra sociedad se produce el proceso de socialización de todos los individuos, esta es una de sus características principales, al mismo tiempo que su función es brindar apoyo, afecto y sostén a sus miembros. Ahora bien, Berger y Luckman (2003) se refieren a dos tipos de socializaciones, una de carácter primario y otra secundaria.

La socialización primaria se constituye como punto de partida para la internalización, lo que implica que los procesos subjetivos de otros se vuelven subjetivamente significativos para uno mismo. La internalización así se torna como base para la comprensión del otro, permitiendo la aprehensión del mundo en cuanto a la realidad significativa y social. Como correlato de esta, se produce una identificación mutua dentro del grupo social, el sujeto de ahora en más se sentirá miembro de tal o cual grupo dentro la sociedad. Por ejemplo, ser miembro de tal o cual familia implica este proceso de identificación a un apellido o linaje que es transmitido por diversas generaciones. En este caso, el proceso de socialización y transmisión del apellido dentro de la institución policial está teñido por la transmisión de un saber con relación al *ser policía*, cuando los familiares de los cadetes pertenecen o han pertenecido a la fuerza.

Ahora bien, la socialización secundaria implica cualquier proceso posterior que induce al sujeto ya socializado (tamiza-

do por lo familiar) a nuevos sectores del mundo objetivo de la sociedad (por ejemplo, el ingreso a una institución educativa).

El cadete debe reajustar a sus esquemas aprendidos mediante la socialización primaria para aprender nuevos roles. En este proceso, el yo es una «entidad reflejada» de las actividades que primeramente han adoptado con él los otros significantes. El sujeto llega a encarnar lo que estos y otros significativos lo consideran, no solo acepta en los roles y actitudes que le ofrecieron en el seno familiar, sino que en este mismo proceso acepta el mundo de ellos. Como sostienen los autores Berger y Luckman (2003), la identidad se define objetivamente ubicándose dentro de un mundo determinado, pudiendo ser asumida subjetivamente solo en torno a ese mundo.

En el proceso de internalización la sociedad, la identidad y la realidad se cristalizan subjetivamente, produciéndose una concordancia entre lo real externo e interno, entre el ser y el deber ser se torna una correlación que se plasma al finalizar el proceso de socialización secundaria. Esto último es artificial, ya que es producto de la interacción con otras instituciones (la Policía). Se da como resultado de la adquisición del conocimiento específico de esos roles nuevos (el de cadete), que también va requiriendo la apropiación de un vocabulario (jerga) específico, de esta manera es que se constituyen campos semánticos estructurantes de significaciones y sentidos, como así también de comportamientos que constituyen una rutina dentro del área institucional.

Las nuevas experiencias interiorizadas en la socialización secundaria se basan en ciertas realidades parciales adquiridas ya en la socialización primaria. Construyéndose como correlato una serie de imágenes y alegorías sobre la base del lenguaje. Por ejemplo, el *fritangero*, la *lucía*, *Natalia Natalia*, *chimbo* son léxicos utilizados en la jerga policial que aluden a los personajes del mujerigo, el loco y el N-N como así también al indocumentado, respectivamente. Estas nuevas terminologías son aprendi-



das por los cadetes durante el proceso de formación, anteriormente desconocida en el mundo civil.

Con respecto a la identidad, esta se va configurando a través de procesos sociales; la que una vez cristalizada es mantenida, modificada o aún reformada en pos de las relaciones sociales. Se puede relacionar a la identidad, en términos de Berger y Luckman (2003), como una serie de elementos relativamente estables de la realidad objetiva. Ahora bien, es en el seno de la familia donde precisamente se produce la socialización primaria, campo donde el niño internaliza el mundo de sus padres como el mundo y no como perteneciente a un contexto institucional específico (la familia). En un segundo momento, con la interacción con otras instituciones (escolares, laborales, iglesias, etc.), se produce la socialización secundaria. Estableciéndose una distancia entre su rol (yo parcial), su yo total (constituidos por la socialización primaria) y su realidad. De esta manera, la socialización secundaria tiende a reforzarse vía técnicas pedagógicas que son posteriores a la socialización primaria, es decir, es una instancia artificial como lo es el Instituto de Seguridad.

Ahora bien, estos autores plantean la posibilidad del mantenimiento y transformación de la realidad subjetiva. Mediante cambios drásticos, el sujeto debe incorporar cierta rutina destinada a sostener la realidad internalizada, al mismo tiempo experimenta crisis que son canalizadas vías rituales.

Estos cambios no son sino resistencias iniciales, ya que en tiempos de crisis se apela a confirmaciones de la realidad ligadas a ciertos rituales que constituyen la cotidianidad misma del cadete. En este sentido, estos rituales pueden ser pensados en ciertas marcaciones en el cuerpo: el cortarse el pelo, el uso del uniforme, el dejar de frecuentar ciertos lugares (boliches) por no ser considerados acordes al decoro estipulado dentro de la Institución.

Este proceso de socialización secundaria implica una resocialización, donde una nueva identificación fuertemente

afectiva opera de fondo. Por ejemplo, en la institución de formación en seguridad priman valores ligados al espíritu de camaradería, fomentado y anclado en las prácticas, las consignas de que todos responden con ejercicios físicos a modo de castigo por la equivocación cometida por uno de ellos; asimismo, el compañerismo (camaradería) destacado como valor en cuanto prima la consigna del deber de ayuda al compañero que así lo necesita.

Tal como se referenciara, el proceso de socialización comienza en las familias desde que nacemos, ya que estas primeras relaciones sientan las bases para posteriores interrelaciones. En este sentido, en otros medios, otros sistemas, se denomina a la familia como el primer grupo de socialización, pues en ella se adquieren las herramientas cognoscitivas y psicológicas que permiten o favorecen la convivencia en el medio en el cual los cadetes están inmersos. No obstante, la salida del núcleo familiar o del entorno más cercano a una persona hacia la búsqueda del crecimiento y desarrollo personal, se pueden dar de una manera forzada o bien dentro de un marco de superación personal; por consiguiente, al momento de generarse la separación del sujeto de su grupo o entorno más cercano se vivencia un sentimiento de desamparo. Una suerte de crisis que no solamente puede ser física, sino también presentar un correlato psicológico dado los factores determinantes psicosociales, morales y emocionales en juego que alteran la modalidad de funcionamiento del sujeto. Por lo tanto, cuando los factores externos son muy agobiantes y estresantes para un individuo pueden constituirse una resistencia a adaptarse al nuevo lugar.

Ello depende de las condiciones y actitud que adopte el individuo ante la situación de salida de su entorno más cercano para dirigirse hacia sus objetivos o metas de los recursos materiales con los que cuenta y de las características del nuevo medio. Esto se relaciona con la construcción de la identidad, es decir, la relación de un individuo forjada en la interacción

con su grupo, donde este último se constituye en un escenario donde se comparten aspectos comunes. La identidad es, pues, un sentimiento que se desarrolla basado en los vínculos con los otros, donde se ponen en juego mecanismos psíquicos como ser la identificación del sujeto con el grupo y los otros significativos. Partiendo de esta idea, se infiere que para que se pueda producir la reorganización del sentido de pertenencia al nuevo lugar a pesar de los cambios, se tiene que generar vínculos que favorezcan a la integración social e individual del sujeto, esto se manifiesta en el denominado espíritu de camaradería.

En relación con ello, la familia se constituye en un lugar destacado donde se pone en juego la intimidad del sujeto, la construcción de identidades y los procesos de individualización, pero también es escenario de crisis. Esta crisis puede advenir entonces cuando se emprenden nuevos vínculos y las escalas de valores no coinciden con el de la persona o bien, por ello el lenguaje para expresar diferentes cosas no es similar al del resto del grupo.

Ahora bien, esto lleva a pensar en el desarraigo, el cual es definido por el diccionario de la Real Academia Española como «acción de desarraigar o desarraigarse». Es así como una simple mudanza de vivienda motivada por necesidades externas puede favorecer la aparición de un estado depresivo.

Según Rodríguez Pérez (2010), el desarraigo abarca dimensiones complejas que impactan en la vida de una persona, lo social, los vínculos, la relación con el espacio físico, geográfico y lo cultural que se encuentra ligado a valores, costumbres, tradiciones, como la comida y otras prácticas.

La decisión de una persona a dejar el lugar donde nació y vive actualmente, ya sea por elección libre o necesidad, desprenderse de sus raíces y sus costumbres y hábitos cotidianos para seguir otro camino hacia el desarrollo de su vida profesional laboral, conlleva un proceso de separación y generalmente de duelo, en donde surgen sentimientos como el extrañamiento

a las personas con quienes venían conviviendo, la añoranza, soledad, tristeza, frustración, ansiedad y el miedo.

El esfuerzo que realiza el cadete por adaptarse a las nuevas circunstancias, generalmente, pueden caer en situaciones desfavorables para él, en el que el proceso de formación académica se ve interrumpida o alterada por cuestiones relacionadas con el modo en que cada alumno procesa el hecho de haber dejado sus lugares de origen.

El desarraigo genera un sufrimiento de identidad personal, es una añoranza por aquel lugar del cual la persona sí encontraba un sentido de pertenencia, sin embargo, la posibilidad en que una persona se adapte al nuevo lugar depende del círculo que rodea al individuo, factores protectores que pueden ir desde los recursos psicológicos, cognitivos hasta los materiales, en cómo percibe su realidad y cómo lo asume.

Cabe destacar que existen diversos tipos de desarraigo: el familiar, cultural y social. El social se refiere a la situación que se presenta cuando el sujeto ya ha asumido previamente su sentido de pertenencia a un determinado grupo social en el cual creció y debe adaptarse a un nuevo entorno que le impone otros valores.

El desarraigo cultural implica estar inmerso en otro espacio, donde se ponen en juego otras costumbres, paisajes, idiomas, comidas, músicas, tradiciones, etc. Situación que le provoca rechazo y, al mismo tiempo, añoranza por las propias costumbres.

Por último, el desarraigo familiar, el cual interesa en la presente experiencia investigativa, se refiere al estar aquí y estar allá (dentro y fuera de la Institución), conlleva a alejarse de la familia a pesar de saber que se los puede visitar en vacaciones y, en tal caso, cuando el régimen lo permite los fines de semana.

Se puede afirmar que el sentimiento de desarraigo así concebido es común dentro de la Institución durante el proceso

de adaptación u objetivo institucional de «arraigo» en esta. El cadete, comúnmente, en este proceso experimenta periodos de frustraciones y tristeza e incluso depresión. En este sentido, la familia se constituye en el pilar fundamental de contención, ya que constituye la base fundamental para las personas, desde ella se conforma una identidad, ejerce una influencia para la identidad personal de cada individuo.

Desde esta perspectiva, es necesario pensar en la familia siempre como un sistema; del mismo modo y retomando lo planteado por Von Bertalanffy (1983), los sistemas son «complejos de elementos en interacción», estableciendo una distinción entre sistemas cerrados y abiertos considerando que «todos los sistemas vivientes son abiertos al intercambio de materia, energía e información con el entorno».

Considerando esta definición con relación a las familias, se infiere que, en estos tiempos, se encuentran atravesadas por múltiples conflictos, tensiones derivadas de las transformaciones sociales y concepciones acerca de la infancia y sus funciones básicas. La globalización impacta transformando el rol de todas las organizaciones y de cada uno de los miembros. Ello implica necesariamente un cambio en la dinámica familiar y en la asunción de roles, produciendo una reconfiguración de la división sexual del trabajo. Las familias son una «construcción histórica-social», por ende, hablar de familia como concepto normalizador implica hacer referencia a un concepto cargado de ideología: la familia se instala como universal y establece modelos, legitima roles y regula comportamientos. En este contexto, pensar a la familia e intentar caracterizar lo que ocurre en ellas, conlleva necesariamente a concebirla como un «campo» en constante cambio e interacción con otras instituciones, una de ellas es la policial.

Siguiendo lo teorizado por Barg (2003), analizar a las familias implica hablar de vínculos, los cuales revisten ciertas características que se deben tener presentes a la hora de inter-

venir, que son nuevos aspectos que tienen que ser considerados como datos para evaluar la realidad familiar. En este sentido, la autora sugiere atender tres dimensiones sobre una aproximación al vínculo: 1) funcionalidad de la relación (aspectos saludables, contradicciones, problemas y conflictos); 2) la organización de la relación (roles); y, 3) tipos de familias.

### El ser policía, ligado al capital simbólico como herencia de lo familiar

Ahora bien, intentando pensar en el *hábitus* (desde una perspectiva Bourdiana) de este grupo durante su formación policial implica, tal como se viene afirmando, relacionarlo con el lugar y el papel de sus familias, de sus vínculos familiares, como sostiene Calandrón (2014). En este punto aparece cierto malestar expresado en el discurso explicitado en entrevistas, que remite a la dificultad de sostener la vida familiar y el trabajo a la vez, ya que se conciben como dos instancias separadas, idea sustentada en la creencia de que la supervivencia de una atenta contra la otra. Según esta autora, no todos los empleos tienen esta característica «disociativa» ni «conspirativa» respecto de lo familiar. Surge como correlato un discurso de abnegación de lo familiar quedando por fuera la familia de lo institucional, dando cuenta de la grieta tajante entre civiles y policías.

Calandrón hace referencia a Jelin (2014, p. 60) en tanto que esta autora concibe a la familia, desde una concepción tradicional, como organización donde se ponen en juego y articulan prácticas basadas en la habitación conjunta monogámica y lazos afectivos auténticos que dan cuenta en los discursos acerca de la familia; situación un tanto idealista puesto que, tal como sucede en este caso, el trabajo policial requiere estar mucho tiempo fuera del hogar, incluso implica el desplazamiento de sus miembros a otros puntos de la provincia, no previéndose ni posibilitándose la convivencia, al menos en forma permanente.

Parafraseando a Calandrón (2014), la esfera policial se presenta como un terreno sembrado de exigencias, angustia e incertidumbre frente a la presencia del manejo autoritario y arbitrario del poder. El legado familiar-policial surge como paradójico en tanto alude al capital simbólico, pero al mismo tiempo como una profesión ligada a lo «no deseado» como herencia vocacional (incluyendo en su seno, aspectos que dan cuenta de cierta ambivalencia que implica la presencia de lo positivo que se quiere conservar y lo negativo que se tiende a rechazar). Cabe destacar en este punto que existe un quiebre en la trayectoria del trabajo, ya que este no es entendido como tradición familiar en tanto legado a seguir, sino más bien como posibilidad de ascenso social, crecimiento económico y resguardo moral.

Lo que la autora describe como la condición de «policía» es la transmisión de padres a hijos, en tanto muestra la existencia de un vínculo parental fuerte y definido, es así que «la familiaridad» aparece como valor transmitido, heredado y fomentado por la policía, pero al mismo tiempo y paradójicamente ligada a un aspecto negativo con relación al trabajo como una profesión no valorada ni reconocida socialmente; no obstante, los sacrificios que demanda.

La familia es el lugar privilegiado donde se comparten los relatos acerca de la experiencia policial y en la cual esas narraciones son significativas por el hecho de ser escuchadas, compartidas por los familiares, pero aparecen en los discursos teñidas de alusiones a la abnegación. Cabe destacar que tanto la familia, así como la Policía, están organizadas por un sentido de la jerarquía, donde cada miembro posee un lugar específico del resto de los sujetos. La diferencia en los rangos se debe a valores supuestos: poder económico, nociones de género, edad, rol o cargo. En cuanto a lo generacional, también es compartido por la familia y la Policía, tal como desarrolla Calandrón, en tanto modos de procesar conflictos y comprender eventos, en ambas instituciones los más viejos se encuentran investidos

de un poder particular. No es casual que los servicios sociales (gremios, clubes, quintas) tienen como destinatarios a cónyuges, hijos, menores y padres del policía. Así, cuando surge alguna enfermedad de uno de los miembros o fallecimiento son las únicas razones consideradas válidas para cambios de horarios o ausencias laborales.

La cotidianeidad familiar y profesional policial están imbricadas no solo en lo cotidiano, sino también en la planificación de vida (casarse, separarse, tener hijos, casa propia, terminación de carrera universitaria), fundamentadas en función a ciertas motivaciones (ya sea el gusto por el oficio, la vocación, o la necesidad económica).

El mismo autor sostiene que la expresión «gran familia policial» alude a la comunidad numerosa y al sacrificio que hace la familia por la Institución, en tanto que puede interpretarse como forma de reparación ante la falta física en el ámbito familiar por parte de su miembro.

La familia aparece en el discurso de la práctica diaria ligada a significaciones capaces de organizar relaciones laborales, produciendo además valores simbólicos de pertenencia a la Institución, articulándose de esta manera la vida laboral y personal; en tanto la familia adviene como un ideal que es atentado por la labor policial y sus particularidades.

En este punto, la noción de campo bourdiano refiere a vínculos y dinámicas entre los elementos que componen el campo policial, en tanto entramados de relaciones más amplios. En este sentido, es importante poder identificar las luchas que allí acontecen dentro y fuera del campo con otras instituciones (jurídicas, políticas, familiares, etc.).

## **Reflexiones finales**

Retomando los objetivos propuestos en esta investigación, orientados a indagar las experiencias de los cadetes policiales



en torno al desarraigo familiar a partir del ingreso a su formación en un Instituto de Formación de Seguridad, se ha podido recuperar valiosa información en este proceso.

En principio, se destaca una tendencia y preponderancia de poner en acción y continuar una práctica y tradición familiar, encontrando que todos los cadetes tienen un antecedente familiar de integrantes que prestan servicios en una fuerza de seguridad. Asimismo, manifestándose una fuerte impronta del deseo de que sus hermanos o hijos continúen con el legado, dejando ver la conformación de estructuras, en el sentido de *hábitus* aquí, ya anteriormente compartido.

Sin embargo, no ocultan el sentimiento ambivalente que genera ser parte de la fuerza de seguridad. Por un lado, señalan un aspecto positivo en la medida en que la profesión como resultado de esta formación aparece como un posibilitador de estabilidad y prosperidad económica y, por otro, dejan de entrever una connotación negativa en relación con lo «sacrificado» del ejercicio formativo y profesional que demanda el servicio policial (en términos de esfuerzos físicos, económicos, de reglas excesivamente estrictas, de prácticas de separación, alejamiento de sus hogares durante la formación, entre otros). Esto demuestra cómo se refuerza la tradición familiar en la elección de la carrera, como posibilidad que habilita el título en términos no solo de capital cultural, sino de capital simbólico y su relación al estatus que da al sujeto ser policía, en tanto garantiza el ascenso social y la percepción de una salida laboral rápida y de acceso seguro. Lo que puede ser leído en términos planteados por Bourdieu (con relación al título universitario) como capital que entra a jugar dentro del campo profesional. Teniendo en cuenta la propiedad del campo, en tanto su estructura, da cuenta de la distribución del capital específico que está en juego en él, podríamos pensar al capital simbólico como «(...) forma particular de capital, el honor en el sentido de reputación, de prestigio (...), como capital fundado sobre el conocimiento y

el reconocimiento» (Bourdieu, 1987c, p. 113, citado por Gutiérrez, 2005, p. 39). En este sentido, este prestigio se materializa en el reconocimiento social que conlleva la profesión policial, donde se destaca constantemente el aspecto sacrificial de la permanente vocación de servicio, el portar el uniforme, las jinetas, las condecoraciones, los actos, entre otras prácticas.

Al mismo tiempo, este campo que articula relaciones de poder y subordinación, determinando posiciones dentro de este, nos lleva a pensar y a destacar las reconfiguraciones y los cambios mencionados en la dinámica familiar y en el propio cadete a partir de su ingreso en estos institutos. Necesariamente, ambos actores, grupal e individual, deben reorganizar sus esquemas y dinámicas internas en el marco de estas experiencias, lo que conlleva a la implementación de estrategias para sobrellevar el desarraigo ocasionado por el ingreso de uno de sus miembros a la institución policial.

Proceso de desarraigo que protagoniza, en términos de «sufrimiento», precisamente tanto las familias y el propio integrante de esta en su formación policial, atendiendo, tal como se ha intentado describir y analizar aquí, a las características y modalidad formativa de la institución de la fuerza de seguridad.

## **Bibliografía**

- Barg, L. (2003). *Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Berger, P. y Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cabrera, Z. (2015). Democratización de las relaciones familiares en la construcción de la equidad social. *Revista Perspectiva*, 6. Depto. de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM.
- Calandron, S. (2015). Sentidos del trabajo y organización de la vida doméstica entre policías de la provincia de Buenos

- Aires. *Revista Trabajo y Sociedad: Sociología del Trabajo (estudios culturales, narrativas sociológicas y literarias)*, 25. CAICYT-Conicet).
- De Jong, E., Basso, R. y Paira, M. (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio*. España: Espacio.
- Frederic, S., Galvani, M., Garriga, Z. y otros (Comp.). (2014). *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Epc. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf\\_1295.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf_1295.pdf)
- Galvani, M. (2013). La Policía Federal Argentina: La construcción de los “otros”. Argentina. *Avá. Revista de antropología*, 23. Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169039923004>
- Galvani, M. (2016). *Como se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garriga Zugal, J. (2017). Nos falta manija. Sacrificio y distinción en la formación de la policía federal argentina. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (1)44. Recuperado de: <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>
- Gattino, S. y Aquin, N (2002). *Las familias de la nueva pobreza. Una lectura posible desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Buenos Aires: Ferreyra. Recuperado de: <http://ides.org.ar/publicaciones/practicadeoficio>
- Lorenz, M. (2015). Sobre cómo investigar y educar a los miembros de la PFA. Algunas reflexiones sobre la policía como objeto de estudio. *Revista Prácticas de Oficio. Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales*, 15. Postgrado en Ciencias Sociales UNGS-IDES.
- Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.

- Portelies, A. (2002). *Crisis, familia y psicoterapia*. La Habana: Ciencias Médicas.
- Ramos, I. (2010). Cuerpos, emociones y sociedad. *La recreación del orden policial en el cuerpo*, (3)2, 82-85. Recuperado de: <http://www.relaces.com.ar/fullissue/relaces-n3.pdf>
- Rivero, C. (2008). *Policía de Misiones. Nuestra historia...* Gobierno de Misiones: Policía de La Provincia de Misiones.
- Rodríguez Pérez, M. (2010). El desarraigo y la crisis educativa. *Revista Científica Faremesteli / Reflexiones*. Recuperado de: <http://revistasnicaragua.net.ni/index.php/rcientifica/article/download/680/649>
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Schiavoni, G. (2002). Organizaciones agrarias y constitución de categorías sociales. Plantadores y campesinos en el nordeste de Misiones. *Revista Estudios Regionales*. Posadas.
- Synad, S. (2007). *La sociedad de los hijos huérfanos. Cuando padres y madres abandonan sus funciones*. España: Ediciones B.
- Ugolini, A. (2014). Uniformando las conductas corporales legítimas en la escuela bonaerense de policía. *Question. Revista Especializada en Comunicación y Periodismo*, (1)43. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/36283>
- Vallejo, M. E. (2015). *Los ingresantes a la policía y las nuevas políticas de seguridad en la Provincia de Misiones, una mirada desde el Trabajo Social*. Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Von Bertalanffy, L. (1986) *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wainerman, C. (Comp.), (2002). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: FCE/Unicef.

# **El cuidado infantil desde la perspectiva de la equidad de género**

*Esp. María Emilia Gil Navarro*

## **Introducción**

La temática del presente trabajo surge del interés y propósito de analizar las prácticas de crianza y cuidado desarrolladas en los espacios familiares y en la posibilidad conjunta de pensar contribuciones a la equidad de género desde estas acciones cotidianas. El escenario de la experiencia de abordaje ha sido el barrio Santa Cecilia de la ciudad de Posadas, en donde se trabajó con el grupo de promotoras comunitarias Progen (Programa por el Género) a través de encuentros de reflexión acerca de esta temática.

Por lo que este artículo tiene como fin presentar las claves conceptuales desde donde se abordó la temática del cuidado en las infancias como problema social y en clave de género, presentándose luego la propuesta de intervención con sus objetivos y, por último, las reflexiones finales que derivaron del proceso de trabajo realizado.

## **Desarrollo**

Para iniciar el desarrollo del artículo se considera pertinente compartir algunas ideas claves en relación con la temática que aborda y que se considera permitirán, a quienes lo lean, una aproximación al texto.

Las prácticas de cuidado constituyen, a lo largo de la vida de todas las personas, un aspecto fundamental, ninguna persona puede atravesar las diferentes etapas del desarrollo sin haber requerido en algún momento del cuidado por parte de otras u otros. Abordado desde esta perspectiva, tanto las nociones como las prácticas, los medios y los recursos disponibles para ello, deberían ser un tema central en los debates, conceptuali-

zaciones, políticas y presupuestos a nivel estatal y social. No obstante, se considera que esto no es así, sino que el cuidado se sostiene a partir de una compleja trama que se resuelve al interior de las organizaciones familiares.

En esta trama de relaciones que se requieren para sostener el cuidado, emergen algunos nudos problemáticos que se eligen esbozar a modo de interrogantes y a los cuales se irá respondiendo a lo largo del escrito: ¿Quiénes cuidan y en qué condiciones lo hacen?, ¿el cuidado de otras/otros pueden constituirse en una situación de vulneración de derechos para quienes lo realizan, de qué manera? ¿Quiénes se constituyen en actores claves en el entramado social que requiere que las tareas de cuidado se desarrollen desde una perspectiva de derechos y género? ¿Cómo se vincula el género con los cuidados? ¿Cómo son cuidados las niñas y los niños? ¿Cuánto de estas prácticas influyen en la reproducción de las desigualdades de género?

Las mencionadas son algunas de las preguntas que llevan a problematizar esta situación, históricamente naturalizada y relegada al ámbito familiar y, dentro de esta, sobre las mujeres, como también sus contribuciones para el sustento de un orden social desigual en términos de género.

A continuación, se presentan algunas líneas sobre los actores claves constitutivos de lo que se denomina: organización social del cuidado, tanto por sus acciones como por sus omisiones.

### **Entre lo público y lo privado: el Estado**

El cuidado, en tanto práctica y sentidos, requiere y es parte de una organización social, por lo que supone prestar atención no solo a los aspectos microsociales, sino también al rol de las políticas públicas y sociales en la provisión y regulación de las relaciones, actividades y responsabilidades asignadas a las distintas instituciones y sujetos.

Siguiendo a Faur, el concepto de *organización social del cuidado* refiere a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician (2009, p. 5).

Esta organización del cuidado depende y puede variar significativamente en diferentes culturas, organizaciones sociales y épocas, por lo que es fundamental pensarlo de manera anclada en las coordenadas de tiempo y espacio que les dan sentido a estas prácticas y que permiten la problematización del tema. Es por ello por lo que, para abordar cómo se desenvuelve el cuidado en nuestra sociedad, es necesario visualizar las claves históricas que le han dado forma en nuestro contexto.

En este trabajo se hace eje, específicamente, en el cuidado durante los primeros años, teniendo en cuenta que la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN-1989) y la Ley nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005), como marcos regulatorios generales para la temática de las infancias, establecen como derechos inalienables garantizar el interés superior de niños, niñas, adolescentes en tanto sujetos de derechos y, específicamente, la CIDN garantiza entre uno de estos derechos: el cuidado.

Para comprender entonces, la noción de cuidado y las dimensiones que esta cobra en la actualidad, es importante analizar sus vinculaciones en términos sociohistóricos y cómo esta práctica se ha ido moldeando a la luz de los procesos sociales, políticos e históricos, en el marco de los diferentes modelos socioeconómicos y estatales; teniendo en cuenta tres actores fundamentales: el Estado como promotor de políticas públicas que crean, omiten y regulan las posibilidades y límites del cuidado; las familias como organización social fundamental en la cual se «deposita» la responsabilidad social del cuidado, y el mercado como oferente de servicios de cuidado, en tanto el Es-

tado no genera las condiciones para garantizar este derecho con su lógica predominante de acceso en términos de bien de consumo regido por las posibilidades de cada individuo o grupo.

En esta triada también es menester mencionar a las redes comunitarias que las familias desarrollan y sostienen en sus contextos inmediatos, cuando las respuestas de servicios de cuidado brindadas por el Estado resultan insuficientes o son inaccesibles en términos económicos o insuficientes para muchas organizaciones familiares.

Es en esta complejidad de actores que se interrelacionan, en donde el cuidado infantil, en sus prácticas y concepciones, se constituye en un tema importante de ser abordado y problematizado en clave de género y derechos humanos con un fuerte anclaje en las familias.

Al hablar desde esta perspectiva se está asumiendo que la lógica imperante del cuidado infantil, es decir la vigente hasta ahora, supone una responsabilidad única, centrada en el ámbito doméstico y, particularmente, en las mujeres, lo que es posible caracterizar como «feminización del cuidado».

La división entre los ámbitos públicos y privados y la construcción social del rol del varón como proveedor de los recursos económicos del hogar y de la mujer como responsable de las tareas domésticas, ha llevado a que el cuidado de niños y niñas se ubique casi exclusivamente como situación a resolver dentro de las organizaciones familiares y por fuera de las ocupaciones de la política pública y social que «deposita» en las mujeres dicha función social.

La tendencia histórica hacia un menor tamaño de los hogares y las diferencias según niveles socioeconómicos que cada vez son más amplias, tienen consecuencias significativas a la hora de pensar las limitaciones y posibilidades de la organización del cuidado de niños y niñas al interior de las familias.

En lo que refiere al Estado, es fundamental tener en cuenta que la orientación de la política pública y social resulta deci-



soria en el peso específico que se asignará tanto a los mercados como a las familias en la provisión del bienestar y del cuidado.

Es importante aquí mencionar lo que plantean las autoras Esquivel, Faur y Jelin con relación a las nociones de desfamiliarización y desmercantilización del cuidado:

La noción de desfamiliarización, combinada a la de desmercantilización, permite observar de forma más profunda el grado en el cual las políticas públicas facilitan la provisión y el acceso a servicios de cuidado, redistribuyendo la función social del cuidado entre distintas instituciones públicas y privadas y, por tanto, logrando mayores niveles de equidad entre los géneros, sin que ello suponga necesariamente un costo económico para las familias. (Esquivel, Faur y Jelin, 2012, p. 34)

Las nociones que trabajan las autoras son claves para conceptualizar a los cuidados como un problema social y público y, por ende, en su necesidad de que sea abordado como tal. En la medida en que sea posible visualizar el cuidado como necesidad humana y social fundamental y sea viable pensar su abordaje en términos de derechos, entrarán en juego en la definición de las formas de cuidado, los servicios existentes, la calidad de estos y las posibilidades de acceso. Pensar en términos de la temática de derechos requiere de la necesaria intervención del Estado desde sus diferentes niveles.

Cuando el Estado argentino, después del golpe militar del año 1976, comienza a asumir las características de un Estado mínimo en el marco del modelo neoliberal con la centralidad del mercado, dejando así en mano de estos últimos y de las familias (en tanto esfera individual y privada) la resolución de la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su vida cotidiana, deja también así librado a las posibilidades de cada individuo la satisfacción de las necesidades a través del mercado. Los cuidados no son la excepción a esta regla.

Los dispositivos que configuran uno u otro modelo de bienestar conllevan efectos sobre la calidad de vida de las mujeres, en términos de facilitar o restringir su capacidad de ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, el acceso a recursos y servicios del bienestar con independencia de sus vínculos familiares y, en última instancia, la posibilidad de ampliar las oportunidades de protección de sus derechos como ciudadanas: derecho al uso del tiempo libre, a la capacitación y actualización profesional, a la participación política, al ocio y la recreación, entre otros.

La intervención u omisión del Estado tiene implicancias directas en la organización del cuidado, por un lado, en la forma de organización de los sistemas de salud, educación y previsión social, y por otro, en las políticas sociales que se instalan como planes de alivio a la pobreza, que también presuponen desde su formulación un lugar de las mujeres asignado exclusivamente a la responsabilidad del cuidado. Tal es el caso, por ejemplo, de lo que ha sido el Programa Familias por la Inclusión Social y actualmente la Asignación Universal por Hijo, que presupone las tareas de educación y salud de los hijos e hijas a cargo del ámbito familiar exclusivamente y, por ende, en las mujeres/madres que, como ya se ha hecho mención, es sobre quienes recae casi exclusivamente la responsabilidad del cuidado en el ámbito familiar, porque es a través del trabajo no reconocido socialmente y no remunerado que se realiza en el ámbito familiar y por parte de las mujeres que se compensa y equilibra el déficit que se produce en términos de provisión de servicios por parte del Estado.

## **Las familias**

La noción de *familia* ha atravesado varias modificaciones en consonancia con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos de la sociedad. Si bien son varias las definiciones

que existen de este término, desde este trabajo se prefiere hablar de «las familias», en sentido plural, con motivo de abarcar las nuevas configuraciones de esta organización social.

Al decir de la autora Jelin, se puede mencionar que:

La familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad, y pater-maternidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. (2012, p. 45)

Asimismo, considerando a la autora Di Marco, es importante mencionar que la sociedad occidental construyó un modelo de familia que pronto se impuso como «ideal» aun cuando la realidad histórica y las prácticas de los sujetos no fueran uniformes. Por este motivo, no puede hablarse de «familia» sin tener en cuenta que se trata de un concepto normatizador cargado de ideología: la idea de *familia* se instala como universal, establece modelos, legitima roles y regula comportamientos (2005, p. 23).

En la sociedad preindustrial, las familias se encargaban de las actividades de producción para la supervivencia de todo el grupo familiar bajo la autoridad indiscutida del varón/padre. Las actividades productivas y reproductivas se realizaban a la par y cada grupo familiar tenía una estrecha dependencia con la familia extensa y la máxima autoridad de esta: el patriarca. En síntesis, como menciona Di Marco:

Estas familias, que podemos denominar premodernas, en las que la vida laboral y la vida familiar estaban integradas, presentaban el tipo de relación patriarcal clásica: los hombres mandaban, con un poder indiscutido, y las mu-

eres aceptaban la subordinación a cambio de protección y estatus social seguro. Este vínculo incluía el control sobre sus cuerpos, sus emociones, sus hijos y su trabajo. (2005, p. 24)

Con el desarrollo de la sociedad industrial surgen las familias modernas, en donde la principal diferencia es que las actividades de producción y reproducción se separan. Al decir de la autora:

Las categorías producción y reproducción tienen mucha importancia en la constitución de las familias de mediados del siglo XIX: a partir de sus actividades productivas, los hombres pasan a ubicarse en el mundo público y las mujeres, ocupándose de la reproducción biológica, cotidiana y social, en el mundo privado. Sin embargo, estas tareas, al no ser consideradas con un valor monetario en el mercado y al permanecer fuera del mundo público, quedarán «invisibilizadas». (Di Marco, 2005, p. 25)

Entonces, la lógica de la producción y reproducción de la vida cotidiana tiene estrecha relación con la modernidad y el modelo de producción industrial capitalista. En función de los aportes de la autora es posible visualizar cómo la familia «nuclear» es una construcción social perpetrada por el régimen de acumulación capitalista con el fin de sostener el orden vigente, el sistema de producción y garantizar la transmisión de valores, costumbres, hábitos, etc. Con este modelo social, el Estado «delega» en las mujeres/madres el cuidado y la crianza de la futura fuerza de trabajo para garantizar el sostenimiento del modelo de producción, considerando las actividades de producción como parte del destino «natural» de las mujeres, por ende, no remunerado e invisibilizado.

Di Marco refiere que en la actualidad es posible hablar de familias posmodernas, ya que durante los años sesenta y setenta

el ideal de la familia moderna, como algo inamovible, se fue agotando y los cambios culturales y sociales fueron generando movimientos al interior de las composiciones familiares, en donde se presentan nuevos arreglos y prácticas, nuevas formas de crianza y distribución de roles. Es así como comienzan a visibilizarse otros tipos de familias como las ensambladas, las monoparentales con mayoría de jefatura femenina, las extensas, las familias homoparentales, etc.

Es importante tener presente que *la familia* como institución social ha ido adquiriendo diferentes composiciones y funciones, moldeada por el entorno social más amplio; no permanece aislada, sino que muy por el contrario presenta una estrecha relación con los procesos sociales vigentes teniendo en cuenta las coordenadas témpora-espaciales de cada momento histórico.

Las familias son una de las organizaciones sociales privilegiadas en la reproducción del orden social, la cultura y los valores de las nuevas generaciones, y el modelo de familia «nuclear/ideal» es sostenida y reproducida por el Estado, en consonancia con el régimen de acumulación vigente en nuestra sociedad. Es cierto que a lo largo del tiempo se han ido transformando, adquiriendo nuevas formas y configuraciones a la luz de los cambios producidos a nivel social más amplio que incluye transformaciones en el mundo económico, social, cultural y que esto ha sido acompañado por los avances legislativos (Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género, Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, etc.) y también por el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a este grupo (Asignación Universal por Hijo y por Embarazo, Programa Argentina Trabaja, Programa Ellas Hacen, jubilación para amas de casa, etc.).

Estas políticas y legislaciones dan cuenta de la vinculación estrecha que existe entre el Estado y las familias, en donde el primero crea y recrea a la institución familiar a la vez que es también creado y recreado por esta.

La vinculación entre el Estado y la familia es casi intrínseca, al decir de Jelin:

La familia es una institución formadora de nuevas generaciones. En este sentido es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de dicha estructura social. A partir de esta función reproductora de la sociedad, a institución familia tiende a transmitir y reforzar patrones de desigualdad existentes. Su accionar en una dirección más equitativa requiere de una acción afirmativa por parte del Estado. (2010, p. 197)

Entender al cuidado como un derecho implica reconocer que hay obligaciones del Estado hacia la sociedad y las familias. En una sociedad en la que las familias se encuentran en transformación, ya no es posible presuponer que la disponibilidad de tiempo y recursos por parte de las mujeres de las familias es la misma que antaño y que, además, los procesos sociales exigen intervenciones concretas que equiparen derechos.

### **Acerca de la noción de género**

La noción de género se encuentra muy presente hoy en los discursos académicos, políticos e institucionales, no obstante, se considera pertinente realizar un encuadre conceptual de esta categoría que se constituye en una clave conceptual del trabajo presentado.

El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino y masculino, como a la esfera social, que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre hombres y mujeres. (Faur, 2007, p. 31)

Esta definición pone el eje en aspectos claves del concepto: la construcción del sujeto, la clasificación de los cuerpos, la esfera cultural y social y las relaciones jerárquicas de poder que dan cuenta de la complejidad de ese sujeto.

A su vez, el género como categoría de análisis, tiene varios rasgos característicos que son fundamentales al momento de pretender «mirar los procesos sociales bajo esta lente»<sup>73</sup>:

1. Es siempre relacional, nunca aparece de forma aislada, sino marcando su conexión (...) relaciones de poder entre el género masculino y el género femenino.
2. Es una construcción histórico social, o sea que se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras.
3. Otro rasgo es que la noción de género suele ofrecer dificultades cuando se lo considera un concepto totalizador, que vuelve invisible la variedad de determinaciones con que nos construimos como sujetos: raza, religión, clase social, etc.

Es importante dejar en claro que el género es una construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual (la subjetividad, la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino o masculino), como también la esfera social que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías de unos por sobre otras, permite dar cuenta de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización en los diferentes contextos sociales y culturales.

La reproducción en el ámbito familiar de este orden desigual en términos de género ha llevado a la vulneración de los derechos de las mujeres tanto al interior de las familias como en el espacio público, limitando sus posibilidades de participa-

---

73- Encomillado propio.

ción. Al depositar en ellas el cuidado y la reproducción de la fuerza cotidiana del trabajo, haciéndolas responsables exclusivas de las tareas del ámbito doméstico, se continúa naturalizando y reproduciendo la desigualdad de género limitando sus posibilidades de desarrollo personal, político y profesional. Es en esta clase de vulneración de derechos en donde se considera que es necesaria la intervención y actuación de las políticas públicas que tiendan, en un primer momento, a contrarrestar esta situación y, de a poco, a transformarla en vistas a cerrar las brechas de género.

### **Familias y género**

La autora Pateman en su libro *El contrato sexual* realiza un análisis desde la perspectiva feminista acerca del contrato social que rige las relaciones sociales desde los inicios de la sociedad moderna y que presupone un contrato entre hombres libres e iguales, a lo que la autora plantea que, de esta manera, se ha invisibilizado que ese contrato social requiere ineludiblemente de un contrato sexual y que implica la sujeción de las mujeres, y es la forma a partir de la cual se instituyen las relaciones mediadas por el patriarcado en la sociedad moderna. Tal como cita Pateman en su obra:

La diferencia sexual es una diferencia política (...) entre libertad y sujeción. Las mujeres no son parte del contrato originario a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres son el objeto del contrato. El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal. (1988, p. 15)

También es importante visualizar la trayectoria de grandes pensadoras feministas como Simone de Beauvoir y Kate



Millet, quienes han sido las principales impulsoras en la visibilización de estas diferencias sociales basadas en el sexo biológico con frases como: «Mujer no se nace, se hace» de la primera, «Lo personal es político» de la segunda, mencionadas en sus publicaciones, que hacen énfasis en la construcción social y cultural de los géneros y sus implicancias en la organización social patriarcal y capitalista.

Otro fragmento que resulta esclarecedor del libro de Pateman, refiere:

(...) que el contrato sexual no está sólo asociado a la esfera privada. El patriarcado no es meramente familiar ni está localizado en la esfera privada. El contrato original crea la totalidad de la sociedad moderna como civil y patriarcal. Los hombres traspasan la esfera privada y la pública y el mandato de la ley del derecho sexual masculino abarca ambos reinos. (1988, p. 23)

En este se hace mención de que el patriarcado no es un orden que rige solamente en el ámbito privado, sino que se ha extendido al ámbito público construyendo lo que se denomina sistema de género:

(...) constituye el conjunto de prácticas, símbolos, estereotipos, creencias, normas y valores sociales, que una sociedad elabora a partir de la diferencia sexual y que da un sentido general a las relaciones personales. Es a través de los procesos de socialización, que las personas van asumiendo la identidad, los valores, las creencias y los roles, que la cultura atribuye como propias de varones y mujeres. El sistema de género es por tanto una creación humana que «naturaliza» los mandatos sociales. (Lezama y Perret, 2010, p. 20)

## **El género en los primeros años de vida**

Se considera importante iniciar este apartado haciendo referencia a que es en el transcurso de la primera infancia en que se aprenden, entre otras cosas, los roles y funciones de cómo ser varón y cómo ser mujer, y se internaliza el sistema de valores diferenciado según el sexo con el que se nace.

La construcción de género en los primeros años se va definiendo y consolidando en numerosos aspectos que hacen a la vida de los niños y niñas en el ámbito familiar, como también en los ámbitos de socialización primaria, como puede ser un jardín maternal. Los juegos, los juguetes, las canciones, la vestimenta, la forma diferenciada en que los adultos se vinculan si es niño o niña, la distribución de las tareas en el hogar cuando están presentes los adultos referentes del cuidado, quién hace qué cosa o quién no realiza ninguna actividad doméstica, si los adultos referentes de los niños y niñas trabajan o no fuera del hogar, etc. Todas estas cuestiones de la vida cotidiana van tejiendo la red de identidad que hace a la socialización de género de los niños y niñas.

La socialización diferenciada entre niñas y niños se inicia en el ámbito familiar, como menciona el autor Bourdieu: «la familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas» (1998, p. 107). Continúa afirmando el autor que, «en la familia es donde se impone de forma temprana la división sexual del trabajo y se legitima de esta forma, el orden patriarcal y desigual de género vigente».

En el ámbito familiar, las niñas y los niños aprenden e incorporan lo que cada cual debe hacer según su sexo y, por ende, la construcción cultural de género asignada. La niña debe colaborar en las labores domésticas, ayudar a la madre; en cambio, el niño puede evitarlas y utilizar ese tiempo para desarrollar actividades recreativas.

Mediante los juguetes, las niñas aprenden a ejercer el rol maternal jugando con muñecas, utensilios de cocina, objetos para la casa y para realizar tareas domésticas, mientras que los niños aprenden a desarrollar actividades vinculadas al mundo público: manejar, andar en bicicleta, jugar a la pelota, etc. Lo que también les permite vincularse en edades más tempranas con el espacio público cercano, la calle, el barrio, la plaza, etc. En tanto que las niñas juegan dentro del ámbito del hogar.

Es importante destacar que es mediante la socialización de los géneros en la primera infancia que se sientan las bases de los estereotipos de género. Entonces, las niñas desde que nacen aprenden a ser mujeres, lo que implica en nuestra sociedad aprender las prácticas vinculadas al cuidado de la estética y del cuerpo, a la maternidad, al trabajo doméstico y al cuidado de las personas y, como se mencionó, a pesar de que las familias se han transformado y muchas veces las mujeres se desempeñan laboralmente en el ámbito público, no dejan de ser las responsables exclusivas o casi exclusivas de las tareas domésticas, las niñas lo ven y así lo aprenden. A los niños, en cambio, se le proporcionan juguetes que requieren del afuera, de lo público y muchas veces que tienen contenido violento, como los muñecos de guerra, los videojuegos, etc. Pero no se les incentiva a realizar tareas en el ámbito doméstico ni se les demuestra, a través de la socialización, la importancia de las prácticas de cuidado.

Es en esta distinción que tanto niños como niñas están perdiendo parte de su potencial, ya que ni unas ni otros son socializados como seres completos y autónomos, sin tener en cuenta los estereotipos de género que los cuadran y, por ende, los limitan en su potencial desarrollo y que, además, contribuyen a sostener la desigualdad de género presente en nuestra sociedad.

## La puesta en agenda del cuidado

La desnaturalización de la responsabilidad exclusiva de las mujeres al interior de las organizaciones familiares del cuidado fue cobrando cada vez más relevancia en los estudios de género, como también en los espacios de militancia y organización del movimiento feminista. Uno de los lemas de esta puesta en agenda es, por ejemplo, la frase de la escritora y activista Silvia Federici: «eso que llaman amor, es trabajo no pago», visibilizando una problemática que permanecía subsumida frente otros reclamos del movimiento.

La autora Esquivel realiza una reflexión importante al respecto:

Su realización (la del cuidado) tiene un costo desde el punto de vista del tiempo y la energía; es «doméstico» porque se realiza fuera de la esfera mercantil y emerge de obligaciones sociales o contractuales, como el matrimonio u otras relaciones sociales; es de «cuidados» porque contribuye al bienestar de las personas; y es «no remunerado» porque no se recibe un pago a cambio. (2009, p. 15)

La puesta en agenda pública de la necesidad de nombrar, visibilizar y democratizar las tareas de cuidado empieza a hacerse eco en los movimientos de mujeres y en las producciones académicas, teniendo un impacto a nivel político y social. Se considera importante aquí nombrar las intervenciones estatales a nivel nacional vinculadas a la temática, como ser por ejemplo, que en el año 2019 se crea en el país el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad con el objetivo de ordenar las intervenciones estatales vinculadas a esta temática y generar líneas de política pública destinadas a combatir las violencias y aportar a la construcción de la equidad a nivel social.

Este Ministerio retoma, entre otras líneas de políticas públicas, la temática del cuidado y formaliza en su organigrama

formal una Subsecretaría de Políticas de Igualdad, bajo la cual se crea la Dirección General de Políticas de Cuidado. Este espacio institucional permite dar cuenta de que este tópico está dejando de ser un tema privado que las organizaciones familiares deben resolver individualmente y dependiendo de sus posibilidades y oportunidades, donde, dentro de las familias como hemos visto, la carga ha sido y continúa siendo históricamente mayor en las mujeres, limitando así sus posibilidades de desarrollo personal, laboral y profesional. Pero, también contribuyendo al seguimiento de la reproducción de prácticas que no necesariamente garantizan la desnaturalización de los roles y estereotipos de género impuestos socialmente. Es por esto por lo que la institucionalización debe dar propuestas desde los diferentes niveles del Estado: nacional, provincial y municipal, que se constituyen en factores claves para avanzar en este sentido, apuntando no solamente al desfamiliarizar el cuidado infantil, sino también a garantizar, en términos de derechos, a los niños y niñas las posibilidades de acceso a prácticas de cuidado con perspectiva de género que contribuyan a un proceso de socialización más libre e igualitario de estereotipos.

Entre algunas de las acciones vinculantes al tema del artículo, impulsadas desde el Ministerio mencionado, están las siguientes:

- Mapa Federal del Cuidado: portal web interactivo que permite localizar la oferta de espacios y servicios de cuidado para: primeras infancias, personas mayores, personas con discapacidad, y también están identificados los espacios de formación para aquellas personas que deseen capacitarse y trabajar en el mundo de los cuidados.
- Campaña Nacional Cuidar en Igualdad: «la campaña es una herramienta valiosa para construir un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactoral sobre este tema, como también para promover la transformación

de aquellos estereotipos que reproducen la feminización de los trabajos de cuidado».

Estas acciones políticas dan cuenta de un inicio del abordaje en la temática, pero continúan siendo aún insuficientes, ya que están más centradas en la etapa diagnóstica del problema.

Ahora bien, continuando con el desarrollo de los contenidos del trabajo y, como se ha referido anteriormente, las familias son el primer ámbito de socialización primaria de los niños y las niñas, pero no el único. Este proceso de socialización se continúa y profundiza fuera del ámbito familiar también, y es aquí donde cobran especial relevancia las instituciones dedicadas al cuidado de los niños y niñas durante sus primeros años, tal es el caso de los jardines maternos. Estos ámbitos son estratégicos para aportar en este sentido y es por esto que son el espacio institucional donde se centra la propuesta de abordaje del trabajo, ya que es el ámbito más cercano en el que puede abordarse una propuesta de socialización primaria que contribuya a lograr la equidad entre los géneros.

La incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos de socialización primaria tiene como fin aportar a la revisión y desconstrucción de aquellos modelos que sustentan la distribución desigual de poder en la sociedad y que conlleva a la discriminación en detrimento de las mujeres.

Por esto es aquí donde se enraíza la propuesta presentada como Trabajo Final Integrador de la Especialización en Abordaje Familiar Integral, de la cual mencionaré sus aspectos centrales a continuación, pero teniendo en cuenta la clave de abordaje que apunta a desfamiliarizar y despatriarcalizar el cuidado en la primera infancia, con miras a generar un aporte a la construcción de sociedades más equitativas.

## **La propuesta en clave local: ¿Qué hacer ante este escenario?**

El proyecto de intervención apuntó a la generación de espacios en los cuales sea posible, en primera instancia, problematizar las pautas y prácticas de cuidado que se llevan adelante desde el Estado municipal de la ciudad de Posadas, Misiones, y los grupos familiares que asisten de manera cotidiana a los jardines maternos para construir de forma reflexiva y participativa nuevas alternativas de socialización de niños y niñas que contribuyan a lograr la equidad entre varones y mujeres.

Esta propuesta centra su tarea en trabajar con los adultos responsables del cuidado de los niños y niñas en los jardines municipales y con sus familias, considerándolos como agentes claves para la transformación social en este sentido y generando, además, espacios de reflexión y construcción conjunta entre ambos grupos (Estado municipal y familias) para promover prácticas de cuidado más equitativas que no continúen reproduciendo los estereotipos de género en los niños y niñas, que luego se traducen en desigualdad en el acceso a derechos y oportunidades.

Esto, teniendo en cuenta que, como se mencionó, los sistemas y ordenamiento de género son creaciones históricas y culturales dependientes de un tiempo y un espacio y, por tanto, son pasibles de ser modificados, es que se consideró viable y necesaria la implementación de esta propuesta que inicie ese camino.

Los objetivos planteados en el proyecto han sido los siguientes:

### Objetivo general:

Contribuir a la construcción de prácticas de cuidado con equidad de género con la población de los jardines maternos del municipio de Posadas.

### Objetivos específicos:

1- Problematizar la construcción de género presente en los actores de los jardines maternos municipales y los grupos familiares vinculados; 2- Fortalecer e incorporar los conocimientos referidos al género y su importancia en el desarrollo integral de los niños y las niñas, 3- Generar una guía de cuidado alternativa con equidad de género en los primeros años, 4- Proponer una normativa municipal destinada a promover la equidad de género en los jardines maternos.

La posibilidad de repensar el cuidado apuntando a lograr la equidad entre los géneros, favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas y la sociedad en general, buscando crear nuevas construcciones de sentido para que los niños y las niñas visualicen sus procesos de construcción de identidades sexo genéricas a través de vínculos no jerarquizados entre ellos, ni discriminatorios.

Considerando que replantear las relaciones de género desde la infancia contribuye a construir nuevas formas de relacionarse entre los adultos, transformando las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres en relaciones democráticas de responsabilidad compartida. Ya que si bien la socialización es un proceso que se extiende a lo largo de toda la vida, es en el transcurso de la primera infancia en que se aprenden los roles y funciones que se internalizan desde el sistema de valores diferenciado según el sexo con el que se nace, teniendo en cuenta que esto es una construcción social.

Efectivamente, se aprende a ejercer los roles femeninos y masculinos a partir de la identificación con las figuras adultas familiares y significativas para el niño y la niña. En este proceso de construcción, los niños y las niñas van incorporando un modo de ser varón y de ser mujer a partir de la interacción entre ellos y con las personas adultas que les ofrecen normas, modelos y referencias para moverse en el mundo.



Estos aprendizajes hacen «esperables» determinados comportamientos y actitudes de lo femenino y masculino, y en el hacer cotidiano y repetido se van constituyendo como sujetos con una determinada identidad de género. Entonces, cuando se habla de estereotipos de género se hace referencia a las expectativas de comportamiento que están basadas en prejuicios arraigados y que son transmitidas de generación en generación.

Abordar esta propuesta supone entonces, educar en igualdad de derechos y oportunidades a los niños y las niñas sin que las diferencias sexuales supongan subordinación o exclusión. Con esta propuesta se buscó un camino para trabajar el desafío de pensar el cuidado de los niños y las niñas aportando herramientas de socialización equitativa, permitiéndoles que expresen sus deseos de manera libre y estimulándoles a realizarlo sin limitaciones basadas en cuestiones de género, promover su libertad de elección dejando de lado lo «esperable», lo estereotipado para varones y mujeres, y acompañándoles para que crezcan en un contexto en el cual se sientan libres de poder optar de acuerdo a sus deseos, buscando la promoción de sujetos autónomos no condicionados por su sexo biológico.

Los espacios propuestos desde el proyecto son instancias colectivas como una herramienta para abordar y crear prácticas alternativas de cuidado que involucren: juegos, juguetes, lecturas y cuentos infantiles, lenguaje y comunicación. Al hacer referencia a lo colectivo se entiende que es necesario el trabajo conjunto del Estado a través de los jardines municipales y las familias, ya que no es uno solo el actor preponderante en la transmisión de los estereotipos de género, sino que desde las diferentes esferas e instituciones sociales se produce y reproduce esta desigualdad.

Creando en que la libertad, autonomía y democratización de las relaciones es la base para una sociedad libre de violencias y apuntando a una sociedad donde la violencia de género no siga constituyéndose en una problemática que afec-

te a más de la mitad de las mujeres, es que este proyecto se consideró como una instancia válida y necesaria para generar y construir alternativas de cuidado frente al modelo hegemónico actual. La importancia de abordar la temática de la desigualdad de género en los primeros años y en conjunto, sienta un precedente para aportar a la transformación del orden vigente que reproduce la desigualdad y discriminación hacia las mujeres y, además, limita y obstruye el desarrollo integral de niños y niñas en condiciones de igualdad, pensando la posibilidad de potenciar el desarrollo integral de todas y todos desde los primeros años, indistintamente del sexo biológico consignado al nacer.

## **Reflexiones finales**

A partir de lo expuesto en el artículo surgen algunos puntos que se consideran centrales de recuperar en la reflexión:

- La importancia del abordaje de la temática de los cuidados desde una perspectiva de género y derechos humanos constituye hoy uno de los grandes desafíos en la construcción de sociedades más equitativas.
- Los aportes de la desfamiliarización y la desmercantilización de los cuidados son claves para avanzar en el sentido de la equidad entre los géneros.
- Pensar desde la desfamiliarización ubica en el centro a otros actores estatales claves como las instituciones educativas desde los primeros años, los espacios de primera infancia son piezas fundamentales en el avance hacia una sociedad que no reproduzca estereotipos sexogénéricos.
- Los aportes a los derechos de las mujeres también son un aspecto central en esta propuesta, ya que el tiempo destinado a los cuidados puede ser utilizado en su desarrollo personal, profesional y uso del tiempo libre en igualdad de condiciones con los varones.

## Bibliografía

- Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (Anexo *El espíritu de familia*). Barcelona: Anagrama.
- Burin, M. y Meler, I. (1998). *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*.
- Di marco, G. (2005) *Democratización de las familias*.
- Di Marco, G. (2009). Democracia, democratización y la ciudadanía de las mujeres. En M. Eckholt, *Ciudadanía desde la perspectiva de género. Pasado, presente, mirada hacia el futuro Abya Ala*. Quito.
- Esping-Andersen, G. (1996). Welfare States without Work: the Impasse of Labour Shedding and Familialism in Continental European Social Policy. En G. Esping-Andersen (Ed.), *Welfare States in Transition. National Adaptation in Global Economies*. Londres: UNRISD-Sage Publications.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (Ed.). (2012) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.
- Faur, E. (2009) Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008 [Tesis de Doctorado]. FLACSO.
- Faur, E. (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI.
- Gherardi, N.; Pautassi, L.; Zibecchi, C. (2012). De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género-ELA.
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (s.f.) *Documento de asistencia técnica. La perspectiva de género en los*

*primeros años*. Programa Nacional Primeros Años.  
ONU Mujer (s.f.) *Ficha Datos sobre desigualdades de género*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/facts-figures/>  
Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Anthropos-UAM.

# **La inclusión educativa de niños/as con discapacidad en el Nivel Primario Escuela Especial N.º 49 y Escuela Común N.º 828 - Garupá - Misiones**

*Esp. Mirian Rolando*

## **Introducción**

El presente trabajo resulta de interés en la descripción y aproximación analítica en torno a las características del proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la escuela común, experiencia abordada en la formación posgradual<sup>74</sup> y el trabajo institucional como integrante del Equipo de Apoyo y Orientación Escolar (EAOE) de la Escuela Especial N.º 49 de la localidad de Garupá, provincia de Misiones.

En el ámbito del Consejo Federal de Educación de la Provincia de Misiones, a partir del año 2012 se prioriza y reconoce la necesidad del trabajo de los equipos interdisciplinarios en las escuelas y, considerando la Ley N.º 26892, la «promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas», que establece la intervención institucional, investigación y recopilación de experiencias alrededor de la convivencia escolar, destacándose la función de los equipos mencionados que se constituyen en un actor institucional prioritario y estratégico (Resol. CFE N.º 239/14).

Los EAOE en las instituciones escolares, generalmente, están compuestos por psicopedagogos/as, trabajadores/as sociales y psicólogos/as. La necesidad de creación de esos equipos responde al reconocimiento de los complejos procesos sociales y educativos actuales. La presencia de los profesionales facilita el análisis y la comprensión de las diferentes problemáticas sociales que inciden en la educación de niños/as y en el trabajo cotidiano, mediante el contacto directo con las familias y los docentes como espacios de escucha y reflexión que

---

74- De la carrera de Especialización en Abordaje Familiar Integral, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Años 2017 y 2018.

propician la posibilidad de elaborar e implementar propuestas conjuntas de acción transformadora de la escuela tradicional a una escuela inclusiva (Resol. CFE N.º 239/14).

La especificidad de la tarea de los equipos se inscribe en una perspectiva de trabajo integral que implica acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje articulando, diseñando y ejecutando en forma conjunta con supervisores, directivos y docentes, proyectos educativos que den respuesta a las particularidades de cada estudiante.

La temática de interés consiste en recuperar y analizar las características del «proceso de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad a la escuela común», considerando la importancia de las familias en este proceso, la incidencia de sus percepciones, preconcepciones, posturas y prácticas, en la tarea diaria de acompañamiento a los niños/as y la labor de los docentes de las diferentes modalidades que implementan diversas estrategias para el logro de los objetivos interinstitucionales vinculados con el desarrollo integral de los/las estudiantes.

Se considera como referencia en términos de punto de partida, las normativas que señalan que la educación especial en el sistema educativo argentino tiene la función de asegurar el derecho a la educación a las personas con discapacidad (Ministerio de Educación Nacional, Educación Especial, Orientaciones 1, 2011).

Estas normativas promueven líneas de acción para la articulación entre la educación general y la educación especial, la modalidad común con la modalidad especial, es decir, trabajo conjunto entre escuelas comunes y escuelas especiales, lo que implica acordar criterios de trabajo en el aula entre docentes de ambas instituciones, planificación conjunta, implementación de estrategias de aprendizaje basadas en la diversidad y en las posibilidades y potencialidades de niños/as con discapacidad.

Se propuso, en este contexto, caracterizar el acompañamiento familiar a la inclusión partiendo del proceso que hi-

cieron los adultos responsables de las familias ante las nuevas normativas que plantean un cambio sustancial en la vida de los niños/as con discapacidad; lo que implica cambios en las trayectorias escolares, en lo metodológico y relacional, compartiendo la escolaridad en el espacio físico de la escuela común, con grupos de niños/as con potencialidades diversas de aprendizaje y con el apoyo pedagógico de docentes de la escuela especial. Resultó relevante conocer el entorno sociocultural y económico de las familias para analizar su incidencia en la organización en las posibilidades de dar respuesta a las demandas de los niños/as y de los docentes de las instituciones, de la escuela especial y de la escuela común, con los cuales las familias comparten la corresponsabilidad del proceso de inclusión educativa dentro del sistema formal.

A tal fin, se trabajó con referentes familiares de niños y niñas con discapacidad en proceso de inclusión educativa a la Escuela Primaria Común N.º 828 de la localidad de Garupá.

La Escuela Especial N.º 49 y la Escuela Común N.º 828 comenzaron a trabajar de manera interinstitucional sobre la inclusión educativa de niños/as con discapacidad a partir del año 2015. Los grupos de alumnos se fueron incorporando progresivamente a la escuela común con el acompañamiento pedagógico de los docentes de la modalidad especial, teniendo en cuenta las edades para incluirse en los grupos y grados según lo establecido en las resoluciones.

### **Antecedentes y fundamentos básicos sobre la problemática**

En Argentina, en lo que respecta a la educación y a las políticas implementadas desde el Estado, se produce un cambio de enfoque en las definiciones y concepciones de la educación especial con un fuerte énfasis en la integración, a partir de la década de los 90. El nuevo paradigma promueve la articulación de los sistemas común y especial estableciendo sistemas

de apoyos mutuos. Esto fue plasmado institucionalmente en el Acuerdo Marco para la Educación Especial (A-19, 1998) establecido por el Consejo Federal de Educación. Asimismo, la Ley Federal de Educación, en sus artículos 28 inc. b y 29, ya planteaba la necesidad de garantizar en los servicios educativos la integración de alumnos con necesidades educativas especiales (Beech-Larrondo, 2007, p. 16). Esto permitió el inicio del trabajo conjunto entre las escuelas de modalidad común y especial, lo que se hizo lentamente y con múltiples dificultades que se empezara a establecer formas de trabajo y proyectos pedagógicos acordes a las demandas de los niños/as con discapacidad.

Las condiciones económicas familiares, es decir, la posibilidad efectiva de recursos materiales con que cuentan las mismas para dar respuesta al derecho a la educación y enviar a los niños a la escuela, es un factor mayormente condicionante y hasta determinante que influye directamente en las trayectorias escolares discontinuas, con abandonos, en algunos casos, del proceso de escolarización.

Entre las tendencias pedagógicas actuales en relación con las personas con discapacidad, se destaca la necesidad de la integración con la escolaridad común (Albergucci, 2006). En esta perspectiva, la discapacidad no es vista como un déficit, sino como una característica de las personas que, a causa de una discapacidad, requieren determinadas adecuaciones curriculares. Se trata no de considerar dos subsistemas por separado, sino de considerar la trayectoria escolar y la necesidad educativa de cada alumno. En este sentido, la educación común y la especial asumen una función de trabajo articulado para transitar de manera conjunta las trayectorias de las infancias con necesidades educativas especiales. Asimismo, la integración no solamente es una necesidad de quienes tienen una discapacidad, va más allá del problema de la educación especial y refiere a brindar experiencias educativas significativas y diversas en un contex-



to de pluralismo y heterogeneidad para todos los estudiantes, tengan o no una discapacidad (Beech-Larrondo, 2007, p. 11). Por lo que las nuevas normativas en referencia plantean que la inclusión consiste en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as. Ello implica que hay tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de los educandos. En este marco, las necesidades de los/as alumnos/as son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos y/o motivaciones para el aprendizaje. Inclusión e integración deben vincularse y repensarse en las prácticas.

La inclusión es un principio que contribuye a mejorar las condiciones de los entornos promoviendo el cambio en la estructura del sistema educativo y la integración escolar; por su parte, es una estrategia educativa que tiende a la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad, siempre que sea posible, en la escuela de educación común, con las configuraciones de apoyo necesarias (Resolución CFE 155/11).

Hablar de escuela inclusiva inevitablemente lleva consigo hablar de una relación activa y positiva entre todos los agentes involucrados en el proceso educativo: las familias y la escuela, en la que sus integrantes (directivos, docentes y padres) participen activamente transformando a la escuela en un espacio de reconocimiento de derechos y de respeto por la diversidad, considerando las particularidades y potencialidades de los niños/as con discapacidad en pos del logro de una plena inclusión en el ámbito educativo, que les permita desarrollarse de manera integral facilitando la inclusión social, incorporando habilidades relacionales para participar en la toma de decisiones como ciudadanos e integrantes activos de la sociedad.

Para el logro del cambio del sistema educativo en pos de una educación inclusiva, resulta necesario entonces revisar las conceptualizaciones y valoraciones socioculturales y pedagó-

gicas de la discapacidad que poseen los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos, padres).

Es importante reconocer que los «muros» de la escuela especial forman parte de la separación entre los niños/as con discapacidad con los demás. Por tal motivo, se plantea en la inclusión el espacio físico compartido como un factor importante, sin embargo, las barreras más difíciles de romper constituyen las actitudes humanas. Las actitudes vigentes en los docentes y en los padres frente a los niños/as con discapacidad crean barreras físicas y sociales que dificultan considerablemente su acceso y participación (De Lorenzo, 1985, pp. 32-33). En el ámbito escolar, generalmente, la mayor dificultad radica en la postura/mirada de los docentes de las escuelas comunes con relación a las dificultades que tienen que atravesar en el trabajo diario en el aula con niños/as con discapacidad y la falta de formación para ello. En su mayor parte, dichas actitudes surgen de prejuicios y del desconocimiento sobre la metodología de trabajo a implementar con niños/as con necesidades educativas especiales.

Las conceptualizaciones y valoraciones vigentes en la sociedad con respecto a la discapacidad también tienen su influencia a nivel de la familia del niño/a con discapacidad. Cuando se habla de la inclusión social surge la familia como el primer ambiente social de relación, sin embargo, no siempre las familias poseen los recursos personales y/o educativos para participar activamente en el proceso brindando apoyo a los niños/as. «De la concepción de normalidad impuesta surgen valores socioculturales de los adultos que dificultan el proceso de desarrollo de los niños/as con discapacidad desde el nacimiento» (Van Steenlandt, 1991, p. 15).

Para que la familia asuma la corresponsabilidad de la inclusión educativa conjuntamente con la escuela, es necesario que se produzcan rupturas en el ámbito intrafamiliar que permitan que los padres/tutores reconozcan a sus hijos/as como

sujetos de derechos, que desarrollen habilidades personales para comprender la discapacidad que poseen y para analizar las posibilidades de desarrollo del niño/a, vinculadas con el potencial que tienen para luego asumir el rol que les compete como principales protagonistas en el proceso de inclusión educativa de ellos mismos.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la inclusión educativa de niños/as con discapacidad es un proceso complejo para todos los integrantes de la comunidad educativa, si la articulación de acciones conjuntas entre docentes y padres no se hace efectiva en acuerdos y estrategias diarias, los niños/as con discapacidad no logran transitar las trayectorias escolares con el apoyo necesario del contexto, lo que genera discontinuidad, interrupción y en algunos casos la terminación tardía del nivel primario o el abandono (Resolución CFE N.º 174/12). Por tal motivo, conocer y caracterizar el proceso del acompañamiento de las familias en el proceso de inclusión educativa de sus hijos/as con discapacidad, permite conocer los múltiples factores que inciden en las familias para el desempeño de sus funciones, partiendo del contexto social, económico, cultural y político como facilitador u obstaculizador de su organización familiar para dar respuesta a la educación integral de sus hijos/as.

En cuanto a los propósitos prácticos, los conocimientos incorporados a través de esta experiencia pretenden aportar en material de análisis para la implementación de estrategias superadoras ante dificultades de los docentes y las familias en cuanto a lo relacional y a la corresponsabilidad. La evaluación de las acciones realizadas en forma conjunta se convierte en posibilidades y estrategias para reorganizar el trabajo interinstitucional de manera progresiva, acorde a las necesidades de las familias, los docentes y los niños/as.

Se intenta brindar herramientas en el trabajo diario con los/las docentes e integrantes adultos de las familias para la

comprensión de la inclusión educativa como proceso, partiendo de las trayectorias de las familias en el desempeño de sus funciones, las que se reflejan en las trayectorias educativas de los niños/as con discapacidad, la continuidad, discontinuidad, la accesibilidad y permanencia en el sistema, los logros y las dificultades.

El trabajo tiene como meta ampliar conocimientos sobre las dimensiones contextuales familiares que inciden en la educación en niños/as con discapacidad, el reconocimiento de las barreras que impiden la inclusión y la importancia del fortalecimiento de los recursos humanos para el acompañamiento de las trayectorias escolares. Los conocimientos obtenidos vinculados con el aprendizaje de niños/as son la base para la revisión y modificación del Proyecto Educativo Interinstitucional, considerando el contexto sociofamiliar y cultural de los/as niños/as con discapacidad como punto de partida para la elaboración de estrategias de enseñanza acorde a las posibilidades de cada educando.

Es fundamental el reconocimiento de la corresponsabilidad de funciones entre los/las docentes y los/las integrantes de las familias (padres/madres/abuelos/as, etc.) que se ocupan del cuidado, la protección y de la educación de los niños/as, la importancia del diálogo permanente para establecer acuerdos que fortalezcan el trabajo conjunto considerando las necesidades e intereses de los/las educandos. Como así también el conocimiento y análisis sobre los aspectos educativos, culturales y económicos que inciden en las familias como facilitadores u obstaculizadores para hacer efectivo el derecho a la educación de niños/as con discapacidad.

En el proceso de indagación se reconocen las estrategias de organización familiar que implementan los padres/madres/tutores para desempeñar sus funciones vinculadas con el apoyo diario en el proceso de escolarización de sus hijos/as. De la misma manera, se visibilizan en las demandas cotidianas de

los docentes las representaciones que poseen sobre las familias y sus funciones, las cuales inciden en sus posicionamientos a la hora de responsabilizarlas por no cumplir con las expectativas y roles esperados que propicien el aprendizaje de los/las estudiantes.

### **Algunas claves conceptuales en referencia**

La escuela inclusiva es una nueva concepción pedagógica y política de la escuela que incide en la implementación de nuevas estrategias curriculares y de organización. Enfatiza el sentido de pertenencia a la comunidad educativa para que sus integrantes articulen y establezcan acuerdos con sus pares y demás miembros de la comunidad escolar. «Incluir no es borrar las diferencias, sino permitir a todos los alumnos pertenecer a una comunidad educativa que valore sus potencialidades, partiendo de la diversidad» (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 31).

La propuesta de *Educación para Todos* (EPT) (Jomtien, 1990) abrió las puertas a una nueva visión de la escuela a través de lo que se denomina *educación inclusiva*, que se opone a la mirada homogénea de la escuela tradicional esperando que todos asimilen los contenidos al mismo tiempo, sin considerar las particularidades, aplicando las mismas estrategias para todos los integrantes de un grupo sin tener en cuenta las diferentes posibilidades que tiene cada niño/a en el proceso de educación sistematizada.

La educación inclusiva considera fundamental para la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de niños/as, la creación de una escuela democrática que responda y contribuya a la equidad, al desarrollo de todas las capacidades del ser humano, cualesquiera que sean sus condiciones de salud física y mental y que eleven su calidad de vida, tomando en cuenta las condiciones sociales de pobreza y exclusión que

enfrentan muchos de ellos (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 31).

Ello implica necesariamente la reforma de la educación especial y el rompimiento definitivo del aislamiento en el que se tenía a los niños y niñas con discapacidad y necesidades educativas especiales para integrarlos en los grupos de las escuelas de modalidad común. Para cumplir con lo antes mencionado, ambas modalidades, «especial y común», precisan reorganizarse institucionalmente para romper las barreras que dificultan el acceso a los niños/as con discapacidad y trabajar diariamente de manera articulada con el propósito de dar respuesta a la educación integral de ellos.

Para Miguel López (2005) se trata de avanzar en la cultura de la diversidad, considerada esta en su sentido más amplio y no como un déficit, sino como un valor por trabajar en una escuela pública sin exclusiones. Para ello se organiza el aula como una comunidad de convivencia y aprendizaje, con todo lo que ello conlleva: el replanteamiento del currículo, la organización escolar y la intervención activa de los diversos agentes. La educación inclusiva representa así un modelo social para aproximarse a la educación de las personas con discapacidad, a diferencia del modelo médico tradicional (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 35).

De acuerdo con D'Emilio, se trata de:

- Pasar de un modelo médico asistencial a un modelo social con un enfoque basado en derechos.
- Pasar de una concepción de «integración» a una de «inclusión», entendiendo que toda la sociedad crece con las diferencias, viendo esta diversidad como riqueza y no como limitación.
- Implica tener una visión de largo plazo y que abarque todo el ciclo de vida y que posibilite un proyecto de vida activa.

La justificación social de este nuevo modelo es que, al educar juntos a los niños y niñas, las escuelas inclusivas pueden ayudar a cambiar la cultura frente a la diferencia y contribuir a formar una sociedad más justa y no discriminadora.

La justificación psicopedagógica implica el desarrollo de medios de enseñanza que respondan a las diferencias individuales y, por tanto, beneficien a todos los niños y niñas (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 37).

En síntesis, podemos afirmar con Zaitegui que una escuela inclusiva [...] está orientada a la creación de comunidades escolares seguras, acogedoras, colaboradoras y estimulantes, en las que cada cual es valorado en sí mismo. Pretende que estos valores inclusivos sean compartidos por todo el profesorado, el alumnado, los miembros de la institución escolar y las familias, de forma que se transmitan a todos los miembros de la comunidad escolar [...]. Lo que pretendemos [...] es un cambio cultural que respete a las personas en su diversidad y las valore como sujetos de valor y derecho (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 37).

En este sentido, y en concordancia con la concepción de educación inclusiva, la escuela inclusiva se puede conceptualizar como la modalidad educativa que atiende de manera equitativa a niños y niñas de cualquier condición social, física, religiosa, política o étnica brindándoles una educación de calidad, independientemente de las necesidades educativas que presenten, que los prepare para ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes, a fin de poder contar con oportunidades equivalentes para su desarrollo integral como seres humanos, ciudadanos y como sujetos de derechos. Esto es fundamental, ya que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, especifica que:

La educación es un derecho de todos los niños; el acceso a la escuela debe estar garantizado y estar eximido de discriminación e inspirado en la igualdad de oportuni-

dades, preparándolos para la vida adulta, en una convivencia respetuosa de los derechos humanos, la libertad, la justicia, respeto y promoción de la participación de los niños y adolescentes en lo que refiere a sus intereses. (Juárez Núñez, Comboni Salinas y Garnique Castro, 2010, p. 35)

En el proceso de inclusión educativa de niños/as con discapacidad, la institución educativa pone énfasis en la responsabilidad de las familias, para ello es necesario propiciar y generar estrategias de trabajo conjunto entre docentes y padres/madres/tutores, para el logro de una educación integral e inclusiva en los educandos.

Para el avance en la educación inclusiva de niños/as con discapacidad resulta necesario revisar concepciones sobre las familias que faciliten la comprensión de su accionar. El punto de partida para el cambio de mirada se traduce en concebir a las familias como una institución histórica, como organización responsable del proceso primario de socialización y educación, considerando que esta emerge como producto de un determinado contexto sociopolítico, económico y cultural atravesada por formas hegemónicas de conformación y una singularidad de organización propia. Es una organización social indispensable en la reproducción de la vida en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales condicionada por múltiples factores externos. Si bien las familias son el lugar propicio para el desarrollo de vínculos primarios de afecto, de la subjetividad, construcción de identidades, etc., está sujeta a condicionantes y posibilidades del contexto que inciden en el desempeño de funciones y roles tensionados por lo impuesto desde la sociedad y por sus intereses y deseos internos (De Jong, 2000, p. 11).

En este sentido, no se puede obviar que el contexto capitalista de la modernidad impacta en las familias consolidando el modelo de familia nuclear (madre, padre, hijos/as), dando



lugar a la división sexual y social del trabajo (hombres productores de bienes y mujeres reproductoras sociales de la especie), separando el mundo social y el mundo doméstico; marcando desigualdades vigentes hasta la actualidad. Se deposita en las familias la responsabilidad social por la conducta de sus miembros y, en la mujer, la de la crianza de niños/as. Se refuerza y reproduce de esta manera la idea de la familia como «célula básica de la sociedad», donde también es considerada responsable absoluta del accionar de sus miembros como si fuera una estructura funcional autosuficiente aislada del contexto (De Jong, 2000, p. 13).

### **Describiendo y analizando algunas dimensiones destacables en este proceso**

Las instituciones educativas, en su interacción con las familias, parten de modelos instituidos socialmente desde el imaginario colectivo y esperan que las familias cumplan con las funciones sociales establecidas de protección general, sin considerar la diversidad familiar de hábitos y costumbres, tradiciones, condiciones de vida, modos de vida (De Jong, 2000, pp. 21-22). Esta mirada y expectativas dificultan las posibilidades de acordar criterios entre docentes y padres/madres/tutores. Para generar relaciones estables con las familias y dar respuesta a las demandas de educación de niños/as, es necesario dimensionar estos procesos, su complejidad, como así también entender los significados que las propias familias dan a sus problemas desde su historia de vida, sus expectativas, para poder avanzar generando alternativas conjuntas superadoras acordes a sus posibilidades.

Además, es importante que los docentes tengan en cuenta la cultura de la familia, cada una responde a modos culturales particulares del grupo del que forma parte, de las condiciones concretas que le toca vivir, las que se reflejan en frustracio-

nes y realizaciones. Considerar que cada familia es un campo de fuerzas donde interactúan intereses comunes y diferentes, donde se establecen relaciones de interacción, comunicación y poder entre los adultos y los niños/as (De Jong, 2000, p. 21).

En el ámbito de la educación de niños/as con discapacidad, el nivel socioeconómico de las familias influye directamente en la satisfacción de necesidades básicas, como así también en lo que refiere a la provisión de oportunidades de rehabilitación, controles médicos y acceso a nuevas tecnologías: siendo un factor limitante en las posibilidades de apoyo escolar, el nivel educativo de los padres/madres/tutores (Sánchez Escobedo, 2006, p. 3).

Tanto en la educación especial como en la educación común, son las actitudes que los padres poseen respecto a la educación y a la escuela de sus hijos/as las que tienen un efecto decisivo sobre el/la niño/a. Si los padres no valoran el aprendizaje, los/as hijos/as estarán desprovistos de estímulos para transitar la escolaridad. Si los padres poseen actitudes que fomenten la superación, la independencia, la autonomía y los sentimientos de valía, seguramente los/as hijos/as con discapacidad desarrollarán habilidades relacionales y aprendizajes para la convivencia y el crecimiento (Sánchez Escobedo, 2006, p. 4).

Otro aspecto esencial de la familia es el vinculado con la aceptación de la discapacidad que posee su hijo/a. Las familias pueden asumir posturas y/o actitudes para compensar la discapacidad creando falsas expectativas que con frecuencia generan frustraciones y no responden a las posibilidades reales de desarrollo de los infantes, en estos casos se dificultan los avances educativos acordes a las oportunidades por falta de reconocimiento de los potenciales y capacidades actuales del niño/a. De forma similar, igual daño causan los padres sobreprotectores, quienes no permiten al niño/a participar en actividades recreativas en contacto con otros niños/as por temor

a determinados riesgos, disminuyendo sus oportunidades de desarrollo pleno, haciéndolos dependientes (Mercer, 1991).

De acuerdo con Flinstone (1993), sería satisfactorio que los miembros de la familia prioricen las fortalezas y la capacidad del niño/a con discapacidad para evitar sobreprotección, e incorporar al niño/a a la toma de decisiones y a la convivencia con otros niños/as que no posean discapacidad. De hecho, muchos de los temores, actitudes pasivas y justificantes del adulto con discapacidad fueron promovidos y aprendidos en la familia.

Freeman y Scott (1981) reportaron que los padres de niños/as con discapacidad, frecuentemente tienen pobres aspiraciones hacia sus hijos con respecto a la posición que ellos tendrían como adultos. Cerca del 10 % esperaba que su hijo estuviera siempre en un ambiente protegido, 90 % de los padres esperaba trabas para que su hijo obtuviera trabajo en un futuro, el 39 % expresó que tendrían dificultades para casarse y el 15 % opinó que siempre tendrían dificultades para hacer amistades. La mayor parte de los padres esperaba que sus hijos vivieran con ellos cuando adultos con cierta independencia personal.

Por lo anterior, se puede inferir que las expectativas de los padres son una fuerte influencia para las aspiraciones escolares de los niños/as con discapacidad, por tal motivo, es indispensable desde las instituciones educativas crear espacios de reflexión y diálogo con los padres/madres y otros familiares responsables del cuidado y la educación, que posibiliten la revisión de sus concepciones, que faciliten nuevas prácticas en el ámbito intrafamiliar con expectativas de logro optimistas y acordes con las capacidades potenciales del niño/a.

Por lo expuesto, se puede afirmar que el involucramiento de los padres en la educación de los niños/as abarca múltiples aspectos que influyen en el desarrollo de la autoestima, las expectativas educativas, la formación de actitudes positivas hacia

los docentes, la incorporación de normas de convivencia en la relación con sus pares, etc. Este involucramiento requiere de la disposición de los docentes para permitir que los padres los apoyen en su labor profesional: teniendo presente que las relaciones entre la escuela y la familia van a repercutir en la comunidad de la cual forman parte. Sería positivo fomentar en la comunidad el desarrollo de actividades socializadoras y recreativas en donde participen los integrantes de las familias y los integrantes de la escuela. Los espacios de recreación compartidos servirían de refuerzo para las relaciones entre los padres/madres/tutores, docentes y directivos (Sánchez Escobedo, 2006, p. 6).

La desigualdad social se refleja de manera negativa en el sistema educativo, mostrando evidencias en las trayectorias escolares de los estudiantes, en general en los sectores de la población con mayores necesidades en los cuales las trayectorias educativas de niños/as se ven reiteradamente obstaculizadas por ingresos tardíos, abandonos transitorios y permanentes, como así también con múltiples repitencias (Resolución CFE N.º 174/12). En los casos de niños/as con discapacidad, lo antes mencionado resulta más desfavorable debido a la incidencia que las condiciones socioeconómicas de las familias y el nivel educativo alcanzado por los padres/madres/tutores resulta determinante en las posibilidades educativas.

Las investigaciones vinculan fuertemente las dificultades en las trayectorias escolares de los estudiantes con las propias lógicas de escolarización y con las condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje, responsabilizando a los docentes, directivos y sistema educativo, quienes no modifican sus prácticas tradicionales por metodologías y estrategias pedagógicas acordes a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los niños y niñas (Resolución CFE N.º 174/12).

Existen factores que ayudan o dificultan la participación de las familias, uno muy significativo radica en los canales de

comunicación entre docentes y padres/madres/tutores, siendo indispensable la implementación de estrategias de comunicación fluida y constante, con vocabulario acorde a las posibilidades de comprensión de los padres, para articular acciones conjuntas. Otro aspecto para considerar son precisamente las creencias de las familias, culturales y religiosas, las cuales deben ser tenidas en cuenta aceptando la discrepancia y diversidad para evitar distanciamientos, que alejen a los padres/madres/tutores de la institución escolar. También las creencias de los docentes, la percepción de estos (sobre las familias, la educación y la escuela) quienes, en ocasiones, pretenden que los adultos responsables de los niños/as cumplan con lo impuesto por la sociedad, en las normativas hacia las familias, sin considerar los condicionantes del contexto que inciden en las posibilidades de acompañamiento. Factores sociales, barreras de comunicación o experiencias negativas son cuestiones para tener presentes en las propuestas de participación, colaboración e implicación de los padres/madres/tutores en las actividades educativas.

### **Consideraciones finales**

En función de lo desarrollado y aportado en el marco de esta experiencia, se considera prioritario conocer las condiciones macro y micro del escenario educativo actual y repensar el ejercicio profesional de quienes acompañan los procesos para la inclusión, como así también, la diversidad de factores que conforman los saberes y las prácticas de todos los sujetos que componen la comunidad educativa: familias, docentes directivos, estudiantes.

Analizar, debatir, problematizar las situaciones educativas, participar activamente de los debates acerca del sentido de la educación actual en relación con los derechos de niños/as con discapacidad es inherente a la posición profesional, es recono-

cerse como parte de la política educativa asumiendo las certezas y las incertidumbres propias de un tiempo de transformación y cambio de paradigma. El objeto de trabajo de los equipos y la complejidad de las relaciones sustentadas en diferentes saberes determina la necesidad de repensar y acordar sobre cómo entendemos a las trayectorias, el acompañamiento y la intervención. Trabajar en educación y en la escuela implica el empleo de conocimientos y habilidades para sostener los principios que garanticen la educación como derecho para los y las estudiantes y también la apertura para cuestionar, habilitar y reconfigurar las maneras de mirar a la discapacidad, para lo cual es imprescindible crear espacios de encuentro entre las familias y los docentes, quienes son parte sustancial en el proceso de inclusión educativa de niños/as con discapacidad.

## **Bibliografía**

- Beech, J. y Larrondo, M. (s.f.) *La inclusión educativa en la argentina de hoy: definiciones, logros y desafíos a futuro*. Universidad de San Andrés.
- Calvo, M. I., Verdugo, M. Á. y Amor, A. M. (2016). La Participación Familiar es un Requisito Imprescindible para una Escuela Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.
- Consejo Federal de Educación (2011–2012). *Resolución CFE N.º 174/12, Resol. N.º 155/11, Resol. CFE N.º 239/14*. Buenos Aires.
- De Jong, E., Basso, R. y Paira, M. (Comp.) (2001). *La familia en los Albores del nuevo milenio- Reflexiones interdisciplinarias desde el trabajo social*. Espacio.
- Donati, P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado social relacional. *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Faur, E. y Lamas, A. (Comp.). (2001). *Derechos universales*,

- realidades particulares*. Buenos Aires: UNICEF.
- Juárez Núñez, J. M., Comboni Salinas, S. y Garnique Castro, F. (2010). *De la educación especial a la educación inclusiva*. México.
- Krmpotic, C. (2016). El cuidado como objeto de políticas sociales. Su actual problematización en el contexto latinoamericano. *Sociedade em Debate*, 22(1), 195-215. Universidade Católica de Pelotas.
- Krmpotic, C. (2018) Políticas familiares. Una revisión crítica a partir de la singularidad de las experiencias de familia. *Pauta*, 42(16), 96-108. Recuperado de: <https://doi.org/10.12957/rep.2018.394>
- Congreso de la Nación (2006). *Ley de Educación Nacional N.º 26206*. Argentina.
- Ministerio de Educación Nacional (2011). *Educación Especial, una modalidad del sistema educativo argentino, Orientaciones I*. Buenos Aires.
- Pierre, B. (1997) *El espíritu de familia. Razones prácticas. Sobre la teoría de la Acción*. Anagrama.

## **Arte y salud. El arte como prevención del síndrome de *burnout* con implicancias en los ámbitos familiares**

*Esp. Silvia Taron*

### **Introducción**

#### El arte como espacio recreativo en el ámbito laboral

La provincia de Misiones viene siendo vanguardista con esta problemática en diferentes ámbitos, entre ellos, en el de educación, destacándose la Ley de Educación Emocional, Ley VI – N.º 209, sancionada el 15 de agosto del 2018. Por lo que resulta interesante y se propone en esta producción aproximar una articulación de este enfoque emocional a los diferentes ámbitos laborales, lo cual podría repercutir en un mejor desempeño laboral impactando en la calidad de vida de los/las trabajadores/as y en las familias.

¿Por qué arte y salud? Este artículo fue inspirado en un trabajo final de posgrado en el cual se planteó desarrollar espacios recreativos para disminuir los niveles de estrés en el entorno laboral y familiar de los profesionales que se desempeñan en el Hospital de Rehabilitación y Salud Mental Nivel I, Dr. Ramón Carrillo, de Posadas, Misiones [1]. Se concibe que, con la ampliación de los horizontes de esta visión, el poder generar espacios para el desarrollo de talleres artísticos y de diálogo que contribuyan a mejorar el ambiente de trabajo, favoreciendo el bienestar laboral de los trabajadores, repercutirá en un mejor desempeño. Impulsar desde las instituciones y/o el Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones el financiamiento y la continuidad de actividades artísticas, pensando a la salud desde la prevención y no desde la ya conocida intervención terapéutica.



## Desarrollo

El concepto de arte y salud surge en nuestra sociedad aproximadamente a partir de la década del 60, donde los artistas brindaban su creatividad a los pacientes con el objetivo de mejorar su estado anímico, promoviendo la confianza, la participación a través de la expresión corporal y la voz. Se enfocaba en el trabajo individual y colectivo demostrando la positividad de los resultados, repercutiendo en el estado emocional de las/los pacientes y el grupo.

Teniendo en cuenta los beneficios de abordar la salud de forma integral, es interesante trasladar esa impronta a los profesionales de la salud, de la educación y otras áreas, en las cuales el objeto de trabajo es el sujeto; interviniendo y modificando aquellos factores negativos que se detectan en las instituciones y afectan al personal.

En este sentido, es importante señalar las reflexiones de Schön: toda profesión debe entenderse como una actividad reflexiva y artística en la que se incluyen algunas aplicaciones técnicas. Define tres fases dentro del pensamiento práctico (pensamiento práctico, profesional y reflexivo), proponiendo en este contexto repensar sobre las acciones, es decir, conocimiento en la acción, reflexión durante y sobre la acción. Esta forma de análisis y razonamiento crítico se debería utilizar en todos los ámbitos de la cotidianeidad y en todos los niveles de la vida de un sujeto. Partiendo de la idea de que la intención no es formar artistas, sino utilizar las herramientas que brinda el arte [2].

### Sobre el síndrome de *burnout*

En 1974, el psiquiatra Herbert Freudenberger describió el término de *burnout* como producto de un fenómeno intrapsíquico derivado de una predisposición de la personalidad y gatillado por el estrés en el trabajo. Desde esta perspectiva, el síndrome

de *burnout* se explica a consecuencia de la utilización del trabajo como sustituto de la vida social de profesionales excesivamente dedicados, que se sienten imprescindibles y que, por lo anterior, miden su autoestima en función de lo importante que se perciben en su trabajo [3]. El síndrome de *burnout* en el año 2013 fue incluido en el manual *Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM) IV [4]. Es importante referir que este síndrome se ve reflejado en empleos con gran demanda interpersonal.

El síndrome de *burnout* constituye un síndrome de cansancio emocional, despersonalización y una menor realización personal que suele manifestarse en aquellos individuos cuyo trabajo tiene como objeto de labor otro sujeto. Los profesionales de la salud constituyen un grupo altamente vulnerable, en particular aquellos que tienen el contacto más próximo y continuo con los pacientes. En Argentina se han realizado algunos estudios estadísticos, en el año 2018 se determinó la prevalencia de síndrome de *burnout* en el personal de enfermería del Hospital San Juan Bautista de Santo Tomé, Corrientes; identificando las dimensiones fundamentales del síndrome (cansancio emocional, despersonalización y realización personal) y relacionándolo con variables sociodemográficas (edad, horario y turno de trabajo, estado civil, cantidad de hijos y antigüedad laboral) en las subescalas de *burnout*. Valiéndose del cuestionario de Maslach-Burnout-Inventory (MBI, 1986), determinaron que el 18,07 % del personal se encontraba con alto cansancio emocional, un 16,05 % con alta despersonalización y un 26,83 % con baja realización personal. Se identificó que el 68,67 % se encuentra en alto riesgo de padecer síndrome de *burnout* y poseían una antigüedad laboral de más de 10 años. Mientras que un 3,61 % padecía síndrome de *burnout* según el cuestionario MBI, con una antigüedad laboral de 3-10 años y 20-30 años [5].

En el XI Congreso Argentino de Salud Mental en el año 2017 se han presentado publicaciones sobre esta temática que permitió observar el entorno profesional y sus prácticas. A partir de lo expuesto, todos los trabajos coinciden en las conclusiones; en la necesidad de canalizar la energía del estrés crónico, planificar espacios para trabajar los conflictos interpersonales y situaciones cotidianas, así como el deterioro de las condiciones laborales, entre otros. El síndrome de *burnout* puede prevenirse, así como actuar sobre él si ya está presente. En ambos casos es fundamental la implementación de políticas, realización de propuestas de trabajo en grupo, que permitan fortalecer las redes de apoyo social y familiar en sus abordajes.

### Síndrome de *burnout* y familias

Teniendo en cuenta la sociedad en que vivimos, sumergidos en la tecnología, las redes sociales, «bombardeos» continuos de publicidades que nos conlleva hacia la búsqueda constante del éxito y en la cima la perfección, nos enfrentamos cotidianamente a las exigencias de obtener, pero también de ser. Nos obliga a perseguir un ideal estético alejado de nuestra realidad, todos estos destellos de perfección llevan al sujeto a construir una subjetividad, un ideal de lo que tiene que ser para pertenecer a ese sistema. Giberti (2005) refiere que uno de los efectos de las transformaciones en las familias y el sistema mercantil de lo preindustrial a la modernidad fue el incremento de las individualidades: «(...) Las personas comenzaron a hacer de sí mismas el centro de sus vidas, creando sus propios y personales estilos de vida (...)» [6]. La autora evalúa que el incremento de individuación fragilizó el modelo de familia. Esta producción de la subjetividad, este modelo de neoliberalismo convierte e interviene sobre cómo tiene que ser el sujeto. El neoliberalismo insiste en apresar, en apropiarse, en modelar, en modular y en construir la subjetividad, pero no de un modo opresivo. El suje-

to a veces experimenta eso como un modo de realizar la mayor de sus libertades, mientras que está respondiendo a la lógica neoliberal de la producción de la subjetividad. Siguiendo con esta línea de pensamiento, el sociólogo Alemán [7] plantea y analiza cómo se construye o deconstruye el sujeto frente a las transformaciones y exigencias que impone el modelo neoliberal; con un individuo singular, que en un periodo más corto o más largo se encuentra con la posibilidad de padecer síndrome de *burnout*. Si bien el *burnout* está relacionado con la actividad laboral, no es exclusivo de esta y repercute directamente al entorno familiar.

Se vienen realizando estudios sobre la temática y se puede observar que la calidad de vida en el trabajo (CVT) [8] está relacionada con todos los aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para la satisfacción, la motivación y el rendimiento laboral. Así también, el constructo de CVT trata de conciliar los aspectos del trabajo relacionados con la experiencia del trabajador y los objetivos organizacionales integrados en dos grupos: a) aspectos relacionados con el entorno donde se realiza el trabajo, y b) aspectos que tienen que ver con la experiencia psicológica de los trabajadores. La CVT es importante por su impacto en la salud y el bienestar del trabajador, y la identificación de los factores que inciden positiva o negativamente en esta variable son trascendentes para la calidad de vida de los trabajadores; por tanto, es una investigación desarrollada con el propósito de determinar el efecto del *burnout* y la sobrecarga de trabajo en dos dimensiones de la CVT: la satisfacción laboral y el conflicto trabajo-familia (CTF) en una muestra de trabajadores de una institución de salud en México [9]. Según este estudio, se pudo observar que prevalece un mayor agotamiento emocional en mujeres en comparación con los hombres. Esta situación es explicada por diversos autores como consecuencia de los múltiples roles de género que cubren las mujeres al atender las demandas laborales y del hogar [10, 11]. Se identifican

altos niveles de agotamiento emocional en personal con menor edad, lo cual puede corresponder a la vulnerabilidad que tienen los profesionistas en sus primeros años de carrera profesional y laboral, traducida en un período de sensibilización y adaptación después del cual el trabajador logra desarrollar estrategias para afrontar las demandas laborales [12]. De esta forma, la CVT tiene un efecto mediador entre el trabajo emocional y el balance trabajo-familia (Cheung y Tang, 2009). No obstante, resulta importante el estudio de aquellas variables que inciden de manera negativa en la CVT, particularmente de variables tales como el *burnout* y la sobrecarga de trabajo. Como resultado de que un alto nivel de agotamiento y despersonalización conduce a bajos niveles de satisfacción laboral, repercutiendo necesariamente en la relación trabajo-familia a consecuencia de las múltiples demandas y responsabilidades laborales y familiares que el trabajador/a tiene que atender.

### Estrés y *burnout*

El síndrome de *burnout* se describe como un proceso de desilusión y desencanto hacia la actividad laboral, identificándose cinco etapas del síndrome [13]:

- 1) Fase inicial o etapa de entusiasmo.
- 2) Fase de estancamiento.
- 3) Fase de frustración.
- 4) Fase de apatía.
- 5) Etapa de distanciamiento.

Es importante diferenciar entre estrés y *burnout*; el estrés se refiere a procesos temporales más breves, mientras que *burnout* es un estadio final de un proceso de «adaptación-inadaptación» entre las demandas y los recursos del sujeto [14]. *Burnout* no es depresión, tiene rasgos similares, pero el ánimo abatido se refiere solo a lo laboral. Si bien el síndrome se da en

los jóvenes profesionales, hay que aclarar que no es una crisis de la edad media de la vida [15]. Como se mencionó, este síndrome se ve reflejado en muchos trabajos con gran demanda interpersonal y más aún donde hay una intervención directa con personas con un padecimiento mental y las familias que necesitan un abordaje interdisciplinario para mejorar la calidad de vida de ese individuo y su entorno.

Un aspecto importante del *burnout* corresponde a las manifestaciones físicas como insomnio, dolores musculares, pérdida de apetito, fatiga, etc.; las manifestaciones psicológicas como ansiedad, irritabilidad, depresión y frustración; y como manifestaciones conductuales se mencionan desconcentración, incumplimiento de horarios, aumento de relaciones conflictivas entre compañeros, entre otras. Este síndrome se ha descrito, como se mencionó, en profesionales de la salud como ser médicos residentes, enfermeros y también se ha descrito en docentes.

### ¿Se puede prevenir el síndrome de *burnout*?

Es notable como cada día hablamos más de interdisciplina, pero la comunicación y el trabajo entre los/as profesionales de las diferentes disciplinas solo se da generalmente en momentos de resolver cuestiones urgentes. Poder interaccionar en ámbitos laborales, pero no meramente para trabajar, también favorece los vínculos, termina potenciando el trabajo interdisciplinario y la formación de equipos de trabajo. Es importante, además, repensar y revisar en las políticas institucionales aquellos factores como, según vienen revelando diferentes estudios y que se ven reflejados en la cotidianidad de los profesionales, situaciones de salarios bajos, incumplimiento de leyes laborales, sobrecarga laboral, irritabilidad hacia los compañeros/as de trabajo, entre otros, factores que afectan directamente a las familias. Los profesionales que manifiestan signos claros de «fatiga» en su trabajo son susceptibles

a padecer síndrome de *burnout*, por lo tanto, una forma de prevención es brindar herramientas socioculturales a los profesionales que permitan la interacción laboral y no laboral con sus pares.

Este síndrome es un proceso cíclico que puede repetirse varias veces a lo largo del tiempo, de modo que una persona puede experimentar los tres componentes varias veces en diferentes épocas de su vida y en uno u otro trabajo.

Se pueden mencionar cuatro niveles clínicos de *burnout*:

- Leve: quejas vagas, cansancio, dificultad para levantarse a la mañana.
- Moderado: cinismo, aislamiento, suspicacia, negativismo.
- Grave: enlentecimiento, automedicación con psicofármacos, ausentismo, aversión, abuso de alcohol o drogas.
- Extremo: aislamiento muy marcado, colapso, cuadros psiquiátricos, suicidios.

### Medidas preventivas y terapéuticas en el síndrome de *burnout*

Debido a que se ha observado un aumento en la incidencia de este síndrome en personas que realizan profesionalmente interacción social, como profesionales de la salud, de educación, trabajadores/as sociales, entre otros, que están dentro del área de salud u otras áreas y debido al creciente riesgo que existe por el contexto cultural, social y económico en el que se desenvuelven, se han planificado mecanismos de prevención que, según Thomaé, los tipos de apoyo son [16]:

- 1) Apoyo emocional: relacionado con el afecto, confianza y preocupación que un individuo experimenta proveniente de otro.
- 2) Apoyo instrumental: que son los recursos materiales, económicos o de servicio con los que cuenta el profesional.
- 3) Apoyo informativo: que le permite a un sujeto conocer una situación y poseer unos instrumentos para afrontarlo.

- 4) Apoyo evaluativo: que es un *feedback* de las acciones que el profesional va emprendiendo y le permite procesar su efectividad.

Para trabajar la prevención del síndrome de *burnout* se plantea la necesidad de incorporar actividades que trabajen lo emocional en cada profesional, se busca cuidar al cuidador a través de la arteterapia. Podemos definir arteterapia como aquellas actividades artísticas que impacten en el bienestar individual y colectivo (teatro, biodanza, yoga); la creación de espacios creativos-recreativos permitirán que el profesional salga de su rutina diaria y pueda hacer algo diferente y que estas actividades se encuentren contempladas dentro de la política institucional del centro de salud.

#### Tratamiento del síndrome de *burnout*

Existen diversas técnicas y tipos de tratamiento del *burnout*, pero por lo general tienen el mismo objetivo. Se pueden distinguir tres fases de tratamiento [17], comúnmente la primera fase de un tratamiento de *burnout* ayuda al individuo a obtener un mayor entendimiento de sí mismo y de su situación actual. En la segunda fase se intenta abordar y ocuparse firmemente del problema en sí y de la solución. Mientras que, en el transcurso de la última fase se busca aplicar los nuevos hábitos adquiridos con el fin de volver a emprender poco a poco ciertas actividades de manera más constante. En un estudio centrado en el tratamiento de este síndrome se realizó una intervención psicoterapéutica grupal intensiva en un entorno natural para el tratamiento del *burnout* en un equipo de enfermería oncológica del Hospital de Rehabilitación y Salud Mental Nivel I, Dr. Ramón Carrillo, de Posadas, Misiones.

El objetivo general de este estudio piloto fue valorar cómo influye la participación en una experiencia terapéutica



grupal dirigida al abordaje del estrés laboral sobre los niveles de ansiedad, depresión y sobre factores emocionales que definen el síndrome de agotamiento profesional (cansancio emocional, despersonalización y falta de realización personal), mediante un diseño cuasiexperimental con medidas repetidas de grupo de tratamiento y control. La intervención terapéutica llevada a cabo con el grupo experimental se basa en la aplicación de un paquete de tratamiento con técnicas cognitivo-conductuales para la erradicación del estrés e implementada de forma continua e intensiva, en un contexto de convivencia grupal y en un entorno natural de montaña. La hipótesis con la que se trabajó es que el grupo experimental, tras participar en la experiencia terapéutica grupal, mejora significativamente los niveles de depresión, ansiedad, cansancio emocional, despersonalización y falta de realización personal. Mientras que el grupo control, sin tratamiento, no cambia significativamente en ninguno de los parámetros anteriores [18]. La conclusión de este estudio fue que el tratamiento cognitivo-conductual grupal intensivo realizado en un medio natural, ajeno al hospital, puede tener notables ventajas para el tratamiento del desgaste profesional en personal de enfermería oncológica. En este caso, se observa cómo la interacción entre pares fuera del ámbito laboral es beneficiosa en el tratamiento de *burnout*, por lo cual estas mismas medidas serían determinantes en la prevención.

### Propuesta de intervención. Alcance local

A nivel provincial no se conoce la implementación de proyectos institucionales para trabajar esta problemática. En otras provincias, en cambio, se han planteado diferentes abordajes para la prevención de *burnout*, aunque principalmente en el ámbito privado y solamente en el área de enfermería y educación especial [19]. Algunas empresas privadas a nivel nacio-

nal plantean espacios de recreación para el personal, aunque es más común en empresas multinacionales.

En la ciudad de Posadas, en los años 2008-2009 se implementó un espacio de recreación para el personal del Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, aunque se realizaba en el predio del hospital, el horario era diferente al laboral. Este espacio consistió en talleres de teatro destinados a todo el personal de los hospitales de la ciudad de Posadas. El taller contó con la participación de médicos, licenciados en comunicación, personal administrativo (del Madariaga y del Hospital Baliña) y pacientes. El taller concluyó con la presentación de una obra teatral ante toda la comunidad hospitalaria durante una jornada científica en el Madariaga. Mediante los encuentros se planteaban situaciones que, si bien atravesaban a todos los participantes, cada uno lo vivenciaba de un modo diferente, además se exponían temáticas desconocidas para las diferentes áreas y se propiciaba una integración y comprensión de cada individuo en su lugar de acción. Este espacio de taller no continuó debido a que el profesor (residente de bioquímica en ese entonces) dejó de ser parte del plantel del Hospital Madariaga, por lo que no se volvió a generar ningún espacio similar de esparcimiento<sup>75</sup>.

## **Propuesta y perspectivas**

Como bien lo define Giberti:

Cuidar al que cuida no se trata tan solo de ocuparse del sujeto que arriesga burnout y calmarlo, consolarlo o entrenarlo en la resignación. Es preciso intentar una modificación de la institución, desde los cambios en el mobiliario hasta la organización en red por parte de quienes están siendo cuidados, tal que puedan promover nuevas prácticas o modificar las que se demostró que son dañinas e innecesarias (...) [20].

---

75- <http://comunidadmadariaga.blogspot.com/2009/03/>

Es preciso un proyecto de puesta en escena de un dispositivo pensado para el usuario, para el trabajador de la salud, así como de otras áreas. Partiendo de la base que la familia institucional también debe darse un espacio y así converger con el colectivo que le pertenece, con toda su impronta y conflicto [21] que se pueda presentar en un grupo institucional. El proyecto «Arte y Salud», en principio pretendía accionar sobre una población de profesionales de la salud, en el Hospital de Rehabilitación y Salud Mental Nivel I de la ciudad de Posadas, donde se desarrollarían actividades de recreación para brindar un espacio lúdico, de esparcimiento y/o reflexión para los trabajadores. Si bien las instituciones no cuentan con un espacio específico para las actividades, poseen en la mayoría de los casos con un salón de usos múltiples (sum) o espacios verdes que pueden destinarse a las actividades.

Mediante la utilización de técnicas teatrales, se pueden visibilizar situaciones problemáticas que estén implícitas a nivel individual, grupal o institucional, trabajos grupales que planteen situaciones cotidianas en la práctica, esto permitirá conocer al otro de manera transversal como sujeto complejo histórico, social y cultural. Las técnicas teatrales posibilitan exponer situaciones problemáticas que muchas veces son conocidas por todos, pero no son tratadas más que por «comentarios de pasillo». El teatro permite manifestar, la mayoría de las veces, desde el humor situaciones difíciles de decir sin generar conflictos personales. Exponer estas cuestiones permite que los participantes se interpielen y puedan observar que, quizás, son parte de un conflicto que puede estar afectando a varias personas.

Además, observar los problemas institucionales que no presentan solución a corto plazo genera una sensación de alivio al ver que todos comparten las mismas necesidades y dificultades en sus actividades diarias. La intervención de estas actividades, en definitiva, contribuirá a que el profesional pueda ir

modificando su estado anímico para con los compañeros/as de trabajo, su familia, como también en la calidad de atención de los pacientes.

### Algunas sugerencias de actividades socioculturales/artísticas

Si bien existen numerosas herramientas que pueden desarrollarse para prevenir o tratar el síndrome de *burnout*, las que requieren del trabajo colectivo y colaborativo son las más adecuadas.

#### Teatro

El teatro permite expresar libremente lo que sentimos; los talleres permitirán trabajar la escucha, agudizar los sentidos y conocernos. Se pretende trabajar las siguientes dimensiones:

- La expresión libre.
- Trabajar la confianza.
- Trabajar la escucha activa.
- Expresión corporal, relajación.
- Trabajar y desarrollar metas.
- Sentido e importancia del juego.

Lo importante con las actividades es darle continuidad y siempre ser creativos manteniendo una dirección definida, de por qué se está en ese lugar, cuál es la meta individual, colectiva e institucional, eso permitirá profundizar y mejorar la calidad de vida del trabajador y de la institución.

#### Biodanza

El concepto de la biodanza se trata de formas libres de expresión corporal con música y sonidos dentro de pautas coreográficas permitiendo gran creatividad. La biodanza busca me-

jorar las potencialidades del ser humano, tomar contacto con nuestro cuerpo, liberar tensiones, estrés, aumentar el sentido lúdico, el goce y el disfrute, vivir el aquí y ahora, fomentar la expresión y la comunicación. Es un conjunto de técnicas y ejercicios lúdicos para fomentar lo espontáneo e instintivo. Como bien lo define Toro: «la biodanza es un sistema de integración humana afectiva, motora o con un uno mismo. Su metodología consiste en inducir vivencias integradoras por medio de la música, el canto el movimiento y situaciones de encuentro grupal».

La dramatización permite un trabajo individual y colectivo, es decir, la creatividad se encuentra en la comunicación con el otro. En la dramatización, el juego teatral permite utilizar «El como si fuera» planteado por Stanislavski [22], que nos permite construir y vivenciar por un momento como «si fuéramos» otro, y en ese juego surge lo mágico, lo creativo; como sucede cuando los niños dicen «juguemos como si yo fuera» y vivencian la fantasía planteada. Según Riviere [23] «(...) Aprendizaje es el proceso instrumental de la realidad para modificarla. Todo aprendizaje es aprendizaje social, aprendizaje de roles. La dramatización teatral permite jugar otros roles y situarse desde otro lugar a través del personaje».

La biodanza como en la dramatización, el instrumento en la práctica es el cuerpo y la voz, pero también se puede hablar de la voz del cuerpo, es un arte que permite a través de la música trabajar y canalizar la energía, permite la relajación y nos enseña a escuchar nuestro cuerpo y, sobre todo, al otro.

## **Reflexiones finales**

Los tiempos que corren nos inducen a una necesidad de respuestas rápidas e inmediatas en las diferentes esferas de nuestras vidas y actividades. Nos sentimos exigidos en todos los ámbitos, recibimos mensajes de nuestro trabajo estando en

nuestro hogar, así como recibimos problemas familiares en nuestro horario laboral. En todo momento estamos viviendo en una dualidad a la cual le sumamos publicidades permanentes o redes sociales activas que están formando parte de nuestra vida. Esta complejidad individual y colectiva se encuentra dentro del contexto neoliberal en el que vivimos.

Poder conformar un espacio de reflexión, pensar en nuevas formas de intervención para trabajar lo emocional y analizar la singularidad para así mejorar el trabajo colectivo, es un gran paso a seguir. Nuestros tiempos y la sociedad se han ido transformando, exigen rapidez y eso conlleva generalmente a una autoexigencia por cumplir y estar en todos lados, porque el sistema así lo requiere, pensar en estrategias de convivencia que ayuden en los momentos de conflicto que afectan directamente al entorno familiar es necesario.

Si bien el síndrome de *burnout* es conocido desde la década del 70, en la actualidad encuentra un terreno fértil [24] y muchas veces se disfraza de exigencia, es una enfermedad que afecta al sujeto en el trabajo y, a su vez, al entorno familiar. Si bien este padecimiento es frecuente, no está muy visibilizado y difundido en la sociedad, por lo cual la detección del síndrome se dificulta y, mucho más, notar las señales previas a la manifestación plena. Aquí es cuando debemos resaltar la importancia de conocer y educar acerca de esta patología, para así evitar etiquetar a compañeros/as de trabajo. Es fundamental contar con espacios de esparcimiento, de proponer momentos de «soledad» colectiva que nos permita incursionar en nuestro ser individual, pero acompañado del entorno social diario, es necesario implementar un dispositivo para que los trabajadores con mayor propensión a padecer *burnout* y fatiga laboral puedan utilizar los talleres de arte para encontrarse, escucharse y poner en palabra lo que está/n atravesando. Es preciso que se reconozca la importancia del esparcimiento no como un momento de ocio y baja productividad, sino como un

cuidado al recurso humano que permitirá potenciar la producción desde la armonía de salud colectiva.

Los trabajos publicados acerca de *burnout* refieren al arte como tratamiento, razón más valedera para proponer al arte como dispositivo de prevención. Entonces, para pensar en el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador es necesario pensar en un cambio de paradigma, pensar que debe haber una política institucional pensada para el trabajador y sus familias. Porque ya existen políticas institucionales para mejorar la calidad de atención del usuario, donde el trabajador debe respetar normativas de calidad de atención y se evalúa la eficacia y la eficiencia del profesional. De la misma forma, convendría recapacitar en el trabajador, pero no en un abordaje individual, sino colectivo, contemplando, entre otros, a las familias.

El *Trabajo Social*, entre otros, es una disciplina que está inmersa en múltiples áreas y si bien en este contexto tiene un rol muy importante, también resulta ser una profesión proclive por padecer fatiga laboral y *burnout*. Cada profesional, en este sentido, debe reconocer sus límites, tiene que delimitar su campo, formarse y capacitarse en función del lugar de trabajo, pero debe hacerlo desde la armonía individual y colectiva de su entorno laboral y familiar. No siempre es posible un lugar de cuidados dentro y fuera del ambiente de trabajo, por lo cual debería ser incorporado como una necesidad y estrategia permanente, entre ellas, con acciones socioculturales/artísticas, «porque el arte es salud».

## **Bibliografía**

- Acosta, M. A. y Greca, M. E. (2020), *Estilos de afrontamiento del estrés en maestros de educación especial y maestros de enseñanza primaria, de la ciudad de Villaguay*.
- Alarcón, M. E. B. (2018). *Estrés y Burnout enfermedades en la vida actual*. Palibrio.

- Alemán, J. J. O. T. (2016) *Subjetividades, política y procesos emancipatorios en América Latina*.
- Arias Gallegos, W. L., et al. (2017). *Síndrome de burnout en personal de salud de la ciudad de Arequipa (Perú)*, 63(249), 331-344.
- Atance Martínez, J. C. J. (1997). *Aspectos epidemiológicos del síndrome de burnout en personal sanitario*, 71, 293-303.
- Carlotto, M. S. y Gobbi, M. D. J. (2001). *Desempleo y síndrome de Burnout*, 10(1), 131-139.
- Castillo Ramírez, S. J. M. (2001). *El síndrome de "Burn Out" o síndrome de agotamiento profesional*, 17(2), 11-14.
- Encinas, A. F. (s.f.) *DSM-5: ¿qué es y en qué se diferencia del DSM-IV? El DSM-5 es la última edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*.
- Escardó, V. (2020). *Cuidado de cuidadores. Síndrome de burnout: Dispositivos grupales y técnicas de intervención*, 38. Noveduc.
- Giberti, E. (2005). *La familia, a pesar de todo*. Noveduc.
- Gil-Monte, P. R. J. (2002). *Validez factorial de la adaptación al español del Maslach Burnout Inventory-General Survey*. 44, 33-40.
- Gutiérrez, A. B. (2012) *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Eduvim.
- Maslach, C. J. (2009). *Comprendiendo el burnout*, 11(32), 37-43.
- Patlán Pérez, J. J. (2013) *Efeito do burnout e a sobrecarga na qualidade de vida no trabalho*. 29(129), 445-455.
- Ritterstein, P. J. (2008) *Aprendizaje y Vínculo: una mirada sobre el aprendizaje: Enrique Pichón-Rivière y Paulo Freire*.
- Schön, D. A., Montero, L. y Vez Jeremías, J. M. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*.
- Selye, H. J. T. (1946). *The general adaptation syndrome and*



- the diseases of adaptation*, 6(2), 117-230.
- Stanislavsky, K. (1953). *Un actor se prepara*, 30. Diana.
- Taron, S. R. (2015). *El rol del trabajador social en la guardia de urgencias a partir de las prácticas de trabajadoras sociales del hospital de niños Dr. Ricardo Gutiérrez, de la ciudad autónoma de Buenos Aires*.
- Thomáé, M. N. V., et al. (2006). *Etiología y prevención del síndrome de burnout en los trabajadores de la salud*, 153(1), 18-21.
- Vázquez-Ortiz, J., et al. (2012) *Intervención psicoterapéutica grupal intensiva realizada en un entorno natural para el tratamiento del Burnout en un equipo de enfermería oncológica*, 9(1), 161.

## Familias y transexualidad

*Esp. María E. Vázquez*

### Introducción

Con el propósito de encuadrar la presentación de este capítulo, resultado del diseño de un proyecto de intervención en el Hospital Nuestra Señora de Fátima (Garupá, Misiones), se establece que las personas transexuales experimentan una situación en la que su género sentido se corresponde con el género contrario al que se les atribuye, debido a los aparatos genitales con los que nacen.

Esta ruptura en la categorización tradicional hombre/mujer según sus órganos genitales, habitualmente se extiende a la dimensión biológica, lo que se manifiesta en forma de rechazo y discriminación desde el imaginario social hacia las propias características sexuales.

Por lo que la propuesta de acción elaborada y aquí compartida ha tenido como base de referencia, especialmente las familias y el personal, de un dispositivo de salud pública en pro de los derechos de la población trans que se encuentran doblemente marginados por su identidad de género (discriminación que existe entre hombre y mujer debido a la desigualdad de trato entre uno y otra) y por su orientación afectivo-sexual (referida a la propia determinación del género de la persona), protagonizando un rechazo social y el desconocimiento de los derechos adquiridos por ley y que son invisibilizados por la sociedad.

Los conceptos desde un paradigma igualitario en el cual se tiene en cuenta la diversidad sexual, la identidad de género, de reproducción médicamente asistida, el matrimonio igualitario, etc., ancladas en leyes promulgadas en nuestro país, nos interpela a repensar nuestras prácticas, miradas y acciones cotidianas arraigadas en una sociedad que sigue sosteniendo estereotipos y lugares predeterminados para las mujeres y varones

y estigmatiza a las personas LGBTTTIQ (lesbianas, *gays*, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer).

### Algunas aclaraciones conceptuales

**Sexo:** Este término hace referencia a la dimensión biológica de la persona y a los componentes estrictamente naturales. Según el diccionario de la Real Academia Española (2014), el término sexo refiere a la «condición orgánica, masculina o femenina, de animales y plantas, y el conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo».

**Género:** El género es una construcción sociocultural, es el «sexo social» de la persona que, partiendo del sexo biológico, le añade un componente sociocultural: roles, valores, funciones y expectativas sociales, etc. Dentro de este concepto se incluye también el sentimiento de ser hombre o mujer, así como los comportamientos y actitudes que se relacionan con las categorías «hombre» y «mujer». Según el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CIDAHA): «El término *género* se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas» (12 de noviembre de 2015).

**Identidad de género:** La identidad de género supone el reconocimiento de una identidad psicosocial. Tradicionalmente esta identidad supone la clasificación hombre/mujer, aunque los movimientos contemporáneos muestran una realidad más diversa más allá de la identidad cisgénero tradicional como, por ejemplo, la identidad agénero o la intergénero<sup>76</sup>. Hablar de identidad remite:

---

76- Las personas cisgénero serían aquellas en que no hay discordancia alguna entre su identidad de género y el género hetero designado; las agénero, por su parte, no se identifican con ningún género y se considera que tienen una identidad de género nula; intergénero es una identidad de género que describe a una persona que no se considera a sí misma cisgénero, pero

Al complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos. Entran en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se incorporan a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación frente a o de distinción en relación con los demás. En este caso, la identidad genérica funciona como un criterio de diferencia entre varones y mujeres y de pertenencia o adscripción a unos modos de sentimientos y comportamientos que en una sociedad concreta se ha definido como femeninos o masculinos. De esta manera se crea en la sociedad la idea de distinción entre varones y mujeres y en los individuos la idea de semejanza en el seno del colectivo previamente construidos. (Maqueira, 2001, p. 168)

Desde la perspectiva de los derechos humanos, los Principios de Yogyakarta<sup>77</sup> entienden que:

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Alston, 2007, p. 6)

---

puede ser una mezcla de géneros o estar en otro lugar en el espectro del género; generalmente, se utiliza para designar a las personas que no encajan en el marco del género binario masculino o femenino.

77- Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género fueron adoptados en una reunión de especialistas en legislación internacional realizada en Yogyakarta, Indonesia, en noviembre de 2006. Estos principios ratifican los estándares legales de cómo los gobiernos y otros actores podrían detener la violencia, abuso y discriminación ejercida contra lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero, a fin de asegurar una igualdad plena.

### **Orientación sexual:**

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. (...) La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (solo a las mujeres). (Asociación Americana de Psicología, 2007, p. 1)

La orientación sexual se refiere a la atracción que existe entre personas con las que se desea tener una relación romántica, emocional y sexual, o sea, una relación de pareja. En cambio, la identidad de género de una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y su orientación sexual. Por lo tanto, ser transgénero es sentir que el sexo asignado al nacer es diferente al género con el que se identifica y es diferente al ser *gay*, lesbiana o bisexual.

**Transexualidad, transgénero:** La *transexualidad* se define como una identificación intensa con el sexo y el género contrarios al asignado en el nacimiento, así como el deseo de ser del otro sexo. Se caracteriza por el rechazo de las características sexuales y de la anatomía sexual propia. También manifiestan malestar o rechazo al vestir con ropas que no se corresponden a su sexo (López, 2013). De modo que *transgénero* hace referencia a aquella persona que vive en el género opuesto al que fue asignado al nacer, pero sin modificar su cuerpo necesariamente. Es un tránsito en el género (Misse, 2013).

La transexualidad o transgénero es un proceso vital desarrollado paulatinamente que es a lo que alude el prefijo «trans», y por eso es más adecuado referirse a las personas transexuales

por su identidad de género, no por su apariencia externa, dado que esta última cambia de forma progresiva, y así hablamos de:

- *Mujeres transexuales*: las personas cuyo sexo morfológico es masculino, pero que tienen identidad de género femenina, identificándose de forma estable y permanente como mujer.
- *Hombres transexuales*: las personas cuyo sexo morfológico es femenino, pero que tienen identidad de género masculina, identificándose de forma estable y permanente como hombres.

A los fines prácticos, es necesario aclarar que, aunque el término *transgénero* es el más utilizado dentro del ámbito académico, en el cuerpo de este trabajo se utiliza el término «trans» ya que es la denominación que con mayor frecuencia utiliza el mismo colectivo de transexuales —comunidad de personas conocida con la sigla LGBTIQ+ (lesbiana, *gay*, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Con el símbolo + se incluye a todos los colectivos que no están representados en estas siglas)—.

Para abordar la transexualidad de forma objetiva es necesario señalar que no hay que confundir la *transexualidad* con el travestismo —travesti, *drag's queens* o *drag King*— ya que estas últimas personas utilizan indumentaria del sexo opuesto, pero no rechazan su cuerpo ni sienten la necesidad de modificarlo —no tienen conflictos con su identidad sexual—. Por lo tanto, podemos afirmar que los trans no son personas «disfrazadas» del otro sexo, muy por el contrario, son personas que implican en este cambio la estabilidad de su vida social y laboral/profesional, arriesgan su salud y hasta su vida por lograr la armonía deseada a la que aspiran y comprometen seriamente su bienestar futuro, ya que estamos en una sociedad aún muy intolerante, especialmente con las cuestiones relativas al sexo. Tampoco hay que confundirlo con la homosexualidad, aunque

dentro del colectivo predomine mayoritariamente la heterosexualidad (Arribas, 2009).

La transexualidad no es el «tercer sexo», sino que la persona se «siente» de un sexo u otro y, además, pretende vivir el día a día con ese rol de género bajo el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura, teniendo un comportamiento masculino o femenino.

### **Marcos normativos nacionales de protección de las personas transexuales**

A continuación, se citan algunas leyes que, en el ámbito nacional, amparan y promueven los derechos de las personas transexuales:

Ley N.º 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002). Son reconocidos como derechos humanos básicos y son una parte inalienable, integral e indivisible de estos. Son inherentes a todas las personas sin distinción de género, edad, clase o etnia.

Ley N.º 26529 de Derechos del Paciente, historia clínica y consentimiento informado (2009-2012).

Ley N.º 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Ley N.º 26657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental (2010). Transforma profundamente la normativa jurídica en la materia.

Ley N.º 26862 de Acceso integral a procedimientos y técnicas médico-asistenciales (2013).

Ley N.º 26743 de Identidad de Género (2012). Cambiar el punto de vista: de la patologización a los derechos humanos.

Durante las últimas décadas se han desarrollado profundas transformaciones económicas, demográficas y sociocultu-

rales en América Latina. Las leyes que afectan a la población LGBT varían bastante según el país o territorio. El trato es muy dispar en la región, y aunque todavía imperan el machismo y la homofobia en algunos países, hay otras legislaciones donde se han producido numerosos avances, convirtiéndose algunas entre las más progresistas y tolerantes del mundo.

Las sociedades latinoamericanas contemporáneas cada vez más se están abriendo a la inclusión y aceptación social. Lo que abarca la diversidad de género que, en parte por la mayor visibilidad que tiene actualmente, comienza a estar en el tapete con mayor fuerza. Es posible que, por ignorancias y resistencias fundamentadas en años de estructuras mentales construidas social y culturalmente, resulta para muchos difícil comprender e incorporar conceptos que aluden a realidades que, aunque no son nuevas, resultan novedosas.

En diferentes países de la región ya se reconoce plenamente, al menos en términos jurídicos, el derecho a la identidad de las personas trans. Entre estos se encuentran Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Uruguay que tienen leyes que reconocen el derecho a la identidad con emisión de una nueva partida de nacimiento sin necesidad de operaciones genitales.

Marcela Romero, coordinadora de la Red de Personas Trans de Latinoamérica y el Caribe (RedLacTrans), señala con respecto a la legislación sobre identidad de género:

En países en los que se ha logrado el reconocimiento legal de la identidad de género afirmada, las personas transgénero disfrutan de una esperanza de vida mayor. Las leyes de identidad de género reconocen a las personas transgénero como seres humanos (como ciudadanos), incluyen a las personas transgénero en los programas de los gobiernos y reducen la transfobia, el estigma y la discriminación. (ONUSIDA, 31 de marzo de 2017)



Tamara Adrián, copresidenta para América Latina de la *International Lesbian and Gay Law Association*, alude: «En general la región transita hacia un nivel de reconocimiento de protección de la identidad de las personas transexuales, pero donde no se ha hecho demasiado todavía es en el ámbito de la discriminación».

La expectativa de vida de las mujeres trans latinoamericanas en general es de 35 años. Según datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la mayoría son asesinadas. Y según las estadísticas mundiales oficiales, en los hombres trans la violencia ocurre, principalmente, en el seno familiar.

Los índices de *bullying* son muy altos. Son expulsados de colegios, familias, amigos, comunidad. La exclusión social a la que son sometidos les lleva a tener dificultades para estudiar, conseguir empleo, viéndose forzados al trabajo sexual, con todos los riesgos que ello implica. La tasa de suicidio entre esta población es alta como consecuencia del acoso, la discriminación y la falta de oportunidades.

Según datos del Observatorio de Personas Trans Asesinadas de *Transgender Europe* (TGEU), entre el 2008 y el 2016 fueron reportados 2264 homicidios de personas trans en 68 países del mundo. 1768 de ellos fueron perpetrados en América del Sur y América Central.

De acuerdo con lo expuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*, publicado en 2015:

(...) los homicidios por razones de género imputables a la orientación sexual y la identidad de género se caracterizan por un grado de violencia física grave que en algunos casos supera al que se encuentra en otros tipos de delitos de odio.

## Una aproximación a la realidad trans

El deseo de todas las personas trans es vivir de acuerdo con cómo se sienten, por eso tienen la necesidad de adecuar su aspecto físico y su imagen social al sexo con el que se identifican. Esto, en general, lo van logrando a través del proceso transexualizador que empieza con un proceso hormonal para luego pasar por un proceso quirúrgico optativo —cirugía de reasignación sexual—, intervención quirúrgica mediante la cual se rectifica el sexo asignado al nacer por el real y acorde a la identidad sexual.

La realidad que viven las personas trans en nuestra sociedad es desconocida y está llena de estereotipos y estigmas negativos. Esto hace que dichas personas vivan una situación muy difícil y frustrante, una realidad poco conocida para la gran mayoría de las personas ciudadanas.

En la vida cotidiana, la población trans se enfrenta a diferentes formas de prejuicio y discriminación. Las maneras más evidentes de violencia van desde los insultos verbales y las agresiones físicas, hasta formas extremas como los asesinatos (Ortiz Hernández y García-Torres, 2005).

Los estereotipos<sup>78</sup> junto con las dificultades reales que una persona trans debe afrontar cada día a lo largo de su proceso de transexualización, tanto en relación con su propio cuerpo como con su entorno familiar y social, favorecen el que muchos opten por el anonimato y la transición «silenciosa». De este modo, se observa que la transexualidad más conocida y con una mayor presencia para la sociedad es la transexualidad

---

78- Un *estereotipo* es una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple (causando distorsión en dicho proceso porque se hace más énfasis en algunos aspectos del grupo mientras se ignoran otros). El estereotipo nos permite organizar de forma negativa la información sobre el mundo. Algunos estereotipos pueden parecer «obvios» porque son conocidos por todos. Estos se convierten en un modo «natural» de pensar, hablar y bromear acerca de grupos sociales reales como las personas transexuales.

Por su parte, la *discriminación* se relaciona directamente con lo conductual, sería «la conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión».

femenina. Muchas personas trans renuncian a ser ellos y ellas mismas, porque el camino que han de recorrer es duro o por el miedo a ser rechazados/as, para no tener que llevar a cabo toda esta odisea de búsqueda de profesionales que les ayuden: hormonización de por vida, cirugías agresivas, etc.

Las personas transexuales viven/perciben/sienten a lo largo de su vida demasiadas situaciones de exclusión. Nuestra sociedad impone la interiorización de la heteronormatividad (lo hacemos como hombre o como mujer —proceso de auto-sexuación—) y cualquier forma de identidad sexual diferente supone la marginación, la exclusión y el rechazo de estas personas. Muchas no solo han recibido insultos, amenazas y hasta agresiones físicas, sino aislamiento, incomunicación y rechazo en su vida cotidiana.

Parece que por el hecho de la transexualidad se pueden cometer todo tipo de atropellos. Estas situaciones de discriminación le pueden llevar a la pérdida de su autoestima y a tener inseguridad. Si no son apoyadas —primero por sus familias, luego por el resto de la sociedad— se puede profundizar la espiral de inseguridad: falta de autoestima y de autorreconocimiento. No se respeta la diferencia ni la realidad de muchas mujeres y hombres transexuales. Simplemente se falsea su realidad, se «ofende a conciencia», hasta se brutalizan las opiniones públicas.

Por lo tanto, las expresiones, gestos y signos de transfobia son constantes en nuestra sociedad y, por este motivo, se produce en demasiadas ocasiones su autoexclusión y su invisibilidad por miedo a las represalias sociales y laborales. Esta transfobia puede destruir y encerrar la identidad sexual de las personas transexuales pudiéndoles llevar a conductas de auto-destrucción, a tener estados depresivos y pensamientos suicidas.

La transfobia como hecho social no puede ser entendida desde una lógica causal y unidireccional, sino desde el encuen-

tro de factores socioculturales en los que convergen de manera determinante: la ideología, la educación y la religión.

Es de destacar que el círculo más próximo que discrimina a las personas que se autoperciben con un género distinto al asignado al nacer es el entorno familiar<sup>79</sup>. Familias cargadas de estereotipos, productora de culturas y que promueven posiciones políticas (Mumby y Kistin, s.f.).

Definiendo a la familia como una unidad económica que se sustenta y se desarrolla a través de las relaciones afectivas que se dan entre sus miembros y colabora con la reproducción social (Barg, 2009, p. 38); y teniendo en cuenta las tres clásicas dimensiones que define Jelin (1996, p. 2): sexualidad, procreación y convivencia, no podemos aislarla de su entorno, pues sus miembros están relacionados con su ambiente exterior en el que ocupan estatus y desempeñan roles. La familia se encuentra inmersa en una compleja red que es la estructura social que influye en el seno de cada grupo familiar particular condicionando sus formas de vida y su funcionamiento.

Sin embargo, hay que considerar que las familias, con universos cotidianos tan restringidos, con una sociedad que en muchos casos «descontiene», que expulsa, que excluye, transitan por un camino que no es unívoco, que está lleno de contradicciones y donde se puede encontrar el margen para la lucha y para la conquista de derechos (Barg, 2009, p. 95).

Si bien es cierto que son las encargadas de reproducir los patrones culturales vigentes —como la jerarquía por sexo y edad, la desigualdad y el autoritarismo—, también es cierto que el grupo familiar puede ser el lugar desde donde se cuestionan y se cambian reglas y se gestan procesos de transformación.

El nudo de la cuestión respecto a la transexualidad radica en cómo se vive la certeza de ser y estar: de ser mujer o varón y estar en un cuerpo que no corresponde a lo sentido como sujeto

---

79- IPEC – Informe preliminar *Relevamiento de Población Trans de Misiones*. 2012.

psicosocial, pero que forma parte indivisible e inseparable de la identidad personal. A través de la relación con «los otros» se construye lo que somos corporal, espiritual y cognitivamente y el lugar de la familia en la adquisición de un patrón psicosexual que no se reconoce ni se identifica por lo que es, sino por lo que siente ser, es clave.

Asimismo, está la discriminación institucionalizada en los ámbitos de salud, educación y en las fuerzas de seguridad, entre otros, que tienen relación y vinculación en los dos primeros ámbitos, con procesos de exclusión y la generación de barreras en el acceso a esos institutos<sup>80</sup>.

Las diferentes bibliografías consultadas muestran un panorama de múltiples exclusiones, precarización de las condiciones de vida y vulneración de derechos de las personas trans.

Las instituciones tanto de salud como educación, de manera recurrente excluyen y exponen a condiciones discriminatorias y/o violentas a las personas trans destacándose la inhospitalidad de estos sistemas.

De lo expuesto surge que, aunque Argentina logró colocar en la agenda pública a través de Leyes Igualitarias la necesidad de equiparar y reconocer derechos para construir una sociedad más igualitaria, todavía falta mucho para que se transforme en realidad desde la práctica.

Es imposible garantizar los derechos civiles de un sector social dentro del contexto de la exclusión y la violación de los derechos humanos. En este marco, los derechos sexuales son derechos humanos. La falta de reconocimiento de la variedad de identidades es una violación de los derechos y a la plena ciudadanía.

Resulta necesario plantear un cambio profundo a nivel intersectorial que promueva y garantice la restitución de los derechos de las personas trans.

---

80- IPEC – Informe preliminar *Relevamiento de Población Trans de Misiones*. 2012.

En la medida en que el mundo se ha globalizado y las fronteras parecen ser cada vez más difusas, pareciera que algunos sectores de la sociedad tienen la necesidad de acentuar las diferencias y poner distancia de esas discrepancias que se vienen traduciendo y significan desigualdad, legitimada social y culturalmente a partir de construcciones binarias como las de «varón» y «mujer» como únicas posibles. Esto parece observarse en los niveles de exclusión y rechazo que reciben las personas trans.

El abordaje debe permitir que las esferas sociales como la de salud y familias puedan conocer las necesidades, experiencias vividas, deseos y expectativas por las cuales están atravesadas las personas trans.

En un contexto en el que nuestro país se instituye como un país de avanzada respecto de los derechos para la población LGBTTTQ (lesbianas, *gays*, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer), el desafío que se asume es transformar la igualdad jurídica en igualdad real, lo cual implica garantizar cotidianamente ámbitos respetuosos de la diversidad sexual y de género. Si bien los cambios legislativos significan un gran avance, en las prácticas sociales continúan arraigados prejuicios y estereotipos que le dan marco a la discriminación y que es necesario revertir. Así, en los diferentes contextos sociales sigue existiendo una tendencia a invisibilizar aquellas identidades que se alejan de la heteronormatividad.

En referencia, afirmaba una de las entrevistadas en el marco del trabajo realizado:

La Ley de Identidad de Género es un derecho que se le otorgó más que nada a las chicas trans, mujeres trans de la igualdad por derecho. Están presentes, son mujeres, más allá de lo que sería su cuerpo, la fisonomía o los genitales. Como sabemos, el género es constructo social, por ende, dividimos lo físico y nos centramos en lo que sería la construcción social. (E1)

De allí que se considera que una propuesta de intervención debe aportar a sensibilizar sobre la transexualidad y sus implicancias a la población en general: familias, personal de la salud, para crear un clima social más amigable y favorable para las personas transexuales y para tratar de fomentar potenciales apoyos en el entorno socioeducativo. En tal sentido, es destacable lo afirmado por la médica xx, referente de Diversidad Sexual en un centro de salud de Posadas:

Creo que hace falta sensibilizar el entorno social, porque en realidad, la persona trans que acude a un tratamiento está totalmente decidido, definido, es un trabajo que lo vienen haciendo desde hace años. Entonces por ahí es fundamental acompañar a la familia en la transición, eso me parece muy importante. Para que sea más fácil para todos. La gran mayoría ya vienen con un laburo bien hecho. Pero con la familia sería fundamental.

Otra entrevistada (mujer trans) considera que: «Hace falta más charlas, una reunión cada 15 días al personal y a los chicos y chicas trans que se atienden acá para ir mejorando en el buen trato, el respeto a la diversidad y medicación cómo se puede hacer para cambiar».

Ciertamente son muchas y vertiginosas las transformaciones que estamos viviendo y tremendamente contradictorias las lógicas que las atraviesan. Pero, sin duda, la familia y los centros de salud como instituciones se ven cada vez más interpeladas por la irrupción de la diversidad en su sentido más amplio.

El fenómeno del transgénero y la transexualidad ha existido siempre y se ha dado en todas las culturas. Sin embargo, en nuestra sociedad se ha hecho más visible en las últimas décadas y existe un gran desconocimiento sobre la existencia y las características de estas personas.

Actualmente, sí me siento parte de la ciudadanía. Obviamente que hay mucho por trabajar todavía, porque

en los sectores tanto privados como públicos sigue vigente la discriminación porque sigue presente también una realidad: la Iglesia, que es como una imposición que no nos deja avanzar sobre nuestros derechos y una clase social muy conservadora. Respecto a la diversidad, existe, nuestros derechos están. Hoy por ahí somos más preponderantes, nos brindaron más oportunidad respecto a la población LGBTyQ, tanto en la población trans que es la más sufriendo, como a la población *gay*. Estamos pasando por un proceso de evolución y de toma de derechos. (E1)

El padecimiento personal que viven las personas transexuales se ve agravado por la incomprensión, pero sobre todo por el rechazo y la discriminación de la sociedad que atañe a su propia familia y, en casos más extremos, es tal la dificultad de manejar la presión social que las familias deciden expulsarlas de su casa. En este sentido, E1 refiere:

Mi padre y mi madre siempre estuvieron y agradezco la comprensión, viviendo en un barrio estigmatizante, homofóbico, transfóbico. Debemos entender que tampoco es culpa de ellos, son gente vulnerable que no tiene educación. Si ni siquiera los profesionales están preparados. Sí, sufrí mucho por otros hermanos, somos varios. Y sufrí violencia física, verbal, de parte de mis hermanos mayores quienes no aceptaban mi identidad, mi orientación. Pero, tuve que ir de mi casa con mi papá a vivir a otra parte para hacer mi vida. Mi mamá y mis hermanas también me aceptan, pero los varones no. La familia tiene vergüenza, siente estigma por la falta de educación, el sistema, el Estado, la Iglesia también. (Coordinador de RAJAP —Red de Argentinos, Jóvenes y Adolescentes Positivos— de los que viven con VIH)



Una de las entrevistadas relata su sufrimiento de la siguiente manera:

Mi padre me rechaza desde que empecé con la transformación. Tuve que irme de mi casa y me alquiló una piecita y cada vez que me llama, me llama por mi nombre anterior: Hola fulano (...) Él es buena persona, pero no acepta porque es pastor y ve como que yo tengo un demonio adentro, hasta el punto de que trajo una profeta y con otros fieles de la Iglesia que estaban ahí me agarraron de los pies y me tiraron en el piso, me sacaron la remera, el jean, las zapatillas, todo y mis ropas femeninas. Después prendieron fuego. Me decían: «Ves, eso que tenés entre las piernas es de hombres, es de macho». Me gritaban en el oído: «fuera demonio de Daiana, que se vaya a lo más profundo del infierno».

Esta situación les coloca en un lugar de desprotección social y muchas veces encuentran en la prostitución una salida, lo que supone verse en la calle de la noche a la mañana. Abigail (mujer trans entrevistada) lo vivió de la siguiente manera: «Yo desde los 15 años trabajaba en la calle escondida de mi papá. Me iba con mi ropa de varón y después me cambiaba, me ponía ropa de mujer. Después venía y me cambiaba, eso fue hasta los 18 años».

En general, se observa que las mayores dificultades o rechazos en las actividades de la vida diaria vienen dadas por dos elementos:

- Tener o no tener nombre cambiado de manera legal: cuando el nombre legal no coincide con el aspecto se producen situaciones complejas.
- La imagen exterior de la persona: cuanto más normalizada esté según los cánones sociales de lo que es ser hombre o mujer, menor es el rechazo.

En este marco, la escolarización también es más complicada, con alto nivel de agresiones y rechazo, lo que tienen consecuencias en el proceso formativo de la persona. En ocasiones alcanzan grados extremos que hacen que la persona tenga que abandonar su formación académica y, en consecuencia, alcanzan un menor nivel educativo.

En este sentido, la E2 comenta: «desde chica fui discriminada. Sufrí mucha discriminación. No existía una ley de identidad de género o de matrimonio igualitario. No era posible visualizar lo que es la igualdad entre compañeritos y no pude terminar mi secundario» (mujer trans en entrevista). Al igual que Samantha, mujer trans, quien afirma: «Hice muchos cambios de escuelas. En la Industrial predomina mucho el machismo y como usaba pelo largo. Y, como se cree que es cosa de mujeres, me discriminaban».

Otra de las dificultades observadas en centros de salud para el abordaje de esta problemática se produce antes del cambio de nombre y su reflejo en el DNI. En los listados médicos se anota el que corresponde al DNI por lo que, si una persona ya ha comenzado a realizar los cambios físicos de su identidad, pero todavía tiene el nombre de nacimiento, resulta violento para la persona ser llamada en voz alta. El trato inadecuado y el desinterés se une muchas veces a una falta de información y de protocolos del sistema de salud. «El personal de salud, sobre todo de admisión, a pesar de la ropa que llevo igual me tratan mal por ahí. A lo mejor no están tan abiertos todavía» (E2).

Aunque se reconoce que se están produciendo avances, todavía estos aspectos señalados hacen que la tónica general sea la imagen social negativa y el rechazo: la humillación, la incomprensión, los insultos, la marginación, siguen a la orden del día en las escuelas, familias, empleo, sistema sanitario y demás ámbitos. Para E2 el obstáculo de la transexualidad es que:

No nos ven como una persona normal, nos ven como raros. Las chicas trans, más. Por ahí los chicos trans tienen menos problemas para conseguir trabajo porque no se les nota tanto. Las demás es más complicado. Me parece que hay que incluir tanto desde el Estado y el gobierno tiene que brindar esa oportunidad de armar algún programa que incluya las chicas trans al trabajo y a la capacitación. En la letra está, pero no se incluye. Falta visibilizar, falta mucho. Creo que nada se está cumpliendo.

Todas estas dificultades a lo largo de la vida se traducen en muchos momentos de soledad y de sufrimiento que en ocasiones acuden a la autoagresión y el intento de suicidio: otras a emigrar o mudarse a la casa de un familiar o amigos que los comprende.

El sufrimiento de la persona trans se hace extensible también a sus familias; independientemente de que acepten o no la situación, las familias son también vulnerables, necesitan asumir la realidad y adaptarse a ella, pero no siempre disponen de las suficientes habilidades sociales y culturales o recursos personales para hacerlo.

Algunas, incluso, ceden a la presión social y renuncian a su familiar mediante el rechazo, la expulsión del hogar, la humillación u otro tipo de respuesta. La familia, aunque no demande de manera tan explícita recursos y ayuda, es uno de los ámbitos que se debe tener en cuenta en primer lugar al efecto.

Se hace preciso pues, impulsar acciones de sensibilización social que favorezcan el respeto a la diversidad de vivencias respecto a la identidad de género. De esta manera estaremos contribuyendo a la construcción de una vida plena e igualitaria, respetuosa de la diversidad afectiva, sexual y de género. La construcción ciudadana supone la preservación de derechos en igualdad de condiciones para las personas trans.

Lograr una sociedad con familias y centros de salud inclusivos requiere estar informadas/os. Si se desconoce a quiénes nos referimos cuando hablamos de personas trans, ¿cómo podemos saber si estamos siendo incluyentes? ¿Cómo podríamos darnos cuenta de que estamos diferenciando, señalando, estigmatizando, segregando, discriminando o violentando?

En consecuencia, resulta necesario evaluar, repensar y modificar nuestras actitudes y comportamientos. Y lo haremos a través del conocimiento para construir una sociedad mejor con justicia y equidad social, que es también construir nuevos modos de vincularnos, nuevas maneras de formarnos aceptando las diferencias y alejándonos de las desigualdades.

## **Familias y transexualidad**

Hablar de familia, en general, es concebirla como una organización natural —la organización familiar— de la vida colectiva en la sociedad, enmarcada en un contexto social, político, económico y cultural.

La tendencia a dicha naturalización es reforzada por la reglamentación social de actividades de base netamente biológica: sexo y reproducción (Duham, 1983). Se constituye pues en una institución no espontánea ligada al desarrollo de las sociedades y a los modos culturales de organización social.

Haciendo un breve recorrido histórico de los procesos de organización familiar en occidente, es posible destacar las transformaciones a lo largo del tiempo y contexto histórico-social y cultural en clave de género como dimensión central de esos procesos de cambios:

- Familias premodernas: corresponde a la sociedad feudal donde la vida laboral y familiar estaban integradas, caracterizada por el tipo de relación patriarcal clásica donde los hombres mandaban con un poder indiscutido y las mujeres aceptaban la subordinación a cambio de

protección y estatus social seguro. Este modelo patriarcal de familia, generadora de relaciones autoritarias y desiguales, se basa en el supuesto de complementariedad entre varones y mujeres con una posición jerárquica de los varones respecto a las mujeres. Las/os niñas/os tenían muy poco espacio como sujetos, pues formaban parte de la propiedad patriarcal (Di Marco, s.f.).

- Familias modernas o posmodernas: acompañan el desarrollo de la sociedad industrial, donde los medios de producción, como la fuerza de trabajo, se disocian de la vida doméstica. Se produce un proceso de reorganización social, espacial y temporal del trabajo y la vida doméstica. A partir de los cambios producidos en el sistema capitalista, se construyen nuevos arreglos sobre estereotipos de las familias modernas. Los hombres pasan a ubicarse en el mundo público y las mujeres en el mundo privado, ocupándose de la reproducción biológica, cotidiana y social, donde las tareas quedarán invisibilizadas, porque no son consideradas con un valor monetario en el mercado y permanecen fuera del mundo público. El rol de la mujer se consolida bajo el título de «ama de casa», nominación cargada de ambigüedad que le otorga el poder de decisión en la vida doméstica siempre y cuando reconozca su subordinación al varón proveedor (Di Marco, s.f.).
- Familias en la actualidad: existen organizaciones familiares heterogéneas influidas por grandes cambios sociales como las demográficas, referidas a la reducción del tamaño de la familia, aumento de hogares unipersonales, retraso en la edad de casarse, incremento de las uniones consensuales, los divorcios y separaciones, etc.; aumento de hogares con jefaturas femeninas y, fundamentalmente, la paulatina participación de las mujeres en el mundo del trabajo.

Algunos factores que incidieron en los cambios en las familias fueron: la extensión en la esperanza de vida; la progresiva incorporación de las mujeres al mundo del trabajo: empleos desplazados hacia sectores de servicio, requerimiento de mano de obra de mujeres, más barata y no sindicalizada; aparición de píldoras anticonceptivas (permitió el control de la natalidad); aparición de más divorcios y nuevas uniones (desplazando al «amor romántico»); leyes de divorcio, de patria potestad compartida, etc., que impactó en los modos de relación entre varones y mujeres (Di Marco, s.f.).

Todo ello se refleja en cómo la familia se fue transformando en la composición y las funciones que desempeñan los diferentes miembros de las familias.

A pesar de ello, continúa vigente en el imaginario social el modelo de familia «ideal» configurada en la familia nuclear, esperado y legítimamente aceptado como tal.

Tanto en las estructuras como en la dinámica familiar se evidencian las transformaciones en los procesos sociales que tienen que ver con el contexto en el cual se insertan las relaciones de género.

Es el grupo familiar el lugar desde donde se cuestionan y cambian las reglas y se gestan los procesos de transformación. También, es ahí que se empieza a construir la identidad de género que luego son reforzadas por otras instituciones como la escuela.

Es importante destacar que la familia como reproductora de patrones culturales como la jerarquía por sexo, el autoritarismo y la desigualdad, también es capaz de generar cambios para la democratización y la igualdad entre varones y mujeres como miembros familiares, dependiendo de la interacción entre los individuos del grupo familiar de un sistema de comunicación no represivo que permita la expresión de pluralidades. El discurso familiar es el que contiene los significados de género y que les atribuyen a las relaciones de este.

En la actualidad, asistimos a procesos de transformación en cuanto a las identidades de género de todo el grupo familiar que están relacionadas a una multiplicidad de factores y causas que tienen que ver básicamente con las prácticas de muchas mujeres que exigen sus derechos y un lugar propio en el sistema de autoridad familiar.

En este marco, con un modelo binario establecido, se torna muy compleja el reconocimiento, aceptación y convivencia en las propias familias con un miembro trans. Estas, como la sociedad en general, generalmente lo identifican como un problema mental o pasajero, no quieren ver una realidad y una forma de vivir, pero, sobre todo, que es algo que no se elige, simplemente se siente. Desde esta perspectiva, las organizaciones familiares no están preparadas para asumir la transexualidad de su hija/o y las reacciones son diversas: sentimientos de culpa, de fracaso, frustración, duelo, ambigüedad, duda, incredulidad, vergüenza, desesperación, negación, rechazo.

Cuando las familias no terminan de aceptar la nueva identidad de uno de sus miembros suele ocurrir, según investigaciones y estudios de referencia, que la persona siga conviviendo en el entorno familiar dándose situaciones de conflicto y tensiones; o que la persona sea expulsada del hogar y se encuentre en una situación de grave desprotección que le puede llevar a buscar salidas marginales como el trabajo sexual y, en caso extremo, el suicidio.

La sociedad distingue dos sexos y, por ende, cada familia socializa a sus miembros según la asignación del sexo en el nacimiento y la concepción aprehendida de lo que culturalmente se tipifica como femenino o masculino. De ahí que cada familia, en un primer momento, intente reducir a la «norma cultural» a aquellos miembros que no cumplen con los estereotipos de masculinidad o feminidad a través de un control férreo de la conducta, en ocasiones, aunque sea penoso reconocerlo, a partir de la prescripción de profesionales de la salud mental

que consideran que el abandono de uno de los padres o el alejamiento de este, es responsable de la incongruencia sexo-género y que la práctica de deportes tipificados, exclusivamente, como de un sexo puede resolver la negativa del desempeño de determinados roles de niños y niñas e incidir en los conflictos familiares que esto genera.

Esta creencia lo que hace, generalmente, es agravar la angustia familiar y culpabiliza a uno de los progenitores o a ambos, situación que en muchos casos se refleja en algún grado de violencia hacia quien vive la construcción de la identidad transexual, tal como se alude en el siguiente testimonio: «Mi papá me rechazó, me humilló, me maltrató: no tenía ni comprensión ni apoyo de él. Él se ensañó. Yo no quiero recordar esta situación tan espantosa» (E5. Persona transexual de hombre a mujer).

## **A modo de cierre**

En la medida en que el mundo se ha globalizado y las fronteras parecen ser cada vez más difusas, pareciera que algunos sectores de la sociedad insisten en la necesidad de acentuar las diferencias y poner distancia de esas discrepancias que se vienen traduciendo y significan desigualdad, legitimada social y culturalmente a partir de construcciones binarias como las de «varón» y «mujer» como únicas posible. Esto parece observarse en los niveles de exclusión y rechazo que reciben las personas trans.

Por lo que, en función de lo desarrollado en términos de aproximación diagnóstica sobre esta problemática, se fundamenta la necesidad de un abordaje que permita avanzar dentro de las esferas como la de salud y familias, a fin de que se puedan visibilizar estos procesos y prácticas cotidianas de exclusiones, discriminaciones, necesidades, experiencias vividas, deseos y expectativas por las cuales están atravesadas las per-



sonas trans que son atendidas en el Hospital de Garupá. Para, a partir de esta, generar, desarrollar y fortalecer acciones de prevención y promoción de derechos de inclusión y no discriminación de esta población, desde una perspectiva de derechos humanos amparados en las legislaciones vinculantes y en clave de género.

## Bibliografía

- Alston, P., et al. (2007). *Principios de Yokarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de: [http://yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (21 de noviembre de 2.002). *Ley N.º 25673 — Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm>
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (19 de noviembre de 2009). *Ley N.º 26529 — “Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de Salud*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/texact.htm>
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (21 de octubre de 2005). *Ley N.º 26061 — de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (02 de diciembre de 2010). *Ley N.º 26657 — Derecho a la Protección de la Salud Mental*. Recupe-

- rado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (25 de junio de 2013). *Ley N.º 26862 de Acceso integral a procedimientos y técnicas médicamente asistida*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (23 de mayo de 2012). *Ley N.º 26743 de Identidad de Género*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Arriagada, I. y Aranda, V. (Comp.) (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. CEPAL.
- Arribas, J. F. (2009). *Aspectos sociológicos de la transexualidad*. Madrid: Nómades.
- Asociación Americana de Psicología. (2007). *Orientación sexual y homosexualidad*. Recuperado de: <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual>
- ATTTA (Asociación Travestis Transexuales Transgéneros Argentina) y Fundación Huésped. (2014). *Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Recuperado de [https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Aristegui-Zalazar\\_2014\\_Ley-de-Identidad-de-Genero-y-acceso-a-la-salud-en-poblacion-trans.pdf](https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Aristegui-Zalazar_2014_Ley-de-Identidad-de-Genero-y-acceso-a-la-salud-en-poblacion-trans.pdf)
- Barg, L. (2009). *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Espacio.
- Beltrán, E. y Maqueira, V. (Ed.) (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas*. Buenos Aires: ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual). Recuperado de: <https://www.huesped.org.ar/noticias/informe-situacion-trans/>

- Coll-Planas (2013). *Dibujando el género*. Barcelona: Égales.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes*. Recuperado de: [http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-INF\\_166-12\\_esp.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-INF_166-12_esp.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (12 de noviembre de 2015). *Violencia contra personas LGBTI*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10247.pdf>
- Di Marco, G. (s.f.) “Democratizar las familias”. *Equis*. Buenos Aires.
- Di Marco, G. (s.f.) “La igualdad y la diversidad de género desde los primeros años”. *Equis*. Buenos Aires: Las Juanas Editoras.
- Duham, E. (1983). *En la familia y reproducción humana*. Zahar.
- Franco, R. (1971). *Algunas reflexiones sobre la evaluación del desarrollo*. Santiago: ILPES.
- Fundación Huésped y ALITT (octubre de 2016). *Situación de los Derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina*. Recuperado de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_ARG\\_25486\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf)
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) – INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) (septiembre de 2012). *Informe técnico de la prueba piloto Municipio de la Matanza 18 al 29 de junio de 2012*. Recuperado de [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina\\_Primer\\_Encuesta\\_sobre\\_Poblacion\\_Trans\\_2012.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primer_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf)
- IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos) (2016). *Conociendo la población Trans en Misiones*. Recuperado de <https://ipecmisiones.org/wp-content/uploads/2018/05/>



Este libro se genera en las reflexiones compartidas como responsables de dos programas de postgrado entrelazados desde sus perspectivas, abordajes y recorridos logrados. *Políticas Sociales y Abordaje Familiar Integral* poseen una trayectoria en común desde su génesis donde a partir de la tensión dada entre incertidumbres y certezas se viabilizó la concreción de esta construcción colectiva que hoy ponemos a consideración de la comunidad en su conjunto.

Es en el entramado de los capítulos donde se plantean ciertos modos, visiones y posibles entradas a diferentes problemáticas de la realidad social hoy –en un anclaje territorial específico– devenidos éstos tanto de las experiencias de investigación como de líneas de intervención de quienes optaron por estas propuestas de formación posgraduales.

Se trata de una producción interpeladora acerca de problemáticas, contexto, realidades individuales y colectivas, donde la relación estado–sociedad/sociedad–estado adopta movimientos pendulares acorde a tiempos y espacios; lo cual posiblemente –y que así se de– actúe como disparador de interrogantes y reflexiones hacia la continuidad de abordajes y propuestas futuras.

*Las compiladoras.*

